



# DIARIO DE SESIONES



LI PERÍODO LEGISLATIVO  
13.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 15**

27 de julio de 2022

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### **PRESIDENCIA**

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR;  
y de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> María Fernanda VILLONE

### **SECRETARÍA**

De la Dr.<sup>a</sup> Rocío Aylen MARTÍN AIMAR

### **PROSECRETARÍA LEGISLATIVA**

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

### **PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

De la Dr.<sup>a</sup> María Fernanda CONCA

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### **MOVIMIENTO POPULAR**

#### **NEUQUINO**

ABDALA, Lorena Vanesa  
CAPARROZ, Maximiliano José  
CHAPINO, Germán Armando  
DU PLESSIS, María Laura  
GAITÁN, Ludmila  
MURISI, Liliana Amelia  
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio  
RIVERO, Javier Alejandro  
VILLONE, María Fernanda

### **JUNTOS POR EL CAMBIO**

AQUIN, Luis Ramón  
ESTEVEZ, Leticia Inés  
GASS, César Aníbal  
QUIROGA, María Ayelen

### **FRENTE NUEVO NEUQUÉN**

GALLIA, Fernando Adrián

### **JUNTOS**

RICCOMINI, Carina Yanet

### **FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO**

ROLS, Francisco José

### **AVANZAR**

CASTELLI, Lucas Alberto

### **COALICIÓN CÍVICA-ALTERNATIVA PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA**

MONTECINOS VINES, Karina Andrea

### **FRENTE DE TODOS**

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío  
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
MANSILLA, Mariano  
MARTÍNEZ, María Soledad  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío  
RIOSECO, Teresa  
SALABURU, María Soledad

### **PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO**

CAMPOS, Elizabeth  
COGGIOLA, Carlos Alberto

### **SIEMPRE**

BONOTTI, María Laura  
PERESSINI, Andrés Arturo

### **MOVIMIENTO DE ACCIÓN VECINAL**

MUÑOZ, José Raúl

### **UNIÓN POPULAR**

#### **FEDERAL-FRENTE RENOVADOR**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

### **FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LÓPEZ, Blanca Beatriz

### **PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

BLANCO, Tomás Andrés

**Í N D I C E**

<b>1 - APERTURA</b> .....	13
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	14
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	14
2.2 - Despachos de comisión .....	14
2.3 - Comunicaciones particulares .....	14
2.4 - Proyectos presentados .....	15
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Arts. 174 y 175 del RI) (11:19 h).....	21
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	21
3.1.1 - Expte. D-275/22 - Proy. 15 232 y ag. Expte. D-712/21 - Proy. 14 804.....	21
3.1.2 - Expte. D-407/22 - Proy. 15 371 .....	21
3.1.3 - Expte. D-408/22 - Proy. 15 372 .....	22
3.1.4 - Expte. D-412/22 - Proy. 15 376 .....	22
3.1.5 - Expte. D-413/22 - Proy. 15 377 .....	23
3.1.6 - Expte. D-415/22 - Proy. 15 379 .....	24
3.1.7 - Expte. D-419/22 - Proy. 15 383 .....	25
3.1.8 - Expte. D-422/22 - Proy. 15 386 y ag. Expte. D-417/22 - Proy. 15 381 .....	25
3.1.9 - Expte. D-423/22 - Proy. 15 387 .....	26
3.1.10 - Expte. D-424/22 - Proy. 15 388 .....	26
3.1.11 - Expte. D-425/22 - Proy. 15 389 .....	26
3.1.12 - Expte. D-426/22 - Proy. 15 390 .....	27
3.1.13 - Expte. D-427/22 - Proy. 15 391 .....	27
3.1.14 - Expte. D-428/22 - Proy. 15 392 .....	28
3.1.15 - Expte. D-430/22 - Proy. 15 394 .....	28
3.1.16 - Expte. D-431/22 - Proy. 15 395 .....	29
3.1.17 - Expte. D-432/22 - Proy. 15 396 .....	29
3.1.18 - Expte. D-437/22 - Proy. 15 401 .....	30
3.1.19 - Expte. D-438/22 - Proy. 15 402 .....	30
3.1.20 - Expte. D-440/22 - Proy. 15 404 .....	30
3.1.21 - Expte. D-441/22 - Proy. 15 405 .....	31
3.1.22 - Expte. D-443/22 - Proy. 15 407 .....	31
3.1.23 - Expte. D-444/22 - Proy. 15 408 .....	32

3.1.24 - Expte. D-445/22 - Proy. 15 409 .....	32
3.1.25 - Expte. D-446/22 - Proy. 15 410 .....	32
3.1.26 - Expte. D-447/22 - Proy. 15 411 .....	33
3.1.27 - Expte. P-33/22 .....	33
3.1.28 - Expte. D-450/22 - Proy. 15 416 .....	34
3.1.29 - Expte. D-448/22 - Proy. 15 414 .....	34
3.1.30 - Expte. D-449/22 - Proy. 15 415 .....	35
3.1.31 - Expte. D-451/22 - Proy. 15 417 .....	36
3.1.32 - Expte. D-452/22 - Proy. 15 418 .....	36
3.1.33 - Expte. D-453/22 - Proy. 15 419 .....	36
3.1.34 - Expte. D-454/22 - Proy. 15 420 .....	37
3.2 - Homenajes y otros asuntos .....	37
<b>4 - SOLICITUD A LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACIÓN</b> (Expte. D-368/22 - Proy. 15 330) .....	42
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad .Se sanciona la <b>Comunicación 201</b> .	
<b>5 - MANEJO DEL SAUCE EXÓTICO DEL RIO CHIMEHUIN</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-275/22 -Proy. 15 232 y ag. Expte. D-712/21 - Proy. 14 804).....	43
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad .Se sanciona la <b>Declaración 3320</b> .	
<b>6 - DESPLIEGUE DE LA BANDERA NACIONAL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-419/22 - Proy. 15 383) .....	45
6.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	45
6.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3321</b> .	
<b>7 - 50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 266 DE PLOTTIER</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-422/22 - Proy. 15 386 y ag. Expte. D-417/22 - Proy. 15 381).....	47
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	47
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 3322</b> .	

<b>8 - 71.º ANIVERSARIO DE SENILLOSA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-423/22 - Proy. 15 387).....	49
8.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	49
8.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	50
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3323</i> .	
<b>9 - CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL HIDRÓGENO EN ARGENTINA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-424/22 - Proy. 15 388).....	50
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	50
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	51
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como <i>Declaración 3324</i> .	
<b>10 - REPUDIO ANTE LAS DECLARACIONES GOLPISTAS DEL EXMILITAR ALDO RICO</b> (Expte. D-425/22 - Proy. 15 389).....	52
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	52
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3325</i> .	
<b>11 - REPUDIO ANTE LAS AMENAZAS CONTRA LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER</b> (Expte. D-426/22 - Proy. 15 390).....	63
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	63
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3326</i> .	
<b>12 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA .....</b>	66

<b>13 - RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE TAEKWONDO</b> (Expte. D-440/22 - Proy. 15 404) .....	66
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	67
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Resolución 1167</i></b> .	
<b>14 - RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y TRAYECTORIA DE CARLOS ALBERTO OLIVERA</b> (Expte. D-441/22 - Proy. 15 405) .....	68
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	68
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Resolución 1168</i></b> .	
<b>15 - JORNADAS REGIONALES PATAGÓNICAS CAO 2022</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-427/22 - Proy. 15 391) .....	70
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	70
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	71
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3327</i></b> .	
<b>16 - LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PORCINO Y PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-430/22 - Proy. 15 394) .....	72
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	72
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	74
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3328</i></b> .	

**17 - CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MONTAÑÉS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-438/22 - Proy. 15 402).....74

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) .....74

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) .....75

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3329**.

**18 - 50.º ANIVERSARIO DE BARRANCAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-443/22 - Proy. 15 407).....76

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) .....76

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) .....76

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3330**.

**19 - EMPRENDIMIENTO SINTONÍA EQUINA**

(Expte. D-444/22 - Proy. 15 408).....77

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) .....77

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) .....78

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3331**.

**20 - 6.º FORO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES «HABLANDO POR LAS ADOLESCENCIAS INVISIBLES»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-445/22 - Proy. 15 409).....78

20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) .....79

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) .....79

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 3332**.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

<b>21 - 25.º ANIVERSARIO DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO «ERNESTO BACHMANN»</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-446/22 - Proy. 15 410) .....	80
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	80
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	81
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3333</i></b> .	
<b>22 - RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE SOFÍA QUEREJETA</b> (Expte. D-447/22 - Proy. 15 411) .....	82
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	82
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	83
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3334</i></b> .	
<b>23 - LIBRO HISTORIAS DEL CRIMEN DE NEUQUÉN: DE FINALES DEL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL XXI</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-33/22).....	83
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión y presentación del Proy. 15 421 (Arts. 144 y 118 del RI) .....	84
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	84
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3335</i></b> .	
<b>24 - 135.º ANIVERSARIO DE CHOS MALAL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-449/22 - Proy. 15 415) .....	85
24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	85
24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	86
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b><i>Declaración 3336</i></b> .	

<b>25 - SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-450/22 - Proy. 15 416).....	87
25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	87
25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	87
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3337</i> .	
<b>26 - 5.º FESTIVAL DEL MATE Y EL PAN CASERO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-451/22 - Proy. 15 417).....	88
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	88
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	89
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3338</i> .	
<b>27 - 100.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 66</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-452/22 - Proy. 15 418).....	90
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI) .....	90
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	90
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3339</i> .	
<b>28 - LIGA REGIONAL DE FÚTBOL FEMENINO AMATEUR DE RINCÓN DE LOS SAUCES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-453/22 - Proy. 15 419).....	91
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	91
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI) .....	92
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3340</i> .	

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- |                                      |                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| - Expte. D-368/22 - Proy. 15 330     | - Expte. D-430/22 - Proy. 15 394 |
| - Expte. D-275/22 - Proy. 15 232     | - Expte. D-438/22 - Proy. 15 402 |
| y ag. Expte. D-712/21 - Proy. 14 804 | - Expte. D-443/22 - Proy. 15 407 |
| - Expte. D-419/22 - Proy. 15 383     | - Expte. D-444/22 - Proy. 15 408 |
| - Expte. D-422/22 - Proy. 15 386     | - Expte. D-445/22 - Proy. 15 409 |
| y ag. Expte. D-417/22 - Proy. 15 381 | - Expte. D-446/22 - Proy. 15 410 |
| - Expte. D-423/22 - Proy. 15 387     | - Expte. D-447/22 - Proy. 15 411 |
| - Expte. D-424/22 - Proy. 15 388     | - Expte. P-33/22 - Proy. 15 421  |
| - Expte. D-425/22 - Proy. 15 389     | - Expte. D-449/22 - Proy. 15 415 |
| - Expte. D-426/22 - Proy. 15 390     | - Expte. D-450/22 - Proy. 15 416 |
| - Expte. D-440/22 - Proy. 15 404     | - Expte. D-451/22 - Proy. 15 417 |
| - Expte. D-441/22 - Proy. 15 405     | - Expte. D-452/22 - Proy. 15 418 |
| - Expte. D-427/22 - Proy. 15 391     | - Expte. D-453/22 - Proy. 15 419 |

**Proyectos presentados**

- |                           |                           |
|---------------------------|---------------------------|
| - 15 356, de ley          | - 15 391, de declaración  |
| - 15 364, de resolución   | - 15 392, de resolución   |
| - 15 365, de resolución   | - 15 393, de declaración  |
| - 15 366, de ley          | - 15 394, de declaración  |
| - 15 367, de declaración  | - 15 395, de comunicación |
| - 15 368, de ley          | - 15 396, de comunicación |
| - 15 369, de ley          | - 15 397, de ley          |
| - 15 370, de resolución   | - 15 398, de ley          |
| - 15 371, de comunicación | - 15 399, de declaración  |
| - 15 372, de ley          | - 15 400, de resolución   |
| - 15 373, de declaración  | - 15 401, de ley          |
| - 15 374, de comunicación | - 15 402, de declaración  |
| - 15 375, de ley          | - 15 403, de ley          |
| - 15 376, de resolución   | - 15 404, de resolución   |
| - 15 377, de ley          | - 15 405, de resolución   |
| - 15 378, de ley          | - 15 406, de declaración  |
| - 15 379, de resolución   | - 15 407, de declaración  |
| - 15 380, de declaración  | - 15 408, de declaración  |
| - 15 381, de declaración  | - 15 409, de declaración  |
| - 15 382, de comunicación | - 15 410, de declaración  |
| - 15 383, de declaración  | - 15 411, de declaración  |
| - 15 384, de declaración  | - 15 414, de resolución   |
| - 15 385, de declaración  | - 15 415, de declaración  |
| - 15 386, de declaración  | - 15 416, de declaración  |
| - 15 387, de declaración  | - 15 417, de declaración  |
| - 15 388, de declaración  | - 15 418, de declaración  |
| - 15 389, de declaración  | - 15 419, de declaración  |
| - 15 390, de declaración  | - 15 420, de declaración  |

*Sanciones de la Honorable Cámara*

- Comunicación 201
- Declaración 3320
- Declaración 3321
- Declaración 3322
- Declaración 3323
- Declaración 3324
- Declaración 3325
- Declaración 3326
- Resolución 1167
- Resolución 1168
- Declaración 3327
- Declaración 3328
- Declaración 3329
- Declaración 3330
- Declaración 3331
- Declaración 3332
- Declaración 3333
- Declaración 3334
- Declaración 3335
- Declaración 3336
- Declaración 3337
- Declaración 3338
- Declaración 3339
- Declaración 3340

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

**APERTURA**

*A las 10:46 del 27 de julio de 2022, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días a todos y a todas.

Daremos inicio a la 13.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, Reunión 15 del día miércoles 27 de julio de 2022, que corresponde al LI período legislativo.

Para verificar el cuórum correspondiente, por Secretaría, se pasará lista. *[Así se hace]*.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para justificar la demora de las diputadas Gutiérrez, Martínez y del diputado Bertoldi.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se encuentran presentes en el recinto 32 diputados y diputadas.

Damos por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados Castelli y Chapino a izar las banderas nacional y provincial; nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

En el marco del programa cultural Himnos en Vivo, hoy nos acompaña Brenda Tremolaterra.

La señora secretaria dará lectura de una breve reseña de la artista que hoy nos acompaña.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Dice:

Brenda Tremolaterra, cantante neuquina. Comenzó a los 6 años con su formación artística, asistiendo a clases de canto y comedia musical.

Egresó de la Escuela Superior de Música de Neuquén, y en la actualidad asiste al Instituto Universitario Patagónico de las Artes donde cursa la licenciatura en Música Popular.

Se dedica a la interpretación en géneros musicales del pop y pop *rock, soul, gospel* y baladas románticas.

Fue reconocida en el año 2018 por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén como Joven destacada de la cultura.

En lo que va del año participó de distintos eventos como El nombre de las mujeres, homenajeando a las mujeres reconocidas por su aporte social organizado por la Fundación Osde.

Asimismo, se presentó en el aniversario de la Casa de Mujeres Aliwenco, y en el escenario mayor de la Fiesta de la Confluencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a Brenda a ingresar al recinto a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino e Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. A la artista la acompaña una intérprete en lengua de señas argentina. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Buen día.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.  
Comenzamos con los asuntos entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**  
(Arts. 173 y 174 del RI)

**2.1**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- Expte. O-80/22: se gira a la Comisión A.
- Expte. O-82/22: se gira a la Comisión B.
- Exptes. O-83/22, O-86/22: se giran a las Comisiones A y B.
- Expte. O-84/22: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-85/22: se gira a la Comisión J.
- Expte. O-87/22: se gira a la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Simplemente para destacar que esta nota que el embajador turco le envía al gobernador de la provincia, realmente, para quienes ejercemos la democracia, para quienes estamos en poderes independientes y fundamentalmente en una provincia como esta, nos resulta inadmisibile. Por lo que nosotros repudiamos esta notificación o esta misiva que le manda el embajador turco, nosotros somos los que repudiamos la actitud del embajador turco y del genocidio armenio.

Nada más.

**b) De las anuencias legislativas:**

- Exptes. E-42/22, E-43/22 y E-44/22: concedidas. Pasan al Archivo.

**2.2**

**Despachos de comisión**

- Expte. D-275/22, Proy. 15 232 y ag. Expte. D-712/21, Proy. 14 804:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos los diputados y diputadas.

Quería pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

**2.3**

**Comunicaciones particulares**

- Exptes. P-56/22, P-57/22, P-58/22 y P-59/22: se giran a las Comisiones A y B.
- Expte. P-60/22: se gira a la Comisión C.
- Expte. P-61/22: se gira a la Comisión D.

2.4

**Proyectos presentados**

15 356, de ley, Expte. D-392/22: se gira a las Comisiones F, A y B.

15 364, de resolución, Expte. D-400/22: se gira a la Comisión C.

15 365, de resolución, Expte. D-401/22: se gira a la Comisión F.

15 366, de ley, Expte. D-402/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 367, de declaración, Expte. D-403/22: se gira a la Comisión C.

15 368, de ley, Expte. D-404/22: se gira a las Comisiones D y A.

15 369, de ley, Expte. D-405/22: se gira a las Comisiones D y A.

15 370, de resolución, Expte. D-406/22: se gira a la Comisión C.

15 371, de comunicación, Expte. D-407/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 372, de ley, Expte. D-408/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Pido que se reserve en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 373, de declaración, Expte. D-409/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar el pase a Archivo, dado que no tiene sentido ya que días posteriores a la presentación nos enteramos por los medios que ya fue reglamentada la ley.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el pase a Archivo.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se archiva el Expediente D-409/22.

15 374, de comunicación, Expte. D-410/22: se gira a la Comisión H.

15 375, de ley, Expte. D-411/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 376, de resolución, Expte. D-412/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Se reserva en Presidencia.

15 377, de ley, Expte. D-413/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En igual sentido, es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 378, de ley, Expte. D-414/22: se gira a las Comisiones A y B.

15 379, de resolución, Expte. D-415/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 380, de declaración, Expte. D-416/22: se gira a la Comisión D.

15 381, de declaración, Expte. D-417/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Buen día para todos y todas.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Está a consideración que este expediente corra adjunto al 15 386, en forma unificada con el Proyecto 15 386.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Hacemos la reserva en Presidencia del expediente unificado.

15 382, de comunicación, Expte. D-418/22: se gira a la Comisión F.

15 383, de declaración, Expte. D-419/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día.

Se reserva en Presidencia.

15 384, de declaración, Expte. D-420/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar a los autores del proyecto me permitan incorporar la firma y apoyar la vuelta del zapalero.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica.

A Comisión F.

15 385, de declaración, Expte. D-421/22: se gira a la Comisión D.

15 386, de declaración, Expte. D-422/22 y ag. Proy. 15 381, Expte. D-417/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se hace reserva en conjunto con el Proyecto 15 381.

15 387, de declaración, Expte. D-423/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 388, de declaración, Expte. D-424/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 389, de declaración, Expte. D-425/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 390, de declaración, Expte. D-426/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Es para hacer reserva en Presidencia.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 391, de declaración, Expte. D-427/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es para reservar en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 392, de resolución, Expte. D-428/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En el mismo sentido, para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 393, de declaración, Expte. D-429/22: se gira a la Comisión C.

15 394, de declaración, Expte. D-430/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 395, de comunicación, Expte. D-431/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 396, de comunicación, Expte. D-432/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 397, de ley, Expte. D-433/22: se gira a las Comisiones C y A.

15 398, de ley, Expte. D-434/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 399, de declaración, Expte. D-435/22: se gira a la Comisión C.

15 400, de resolución, Expte. D-436/22: se gira a la Comisión E.

15 401, de ley, Expte. D-437/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 402, de declaración, Expte. D-438/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para hacer reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

15 403, de ley, Expte. D-439/22: se gira a las Comisiones C, A y B.

15 404, de resolución, Expte. D-440/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —En el mismo sentido, para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 405, de resolución, Expte. D-441/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 406, de declaración, Expte. D-442/22: se gira a la Comisión C.

15 407, de declaración, Expte. D-443/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 408, de declaración, Expte. D-444/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 409, de declaración, Expte. D-445/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 410, de declaración, Expte. D-446/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva, también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

15 411, de declaración, Expte. D-447/22:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Es para hacer la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que el Proyecto 15 330, que se encuentra en Despacho legislativo, sea incorporado al orden del día como primer punto, en función de que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia del día de ayer, y cuenta con las firmas respectivas y además porque tiene preferencia [*dialogan*]. Claro, pero como todavía el orden del día no estaba y se comunicó conmigo Despacho legislativo para que lo...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que sea el primer punto del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora como primer punto del orden del día.

Tiene la palabra la diputada Murisi.

Sra. MURISI. —Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 418 y su reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas, por la fecha.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata el Proyecto 15 418?

Sra. MURISI. —Sí, perdón; se establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 66 Jorge Emilio de Vega Pessino, de la localidad o del paraje La Salada.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 418.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 416, en el que se declara de interés del Poder Legislativo las actividades que se realicen en el marco de La Semana de la Lactancia Materna.

Y su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 416 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que dos proyectos tomen estado parlamentario y posterior reserva.

El primero es el Proyecto 15 417, que es un festival en la localidad de Las Ovejas, el 5.º Festival del Mate y el Pan Casero, que se realiza este fin de semana.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 417 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Sra. VILLONE. —Y el próximo, es el Proyecto 15 419, que es una liga regional de fútbol femenino, que también comienza esta semana, para que podamos traerlo a la sesión.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario...

Sra. VILLONE. —Y su posterior reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... el Proyecto 15 419.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 414, que es un pedido de informe sobre los avances en la represa del Nahueve, y solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 15 414 tome estado parlamentario.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —También solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 15 415, referido al aniversario de Chos Malal, y, además, solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 415.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para traer de comisión el Expediente P-33/22.

Sucintamente, se trata de declarar de interés el libro *Historias del crimen en Neuquén*, del periodista Guillermo Elia, que nos ha solicitado que le demos tratamiento —creo que es un proyecto impulsado por la Presidencia de la Cámara— porque necesita la declaración a fin de terminar la impresión del libro y trámites que tienen que ver con su exposición en la Feria del Libro en la capital neuquina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que venga al recinto el Expediente P-33/22.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se reserva en Presidencia.

**b) De las anuencias legislativas:**

Expte. D-399/22: concedida. Pasa al Archivo.

**3**

**ASUNTOS VARIOS**  
(Arts. 174 y 175 del RI)  
(11:19 h)

**3.1**

**Asuntos reservados en Presidencia**

**3.1.1**

**Expte. D-275/22 - Proy. 15 232**  
**y ag. Expte. D-712/21 - Proy. 14 804**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-275/22, Proyecto 15 232 y agregado Expediente D-712/21, Proyecto 14 804, de declaración, con despacho de la Comisión H por unanimidad: establece de interés del Poder Legislativo el Programa Manejo del Sauce Exótico del Río Chimehuin, que lleva adelante el grupo Sauces Chimehuin, y la Municipalidad de Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.  
Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, tal cual lo acaban de expresar, que fue aprobado este despacho por unanimidad en la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.  
Se incorpora al orden del día.  
Siguiendo asunto reservado.

**3.1.2**

**Expte. D-407/22 - Proy. 15 371**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-407/22, Proyecto 15 371, de comunicación: vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, el Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación implementen el profesorado de Música, de modalidad intensiva, en Junín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar preferencia en este proyecto, que lo que pretende es que la carrera de profesorado de Música empiece a dictarse en la localidad de Junín de los Andes, que no tiene muchas ofertas educativas, son muy escasas, y lo que solicita la comunidad de la Escuela de Música de la localidad de Junín es que sea con un cursado intensivo, que eso permitiría que muchos puedan sumarse a cursar, porque requeriría algunas instancias presenciales y otras virtuales.

Así que nosotros creemos que es importante, por lo menos, escuchar a la comunidad educativa, a la Escuela de Música, a los docentes, a los directivos, y también escuchar al Consejo Provincial de Educación.

Por eso, es que nos parece importante que tenga preferencia, que pueda ser analizado y estudiado y, bueno, evaluar, ahí, la factibilidad.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.3**

#### **Expte. D-408/22 - Proy. 15 372**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-408/22, Proyecto 15 372, de ley: prohíbe el ejercicio o práctica policial en un radio inferior a doscientos metros de los establecimientos educativos o de salud en la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Blanca López.

Sra. LÓPEZ. —Este proyecto de ley, como ya lo informé, en la comisión pertinente, estaba orientado a prohibir el ejercicio de la práctica policial en un radio inferior a doscientos metros de los establecimientos educativos o de salud. Este pedido se funda porque hacían prácticas, el personal de la Policía, de la tira de gases lacrimógenos y en el momento que ellos hicieron esa práctica se vio afectada la salud de varios de los alumnos que estaban en ese momento en la escuela.

Entonces, a raíz del pedido de la comunidad, presentamos este proyecto, que pedimos, por supuesto, que sea tratado sobre tablas y con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Preferencia o tablas?

Sra. LÓPEZ. —Con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones G y A.

### **3.1.4**

#### **Expte. D-412/22 - Proy. 15 376**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-412/22, Proyecto 15 376, de resolución: solicita al Ministerio de Gobierno y de Educación informe si se encuentra exigiendo certificado de antecedentes penales a quienes pretendan incorporarse como personal del sistema educativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

La Ley Orgánica de Educación de la provincia del Neuquén, 2945, establece en su artículo 26 que no pueden ejercer la docencia quienes hayan cometido delitos de lesa humanidad, contra la estabilidad democrática y contra la integridad sexual.

Paralelamente de las publicaciones que hace el Gobierno de la provincia del Neuquén respecto de los requisitos y la documentación a presentar, nos surge *prima facie* de esos requisitos, la exigencia de un certificado de antecedentes policiales.

Y, por otra parte, por declaraciones oficiales de las últimas semanas en las que se anunciaba que se comenzaría a exigir el certificado de antecedentes.

En función de esto, es que estamos pidiendo un informe para ver cómo los candidatos a cubrir cargos docentes podían acreditar que no han cometido, que no tienen antecedentes en este tipo de delitos.

En función de esto, es que solicito el tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.  
Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.5

#### **Expte. D-413/22 - Proy. 15 377**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-413/22, Proyecto 15 377, de ley: modifica el artículo 26 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la provincia del Neuquén—.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Bueno, originado en estos repudiables hechos que son de público conocimiento, lo que estamos proponiendo es que como en otros rubros del trabajo se exige un examen psicotécnico, como, por ejemplo, para el transporte de cargas, por ejemplo, automotor de cargas, en este caso, teniendo en cuenta que quienes pretenden ejercer el cargo de docencia van a tener al frente a un grupo, tal vez, de los más vulnerables, como son los niños y niñas, es que solicitamos la incorporación en el artículo 26, como requisito para acceder al cargo del ejercicio de la docencia, que se lleve adelante, que se acredite haber pasado por un examen psicotécnico.

También, en este sentido, y haciendo, claramente, la salvedad que, obviamente, cuando se dé discusión a este proyecto lo haremos, de ninguna manera se pretende atentar contra los docentes; al contrario, la inmensísima mayoría son personas probas y decentes sino, simplemente, para evitar que sucedan casos en el futuro como los que hoy estamos padeciendo.

Así que solicito, también, la preferencia del tratamiento de este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para expresar que voy acompañar este pedido de preferencia porque es interesante discutirlo. De todos modos, tengo mis objeciones y mis apreciaciones respecto de estos psicotécnicos y solo para una profesión que viene bastardeada socialmente, públicamente. Con lo cual, creo que es necesario discutirlo. De todos modos, me parece que como está planteado en el proyecto, bueno, tengo algunas diferencias.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones D y A.

Siguiente asunto reservado.

3.1.6

**Expte. D-415/22 - Proy. 15 379**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-415/22, Proyecto 15 379, de resolución, solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Gobierno de Educación, la cantidad de denuncias efectuadas por miembros de la comunidad educativa del Jardín de Infantes 31 de la ciudad de Neuquén, durante 2021 y 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En este sentido, hago extensivo los fundamentos que dije con anterioridad en los dos proyectos, pero acá lo que se pretende es conocer y, efectivamente, después de la presentación de este proyecto, se ha anunciado públicamente la iniciación de sumarios, que es uno de los puntos que se estaba solicitando. Por lo tanto, con más razón es que esta Legislatura debe exigir o pedir la información concreta respecto de estas actuaciones.

Es en función de esto, que también, y para abarcar integralmente la situación difícil que, obviamente, atraviesa esta rama del Gobierno de la provincia del Neuquén, es que solicito también la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Yo quiero dejar sentado que no voy a apoyar este proyecto porque considero que de pedir explicaciones hay que pedir informes a las autoridades del Consejo Provincial de Educación y las actuaciones, y la demora con la que actuó respecto de este gravísimo hecho, de este gravísimo episodio que involucra a la comunidad educativa de un excelente jardín en donde la denuncia, una denuncia gravísima que está siendo investigada y que va a llegar a fondo, no puede ser, de alguna manera, obstaculizada solamente señalando o señalando al personal docente.

Así que considero que de pedir informes hay que pedir informes primero a quien está en la cabeza y a quien fue responsable de no obrar y no accionar como debió hacerlo o hacerlo con demora.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

En el mismo sentido que la diputada preopinante estas tres iniciativas que se presentaron hoy y, de alguna manera, tomando nota de lo que está ocurriendo en el día de ayer, incluso, donde se sumarió a todo el personal del jardín, entendemos que la discusión es muy sensible, compleja, pero lo que vemos es que a lo que se apunta —y esto no es la primera vez que pasa, podemos hablar de otros hechos donde también ocurre lo mismo—, se trata de apuntar a la responsabilidad individual de algunos actores en situaciones complicadas. Nosotros lo que vemos es que lo que hay que discutir profundamente es qué responsabilidad tiene el Estado en aplicar mecanismos que son necesarios, no de ahora ni producto de esta situación sino teniendo en cuenta un contexto general que tenemos que tomar en consideración. En particular, por lo menos, desde nuestras bancas nos estamos reuniendo con trabajadoras y trabajadores del 102, que es donde incluso, en el marco de la causa judicial se está haciendo una intervención por parte de este servicio y, también, con los compañeros y compañeras del Foro en Defensa de la 2302, porque nos parece que hay que buscar una salida integral. Acá no se puede sesgar la discusión ni apuntar unilateralmente a algunos sectores que tienen responsabilidad pero no son los culpables, ¿se entiende? Por eso, nosotros queremos ser muy cuidadosos, muy muy cuidadosos, no acompañamos esta iniciativa porque entendemos que adonde orientan y adonde apuntan es a profundizar esa cuestión que el propio Gobierno lo viene haciendo en anuncios y en alguna medida también que ya se empezaron a tomar. Y nos parece que es un atropello a las

garantías y derechos que también hay que tener en consideración tomando lo primero que hay que tomar acá que es el dolor y, obviamente, el sufrimiento que están atravesando las familias que vivieron esta situación en el Jardín 31.

Consideramos que hay que ser muy responsables; hablar con propiedad, no de quienes estamos acá sino de pedirles a quienes desarrollan estas tareas en forma especializada y a eso apuntamos. Por eso, nosotros nos reservamos en no votar esta iniciativa porque estamos también trabajando con sectores que están fuertemente involucrados, técnicamente, profesionalmente, y son gente que vienen trabajando en un servicio donde abordan estas situaciones.

Así que nosotros no vamos a acompañar tampoco esta iniciativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión D.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.7

#### **Expte. D-419/22 - Proy. 15 383**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-419/22, Proyecto 15 383, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la bandera nacional en la historia de la provincia, realizado en Andacollo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar se dé tratamiento sobre tablas al presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.8

#### **Expte. D-422/22 - Proy. 15 386 y ag. Expte. D-417/22 - Proy. 15 381**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-422/22, Proyecto 15 386 y agregado Expediente D-417/22, Proyecto 15 381, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 266, de Plottier.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias.

Pido disculpas porque pensé que había salteado el tema, secretaria. *[Risas]*.

El 8 de agosto se cumplen los cincuenta años de la Escuela 266, de Plottier, así que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que es una escuela emblemática de la localidad. La zona de los hornos ladrilleros.

Así que solicito, por favor, el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.9**

#### **Expte. D-423/22 - Proy. 15 387**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-423/22, Proyecto 15 387, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de Senillosa, celebrado el 26 de julio de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que en el día de ayer fue el aniversario de la ciudad de Senillosa, por eso me parece oportuno hoy tratarlo.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.10**

#### **Expte. D-424/22 - Proy. 15 388**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-424/22, Proyecto 15 388, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el ingreso de Neuquén al Consorcio para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno en Argentina.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

También, para solicitar tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.11**

#### **Expte. D-425/22 - Proy. 15 389**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-425/22, Proyecto 15 389, de declaración: repudia ante las declaraciones golpistas del exmilitar Aldo Rico por atentar contra la democracia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar tablas en repudio a las declaraciones que fueron públicas del excarapintado Aldo Rico.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.12

#### **Expte. D-426/22 - Proy. 15 390**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-426/22, Proyecto 15 390, de declaración: repudia las amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta de la nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, e integrantes del Instituto Patria proliferadas por el grupo de personas el 21 de julio de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En igual sentido que el proyecto anterior, este proyecto lo que hace es repudiar las amenazas de muerte a nuestra vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner e integrantes del Instituto Patria proliferadas por un grupo de personas el 21 de julio de 2022 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

En igual sentido que el proyecto anterior, este proyecto lo que hace es repudiar las amenazas de muerte a nuestra vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner y, por otro lado, entendemos, este proyecto también en el marco del que recién tomo estado parlamentario y para tratarse sobre tablas porque con dos días de diferencia entre el video de Aldo Rico y estas amenazas de muerte a la vicepresidenta, forman parte de un esquema general antidemocrático que entendemos, esta Legislatura debe pronunciarse al respecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### 3.1.13

#### **Expte. D-427/22 - Proy. 15 391**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-427/22, Proyecto 15 391, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales Patagónicas CAO 2022, desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología, a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, ante una reunión tan importante como la que se va a celebrar, en función de un hecho científico acá en la provincia del Neuquén, es que pido el tratamiento sobre tablas, que es el Congreso de Oftalmología.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.14**

#### **Expte. D-428/22 - Proy. 15 392**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-428/22, Proyecto 15 392, de resolución: solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia informe sobre la asignación, los mecanismos de distribución e implementación del bono gasífero neuquino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo un informe pormenorizado sobre esta situación que se da permanentemente en los inviernos, inviernos tan crudos como este donde nosotros estamos viendo que no hay una situación clara en el reparto de vales, en el reparto para la adquisición de garrafas para la gente que lo necesita. Es decir, hay mucha discrecionalidad, esto lo vemos siempre y, entonces, ¿a qué apunta este pedido de informe a la Secretaría de Energía, al Ministerio de Energía de la provincia? A que nos den, puntualmente, esta información que nosotros estamos pidiendo para saber cómo se está ejerciendo esta posibilidad de que accedan a las garrafas. ¿Cuáles son los mecanismos? Y si habría la posibilidad de cambiar estos mecanismos por otros mucho más transparentes.

Por eso estoy pidiendo la preferencia, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión J.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.15**

#### **Expte. D-430/22 - Proy. 15 394**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-430/22, Proyecto 15 394, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino y la Planta de Alimento Balanceado, realizada el 16 de junio de 2022 en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto en virtud de que el laboratorio y la planta se inauguraron el mes pasado.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.16**

#### **Expte. D-431/22 - Proy. 15 395**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-431/22, Proyecto 15 395, de comunicación: solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sancionar el proyecto de ley denominado Ley Olimpia, que modifica la Ley 26 485, con el objeto de incorporar la violencia digital.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —La idea de este proyecto es que pueda estar en consonancia y en línea con lo que se aprobó en el Congreso nacional, así que, bueno, se solicita también que sea tratado aquí en la Legislatura con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.17**

#### **Expte. D-432/22 - Proy. 15 396**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-432/22, Proyecto 15 396, de comunicación: solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sancionar el proyecto de ley denominado Ley Belén, que modifica las penas para el delito de extorsión y difusión no consentida de material íntimo y de violencia sexual.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia en la comisión que corresponda.

Se trata de una comunicación solicitando que trate el Congreso de la Nación el proyecto ingresado, denominado Ley Belén, que refiere a todo lo que tiene que ver con la difusión de imágenes íntimas, el delito de extorsión y difusión no consentido de material íntimo y de violencia sexual.

La idea es poder discutirlo teniendo en cuenta el gran vacío que hay respecto a todo lo que tiene que ver con difusión, justamente, de imágenes íntimas en redes sociales y en internet.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisión C.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.18**

**Expte. D-437/22 - Proy. 15 401**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-437/22, Proyecto 15 401, de ley: adhiere a la Ley nacional 27 501, modifica la Ley 26 485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, e incorpora al acoso callejero como modalidad de violencia contra las mujeres en el espacio público.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Acá estamos pidiendo la preferencia, es decir, es una ley sancionada por el Gobierno nacional y a la que adhirió la provincia, pero acá hay una modificatoria que amplía ese derecho, mejor dicho, esa mirada, para aquellos que realicen acoso callejero, y aquellas cosas que suceden que no estaban contempladas y que ahora, creo que adhiriendo a esta modificatoria estamos haciendo o cerrando el círculo de lo que realmente es preservar el derecho de las mujeres, fundamentalmente, en el acoso callejero que lo vivimos permanentemente.

Así que, por eso, pido la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Está a consideración la moción de preferencia.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a Comisiones C y A.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.19**

**Expte. D-438/22 - Proy. 15 402**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-438/22, Proyecto 15 402, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la celebración del Día del Montañés que se conmemora el 5 de agosto de cada año en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

La celebración del Día del Montañés es el próximo 5 de agosto, por lo cual, ante la cercanía de la fecha, es que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.20**

**Expte. D-440/22 - Proy. 15 404**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-440/22, Proyecto 15 404, de resolución: reconoce y distingue a la Federación Neuquina de Taekwondo por su labor y trayectoria en contribución al deporte y a la formación de jóvenes atletas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Considerando la historia y la trascendencia de la Federación Neuquina de Taekwondo en el crecimiento deportivo de la provincia, solicito, justamente, el tratamiento sobre tablas, también.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.21**

#### **Expte. D-441/22 - Proy. 15 405**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-441/22, Proyecto 15 405, de resolución: reconoce la labor y trayectoria de Carlos Alberto Olivera, maestro de artes marciales en la disciplina de Taekwondo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Este proyecto tiene relación con el proyecto anterior, por lo cual solicito el acompañamiento de los colegas diputados y diputadas para el tratamiento sobre tablas de este tema.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.22**

#### **Expte. D-443/22 - Proy. 15 407**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-443/22, Proyecto 15 407, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de Barrancas, a realizarse el 1 de agosto de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Estamos pidiendo tablas para poder tratar esto que tiene que ver con el 50.º aniversario de esa localidad ubicada en el portal norte de nuestra provincia, habida cuenta de que ese aniversario se conmemora el próximo lunes.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.23**

**Expte. D-444/22 - Proy. 15 408**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-444/22, Proyecto 15 408, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina, de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y a la economía de esa localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, señor presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto por el aporte a la salud que realiza este emprendimiento para los ciudadanos y ciudadanas de la localidad de Villa la Angostura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.24**

**Expte. D-445/22 - Proy. 15 409**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-445/22, Proyecto 15 409, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 6.º Foro Provincial de Adolescentes, bajo el lema «Hablando por las adolescencias invisibilizadas», a realizarse el 21 y 23 de septiembre de 2022 en Villa Traful.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

En virtud de las tareas organizativas de la Dirección Provincial de Adolescentes, es que solicito su tratamiento sobre tablas. Si bien se va a hacer en el mes de septiembre, la intención es contar con la norma a la brevedad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.25**

**Expte. D-446/22 - Proy. 15 410**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). — Expediente D-446/22, Proyecto 15 410, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario del Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann» (MEB), situado en Villa el Chocón.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, dado que el 19 de julio ya aconteció el aniversario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.26**

#### **Expte. D-447/22 - Proy. 15 411**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-447/22, Proyecto 15 411, de declaración: reconoce la trayectoria de Sofía Querejeta, joven pintora de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

A razón de solicitar el tratamiento sobre tablas para la joven pintora de San Martín de los Andes, recientemente galardonada por el Concejo Deliberante de esa localidad como embajadora cultural; y a razón también de que va a tener numerosos reconocimientos en estos días es que creemos pertinente que esta Legislatura también se haga eco de esto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.27**

#### **Expte. P-33/22**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Solicita la declaración de interés del Poder Legislativo de la publicación del libro *Historias del Crimen de Neuquén de finales del siglo XX y principios del XXI*, del licenciado Guillermo Elia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, como mencioné cuando solicité la reserva. Guillermo Elia es un periodista de *La Mañana*, los domingos escribe sobre crímenes tremendos que han ocurrido en nuestra provincia en los últimos años y este libro es un compendio de sus investigaciones y, bueno, la urgencia en la sanción de la declaración tiene que ver con garantizar su participación en la Feria del Libro en la capital neuquina y trámites de impresión que está llevando adelante.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.28**

**Expte. D-450/22 - Proy. 15 416**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-450/22, Proyecto 15 416, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema «Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta declaración ya que estamos o empezamos, en realidad, a transitar la semana de la lactancia, y queremos declarar de interés del Poder Legislativo las actividades que se van a realizar en el marco de esta semana.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para consultar por el Proyecto 15 414, que tiene que ver con el aniversario de Chos Malal, porque recién tratamos el Proyecto 15 416.

**3.1.29**

**Expte. D-448/22 - Proy. 15 414**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-448/22, Proyecto 15 414, por el cual se solicita a la Agencia de Promoción y Desarrollo de Inversiones de Neuquén informe sobre el avance de la obra microcentral multipropósito Ingeniero Pedro Salvatori.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Este pedido de informe tiene por objetivo, justamente, que esta Legislatura conozca y pueda hacer uso de lo que le compete, que es solicitar informes, teniendo en cuenta el avance de la represa multipropósito Nahueve, en el norte de nuestra provincia; y los conflictos que se han sucedido en el 2021, habiendo avanzado algunas mesas de diálogo, habiendo avanzado el observatorio socioambiental de Nahueve.

Consideramos que es necesario tener información respecto de algunos conflictos que se han sucedido en estos últimos días en relación a la imposibilidad de crianceros de la zona a acceder al agua y de no ser llamados para poder llegar a un acuerdo y que este desarrollo, este desarrollo esperado o estos desarrollos o estas inversiones esperadas en el norte de nuestra provincia puedan ser desarrollos que puedan beneficiar a toda la población y no solamente a algunas personas.

Por esa razón nos parece, que haciendo uso, insisto, de la herramienta que nos compete a esta Cámara, pedimos los informes correspondientes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para manifestar que desde el bloque vamos a acompañar este pedido de informe, sabiendo todo el trabajo que se ha venido generando a partir del diálogo que se ha mantenido con los diferentes sectores, no solamente con los crianceros, con los pobladores del lugar, sino también con cada uno de los intendentes e intendentas de la zona y con todos los referentes que tienen que ver,

justamente, con esta obra tan importante para la provincia; y que hemos visto cómo se ha desarrollado y han podido sortear todo tipo de inconvenientes, por eso apoyamos este pedido de informe porque estamos seguros de que este informe va a venir a esclarecer todo tipo de comentarios, que son muchas veces incorrectos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —No sé si dije que solicito el tratamiento con preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento con preferencia del presente expediente.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.

Pasa a Comisión H.

Siguiente asunto reservado.

### **3.1.30**

#### **Expte. D-449/22 - Proy. 15 415**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-449/22, Proyecto 15 415, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 135.º aniversario de Chos Malal, capital histórica y cultural de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). — Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias presidente,

Ahora sí, para la Versión Taquigráfica, me corrijo porque yo había planteado que el Proyecto 15 414 tenía que ver con Chos Malal y la verdad era lo que explicó después mi compañera Soledad Salaburu.

Aquí estamos pidiendo tablas, habida cuenta que el próximo jueves 4 es el aniversario de Chos Malal, seguramente, muchos de quienes aquí estamos estaremos por Chos Malal porque habrá una reunión que pondrá en discusión, seguiremos discutiendo la reforma del Código Civil, pero es por esto que estamos pidiendo tablas, habida cuenta de que sería la próxima semana.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Buenos días a todos y todas.

Señor presidente, me gustaría ver si puede tomar estado parlamentario el Proyecto 15 420, por favor, y su reserva en Presidencia después.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Cerramos con los asuntos reservados en Presidencia.

En otros asuntos lo pedimos y ahí lo incorporamos.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

**3.1.31**

**Expte. D-451/22 - Proy. 15 417**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-451/22, Proyecto 15 417, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Festival del Mate y el Pan Casero, a realizarse el 30 de julio de 2022 en Las Ovejas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, según lo acordado en Labor Parlamentaria, y también por la fecha que se va a realizar este quinto festival tan importante para la localidad de Las Ovejas y para todo el norte neuquino, es que pedimos el tratamiento en el día de hoy.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorporar al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.32**

**Expte. D-452/22 - Proy. 15 418**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-452/22, Proyecto 15 418, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 66.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Es para justificar la urgencia en virtud de que el 5 de agosto se realizarán los actos conmemorativos y es de interés llevar esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Siguiente asunto reservado.

**3.1.33**

**Expte. D-453/22 - Proy. 15 419**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —Expediente D-453/22, Proyecto 15 419, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizada por el equipo Rincón Femenino de Rincón de los Sauces, que inicia el 31 de julio de 2022.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como bien decía la secretaria de Cámara, se va a realizar este fin de semana, más bien el día domingo, este inicio de la Liga Regional de Fútbol Femenino; por eso es que solicitamos el tratamiento sobre tablas para que el día del inicio puedan tener esta declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

### **3.1.34**

#### **Expte. D-454/22 - Proy. 15 420**

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 15 420, que habla del beneplácito del tren norpatagónico, señor presidente, y que sea remitido a la comisión que corresponda.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 15 420.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a Comisión F.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se agregue mi firma a ese proyecto, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Consta en la Versión Taquigráfica la firma.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —En idéntico sentido, para que se agregue mi firma al proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se agrega en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Sí, aprovechando la apertura, quería solicitar que se agregue mi firma al Proyecto 15 384, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la rehabilitación de sistema ferroviario de cargas y pasajeros hasta Zapala.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Va a constar en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Sí, para agregar mi firma al proyecto presentado por el diputado Peralta.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Va a constar en la Versión Taquigráfica.

No habiendo más expedientes reservados, pasamos a homenajes.

### **3.2**

#### **Homenajes y otros asuntos**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Quiero hacer un homenaje a nuestra querida Eva Duarte de Perón, para nosotros, para nosotras, Evita.

Ayer se cumplieron setenta años de su fallecimiento, su paso a la inmortalidad. No solamente para quienes somos peronistas, sino para gran parte del pueblo argentino y sobre todo para el pueblo humilde de nuestra patria,

Evita es, justamente, quien ha podido irrumpir en la política como mujer y como mujer salida o con orígenes en zonas populares y en sectores de clase baja, como se decía en ese momento. Yo quiero rescatar algunos aspectos de esta inmensísima Evita de la que podríamos hablar muchas

horas; un primer aspecto que quiero rescatar de Evita es esta Evita como abanderada de los humildes. Evita fue quien —como dije antes— venida de los sectores populares, irrumpió en la política como mujer señalada, casi crucificada y condenada por ser mujer y por ser pobre.

Evita fue quien supo defenestrar la dádiva y defenestrar la caridad para poder poner a los sectores humildes en un lugar de protagonismo, en un lugar de pelea y en un lugar de ser constructores de sus propios derechos y de su propia dignidad.

En segundo lugar, creo que el segundo aspecto que me parece fundamental señalar de Eva, sobre todo en estos momentos, es esa capacidad de señalar literalmente con el dedo en sus discursos a esos enemigos de la patria, a esa oligarquía que siempre atentó contra el pueblo trabajador, contra el pueblo humilde, a esa oligarquía que fomentó, justamente, la concentración de la riqueza en desmedro de la distribución de la riqueza para quienes están y estaban en ese momento afuera del mapa; y, en tercer lugar lo que quiero rescatar de nuestra querida Eva, es esa capacidad de trabajo, esa capacidad de poder pensar y accionar todos los días, hasta el último día de su vida en que el cáncer se la llevó. En estos momentos en que, justamente, están señalados o vistos con malos ojos las organizaciones sociales, el pueblo humilde a través de las organizaciones sociales en donde se aprovechan operaciones mediáticas para condenar a esas organizaciones que fueron las que sostuvieron durante tanto tiempo la olla, esas organizaciones que contuvieron estallidos sociales, esas organizaciones que supieron organizar lo que el Estado no pudo y lo que el mercado no pudo, organizar el trabajo que no es lo mismo que el empleo.

Esa Evita, abanderada de los humildes, está muy presente en nuestras organizaciones sociales cada vez que alguien la defenestra en público, cada vez que alguien nos señala por planeros.

En segundo lugar, en este contexto histórico en el que la oligarquía está con los dientes afilados para poder voltear, para poder desacreditar un Gobierno elegido democráticamente por el pueblo, un Gobierno que ha tenido muchísimas dificultades, un Gobierno que no ha sabido o no ha querido poner primera y poder realmente generar políticas de distribución equitativa. La derecha está siempre atenta y siempre organizada para aliarse con estos sectores que son los que están escondiendo los alimentos, especulando con que suba el dólar, esos alimentos que podrían darle de comer a 300 millones de personas y, habiendo hermanos y hermanas en la Argentina que no pueden comer, especulan guardando los alimentos en esas grandes silobolsas.

Y, en tercer lugar, a esa Evita, esa Evita que se levantaba todos los días, todos los días, incansablemente, hasta que a sus jóvenes 33 años partió a otro mundo.

Es importante reflexionar respecto de quienes militamos o quienes ocupamos cargos en la función pública, esa Evita fue la que tomó la función pública desde un lugar de sacrificio, desde un lugar de entrega, desde un lugar de servicio al colectivo y a la comunidad. Cabe una reflexión en este momento también en el que estamos mirados y observados quienes somos considerados por el sentido común en la clase política para que pensemos en cómo desde estos lugares realmente los utilizamos para cambiarle la vida a la gente y no para asegurarnos los puestos, para asegurarnos los conchabos individualmente y los conchabos para los propios.

Reflexionemos acerca de esa enorme entrega de Evita para que la política sea realmente una herramienta de transformación, levantando las banderas —como decimos siempre los peronistas y las peronistas—, levantamos las banderas de Evita y las vamos a llevar como bandera a la victoria.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Hoy quiero aprovechar este espacio para brindar un homenaje a un joven cantante plottierense que la rompió en el escenario de *La Voz Argentina*, en la ciudad de Buenos Aires, y que se merece nuestro reconocimiento. Estoy hablando de Axel Riquelmes, que él, con tan solo 20 años, se las ingenió para deslumbrar a la cantante Soledad Pastorutti y poder, así, pertenecer a su equipo.

Y en la primera oportunidad conquistó el escenario y al público con la canción *Te escribo desde el sur*, del cantante y compositor folclórico Hugo Giménez Agüero. Quisiera destacar que no solo deslumbró a la Sole y al público, sino, también, que su interpretación logró conmover a los

familiares del autor, quienes se comunicaron, inmediatamente, para agradecerle la elección de esta canción y el hecho de haberla llevado a este escenario, tan importante, de un formato internacional, como es *La Voz Argentina*.

Allí, acompañado por su padre Aníbal, un vecino de nuestra ciudad, Axel le contó a todo el país sobre sus primeros pasos en la música, tras haber recibido, a los 13 años, su primera guitarra.

Finalmente, la noche de este lunes, Axel tuvo su batalla, en la competencia, frente a un chubutense, y ambos participantes de la Patagonia llevaron adelante la interpretación de la canción *Amutuy Soledad*.

Esta canción que tanto orgullo nos da a los neuquinos y neuquinas, cuyo autor es Marcelo Berbel, que, también, en el programa se pudo —a través de Soledad Pastorutti— saber de qué va la canción y donde todos los neuquinos nos sentimos muy orgullosos de llevar nuestras letras a un escenario tan grande y que se sepa de qué somos capaces los neuquinos y las neuquinas.

Realmente, esta canción nos llena de orgullo, tanto en la interpretación que hicieron Axel y su compañero en la batalla del lunes, como también en la interpretación que hacen, continuamente, los hermanos Berbel o Marité, ahora, no solo en los escenarios de esta Casa legislativa, sino, también, hasta el Salón Blanco de la Casa Rosada.

Más allá de los resultados, mi deseo es reconocer la participación de Axel, que con mucho esfuerzo, y casi de manera autodidacta, supo abrirse caminos en este rubro tan importante en la industria de la música y llegar hasta el escenario mayor, si se quiere, que es *La Voz Argentina*.

Apoyamos y acompañamos, a través de esta banca, la participación y que continúe así Axel.

Realmente, es un orgullo que nuestros jóvenes artistas sean escuchados en el país entero.

Y, bueno, por supuesto que no solo le deseamos nuestros éxitos y a seguir adelante, sino, también, que aprovecho la oportunidad para que en el escenario de Música Activa, en esta Casa, en esta Honorable Legislatura, invitarlo, en algún momento, a cantar e interpretar los himnos.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Me sumo a las palabras de la diputada Lorena Abdala sobre la participación de Axel Riquelmes, joven de Plottier en *La Voz Argentina*.

Cuando fui intendente de la ciudad de Plottier, en dos mandatos, tuvimos la oportunidad de ir conociendo a Axel, a su hermana y a sus padres, también, y tanto Axel y su hermana tuvieron la presencia en numerosa cantidad de eventos, escenarios y también en el desarrollo de la Expo Plottier.

Y nosotros, junto a la diputada Laura Bonotti y, también, junto al concejal de Plottier, Claudio Silvero, estuvimos acompañando a la familia para que pudieran hacer los viajes correspondientes para las presentaciones previas y la selección, allí, en *La Voz Argentina*.

Destaco el trabajo, la humildad y el sacrificio de toda la familia en el acompañamiento a sus hijos en el arte, en el arte de la música, y que ellos nos han deleitado muchísimas veces, como dije, en espectáculos, no solo de Plottier, sino espectáculos y escenarios de toda la provincia.

Y debo destacar —que la diputada Lorena Abdala lo acaba de expresar, recién— la posibilidad de invitar a Axel para que pueda cantar los himnos nacional y provincial.

También debo decir que esta mañana me comuniqué con la persona que organiza y nombré, también, la posibilidad de que Axel nos pueda acompañar, prontamente, aquí, para que lo conozcamos todos, lo conozcan los que no han tenido la oportunidad de tratar con él y podamos deleitarnos con su voz, escuchando los himnos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No hay más pedidos de palabra para homenajes, pasamos a otros asuntos.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Bueno, quiero traer al recinto alguna consideración que, a la luz de la realidad económica presupuestaria de la provincia, me parece muy importante compartir con todos los diputados y diputadas. Yo lo plantearía como una sucesión de inconsistencias, contradicciones y olvidos.

En esta provincia se habla, hace muchos años, muchos años, de la necesidad de diversificar la matriz productiva, ¿qué significa diversificar la matriz productiva? Significa incorporar otros productos a la economía de la provincia, a la realidad económica de la provincia.

En la actualidad, sin datos cerrados del último censo, el producto bruto geográfico de la provincia del Neuquén se compone, groseramente, analizando el sector privado, por supuesto, el aporte de hidrocarburos, minería —considerado todo genéricamente—; energía, en particular hidroeléctrica; la producción frutihortícola y el turismo.

Entonces, empezamos, allí, empiezo, yo, allí, a analizar las inconsistencias del discurso oficial porque diversificar la matriz productiva implicaría, como piso, mejorar el esquema de participación de estos rubros en la composición del producto bruto geográfico, por supuesto, incrementando todos ellos.

Y, en especial, hablando del turismo, porque la verdad es que vos salís de Neuquén y hablás de Neuquén, en el resto del país, en el resto del mundo y, prácticamente, todos los que conocen Neuquén, lo conocen exclusivamente por algunos destinos turísticos. Pocos, ciertamente, pero muy instalados.

Y, además, muy instalados en algunos sectores, particularmente, importantes sectores de poder adquisitivo alto que pueden disfrutar de todas las bondades del entorno natural de la provincia y también de los servicios turísticos que aquí brindamos.

Entonces, vamos a los olvidos.

Quería compartir con ustedes: el 6 de julio, el gobernador Omar Gutiérrez, en su tuit, escribe, solicito autorización para leer [*Asentimiento*]:

En medio de una copiosa nevada recibimos el primer vuelo internacional en el aeropuerto del Chapelco. Es un día histórico que consolida el desarrollo económico y social mediante la concreción de la visión estratégica de nuestro plan de turismo.

Por supuesto, celebramos el vuelo internacional que llegó a San Martín de los Andes porque, además, lo celebramos en nuestra doble condición, de neuquinos y de parte de un proyecto nacional que se dispuso a recuperar Aerolíneas Argentinas como una aerolínea de bandera, que se dispuso a recuperar algunas rutas aéreas que, merced a decisiones políticas del gobierno del presidente Macri, se habían abandonado, que, además, se suma al plan nacional, probablemente, más importante que reconoce la historia, en materia de promoción del turismo, que es el previaje.

Me imagino que no hay ningún sector político que discuta el impacto y la envergadura que el previaje tiene para gravitar en los números del turismo de todo el país.

Y, ahí, además, nos corremos un poco de los productos turísticos instalados y, además, vemos cómo favorece a los emergentes, lo que están en, prácticamente, todas las provincias, incluyendo la provincia del Neuquén, siempre fuera de los programas de promoción y fomento al turismo.

Bueno, los emergentes, con el previaje, también se benefician.

Con ese olvido, que se suma al olvido sistemático cada vez que hablamos de infraestructura vial, porque en ninguna de todas las referencias se dice que esa infraestructura vial está íntegramente financiada por el Gobierno nacional.

Con ese olvido, además, empiezo a recorrer otros.

San Martín de los Andes tiene récord de visitantes turísticos, es el producto turístico más importante y el destino turístico más importante que promueve la provincia, y el día 20 de julio, plena temporada alta, primera semana de vacaciones de la provincia de Buenos Aires, prácticamente colmada la capacidad turística de San Martín de los Andes, 98 % de ocupación, gran parte de esa ocupación turismo extranjero, el concesionario del cerro hace circular un comunicado que textualmente dice:

Nieves del Chapelco, Sociedad Anónima, expresa públicamente su preocupación por las demoras e inconvenientes ocurridos en los últimos días en el camino de acceso al complejo, así como en el estacionamiento. Tal como realiza antes de cada temporada, sin obtener respuestas positivas como

empresa concesionaria del cerro Chapelco, solicitamos una vez más a las autoridades municipales y provinciales —así como a la comunidad mapuche Vera—, la mejora y mantenimiento del camino de acceso al cerro Chapelco y la ampliación del área de estacionamiento. La realidad indica que luego de una pretemporada en la cual se realizaron grandes inversiones públicas y privadas en promoción, con resultados que se traducen en récord de turistas y pese a los logros alcanzados en la conectividad nacional e internacional, sumado a las óptimas condiciones de nieve, resulta difícil comprender la falta de respuesta de las autoridades. Esto impacta desfavorablemente no solo en la operatividad del cerro Chapelco sino en la actividad de toda la cadena de prestadores de servicio, con graves consecuencias para San Martín de los Andes como destino turístico.

Yo entiendo que de este comunicado no vamos a responsabilizar a la inflación o al Gobierno nacional, entiendo que podremos empezar a responsabilizar a algunos funcionarios provinciales y municipales con responsabilidad. Pero si a esto le sumamos que para el día viernes a las seis de la tarde, en Villa la Angostura, hay un grupo muy numeroso de vecinos autoconvocados que están marchando en reclamo de los permanentes cortes de luz y de gas, del desborde de la planta de tratamiento de líquidos cloacales, de las dificultades de accesibilidad por la falta de mantenimiento de los caminos, si además a eso le sumamos que por primera vez, en casi veinte años, Primeros Pinos no tiene ningún servicio, ningún servicio, después de la diatriba de la que fuimos parte, por supuesto, siempre con descalificaciones y con señalamientos peyorativos por parte de la autoridad de gestión local de Zapala y pese a la maravillosa negociación con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, que les había entregado por primera vez, por diez años la concesión de la hostería, que no solo está desmantelada y destruida sino que no hay absolutamente nada en Primeros Pinos, nada. Ello implica que todo un turismo familiar del Alto Valle de Río Negro y Neuquén que tenía, por supuesto, como instalado en su destino turístico de invierno Primeros Pinos, no puedan acceder a ese servicio. Si además le sumamos que Aluminé está cortado, que no tienen gas tampoco, cosa que ha significado la movilización de los vecinos en las últimas semanas; que a Pehuenia, que a Batea Mahuida, por el estado del camino, cincuenta años por lo menos hace que estamos esperando la pavimentación de los 60 kilómetros pendientes de la Ruta 13, con endeudamiento mediante aprobado por esta Legislatura y con compromisos en cada aniversario o eventos en esas localidades, si le sumamos todo eso, resulta prácticamente imposible de confiar en el compromiso de la diversificación de la matriz productiva.

Porque si el turismo que es uno de los rubros más importantes que compone el producto bruto geográfico de la provincia tiene este nivel de desatención, imaginemos tratar de generar otros productos para que, justamente, construyamos esa matriz productiva diversificada.

Yo tengo expectativas.

En una noticia recientemente publicada, en palabras de usted, presidente, que nos cuenta el dinero que acumuló el Fondo Anticíclico que por ley de esta Legislatura se sancionó, usted expresa en un contexto nacional que no ofrece ninguna certeza, como que los números del Fondo Anticíclico no tuvieran que ver tampoco con ninguna política nacional o con alguna condición internacional.

Neuquén continúa garantizando seguridad jurídica y estabilidad política, no solo en el presente sino también generando previsibilidad a futuro con herramientas como el Feden [*Fondo de Estabilización y Desarrollo del Neuquén*] que es una verdadera política de estado, con dos mil setecientos millones de pesos acumulados a este semestre, estimo que para el invierno del año que viene, alguna maquina para el mantenimiento de ingreso al cerro Chapelco se podrá comprar, digo todo esto en orden a cumplir la meta de diversificar la matriz productiva.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Conforme al artículo 175 del Reglamento Interno, pongo a consideración extender la hora de asuntos varios.

*La votación es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se extiende la hora de asuntos varios porque se necesita los dos tercios.

Finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

**SOLICITUD A LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN**

(Expte. D-368/22 - Proy. 15 330)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita a la Inspección General de Justicia de la nación informe sobre las denuncias, sanciones y controles vinculados a los contratos de planes de ahorro previo para la adquisición de automóviles.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Atento que ha sido tratado y resuelto por unanimidad en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, voy a solicitar la omisión de la lectura del proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Secretaría dará lectura al encabezamiento del despacho y los firmantes.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidente.

Todos somos testigos de la grave problemática que atraviesan muchos neuquinos y, por supuesto, muchos argentinos adjudicatarios o contratantes de planes de ahorro para la adquisición de automotores. Esto no es un reclamo nuevo. Este reclamo, por supuesto, ha significado que muchos de ellos hayan recurrido a la Justicia a través de amparos, colectivos o individuales, en función de tratar de salvaguardar las inversiones que allí o que a través de este mecanismo se desarrollan. Y a partir de la sanción del Código Civil y Comercial de la nación, en el año 2015, el uso de cláusulas abusivas o el ejercicio de la aplicación de cláusulas abusivas o el ejercicio abusivo de cláusulas, sobre todo en contratos de adhesión, se ha recibido reproche de parte de nuestra legislación de fondo. Entonces, nosotros entendemos que parte de este problema puede comenzar a resolverse si efectivamente la Inspección General de Justicia —que es el organismo de contralor de este tipo de contratos— asume también ese control en la ejecución de estos contratos de adhesión porque como todos sabemos se ha denunciado infinitas veces la arbitraria decisión de suba de los vehículos o del valor de los vehículos a los que van atados los contratos de adhesión, son arbitrarias por parte de las terminales automotrices y muchas veces superan ampliamente el porcentaje de los índices inflacionarios o se atan a la suba del dólar cuando, en realidad, estamos hablando de vehículos de origen nacional o la inmensa mayoría de autopartes de origen nacional. Entonces por eso estamos proponiendo pedir este informe.

La Legislatura no puede permanecer ausente a este reclamo y, efectivamente, pedimos cuántas denuncias están fundadas en incrementos abusivos, qué destinos han tenido esas denuncias y si se han aplicado multas por estas actuaciones abusivas, si se ha realizado un control estadístico entre los índices inflacionarios y los índices de aumento de valor, el aumento arbitrario o unilateral de los valores de los vehículos objeto de estos contratos y si, obviamente, se ejerce control respecto de las condiciones de adjudicación, los costos de fletes, los gastos de entrega y contratación de seguros.

Así que, en este sentido, es que solicito el acompañamiento de los diputados para sancionar este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Comunicación 201**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 5

### **MANEJO DEL SAUCE EXÓTICO DEL RÍO CHIMEHUIN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-275/22 - Proy. 15 232

y ag. Expte. D-712/21 - Proy. 14 804)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Manejo del Sauce Exótico del Río Chimehuin, que lleva adelante el grupo Sauces Chimehuin y la Municipalidad de Junín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración no dar lectura al articulado del despacho de comisión.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Comentarles en principio que este proyecto salió por un despacho por unanimidad y tiene que ver, fundamentalmente, con un trabajo que hacen en coordinación tanto un grupo de vecinos, es decir, parte de la comunidad, por supuesto, de Junín de los Andes como también el municipio, provincia y nación.

Y tienen que ver específicamente con lo que ha sido la expansión y la naturalización del sauce exótico, ha traído esto, quizás, muchos inconvenientes en lo que es la zona de Junín de los Andes, principalmente a orillas del río Chimehuin y, en función también de pensar cómo afecta esto a nuestra biodiversidad, cómo se podían llegar a solucionar también varios de los inconvenientes que se presentaban, es que se organizó con este grupo en donde principalmente se trabajó el acceso público a la costa, la navegabilidad, bueno, entre otras cuestiones que tienen que ver con la limpieza del río. La verdad es que son estos trabajos que siempre pensamos en términos comunitarios y sobre todo, en materia de poner todas las mejores predisposiciones de parte de los distintos estamentos del Estado, es la inversión necesaria para empezar a dar a una solución y sobre todo generar la posibilidad de que los vecinos y vecinas disfruten adecuadamente de estos lugares. Bueno, la verdad es que se pensó hasta en la posibilidad de utilizar todo aquel material que tenga que ver con el sauce exótico como leña y parte de la calefacción y del Operativo calor que se lleva adelante en la

provincia. Entonces, muchos de los estudios que se hicieron a partir de este grupo que se encargó, además, de capacitar a las cuadrillas, que empezó también a tener y hablar de lo que es un manejo integral en términos de limpieza y desmalezamiento también del río, realmente es notable destacar porque intervinieron ingenieros, intervino el municipio, también intervino provincia y nación, aportando económicamente y generando también los recursos para darle una dinámica de uso a las costas del río Chimehuin y a la proliferación que estaba llevándose adelante con el sauce exótico que, bueno, la verdad, es notable el trabajo que han desarrollado.

Es por eso que unificamos este proyecto con uno que había presentado el diputado Peressini que también es miembro informante, y la verdad, nos parecía realmente importante poner en valor esto, el trabajo comunitario, el trabajo coordinado, sumar las experiencias y las capacidades de todos aquellos vecinos y habitantes de la zona de Junín y alrededores, que quieren hacer uso de este río de la manera más saludable y también más tranquila y accesible posible. Pero además, siempre pensando también hasta en el último detalle, insisto, inclusive de lo que se podía llegar a generar con el material que iban obteniendo de ahí.

Así que, la verdad es que para nosotros es importante destacar el trabajo de este grupo promotor, decir que también fue fortalecido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación de la nación, a través del Programa Impactar Ciencia y Tecnología, que también la provincia hizo su aporte económico fundamental junto con nación para que se pudiera llevar adelante todo este proceso y este proyecto de poner y hacer accesible a las costas del río Chimehuin, y por eso nos parecía central dinamizar, acompañar y declarar de interés esta participación promoviendo, por supuesto, una cultura del aprovechamiento de nuestros recursos, pero siempre con responsabilidad y respeto por la naturaleza.

Así que desde ese lugar solicitamos, por supuesto, a nuestros compañeros y compañeras diputadas que acompañen este proyecto y bueno, ahora también el miembro informante que me acompaña profundizará también en otros aspectos.

Así que pedirles a todas y a todos el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería agregar algunas palabras sobre el tema, lo explayó muy bien la diputada Ayelén Gutiérrez.

Nuestro primer contacto con el problema fue una charla que tuvimos con Carlos Corazini, intendente de Junín de los Andes, que nos planteó esta problemática y empezamos a hacer algunas averiguaciones y realizamos también una presentación de un proyecto, después se unificó.

Hay especies, como es el caso de *Salix x fragilis* que no son nativas, son exóticas y al traerlas a Neuquén y al plantarlas tuvieron un nicho de amplitud de posibilidades de crecimiento y ese nicho fue las costas de los ríos. Estamos hablando que este sauce proliferó abiertamente sobre las costas del río Chimehuin y sus afluentes, estamos hablando también del afluente del Curruhué, Quilquihué y también sobre las costas del río Malleo.

Nosotros en la observación directa empezamos a observar cómo se da una saturación de la presencia del sauce en las costas y —como bien lo decía recién la miembro informante— esto trae aparejado y cada vez en forma más contundente problemas, especialmente si en la zona de Junín de los Andes y en la zona aledaña, aledaña a los ríos, disminuye toda posibilidad de acceso a realizar la actividad turística tan importante de la localidad que es la pesca, hay un impedimento para, también, como bien se expresaba recién para el uso de la costa como espacio recreativo y la saturación es tan grande de la presencia del sauce que se han producido accidentes en embarcaciones y sabemos que parte del desarrollo turístico tiene que ver con la pesca embarcada. Otro de los problemas que hay es que se va dando la obstrucción de los cursos de agua y las corrientes buscan trasladarse por otros sectores y generan también los cambios del curso, así que ante esta situación, este problema, y de las consecuencias que acabamos de expresar, vemos muy bien esta búsqueda de la solución entre los actores intervinientes.

Destacar desde la Cámara que lo que estamos planteando también es tratar de interés del Poder Legislativo el Programa Manejo del Sauce Exótico del Río Chimehuin que lleva adelante, como bien se mencionaba, el grupo promotor de manejo del sauce exótico del río Chimehuin, la Municipalidad de Junín de los Andes en el marco de un plan de intervención sobre el parque lineal no solo de la costanera sino sobre toda el área.

La realidad es que existe un problema y está trayendo aparejado dificultades para el desarrollo turístico y el aprovechamiento de estos cursos de agua y vemos muy bien las actividades que se desarrollan para lograr una resolución de este problema, que será a través del trabajo en conjunto de todas las partes.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

*Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3320**.

Siguiente punto del orden del día.

## 6

### **DESPLIEGUE DE LA BANDERA NACIONAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-419/22 - Proy. 15 383)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la Bandera Nacional en la historia de la provincia, realizado en Andacollo.*

### 6.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMAN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Voy a solicitar se omita la lectura del articulado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, porque estamos con la Cámara constituida en comisión.

Sra. CAMPOS. —El pasado 21 de junio, en conmemoración al Día de la Bandera en Andacollo se desplegó una imponente bandera de 345 metros de largo, la más larga de la provincia. Los docentes de sexto y séptimo grado, Aron Luna y Lucas González, del Centro Educativo Rural Evangélico, fueron los impulsores de este proyecto. El símbolo nacional fue confeccionado por docentes y alumnos de la comunidad educativa, junto a familiares y vecinos.

La bandera fue desplegada por varias cuadras desde el interior de la escuela hasta rodear la plaza San Martín, durante la caminata entonaban los himnos nacional y provincial. Fue un día vivido con mucha emoción. Este símbolo patrio nos representa en el mundo y nos une.

La iniciativa de estos jóvenes de Andacollo, su escuela, sus docentes y habitantes que ayudaron y acompañaron deben sin duda ser reconocidos por los representantes del pueblo de Neuquén y estimular con este premio a distintas inquietudes que fomente el amor por la patria y la unión de nuestra población.

El objetivo de nuestra comunidad educativa en Andacollo se cumplió, el pueblo unido bajo esta insignia patria.

Solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

Gracias, presidente.

### **6.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la Bandera Nacional en la historia de la provincia del Neuquén, realizado en la localidad de Andacollo con motivo de conmemorarse el Día de la Bandera.*

*Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que respalden la declaración de interés acordada por el artículo 1.º para los creadores del proyecto, directivos, docentes y alumnos del Centro Comunitario Rural Evangélico.*

*Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente declaración será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.*

*Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Andacollo, a las comisiones de fomento y al Centro Comunitario Rural Evangélico.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3321*.  
Siguiente punto del orden del día.

7

**50.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 266  
DE PLOTTIER**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-422/22 - Proy. 15 386 y ag. Expte. D-417/22 - Proy. 15 381)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria 266, de Plottier.*

7.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Laura Bonotti.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Mediante Decreto provincial 1849/72, firmado por Felipe Sapag, el gobierno de la provincia del Neuquén tras haber concluido la construcción del actual edificio de la Escuela Primaria 266 del barrio Los Hornos, de la localidad de Plottier, habilitó institucionalmente el 8 de agosto de 1972, el funcionamiento de dicho establecimiento.

Al momento de su creación, se trataba de la Escuela Primaria 66, numeración que ha cambiado a lo largo de los años. El inicio de las actividades escolares respondía a la necesidad de que el derecho a la educación llegara a la población rural, que por aquel momento lo era alrededor del barrio Los Hornos, un sector de la ciudad caracterizado por el emplazamiento de hornos de ladrillo cocido que proveía de este material a buena parte de la Confluencia.

Cita el mencionado Decreto que «... la Escuela en zonas rurales estrecha vínculos con la familia del educando, eliminando el abandono material y moral del niño».

En la actualidad la zona alrededor de Los Hornos es una de las más notables en términos de crecimiento urbano. Y la Escuela Primaria 266 continua siendo la institución que más al norte del ejido municipal se encuentra.

Alrededor de esta institución que cumplirá cincuenta años en nuestra ciudad y en nuestra provincia, se han construido otros establecimientos educativos como el reciente inaugurado Jardín 69, que hace frente al crecimiento de la población y a la matrícula escolar. Hoy, con el crecimiento y con el desarrollo urbano —como decía— ya no es la escuela lejana de antes, sino que está incorporada al área urbana de la ciudad, llevan adelante también una actividad de huerta para lo cual nos solicitaron a mi compañero de bloque Andrés Peressini y a mí la construcción de un invernadero en el patio de la escuela, el cual fue confeccionado y construido por nuestro grupo de trabajo hasta hace un par de semanas atrás como regalo nuestro al aniversario de la escuela.

Así que pedirles nada más que el acompañamiento para una escuela, para el aniversario de una escuela tan emblemática de la localidad de Plottier.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

En un todo de acuerdo con la diputada Bonotti, y realmente poniendo en valor la Escuela Primaria 266, de nuestra ciudad de Plottier, donde este año recuperó seis aulas que en el mes de mayo al inaugurarse el Jardín de Infantes 69 que queda justamente al lado, realmente, le puede dar así contención a 515 estudiantes en ambos turnos.

Particularmente quiero saludar a su directora Carina Castro, a su vicedirectora Claudia Delgadillo, a la seño Andrea, a la secretaria Soraya que trabajamos en forma conjunta y con mucha predisposición para que la escuela salga adelante.

Quisiera agregar al proyecto, al artículo 1.º el nombre de la escuela si están todos de acuerdo, que sería incorporar *Ejército Argentino*, ya que se omitió al momento de la redacción de ambos proyectos y, bueno, por supuesto deseándoles un feliz aniversario a la escuela y ese día poder llegar con la declaración en tiempo y forma, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento.

Gracias.

## 7.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria Ejército Argentino N.º 266 de la ciudad de Plottier..*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3322***.

Siguiente punto del orden del día.

**71.º ANIVERSARIO DE SENILLOSA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-423/22 - Proy. 15 387)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 71.º aniversario de Senillosa, celebrado el 26 de julio de 2022.*

**8.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Realmente en el día de ayer en la ciudad de Senillosa, vivimos un hermoso homenaje a los pioneros por el 71.º aniversario de dicha ciudad, dado que el acto protocolar y el desfile cívico-militar quedó para el 5 de agosto por la cuestión climática; pero realmente los comienzos de Senillosa se remontan a 1951 cuando un 26 de julio, el entonces secretario gubernamental Pedro Mendaña, dictó la Resolución 994 que reconoce la primera comisión de fomento, la cual estaba integrada por Fernando Quiroga, Ricardo Rosas, Francisco Jáuregui y Fermín Pérez. Sus raíces, por supuesto que fueron forjadas mucho antes de estos primeros pobladores que con esperanza y trabajo comenzaron a soñar con un futuro, construyendo allí, que aún quedan los muros, los primeros negocios de ramos generales a la orilla del ferrocarril; aún se puede visualizar —como decía— la casa de Arturo Nook. Posteriormente, se establecieron los vecinos Lisandro Olazábal y su esposa, doña Dolores del Carmen Olazábal, don Bernardo Fuentes y su esposa, doña Maldonado de Oses y muchos más.

Realmente, hoy con setenta y un años, Senillosa se posiciona como una de las principales ciudades de nuestra provincia, más allá del crecimiento poblacional, turístico, económico, cultural y social, en la actualidad se encuentra atravesando un proceso normativo trascendental que tuvo una elección este año y que ahora, próximamente, cuando la Justicia, ya llega la resolución final, se pondrá en práctica, que es el dictado de su primera convención, ¿no?, su documento, que fueron así ya los convencionales constituyentes electos el pasado 22 de mayo.

Realmente, Senillosa es una ciudad pujante; ayer decía el gobernador de la provincia que se constituyó en la primera ciudad con más hectáreas plantadas de frutos secos, frutos secos que no solo se comercializan interiormente, sino que también sirven para la explotación.

También nosotros hemos presenciado la Fiesta del Productor Porcino y la Fruta Fina porque exportan cerdo, carne de cerdo, tienen los productores y mataderos, todo para poder comercializar y crecer así con esta carne; luego, también la fruta fina, como dijimos, es de excelencia y pudimos también disfrutar de ello.

Así que, sin dudas que de la mano de Patricia Fernández, a quien saludamos, a su intendenta y a todo su equipo de trabajo, les deseamos un feliz aniversario, y allí estaremos el 5 de agosto y están todos invitados al desfile cívico-militar.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

**8.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 71.º aniversario de la ciudad de Senillosa, que se celebró el 26 de julio de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Senillosa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3323***.

Siguiente punto del orden del día.

**9**

**CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA  
DEL HIDRÓGENO EN ARGENTINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-424/22 - Proy. 15 388)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ingreso de Neuquén al Consorcio para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno en Argentina.*

**9.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Este proyecto de declaración se presenta en el marco del convenio firmado por el gobernador de la provincia y el titular de YPF, el pasado 6 de julio. Es indudable el potencial de nuestra provincia en cuanto a la cantidad y calidad de sus recursos hidrocarburíferos no convencionales, lo cual se ha puesto de manifiesto gracias al reciente éxito verificado en los desarrollos masivos de las distintas compañías que operan en áreas de Vaca Muerta.

El ingreso de Neuquén al Consorcio Nacional para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno es adherir a una iniciativa nacional de impulso a la generación de energía renovable.

Neuquén se alinea a una estrategia nacional junto con otras provincias.

El consorcio es una plataforma de trabajo colaborativo que promueve el desarrollo de la producción del hidrógeno en Argentina. Poner a Neuquén en un primer plano en las provincias que buscan generar energías limpias y en particular el hidrógeno de total actualidad en el mundo, se prevé que a nivel mundial durante los próximos diez años se magnifique el desarrollo del hidrógeno como una fuente de energía con bajas emisiones de carbono, volviéndolo fundamental en la descarbonización industrial. También se puede beneficiar a la PIAP [*Planta Industrial de Agua Pesada*] en el marco de los estudios que se están haciendo para analizar la factibilidad técnica y económica de producir fertilizantes en Arroyito y darle vida a la planta; sería una alternativa a la producción de agua pesada.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de declaración.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Nosotros, particularmente, tenemos una posición al respecto de este debate que, sin lugar a dudas, tiene una fuerte impronta de avance en consideración que han surgido denuncias o planteos de sectores ambientalistas al respecto de cuánto de renovable, cuánto de impacto ambiental genera este tipo de industria. Es un reparo que nosotros, por lo menos, consideramos importante, como lo hemos planteado en cada discusión y en cada debate donde no se puede no considerar la opinión de sectores ambientalistas, de sectores que más que nada y más que nadie pelean permanentemente la idea del cuidado del medioambiente, sobre todo porque estamos ante un momento de una crisis ambiental mundial y donde alentar este tipo de iniciativa sin considerar fuertemente esos aspectos, nos va a llevar a vivir procesos como los que vivimos acá en Neuquén a través de la hidrofractura y en Vaca Muerta, que lo hemos denunciado en más de una oportunidad, que hay sectores que han denunciado las consecuencias ambientales que esta tiene. Si bien se habla de energías limpias, tenemos conocimiento extraoficial que hay efectos que genera esta industria que consideramos de mínima deberían ser puesto en discusión o en conocimiento para aseverar cuánto de este desarrollo nos va a beneficiar.

Desde ya que pensar en el cambio de matriz productiva, de salirse de los combustibles fósiles, es un gran objetivo, pero por lo menos de nuestra parte tenemos nuestro reparo.

Por eso no vamos a acompañar, esencialmente porque entendemos que es muy importante considerar las afirmaciones que puedan tener sectores que tienen una mirada crítica al respecto de esto y, en todo caso, en función de esos debates, poder dar una posición más afirmativa.

Pero, por estos motivos, nosotros no vamos a acompañar, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

## 9.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el ingreso de la provincia del Neuquén al Consorcio para el desarrollo de la economía del hidrógeno en Argentina (Consorcio H2ar), en el marco del convenio que firmó el gobernador de la provincia con el titular de Y-TEC YPF Tecnología.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3324**.

Siguiente punto del orden del día.

### **10**

#### **REPUDIO ANTE LAS DECLARACIONES GOLPISTAS DEL EXMILITAR ALDO RICO (Expte. D-425/22 - Proy. 15 389)**

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio ante las declaraciones golpistas del exmilitar Aldo Rico, por atentar contra la democracia.*

### **10.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)**

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

El 21 de julio de este año, a través de un video casero que fue difundido por redes, el excarapintado Aldo Rico dio un mensaje de apoyo a sus camaradas, así fue como se refirió y planteó, les comunicó que era importante realizar una llamada de reunión ante las crisis y antes de la batalla, expresó.

Como se estila en las Fuerzas Armadas: «Camaradas, cuando la patria está en peligro —dijo— todo es lícito, menos dejarla desaparecer». Y utilizó ese término ‘desaparecer’, y pronosticó que las circunstancias de violencia se van a profundizar.

Desde el espacio político que representamos repudiamos y expresamos nuestro más enérgico rechazo a las expresiones vertidas por el excarapintada, que tienen por objetivo golpear contra nuestra democracia.

Rechazamos la convocatoria lanzada públicamente por el excarapintada Aldo Rico, ante la situación social y consideramos que su objetivo es erosionar el sistema democrático, que junto con la defensa de los derechos humanos hemos construido valores democráticos positivos, de tolerancia, diversidad y de ejercicio electoral donde se expresa la voluntad del pueblo.

El mensaje golpista del exmilitar carapintada reivindica el terrorismo de estado.

Consideramos que es inadmisibles el mensaje de Aldo Rico, y cualquier expresión que intente crear un clima de caos, con el objetivo de desestabilizar al gobierno, a casi cuarenta años del retorno de la democracia, con más fuerza y en los tiempos de violencia simbólica, que se viven como moneda corriente, es que ratificamos la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que se constituyó en un pilar de nuestra democracia.

Reafirmamos nuestro derecho a transitar el camino de la paz y la justicia.

Como representantes del pueblo neuquino no podemos permitir nuevas amenazas militares ni discursos negacionistas o maniobras desestabilizadoras del orden democrático.

Por lo expuesto es que solicitamos que nos acompañen con la presente declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Maria Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Desde nuestro bloque Juntos por el Cambio, claro que vamos a acompañar este proyecto.

Sabemos y entendemos que todo tipo de intento de desestabilizar a un gobierno democrático, claro que hay que repudiarlo.

Entendemos que estos intentos son muy graves y la historia demostró que cuando se han convertido en realidad, la sociedad argentina, realmente, ha sufrido, ha sufrido mucho.

Pero no, este no fue el único intento que hemos escuchado, también hemos escuchado otros, en esta semana, en estos días. Escuchamos decir: prefiero hablar ahora y no cuando empiecen los saqueos. También, escuchamos hablar de dejar la sangre en la calle.

Bueno, ¿acaso, estos dichos no son desestabilizadores? Tampoco, ¿no?

Bueno, ambos dichos fueron desde el dirigente Grabois.

Así que nosotros vamos a acompañar a este proyecto, pero también vamos a proponer un cambio porque, bueno, coincidimos con lo que ha dicho la diputada Parrilli, que son inadmisibles estos dichos, estos golpes contra la democracia, así que voy a leer la propuesta de nuestro bloque para la modificación de este texto, ver... de nuestros compañeros diputados, quién está de acuerdo con este planteo que hacemos desde nuestro bloque, que es, lo leo.

La modificación que planteamos es en el artículo 1.º, donde dice: «Su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico, por atentar contra la democracia, *como así también su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del dirigente de la CTEP [Confederación de Trabajadores de la Economía Popular], Juan Grabois, por atentar contra la investidura presidencial y la democracia*».

Gracias, presidente.

O sea, proponemos una modificación en el texto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Simplemente, para, bueno, sostener el texto original y rechazar la modificación propuesta.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

La verdad que sorprende que no queramos repudiar todo, porque, justamente, siendo parte del Gobierno nacional y abonando lo que decía la presidenta de nuestro bloque, no repudiar lo que dijo Grabois, que va en línea y en sintonía —desde el otro extremo— con los dichos de Aldo Rico, que, por supuesto, repudiamos y nos sumamos a este proyecto.

Yo, la verdad que a mí me cuesta creer que haya alguien en este recinto que no sepa lo que dijo Grabois, porque estuvo en la tapa de los diarios durante muchísimo tiempo, y creo que, acá, todos leemos los diarios.

Si me permite, presidente, voy a leer textual lo que dijo este dirigente que, aparte, tiene la gravedad de que es afín al Gobierno nacional, con lo cual, otra vez, aparece la grieta que tienen entre ellos mismos.

Porque nosotros, desde Juntos por el Cambio, no somos desestabilizadores, nosotros no formamos parte del ‘club del helicóptero’. Nosotros queremos que se hagan cargo, que terminen el gobierno, que se los eligió democráticamente, pero que se hagan cargo de la situación que estamos teniendo.

Y no nos vamos a subir a este relato, que está queriendo instalar el kirchnerismo, desestabilizador, porque los primeros desestabilizadores los tienen adentro del Gobierno nacional.

Permítame leer, presidente, el textual de Grabois, en un acto, donde dijo:

Te pusimos ahí. Te pusimos ahí para que haya menos pobreza, no más pobreza. Es matemática, hermano, menos pobreza, no más pobreza. Si no te gusta el salario universal, inventá otra cosa, pero no digas más que hay que calmar a los mercados porque a los que tenés que calmar es a nosotros, porque aquí vamos a hacer, no sé, cinco mil, doscientos mil gauchos y gauchas que vamos a estar dispuestos a dar nuestra sangre en las calles para que no haya más hambre en la Argentina.

Esas fueron las declaraciones de Juan Grabois. Insisto, nosotros repudiamos, por supuesto, a Aldo Rico, con sus dichos, pero también queremos repudiar a Juan Grabois cuando habla de que va a haber sangre en las calles de nuestro país.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Es muy difícil hablar sobre estos temas en este momento.

Estamos en un momento de crisis, de crisis económica, pero de crisis política, y cuando hay un repudio a las expresiones de Aldo Rico, yo le puedo asegurar que nadie más que nosotros, en Juntos por el Cambio, somos sostenedores del repudio a una persona nefasta, que convulsionó al país en una democracia naciente, como fue en Semana Santa. Así que eso queda de lado.

Nosotros queremos ser claros, también, porque no estamos viviendo una situación fácil, porque estamos en un país convulsionado, que quienes gobiernan agitan, todavía, más la posibilidad de una fractura, de una convulsión, de una desestabilización. Eso se genera en las más altas esferas del gobierno.

Y quiero decirles que nosotros tenemos siempre, desde siempre, esta posición de consolidar la democracia, de no agitar fantasmas, pero tampoco callarnos ante lo que sucede, y más con la gravedad que se está dando.

Mire, presidente, rápidamente, para mostrar en qué vereda nos paramos nosotros. Cuando... y no quiero hacer historia, pero cuando lo derrocan, con el célebre plan de lucha, en el mejor momento económico de la Argentina, gracias a su política, al radical Arturo Illia, estaba Vandor y toda la CGT peronista en la asunción de Juan Carlos Onganía. Vayamos rápidamente, viene Alfonsín y la CGT peronista le hace trece paros generales desestabilizando el gobierno. Cuando viene De la Rúa generan el ‘club del helicóptero’ y con los saqueos pulverizan esa posibilidad y hoy, nosotros no repetimos esas experiencias, nosotros, al contrario, estamos diciendo hay que calmarse. Tenemos que repudiar lo de Aldo Rico, pero también lo de Grabois y también a los otros dirigentes que están apagando el fuego con nafta.

Entonces, queremos que seamos todos acá, en esta Cámara, que representamos al pueblo, que es un poder democrático, que no podemos estar pensando que un repudio es bueno y el otro es malo porque la situación de fragilidad institucional [*dialogan*] se da a través de lo que dice Rico pero a través de lo que hace Grabois, y no solamente él, otra gente más.

Nosotros estuvimos conmocionados viendo cómo el presidente de la república, hay un libro de Bonasso con respecto a los cuarenta días de Cámpora, que se llama *El presidente que no fue*, yo creo que hoy estamos presenciando un presidente que no es. Y cuando habla a la mañana, en las tribunas, la vicepresidenta sale a cascotear tirándole los ministros por la ventana. Esto es lo que estamos presenciando.

Rico es un malparido, pero los que hacen eso son destituyentes también.

Así que por eso queremos afirmarnos, no en el agregado, solamente que dice la presidenta de nuestro bloque, sino afirmarnos en la necesidad de ver y separar las fisuras para que los argentinos, juntos, sorteemos y salteemos esta nefasta situación que nos puede llevar a un quiebre institucional.

Nosotros no la alentamos y nosotros sí, seguramente, muchos, muchos del pueblo argentino van a dar la sangre para que esto no suceda.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Un poco para aportar al debate y tratar también de mantener una diferencia de ideas.

Justamente la frase final de César fue la misma de Grabois, que hay gente dispuesta a dar la sangre, es una frase que se utiliza en la política, en la vida. Pero la teoría de los dos demonios no la defienden ni los abogados de los represores, no la defiende nadie, ni el radicalismo más conservador defiende la teoría de los dos demonios. Poner a Grabois en igualdad con el terrorismo de estado es una locura.

Grabois es un militante político, hacer marchas es parte de la democracia, marcha, va, junta gente, no tiene un grupo armado, no tiene ninguna relación con grupos armados o con gente destituyente. Y es duro, pero hace una marcha de apoyo al presidente que votó, le dice lo que él quiere, que supone que tiene que hacer, va con los militantes a la calle. Esa es la democracia, la huelga está dentro de la democracia, las marchas están dentro de la democracia, no rompieron negocios, no hicieron nada. Grabois moviliza, es un militante, vivió en Neuquén muchos años, acá organizó cooperativas, escuelas de formación con los curas, tiene una trayectoria que podés tener diferencias ideológicas con el camino que él cree, pero en absoluto ponerlo igual que el terrorismo de estado.

Lo que está haciendo el bloque de Juntos es una excusa para no votar en contra de Rico, porque ¿cuánta gente dice barbaridades? Nosotros escuchamos en los canales oficiales decir: Cristina, ándate. Cristina, chorra. Nunca hemos planteado un repudio cuando le tiraron piedras a Cristina, o cuando el Instituto Patria le hizo un atentado, porque la democracia permite esas expresiones, esos debates, esas discusiones.

Grabois puede decir cosas más tremendas de la política, pero es un político, es un militante político. Rico es un golpista que quiso destituir a Alfonsín. Rico es un golpista y estamos cuestionando el terrorismo de estado, no pongamos a un militante social —por más bronca que le tengamos, por más diferencias que tengamos— en la misma balanza, estamos poniendo a un militar que convocó a un golpe. Porque ¿cuáles son las expresiones de Rico? Porque Rico podía haber dicho: Renunciá, Alberto —como lo ha dicho Carrió, lo ha dicho Bullrich— y no diríamos nada si Rico dice: renunciá, Alberto, ándate. Porque está dentro de la democracia, también el adelantamiento del mandato, renunciar o una asamblea constituyente —como se han planteado—. Nosotros nunca hemos planteado repudios a esos planteamientos que son de tipo político. Pero Rico convocó a las Fuerzas Armadas a tomar el poder, ese es el punto que nos tiene que agraviar a hombres y mujeres de la democracia, y es el punto que esta declaración persigue cuestionar, porque él está llamando a sus camaradas a hacer un golpe de estado. Es una posición golpista. Grabois, Carrió, Bullrich, todos los que hablan de política y el que quiera hacer una declaración la puede hacer, pero no pongamos excusa para no votar esto.

Y si no están de acuerdo, no lo acompañan, pero no nos pretendan que dentro de una condena de terrorismo de estado digamos que no estamos de acuerdo con las declaraciones políticas de un militante social, que muchos admiramos, porque yo no estoy de acuerdo con lo que dice Grabois, no estoy de acuerdo con la salida que él le está planteado a Alberto, pero es un tipo que ha tenido una coherencia desde el principio al final en lo que piensa, en lo que dice. Cuando lo acompañó a Alberto, cuando no está de acuerdo con las medidas y aun siendo parte del oficialista hace los planteos como los tiene que hacer.

Así que un poco creo que eso tiene que contestar lo que se ha planteado y ponerlo en el ámbito de las diferencias que podemos tener y que votemos esto en contra de Aldo Rico, quienes compartimos. Y los que no lo votan, no es que son golpistas, no es que están con Aldo Rico, nosotros entendemos que el impulso de un proyecto por parte de Frente de Todo puede, a algunos diputados hacerle ruido, no estar de acuerdo y lo repudiarán de otra manera también, ¿no?

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Desestabilización. Bueno, un poco lo quería abordar yo en otros asuntos, lamentablemente no lo pude hacer. Pero hablemos de desestabilización.

Primero, quiero decir algo. Coincido que no se puede poner un signo igual entre un golpista como Rico, un genocida o colaboracionista de la dictadura, pongámosle todos los calificativos que tiene. Rico está condenado socialmente, no se puede poner un signo igual con un militante social, a pesar de que desde nuestro espacio tenemos enormes diferencias con sus referentes y con la política que ellos levantan, esto ha sido público pero nos parece a nosotros, la primera definición no se le puede poner un signo igual, es aberrante, no corresponde, no es en el marco de la discusión que está planteada de repudio a las declaraciones de Rico.

Y desestabilización, hay muchas formas: los golpes de mercado, ¿no son desestabilizadores? El acuerdo con el Fondo Monetario, ¿no es desestabilizador? Las barbaridades que dijo Brown, ¿no son desestabilización? Diciendo de cómo enfrenta, cómo combate la inflación aumentando los precios. No, no, no quieran disfrazar otra discusión. Yo lo que interpreto de la propuesta que hace el bloque a este proyecto, incluso, es peligrosísimo porque amplía, coincidiendo con algo —esto va a sonar raro—, coincido con lo que decía Mariano recién, de que lo que se está poniendo en discusión de trasfondo es el derecho a la protesta, es el derecho de decir que estamos cansados, es el derecho de salir a reclamar. No se puede poner un signo igual. Partimos de esa premisa y sobre todo, nosotros, desde nuestro espacio siempre hemos dicho que hay muchas formas de desestabilización, la brecha social es la que desestabiliza, los que más tienen son los que más presionan para tener más contra los que menos tienen. ¿Cómo se le va a poner un signo igual? No tiene lógica lo que están planteando.

Ahora, nosotros somos claros también. Nosotros opinamos que este Gobierno también tiene sus políticas orientadas a no romper con esa lógica de seguir beneficiando a los ricos, lo tengo que decir. Entonces eso también es desestabilizador. Entonces, yo, hoy, en esta discusión, podría decir quiero agregar otro punto donde pongo todo esto que también es desestabilizador. Ahora, no corresponde, porque Rico es un golpista, abiertamente golpista. Entonces, entendemos que es completamente irracional como este sistema que nos gobierna, que permite que se digan este tipo de barbaridades. Entonces, nosotros en ese sentido queremos ser claros, hay muchas formas de golpe, muchas formas de desestabilización y hoy la sociedad argentina está viviendo una desestabilización porque está padeciendo cada vez más miseria, mientras otros aprietan por una y otra vía y, lamentablemente vemos cómo el Gobierno cede. Entonces, no vamos a entrar en este juego porque nos parece a nosotros que no corresponde.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

Nosotros vemos que en la historia argentina se ha demostrado que llamar a la sociedad y llamar a los saqueos fue concretamente una forma de desestabilización de un gobierno, así que, obviamente, sostenemos lo que hemos planteado y, de ninguna manera queremos no votar, como dijo el diputado, este repudio contra Aldo Rico, pero somos los primeros en acompañar, pero no solamente acompañamos a él sino que también repudiamos lo que dijo Grabois. Así que sostenemos claramente lo que hemos dicho, ambas son intenciones desestabilizadoras porque lo demostró la historia argentina, que llamar a la sociedad a que se levante, llamar a los saqueos desestabilizó a un gobierno claramente.

Así que nada, eso, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, presidente.

La verdad es que hay cuestiones que no se pueden dejar pasar, entre ellas las mentiras.

Y, diputado Mansilla, yo dudo que pueda encontrar alguna expresión en la que Elisa Carrió haya dicho: renunciá, Alberto. Porque, justamente, la primera que dice que se hagan responsable de la incompatibilidad, la inconsistencia y la ineptitud que tuvieron quienes fueron elegidos por la mayoría de los argentinos, pero que son incapaces de llevar adelante la situación del país, es la primera que ha dicho hacia adentro del espacio: no nos sumemos a estos movimientos que tienen que ver con los movimientos internos del Frente de Todos.

Entonces, nosotros vamos a acompañar este repudio.

Lógicamente, entendíamos que debíamos sumar la expresión porque nos parece que por más que esté cerca del papa, es una persona que tiene una voz muy poderosa para hablar sobre lo que le puede pasar a Fernández si no se hace lo que ellos están pidiendo en la calle. Entonces, a mí me parece que todas nuestras expresiones son válidas, no las mentiras y usted nombró dos veces a una dirigente nacional que señaló que había dicho: renunciá, Alberto, y no lo ha dicho, y no lo va a decir porque claramente desde la Coalición Cívica-ARI tenemos claro que va a ser muy complejo, pero que este gobierno tiene que terminar su mandato.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que la diputada Montecinos, dentro de Juntos por el Cambio somos un espacio político diverso donde puede haber alguna manifestación individual, pero la realidad se ve cuando, por ejemplo, hay que votar en el Congreso de la nación, cuando, por ejemplo, hay que votar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para que el país no caiga en *default*, y ahí no nos trataban de golpistas, y eso se pudo aprobar gracias a que los diputados de Juntos por el Cambio estaban sentados en el Congreso, votaron y acompañaron al presidente. Y ahí miran para otro lado y no importa lo que nosotros estamos haciendo, cuando hubieron muchos diputados del Frente de Todos que no aparecieron. Inclusive, que votaron en contra. Entonces, no vengan a decir que nosotros queremos desestabilizar a un gobierno cuando es mentira. Nosotros defendemos la democracia, nosotros defendemos la independencia de los Poderes. Nosotros queremos que el presidente Alberto Fernández termine su mandato haciéndose cargo de lo que está haciendo. Y no sorprende, vuelvo a decir, no sorprende que no quieran repudiar a Grabois porque son los mismos que nos tiraron durante nuestro gobierno, durante el gobierno del presidente Mauricio Macri, 17 toneladas de piedras al Congreso de la nación en medio de un debate. Entonces, no sorprende que no se horroricen con los dichos de Grabois que, como decía la diputada Quiroga, habla de sangre en las calles. Nosotros estamos... hagan marchas, hagan todo lo que quieran pero están hablando de sangre en las calles y están hablando de saqueos. Díganme si eso no es desestabilizador.

Podemos discutir lo que decía, ampliamente, podemos discutir lo que decía el diputado Blanco también, sobre otras formas de desestabilizar al gobierno. Traigan la propuesta y discutamos cada uno de los puntos.

Nosotros, presidente, presentamos y ya tiene la secretaria de la Cámara el despacho por la minoría que queremos poner a consideración y, si vamos a repudiar repudiamos todo y que quede claro quién quiere repudiar solamente a Aldo Rico y quién quiere repudiar, también inclusive, los dichos de Grabois que, insisto, habla de saqueos en una situación de crisis absoluta como la que estamos viviendo, una situación de tensión y de violencia absoluta que viene principalmente ejercida desde los discursos de los que hoy nos gobiernan, principalmente incitados por ellos, y también queremos repudiar esto, saqueos y sangre en la calle. No vamos a permitir eso desde Juntos por el Cambio.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sé qué significaron las expresiones del diputado Mansilla, bien fundamentado, que, por supuesto, hay que aclararla, hay que aclararla. Yo jamás suscribiría la tesis de los dos demonios, jamás, porque no estamos para eso y la historia acuerda dónde nos paramos siempre. Lo que sí hay que decir que ahora lo que estamos repudiando con Rico también, es cualquier intento de desestabilización, cualquier intento de derrocar al gobierno. Que eso sale no solamente de Rico, sale de Rico y de mucha gente que se enrola en las filas del gobierno desde un sector contra el otro.

Fíjense, hace un tiempo Grabois con un grupo de gente tomó un campo en Entre Ríos, dijo que era la economía popular, sembrar perejil, bueno, y todo eso fue escalando. Cuando nosotros dejamos una toma, una toma de gente que tiene recursos encima. No a los que les toman que también tienen recursos, sino los que toman tienen recursos. Estamos dejando escalar y nosotros de hace dos años y medio, casi tres años desde que subió Alberto Fernández, fue degradado, limado, despellejado por la misma alianza gobernante. Entonces, ante una situación de crisis, ante una situación de fragilidad institucional, ante una situación donde realmente, quienes hemos pasado la dictadura, y los que no la han pasado tan bien, realmente nos pone a nosotros en una alerta máxima, y la alerta máxima es ir a denunciar a los ricos y denunciar a todos los otros con nombre y apellido que hacen el juego a quienes quieren derrocar a este gobierno.

Por eso yo creo que en esta Cámara hoy, qué buena oportunidad para ir a reafirmar nuestra vocación democrática y repudiar todos los intentos de desestabilización que hay, de izquierda y de derecha.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve.

Bueno, creo que a lo último de la intervención del diputado preopinante queda claro. La diputada preopinante, un poco tratando de poner siempre la discusión en el mismo lugar, nos preguntó, o me preguntó particularmente cuáles son nuestras propuestas. Las venimos haciendo desde hace mucho tiempo, las voy a numerar muy brevemente.

Nosotros estamos planteando ante esta situación de crisis un aumento de emergencia de salario, de jubilaciones y de programas sociales y la actualización automática para que no tengan que ir atrás de la inflación; nacionalizar el comercio exterior y los grandes empresarios del agronegocio, por la fuga de capitales, ni más ni menos; trabajo genuino para todos, reducir la jornada laboral, trabajar más, trabajar todos, trabajar menos horas, repartir las horas de trabajo, manteniendo un salario igual a la canasta familiar. Basta de tarifazos; nacionalizar la industria de los servicios energéticos. Estamos planteando fuera del FMI, porque hay que desconocer esa deuda fraudulenta y tomada, incluso acá denunciada en distintos lugares como una toma de crédito irregular, como mínimo, desconocerla. Desconocimiento soberano, existe, es una medida que se puede tomar. Y por último, también hemos estado planteando la nacionalización del sistema bancario. O sea, cuando

nos hablan de desestabilizadores también a algunos de los sectores de izquierda que militamos, porque esto no solamente lo planteamos en los parlamentos, lo peleamos en la calle. Entonces, es muy peligroso, insisto, que se siga poniendo al mismo nivel quienes hacemos planteos concretos, contra quienes son hoy los desestabilizadores y que profundizan la desigualdad, que profundizan el ajuste. Contra eso, nosotros tenemos medidas y la peleamos acá, lo planteamos acá y lo planteamos en la calle. Entonces, no vamos a permitir que se nos iguale, cuando se hacen consideraciones de ese tipo que, sin decirlo, lo están diciendo.

Desde ese punto de vista, lamentablemente, nosotros ratificamos nuestra posición y tenemos muy claro dónde queremos ir, los socialistas tenemos muy claro que esto está dejando en evidencia que este sistema capitalista no tiene más nada para dar, más que miseria. Y a eso apuntamos, por eso estamos militando en las calles y militando nuestras ideas en cada lugar donde estamos.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solo para aclarar y pedirle disculpas al diputado Blanco si me expresé mal.

Lo que yo, a lo que me refería con la propuesta, no es a sus propuestas de proyecto que conozco y lo escucho atentamente cada vez que habla en el recinto, sino sus propuestas de repudio como nosotros hicimos una presentación para un despacho era para que sumara, si quiere, su propuesta, para que se ponga a consideración también. A eso me refería, no a sus propuestas. Porque no le faltó el respeto a las propuestas ni a las opiniones que tiene cada sector político.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Voy a ratificar en nombre del bloque todos los dichos del diputado Mansilla, sumarme a lo que es la prioridad en esta discusión. La prioridad en esta discusión es: estamos dispuestos a aceptar silenciosamente, como dirigentes políticos de la democracia un llamado a la sedición y al alzamiento de armas de un exmilitar sedicioso y que además participó de alzamientos contra gobiernos democráticos. Ese es, esa es la gran pregunta, ¿estamos dispuestos algunos sectores en este recinto? Sí, estamos dispuestos. Otros, nos están planteando que necesitan además aditamentos.

Lo que, en mi lectura se diferencia del diputado Mansilla, implica lisa y llanamente no expresarse a la luz de la discusión que estamos teniendo. Por lo cual vamos a ratificar el proyecto tal cual fue ingresado y cuyo tratamiento sobre tablas discutimos y en este momento estamos en comisión debatiendo. Así tal cual como fue presentado.

Luego, hay algunas situaciones que merecen alguna consideración. Una diputada preopinante dice: nosotros no somos (lo dice jocosamente, peyorativamente), no somos parte del 'club del helicóptero'. Un hecho que fue verdaderamente desafortunado en la historia del país que se cobró vidas de argentinos y argentinas, no fue para nada gracioso. Y quizás por su juventud, ella no sabe que el espacio político que hoy integra sí fue parte de ese 'club del helicóptero'; claramente fue parte del 'club del helicóptero'. El presidente De la Rúa formaba parte de la alianza en nombre del radicalismo. Nosotros también fuimos parte de ese momento histórico, el Frente Grande, no nos enorgullece ni nos hace sentir ni nos reconforta sentirnos en esa parte, por eso seguimos militando para construir una sociedad diferente.

Ese proyecto político que hoy pretende disfrazar su negativa al repudio de Rico sumando otros actores, banalizando la discusión de la teoría de los dos demonios fue protagonista de, en su propio gobierno, una corrida cambiaria llamada por su propio presidente después de haber perdido las Paso. Porque de eso fue, además de mandarnos a dormir temprano, fue protagonista, impulsó una corrida cambiaria de la que fuimos protagonistas habiendo ganado las Paso como expresión de la oposición para que no tuviera mayores consecuencias. Ese mismo gobierno fue el protagonista del mayor endeudamiento de la historia de Argentina y del Fondo Monetario Internacional, 45 000 millones de dólares que no están puestos en ninguna escuela, en ninguna calle, en ningún hospital, en ninguna

vivienda, que fueron todos fugados por sus propios protagonistas y, por supuesto, que estuvieron al servicio de una campaña que fracasó. El primer presidente argentino que no puede ganar una reelección. Porque si vamos a hacer memoria de los hechos desafortunados de la historia argentina recordemos todo.

Pero lo traía solo a colación porque se ha discutido, se ha diluido la importancia del debate, insisto, vamos a ratificar el proyecto que originalmente entró. Hay un exmilitar de este país que se alzó en armas contra un gobierno democrático y que pretende que las Fuerzas Armadas de la Argentina se vuelvan a alzar en armas contra otro gobierno democrático.

Nosotros no lo vamos a permitir y queremos además que muchas expresiones políticas de esta provincia se pronuncien en ese sentido; estamos esperando entonces la votación para saber quiénes somos unos y quiénes son los otros.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Simplemente para decir que no se puede tener una mirada tan sesgada, absolutamente sesgada en un momento como este, pareciera que algunos diputados piensan que este gobierno o que quienes apoyan o, mejor dicho, lo que se engloban dentro de lo que se denomina el peronismo vinieron y cayeron en paracaídas viniendo de Noruega o de algún otro lugar, en absoluto.

Porque lo de Semana Santa lo vivimos todos, porque lo de Aldo Rico lo vivimos todos, y sabe una cosa, no quisiera decirlo, pero, en Semana Santa estaba Cafiero en el balcón, pero la mayor parte de dirigentes peronistas estaba viendo cómo caía el gobierno constitucional. Esto es lo que significa, esto es lo que significa; y Rico es un golpista y yo les aseguro que Grabois es otro golpista, no me quepa la menor duda, cuando trata de que caiga el gobierno; cuando trata de decir que el gobierno tiene los días contados, es otro golpista.

Entonces, acá, todos tenemos, es decir, evidentemente como se dice: no orinamos agua bendita, venimos de un recorrido histórico, de un recorrido político, pero hagámonos cargo, hagámonos cargo de esto, porque lo digo en nombre de Juntos por el Cambio y lo digo en virtud de pertenecer al radicalismo porque, Juntos por el Cambio no estaba en aquella época.

Pero cuando lo derrocan a Irigoyen, lo meten preso y sabemos lo que pasó; y era y no quiero cargar las tintas, pero uno de los que estuvo, uno de los que estuvo en el derrocamiento de Irigoyen, fue el entonces coronel Perón, capitán Perón ahí. Cuando sube Perón y cuando termina su presidencia con un Golpe que fue lamentable también, fue lamentable también, no pasó por ningún país democrático, se fue al Paraguay de Stroessner, al país de Fulgencio Batista, Cuba, pasó rápidamente por ahí, pero pasó a la Venezuela de Pérez Jiménez y después dónde recaló, en la España de Francisco Franco.

Entonces, nosotros no tenemos que dar fe de nuestro comportamiento democrático, hay gente que si lo tiene que dar.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Yo, jocosa no estaba, ¡eh! Al contrario, bastante preocupados estamos de que el dólar en los últimos treinta días aumento un 50 % y llevamos un 36 % de inflación en lo que va del año. Jocosos no estamos, ¡eh! Ni yo ni el bloque de Juntos por el Cambio, y les aseguro que ninguno de los argentinos que se están hundiendo en la pobreza con estos valores económicos.

Ahora sí les voy a decir y sí me voy a poner un poquito jocosa en este debate, no podía faltar el ¡ah, pero Macri! No podía faltar el ¡ah, pero Macri! De la remera de tetas, me encantaría tener la remera de tetas, en este momento y decirles: ¡ah, pero Macri! La culpa no es nuestra, muchachos, háganse cargo del gobierno que tienen, háganse cargo de la grieta interna que tienen, se están matando entre ustedes. Nosotros, lo único que queremos es repudiar y todo. Porque en la propuesta que nosotros estamos poniendo, sigue diciendo: «Su más enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico». Lo estamos incluyendo, no nos estamos lavando las manos.

Pero jocosa yo no estoy, menos cuando hablo del ‘club del helicóptero’ y con estos valores de inflación y del precio del dólar que les estoy mencionando, que lo único que hacen es hundirnos a todos los argentinos en la pobreza.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Muy breve.

Los ejemplos con respecto a Carrió que los quiero retirar para que no se ofenda la diputada de ese espacio. En el sentido de que te doy la razón, yo quise dar algunos ejemplos de los halcones del gobierno del macrismo en el sentido de sus fuertes declaraciones políticas y que nosotros no repudiábamos cuando decían cosas muy graves contra Cristina, contra Alberto, quizás, puntualmente, Carrió no dijo que se vaya, pero ha dicho cosas tremendas. Quería decir que no repudiamos eso porque así es la política, eso quería decir.

Y, después, con respecto a lo que dijo César recién, una línea nada más. El afecto personal que tengo por el diputado Gass me supera cualquier argumentación también no debida; pero igual quiero decir que no podemos insistir con el peronista golpista, los muertos son peronistas, los peronistas han resistido a los golpes, han... Perón estuvo dieciocho años exiliado, volvió por su país, ganó la elección. Siempre el peronismo ha llegado al gobierno por elección; es decir, por supuesto que habrá sectores, dirigentes como lo tiene el radicalismo que también tendrá radicales que han colaborado con los golpes, pero me parece que englobar al peronismo, después sostener la teoría de que Perón tuvo que ver con el golpe, yo no lo escuché de ningún historiador eso, eso creo que no es algo que se pueda sostener científicamente que Perón colaboró con el golpe de Irigoyen, qué sé yo, bueno. Pero —como dije recién—, creo que el afecto personal supera las diferencias ideológicas y tampoco vamos a resolver acá el problema nacional y también decir ni los diputados de Cambiemos ni los diputados del Frente de Todos son quienes están conduciendo los espacios nacionales; así que le quiero sacar un poco de pasión sin anular el debate porque creo que ha sido un debate político muy enriquecedor con respecto a lo que se ha discutido y a lo que se ha debatido y es muy saludable que en la Legislatura se hable de política, se discuta de política.

Así que bienvenido este debate.

Y, Sergio Fernández Novoa, no quiso hablar para que no se demore demasiado el debate, pero se lo agradecemos profundamente. [*Risas*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Considerando que hay dos propuestas dentro de la Cámara constituida en comisión, está el despacho que había planteado el Frente de Todos, el que plantea la presidenta del bloque y el bloque de Juntos por el Cambio, vamos a tener que hacer una votación por una propuesta 1 y por una propuesta 2 para después sacar el despacho desde la comisión.

El Despacho N.º 1 es, en este caso, el que presentó el Frente de Todos.

Le damos lectura y lo ponemos a consideración.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico, por atentar contra la democracia.*

*Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía; y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Tiene mayoría.

No es necesario dar lectura al Despacho N.º 2 porque ya tiene mayoría este.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría, dará lectura al proyecto para su consideración en general.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico, por atentar contra la democracia.*

*Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía; y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Gracias, presidente.

No, que en el anterior, nosotros pedimos un despacho en minoría.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí. Ya se aprobó, se aprobó por mayoría...

Sra. QUIROGA. —Bueno.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... está por minoría, pero ya con... vos tenés mayoría y minoría, ya fue aprobado; entonces, sale con el despacho desde la comisión, el N.º 1.

Sra. QUIROGA. —Bueno, nosotros queremos emitir nuestro despacho [*dialogan*]... claro que se ponga a consideración también nuestro despacho. [*Dialogan*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, porque el Pleno de la comisión eligió un despacho.

El Pleno de la comisión ya eligió el Despacho N.º 1. [*Dialogan*].

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Yo pregunto: ¿no se puede poner a consideración y que votemos el Despacho N.º 2 aunque tenga 6 votos, pero lo pones a consideración como estamos pidiendo?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Dentro de la comisión, pero no iba a salir el despacho de la...

Sra. ESTEVES. —Pero si estamos con la Cámara en estado de comisión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ya se cerró. Ya cuando tuvo la mayoría, se cerró. Si lo poníamos a consideración, iba a quedar en minoría y lo que se lee igual después de salida de la comisión, es el despacho de la mayoría que es este. [*Dialogan*].

Sra. ESTEVES. —Ponga orden..., profesor le iba a decir [*risas*], presidente, porque estoy con el uso de la palabra y a veces hay algunos que les encanta gritar afuera del micrófono.

Y, para aprender, nomás, entiendo lo que usted está planteado ahora, le voy a hacer una consulta ahora para aprender: si lo hubiéramos puesto antes de que se cierre el estado de la Cámara en comisión, tampoco... o sea, usted, cierra el estado de la Cámara en comisión y se vota solamente...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no, no. En el estado en comisión...

Sra. ESTEVES. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... en la Cámara...

Sra. ESTEVES. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... había dos despachos...

Sra. ESTEVES. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... el Despacho N.º 1 y el Despacho N.º 2. Cuando el Despacho N.º 1 obtiene la mayoría, ya no es necesario el Despacho N.º 2 porque va a salir desde la Cámara en comisión el Despacho N.º 1.

Sra. ESTEVES. —El despacho por la minoría nunca se pone a consideración, entonces.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, porque ya... ya no tiene la mayoría.

Sra. ESTEVES. —... porque es minoría.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No es de la minoría, ya está el Despacho N.º 2 es.

Sra. ESTEVES. —Perfecto, perfecto...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —... no es de minoría, es Despacho N.º 2.

Sra. ESTEVES. —Entendí, entendí.

Gracias, presidente.

Profesor, gracias. [*Dialogan*].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —La situación en la que se pondría a votación el Despacho N.º 2, es si el Despacho N.º 1 no hubiese tenido los votos necesarios para ser ya sancionado como una declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene razón la diputada Du Plessis, ya tuvo la mayoría que eran mínimamente diecisiete votos, se superaron los 17 votos; por lo tanto el Despacho N.º 2, no, el Despacho N.º 2, no, la segunda propuesta no tendría los votos. Estamos en comisión, no hay despacho.

Sra. ESTEVES. —Perfecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Pasamos a considerarlo en particular, conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3325*.  
Siguiendo punto del orden del día.

## 11

### **REPUDIO ANTE LAS AMENAZAS CONTRA LA VICEPRESIDENTA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER** (Expte. D-426/22 - Proy. 15 390)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa repudio ante las amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta doctora Cristina Fernández de Kirchner, e integrantes del Instituto Patria, proliferadas por el grupo de personas el 21 de julio de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).*

#### 11.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidente.

Este proyecto tiene el mismo tenor que el proyecto que presentamos de repudio de las declaraciones de Aldo Rico y dos días más tarde, la verdad que todo forma parte del mismo contexto violento que se está llevando adelante por algunos y algunas.

El 21 de julio a las 18 en las puertas del Instituto Patria, en plena democracia, aconteció un hecho de absoluto repudio y preocupación por la amenaza de muerte propinada por parte de un grupo de personas contra nuestra vicepresidenta, la doctora Cristina Fernández de Kirchner. Se puede observar de los videos que circulan por las redes cómo un grupo de manifestantes encabezados por un hombre con un megáfono, aseguraba que iría a buscar a Cristina Fernández con ametralladoras, repito, con ametralladoras, explícitamente decía esto: para llevarla a la orca. A la gravedad de las intimidaciones se le sumó la actitud pasiva de un policía de la ciudad de Buenos Aires que permitió que las personas que se encontraban en el lugar arrojen basura, pinten paredes, cuelguen carteles con todo tipo de amenazas.

### *La vicepresidenta 1.º, asume la Presidencia.*

Sra. PARRILLI. —La protesta se extendió por más de una hora, y si bien reunió solo a no más de diez personas, incluyó el corte de calle, mientras se sucedían las amenazas del tenor: te vamos a ahorcar, acá, delante del Instituto Patria, y si no, delante del Senado.

Esto era lo que decían las personas que estaban amenazando a la vicepresidenta.

Estos hechos revisten de una gravedad absoluta y preocupan profundamente, porque luego se pueden traducir en violencia física.

Una vez más, condenamos este tipo de agresiones que no hacen más que generar división e incentivar el odio, porque eso es lo que se incentiva, y que quedó de manifiesto, recién, el odio. Porque solo el odio, solo el odio obnubila a las personas e impide que puedan votar un repudio a Aldo Rico y que, seguramente, tampoco aprobarán este repudio que estamos haciendo de amenazas de muerte, no de tirar papeles, no de pintar, no, de amenaza de muerte a la vicepresidenta, así, y al lado, y en la cara de un policía de la ciudad de Buenos Aires.

El odio, el odio que sienten los lleva a esto; es lamentable.

Nuestro espacio político acompaña y acompañó siempre, siempre la democracia.

Y siempre que hubo expresiones de otros espacios políticos, en repudio a la violencia o a este tipo de atentados, acompañamos. Porque a nosotros, a nosotros, no nos gobierna el odio, nos gobierna la justicia social, nos gobierna la libertad de expresión, nos gobierna el respeto al otro, nos gobierna la inclusión.

Por eso, para nosotros, no hay manera, no podemos entender ni concebir que desde el odio, que el odio les impida acompañar, como lo hicieron recién, el repudio a las declaraciones de Aldo Rico y que ahora van a votar en contra de este proyecto, que lo que hace es repudiar lo que hizo un grupo minúsculo de personas, donde le decían a la vicepresidenta, en las puertas de la casa, del Instituto Patria (Buenos Aires), le decían que la iban a ahorcar, como si estuviéramos en la Edad Media.

Es gravísimo, es de una gravedad institucional muy grosera. Ya roza lo inhumano; no estamos en la Edad Media.

Desde nuestro lugar de legisladores, elegidos por el pueblo, no podemos permitir este tipo de violencia y avasallamiento.

Por lo expuesto, solicitamos que se acompañe este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidenta.

Primero, voy a aclarar: me voy a poner en ‘modo jocosa’, así, después, nadie se ofende y después aviso cuando salgo del ‘modo jocosa’.

Primero, decir, había aparecido el ¡ah!, pero Macri... y faltaba, estaba, ahí, lo sentía que en algún momento iba a aparecer, porque en la redacción del proyecto habla de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y apareció. Apareció el ¡ah!, pero Larreta... ¡ah!, pero la Policía de Larreta. Apareció. Yo sabía que, en algún momento, iba a aparecer.

Parece que hago un poco de futurología, como hace la diputada preopinante, que sabe cuál es el voto de Juntos por el Cambio. Pero le falló la bola mágica porque Juntos por el Cambio sí acompaña a este proyecto, y salgo del ‘modo jocosa’ y me pongo seria.

Desde Juntos por el Cambio nunca, nunca vamos a permitir, nunca vamos a estar de acuerdo con las personas, ni que le falten el respeto ni que repudien o que escrachen, porque también estamos en contra de los escraches. Hemos acompañado escraches a funcionarios del Frente de Todos, a funcionarios del Movimiento Popular Neuquino, siempre hemos acompañado a esas cosas porque no creemos que las cosas se tengan que... que los debates se tengan que dar en esos términos.

*El presidente reasume la Presidencia.*

Sra. ESTEVES. —Y me alegro, y celebro, absolutamente, que estemos repudiando, también, según las palabras de la diputada que informó este proyecto, que le molesten, ahora, los cortes de calles, que le molesten las pinturas a los edificios, en este caso, el Instituto Patria, a veces, son públicos, a veces, son privados; pero me alegro que empecemos a repudiar que se tire basura en las calles. Me alegro que empecemos a hacer este cambio y empecemos a ver que todo eso está mal.

Nosotros nunca vamos a estar de acuerdo con una persona que no está en su sano juicio diciendo que va a llevar a la ahorca a una persona o que va a agarrar con una ametralladora a la vicepresidenta de la nación elegida por el voto popular.

Así que le digo, diputada Parrilli, que se confunde, absolutamente, con nosotros.

Nosotros nunca vamos a estar de acuerdo con ese tipo de expresiones, y siempre las vamos a repudiar, pero somos coherentes y repudiamos todo, ahí está por ahí la diferencia.

Y lamento que no se haya presentado un proyecto, pobre, presidente, me lo están dejando de lado al presidente Alberto Fernández.

El día que renunció Guzmán y que había una guardia de prensa, de medios en la Quinta de Olivos, hubo una expresión de autoconvocados, más o menos, en el mismo sentido, inclusive, me atrevería a sospechar que eran los mismos. Pero eso, no lo repudiamos.

Después, desde Juntos por el Cambio lo vamos a repudiar y vamos a acompañar al presidente. Parece que afecta solo lo que le dicen a la vicepresidenta y no lo que le dicen al presidente que, pobre, lo tenemos, ahí, como olvidado.

Después, desde Juntos por el Cambio vamos a repudiar ese hecho, también, así acompañamos al presidente Alberto Fernández.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sí, por suerte, en el punto que viene, me toca fundamentar un proyecto de interés de los oftalmólogos. Así ponemos paño frío a todo esto, a toda esta pasión que le pusimos en el debate.

Y, simplemente, para decir que vamos a acompañar a este proyecto, como lo dijo ya la diputada Esteves, pero, aparte, no admito la palabra odio. No admito que se nos diga que actuamos con odio porque si algo no tenemos, y si algo no tengo, es odio en absoluto. Y menos en cuestiones políticas.

Un debate no es odio, un debate es poder dialogar y poder entenderse o no, pero fijar posiciones, no a través del odio, a través de las palabras.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

## 11.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.  
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su enérgico repudio a las violentas amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner e integrantes del Instituto Patria, proliferadas por un pequeño y violento grupo de personas en frente del Instituto Patria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).*

*Artículo 2.º Su repudio a las agresiones a la fachada del Instituto Patria ubicado en la calle Rodríguez Peña 80 de la CABA, por un grupo de violentos.*

*Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la vicepresidenta, doctora Cristina Fernández de Kirchner, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía de la provincia del Neuquén, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia y a los miembros del Instituto Patria.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3326***.

Siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

### **12**

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitarle a la Cámara, a usted, el adelantamiento de los Proyectos 15 404 y 15 405, debido a que tenemos a los maestros, a los profesores de Taekwondo presentes; han viajado, incluso, desde otras localidades, si puede ser.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración adelantar el punto 12 y el punto 13.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Damos tratamiento al punto 12.

### **13**

#### **RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE TAEKWONDO**

(Expte. D-440/22 - Proy. 15 404)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce y distingue a la Federación Neuquina de Taekwondo, por su labor y trayectoria en contribución al deporte y a la formación de jóvenes atletas.*

13.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifica a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

La Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico fue constituida el 6 de septiembre de 1986, otorgándose personería jurídica el 27 de marzo de 1987, bajo el Decreto 1161, firmado por el entonces gobernador don Felipe Sapag.

Pero unos cuantos años antes, el maestro Roberto Neer, en el año 76, introdujo el taekwondo en la provincia. Sus primeros alumnos fueron los del Club Pacífico y el Club Cipolletti.

En 1979, crea la Asociación de Taekwondo Comahue. En 1986, forma parte de la creación de la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico. Tuvo como primer presidente al señor José Sao Kum contribuyendo para la fundación de la federación, la Asociación de Taekwondo Comahue, la Asociación Deportiva Centenario, el Club Lácar de San Martín de los Andes y el Club Atlético Independiente de la ciudad de Neuquén.

Cabe resaltar, que, inclusive, antes de su creación, siendo aún la Asociación de Taekwondo Comahue, participó del primer torneo nacional de 1979 en la ciudad de Rosario, donde ya el maestro Carlos Olivera —hoy presente, están todos presentes aquí, incluso quien estoy nombrando— obtuvo su primera medalla de oro. A fines de 1980, principio de los 90, se destacan los atletas Luis Vega —que es un trabajador de la Honorable Legislatura, actualmente— y Luis Villarruel, entre otros. Por allá, por los años 95, comienza a surgir la nueva camada de grandes competidores múltiples, múltiples campeones nacionales con trayectoria internacionales, destacando a Carola López Rodríguez, quien fuera la primera neuquina en llegar a un juego olímpico, en Londres, allá por el año 2012, para llegar a nuestros días con José Luis Acuña, el subcampeón mundial y varias veces campeón panamericano, participando en los Juegos Olímpicos de la Juventud, reconocido por esta Honorable Cámara allá por el año 2016, mediante Resolución 917.

Hoy, la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico, cuenta con miles de practicantes con dieciséis filiales, clubes y asociaciones. Además, recientemente, se realizó la reforma de su estatuto social, donde —entre otros cambios— posibilita la incorporación a las escuelas municipales de toda la provincia, hecho indispensable para la captación de deportistas en todos los rincones de nuestra provincia.

Actualmente, la Federación Neuquina, que hoy, por supuesto —como dije recién— se encuentran todos presentes aquí, presidida por el profesor Eduardo Toro, cumpliendo su segundo mandato, quien además es integrante del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Taekwondo.

Señor presidente, por las razones expuestas, solicito a los diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara el acompañamiento a efectos de dar sanción a este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

**13.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y la trayectoria que desarrolla la Federación Neuquina de Taekwondo, que ha construido un bien deportivo y educativo en la formación de jóvenes en valores loables, forjando grandes atletas que triunfaron a nivel nacional e internacional.*

*Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y un diploma que acrediten lo referido en el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.*

*Artículo 3.º Invitar al presidente de la Federación Neuquina de Taekwondo, cinturón negro 5.º dan René Eduardo Toro, a recibir la distinción mencionada en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.*

*Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Federación Nacional de Taekwondo y al señor René Eduardo Toro.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1167**.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**14**

**RECONOCIMIENTO A LA LABOR Y TRAYECTORIA DE  
CARLOS ALBERTO OLIVERA**  
(Expte. D-441/22 - Proy. 15 405)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se reconoce la labor y trayectoria de Carlos Alberto Olivera, maestro de artes marciales en la disciplina de Taekwondo.*

**14.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Muchas gracias, presidente.

Se encuentra presente el taekwondista, expolicía, el amigo Carlos Alberto Olivera, a quien agradezco su presencia desde ya, en la barra, aquí, en el recinto, y que desde muy joven comenzó la práctica del taekwondo.

Su interés por las artes marciales fue por una publicidad surgida de las radios locales y del único canal televisivo de esa época, que era Canal 7 —la que está vigente hasta el día de hoy, ese canal—. Lo que llamó a tomar la decisión de asistir al Club Deportivo Neuquén, donde tuvo lugar el primer dictado de clases de esa disciplina en nuestra provincia. En ese momento, el interés de los asistentes no duró mucho, la escuela con sede en Neuquén debió cerrar y trasladar el único alumno que quedaba, precisamente, Carlos Olivera, a la ciudad de Cipolletti. Desde aquel entonces, ya se podía ver la constancia y disciplina de Olivera, quien tuvo que trasladarse varias veces por semana a la ciudad vecina de Cipolletti para poder asistir a sus clases, pero todo este sacrificio daría su fruto tiempo después, cuando el crecimiento de la escuela y el reconocimiento de la disciplina como deporte propició competencias locales, regionales y nacionales, donde Olivera pudo participar con excelentes resultados.

Todos estos logros hicieron que Olivera pueda traspasar sus conocimientos a la Policía de la provincia del Neuquén, institución en la cual pertenecía y que tanto lo apoyó para su desarrollo deportivo. Fue así que en cada lugar del interior de la provincia, donde se lo trasladó por cuestiones de trabajo, abrió escuelas de Taekwondo, permitiendo que decenas de personas del interior de la provincia conozcan y practiquen este deporte, llegando, inclusive, a participar en torneos junto a sus discípulos, obteniendo muy buenos resultados. No conforme a eso, y siempre pensando en el crecimiento de la disciplina y mejorar los aspectos psicofísicos de los neuquinos, logró introducir la práctica de Taekwondo en la Escuela de Cadetes de la Policía de Neuquén.

Olivera, siguió creciendo dentro de la práctica de Taekwondo, llegando a ostentar en la actualidad el cinturón negro, 3.<sup>er</sup> dan, pero su momento cúlmine llegó en 1983, donde ya como cinturón negro obtiene su paso para integrar el seleccionado argentino de taekwondo, puesto que logra con gran esfuerzo por sus particularidades, condiciones físicas, mentales, convirtiéndose en el primer competidor del interior del país en integrar el seleccionado argentino. Fue así que llegó al sumo de sus actividades deportivas competitivas, dedicándose luego a compartir experiencia adquirida con todos los practicantes de la Asociación de Taekwondo del Comahue y la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico, en la cual se desempeñó con un lapso de tiempo como técnico de dicha entidad, elaborando pautas escritas sobre la actividad que se utilizan para examinar a los distintos practicantes acorde a las graduaciones.

Olivera, en la actualidad, está radicado en Guatraché (provincia de La Pampa), no se encuentra vinculado a la práctica activa del deporte con la Asociación de Taekwondo Comahue, pero las enseñanzas y el aporte que hizo a esta disciplina y al deporte neuquino, merecen ser resaltado y reconocido, por lo que solicito a las señoras diputadas y diputados integrantes de esta Honorable Cámara, el acompañamiento para que se reconozca al señor Carlos Alberto Olivera a través de la sanción de esta resolución.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## 14.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

*Artículo 1.º Reconocer la labor y trayectoria del maestro de artes marciales en la disciplina Taekwondo, cinturón negro 3.º dan, don Carlos Alberto Olivera.*

*Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.*

*Artículo 3.º Invitar al señor Carlos Alberto Olivera a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.*

*Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Taekwondo y al señor Carlos Alberto Olivera.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Resolución 1168**.  
Siguiente punto del orden del día.

### **15**

#### **JORNADAS REGIONALES PATAGÓNICAS CAO 2022**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-427/22 - Proy. 15 391)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales Patagónicas CAO 2022 desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología, a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2022 en la ciudad de Neuquén.*

### **15.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Lo de taekwondo también es una disciplina violenta, por eso yo vengo acá apaciguado con esto.

Es muy interesante pedir la declaración de interés de un evento que es científico, que tiene como sede a la ciudad de Neuquén, que va a congregarse los días 17, 18 y 19 a los más destacados

oftalmólogos de la región y del país con gente que, realmente, hizo escuela de su especialidad. Y esto es lo que nos lleva a nosotros a ver qué cosas nos elevan, qué cosas nos promueven hacia un futuro de ciencia, de técnica, de conocimiento, de aprendizaje. Esto es lo que tenemos que valorar, esto es lo que nos hace pensar a nosotros que este Congreso de Oftalmología al que le vamos a prestar, seguramente, el apoyo para declararlo de interés nos tiene que posibilitar a los neuquinos no solamente ser una referencia en un aspecto científico sino también que esto que viene pensado de antes y ahora con el centro de convenciones que se está haciendo en el Paseo de la Costa, tenemos que ser una ciudad de convenciones. Una ciudad de convenciones donde, en ese lugar, mirando al río, seguramente se traten los temas más importantes y se elaboren propuestas en beneficio de la enseñanza, en beneficio de la educación, en beneficio de una ciencia para mostrársela a los argentinos y al mundo.

Es por eso que pido el acompañamiento y pido que veamos este congreso que, aparte, viene muy apoyado por el Consejo de Oftalmología de la nación, para que calurosamente nosotros veamos en esto algo que puede ser incipiente, pero nos puede dejar a nosotros una forma de ver estos acontecimientos en un escenario como ese, ahora se va a hacer en el Hotel Hilton, para que en la ciudad de Neuquén, en el futuro, tengamos acontecimientos mucho más numerosos y más permanentes, y seamos verdaderamente también una ciudad de convenciones.

Nada más.

## 15.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales CAO 2022 Patagonia, desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO) que tendrán a la provincia como sede por primera vez y que se llevarán a cabo en el hotel Hilton Garden Inn de la ciudad de Neuquén, del 17 al 19 de noviembre de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Argentino de Oftalmología y a la Sociedad de Oftalmología del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3327**.

Siguiente punto del orden del día.

**LABORATORIO DE MEJORAMIENTO GENÉTICO PORCINO Y  
PLANTA DE ALIMENTOS BALANCEADOS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-430/22 - Proy. 15 394)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino y la Planta de Alimentos Balanceados, realizada el 16 de junio de 2022 en el barrio Valentina Norte Rural (Neuquén capital).*

**16.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

El 16 de junio de este año se inauguró el Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino en la provincia del Neuquén, como así también se inauguró la Planta de Alimento Balanceado.

La genética es la tecnología a partir del desarrollo del conocimiento aplicado al desarrollo productivo, como lo dijo el gobernador Omar Gutiérrez.

También agregó que con estas inversiones se amplían los espacios de desarrollo, se genera trabajo y es un ejemplo que hay que visibilizar porque hay países que han llegado a ser potencia a partir de la genética y la tecnología aplicada a sus procesos productivos.

El laboratorio cuenta con cinco profesionales y veinticinco jóvenes del Colegio Nuestra Señora de la Guardia que hacen prácticas profesionales. En esto quiero destacar el trabajo de los técnicos del Centro Pyme-Adeneu, como Ariel Garraldí y Melisa Tumini por el esfuerzo y el compromiso con el que llevan adelante este proyecto. De la manera que lo hacen estos profesionales con el apoyo del gobierno de la provincia, el privado, en este caso Pluspetrol, y la fundación incentivan a los jóvenes a aprender un oficio, a tener iniciativas, de ser profesionales y cumplir con el deseo de muchos de, en algún momento, ser autosustentables, valerse por uno mismo habiendo aprendido una profesión o un oficio de este tipo de proyectos. Son los que debemos llevar adelante los argentinos para tener un mejor país, una sociedad empática sin destacar qué rol social nos toca a cada uno pero sí generar oportunidades de este tipo de economías regionales sabiendo que lo micro hace crecer a lo macro en todos sus aspectos.

Durante el acto, la empresa Pluspetrol hizo entrega a la Fundación Familia de la renovación por veinticinco años del comodato del predio ubicado en Valentina Norte Rural, donde funcionan los proyectos de cabañas porcinas y alimentos balanceados. En este punto quisiera comentar que este tipo de circuitos productivos comienzan el desarrollo de una cadena de economías regionales a través de la producción primaria de forrajes de calidad, optimizando a través de la genética y la nutrición animal y cerrando circuitos, por ejemplo, a través de la inversión del Matadero de Añelo que hizo la provincia, abriendo canales de comercialización de manera formal, incentivando a través de la implementación de la cuarta fase del incentivo ganadero, la que aprobamos tiempo atrás en esta Cámara. Se registra la faena y hace un aporte al productor que es el productor que genera la economía que, después a través de la alta carga impositiva, que recauda el gobierno nacional, luego se distribuye y de manera que está

a la vista, que no está haciendo favorable para nadie, está claro que el país necesita... está pasando por un momento difícil y Neuquén con lo que genera sigue siendo una oportunidad para muchos. De esta manera el laboratorio inaugurado, cuya construcción demandó más de cuatro años, coloca a la provincia a la vanguardia de los avances de reproducción porcina a nivel mundial, la aplicación de la técnica de transferencia embrionaria permitirá mejorar la calidad de las piaras neuquinas, que sería el conjunto de madres porcinas y la rentabilidad de emprendimientos porcinos.

El objetivo general del proyecto es aplicar la técnica de transferencia embrionaria para que permita introducir embriones de alto valor genético para desarrollar los ambientes de nuestra región.

Las instalaciones demandaron una inversión superior a los siete millones de pesos, de los cuales cuatro millones fueron aportados por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología, dos millones de pesos del Centro Pyme-Adeneu, dependiente del Ministerio de Producción e Industria y un millón de pesos por parte de la Fundación Familia y organización que trabaja con adolescentes y jóvenes en riesgo social, económico y familiar que viven en el oeste neuquino.

En el embrión hay un 100 % de mejoramiento genético en apenas seis meses, mientras que con el sistema de inseminación artificial se tarda cinco años en obtener el mismo resultado. A los productores de este desarrollo nos permite mejorar la rentabilidad a través de la mejora de la productividad-kilogramos producidos por hembra por año, y la conversión alimentaria, con menos alimento se produce más carne. En tanto que, para el consumidor redundará en un aumento del porcentaje de magro y mejora las características organolépticas de la carne porcina.

Respecto a la planta de alimento balanceado se generó una inversión superior a los tres millones quinientos mil pesos, de los cuales dos millones novecientos mil pesos fueron aportados por Pluspetrol y 6 millones pesos por Fundación Familia. En tanto que el Centro Pyme-Adeneu estuvo a cargo del desarrollo, proyecto, ejecución y dirección técnica.

La planta está compuesta por tres silos de almacenamiento de 10, 30 y 40 toneladas, sinfín para transporte de granos, el silo de la máquina procesadora y una máquina procesadora de alimento con rendimiento máximo de 4000 kilogramos por hora.

La producción está destinada para abastecer a los proyectos de engorde de capones que se llevan a cabo en diferentes localidades de la provincia, que consiste en proveer a productores de lechones y alimento balanceado para generar animales de categoría capón, de 100 kilogramos peso vivo.

Por estas razones, les pedimos a los diputados y diputadas que acompañen con la sanción del proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Solamente para sumarme al proyecto, ya lo hice con la firma acompañando el proyecto que mencionaba, que informaba el diputado Ortuño López.

Pero también contar que junto a él recorrimos las instalaciones y la verdad que sorprende lo que se consiguió en esta fusión, como explicaba él muy bien, público-privada entre Pluspetrol, la Fundación y el Centro Pyme que hace que hoy, yo no sé si dimensionamos lo que se está haciendo en nuestra provincia. La verdad que estuve buscando información y no encontré, pero debe ser, si no es la única de los pocos centros de transferencia embrionaria en cerdos que hay en toda la República Argentina y, la verdad, que es muy importante porque el valor después del producto obtenido va a ser sin duda muy bueno.

Destacar, recién también lo mencionaba el diputado, la labor de los dos colegas, tanto Ariel como Melisa, veterinarios, que no solamente desarrollan con mucha pasión este trabajo, sino que también le ponen mucha pasión y mucha dedicación a lo que le enseñan a todos los jóvenes que participan del proyecto.

Así que la verdad que es un orgullo que esto se esté realizando en la provincia y me parece una muy buena idea que podamos declararlo de interés del Poder Legislativo para que todos puedan conocer y sepan que tenemos hoy esa joyita aquí, acá cerquita nomás, que está siendo punta de lanza, sin duda, en toda la Argentina respecto a la transferencia embrionaria en cerdos.

Gracias.

**16.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino y la Planta de Alimento Balanceado, ubicados en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital, realizada el 16 de junio de 2022.*

*Artículo 2.º Que valora y promueve este tipo de iniciativas en las cuales, la comunidad, el sector privado y público trabajan en conjunto generando desarrollo, arraigo, innovación y fuentes de trabajo para oficios vinculados a las economías regionales.*

*Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3328***.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**17**

**CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MONTAÑÉS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-438/22 - Proy. 15 402)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del Día del Montañés, que se conmemora el 5 de agosto de cada año, en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.*

**17.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Muchas gracias, señor presidente.

El día 5 de agosto se celebra el Día del Montañés en coincidencia con el calendario católico que conmemora ese día, el milagro de la Virgen de las Nieves.

En la actualidad, en nuestro país es el Ejército Argentino el que ha encabezado en las últimas décadas las celebraciones del Día del Montañés, entregando distinciones a su personal por acciones profesionales o deportivas, incluyendo a montañeses civiles.

La actividad del montañés es de suma importancia para nuestra provincia, tanto para el desarrollo turístico como para el ganadero y esto en virtud de que la geografía cordillerana de Neuquén se transforma en un lugar propicio para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, tanto para locales como para extranjeros, impactando directamente en la actividad turística.

Más allá del desarrollo turístico, también el montañismo se relaciona estrechamente con la actividad ganadera del lugar, debido a que las personas que viven en sectores de montañas encuentran en la vegetación de ellas una fuente de nutrientes excelente para alimentar a su ganado, pero para ello, deben atravesar nuestro atractivo pero peligroso paisaje cordillerano.

Los lugareños son personas avezadas, denominados vaqueanos, en ese tipo de geografía, pero siempre salen airosos de sus travesías, ya que el clima frío y cambiante, muchas veces hace imposible seguir su trayecto, debiendo refugiarse en lugares inhóspitos a la espera de grupos de rescatista, integrados por montañistas de diferentes ámbitos de la sociedad. Estos rescates se transforman en portadas de los diarios y demuestran la valentía y destreza de los montañistas e involucran valores a nuestra sociedad de cooperativismo, solidaridad, trabajo en equipo y respeto por nuestro ecosistema.

Acá quiero hacer un parate, porque tuve la oportunidad cuando un grupo importante de la Legislatura se dio por escalar el volcán Lanín, en su tiempo, el Ejército Argentino nos dio un guía turístico que se llamaba o se llama Francisco Zapata, en la cual a la distancia le voy a dejar un abrazo, un saludo muy importante porque hizo que los compañeros nuestros llegaran a la cima del volcán Lanín para llevar nuestra bandera de la provincia del Neuquén por primera vez en la historia.

Este proyecto, señor presidente, enaltece y reconoce esta actividad, es por ello, que solicito a las diputadas y diputados el acompañamiento del mismo.

Muchas gracias, presidente.

## 17.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día del Montañés, que se conmemorará el 5 de agosto de cada año, en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3329***.

A consideración un cuarto intermedio hasta las 15.

*Se aprueba [14:26 h].*

*A las 15:26 h dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Reanudamos la sesión.

## **18**

### **50.º ANIVERSARIO DE BARRANCAS** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-443/22 - Proy. 15 407)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de Barrancas, a realizarse el 1 de agosto de 2022.*

## **18.1**

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Bueno, presidente, como se ha hecho en muchas otras oportunidades, ante cada aniversario de la localidad de la provincia, el próximo lunes de agosto, la localidad de Barrancas cumple un nuevo aniversario. Hemos sido invitados diputados y diputadas de esta Casa, queremos acompañar esa invitación con una declaración de interés de los festejos del aniversario.

Y por eso, solicitamos a los diputados y diputadas de esta Cámara el acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

## **18.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*  
*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la localidad de Barrancas, que se realizará el 1 de agosto de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Barrancas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3330**.  
Siguiendo punto del orden del día.

## 19

### **EMPRENDIMIENTO SINTONÍA EQUINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-444/22 - Proy. 15 408)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina, de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y a la economía de esa localidad.*

## 19.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Raúl Muñoz.

Sr. MUÑOZ. —Gracias, presidente.

El proyecto en tratamiento tiene como finalidad reconocer la tarea que encabeza la licenciada Mónica Patricia Vallvé en la localidad de Villa la Angostura con la iniciativa denominada Sintonía Equina.

Este emprendimiento es un proyecto que lleva adelante un grupo de ciudadanos de la localidad de Villa la Angostura preocupados por la salud psicofísica de sus ciudadanos y ciudadanas, con el mismo han generado una fuente de trabajo genuina que, además, aporta positivamente a la salud de esa comunidad. Brinda capacitaciones, desarrollo personal, prevención, rehabilitación, sicoterapia a través de técnica asistida con equinos, como un beneficio a todos los ciudadanos de esa región,

quienes, a partir de ahora, van a poder contar con este servicio de salud. También es importante resaltar la generación de fuente de trabajo que conlleva este emprendimiento que llevan adelante profesionales neuquinos formados en la universidad pública de nuestro país e incluso del extranjero, contribuyendo así, tanto económica como socialmente, a la localidad de Villa la Angostura.

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas diputados y diputadas, acompañen el presente proyecto de declaración.

Muchas gracias, presidente.

### **19.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina de la ciudad de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y a la economía de esa localidad.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Villa la Angostura y a la licenciada Mónica Patricia Vallvé.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3331**.

Siguiente punto del orden del día.

### **20**

#### **6.º FORO PROVINCIAL DE ADOLESCENTES «HABLANDO POR LAS ADOLESCENCIAS INVISIBLES»**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-445/22 - Proy. 15 409)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 6.º Foro Provincial de Adolescentes, bajo el lema «Hablando por las adolescencias invisibilizadas», a realizarse el 21 y 23 de septiembre de 2022, en Villa Traful.*

**20.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias.

Este 6.º Foro Provincial de Adolescentes de la provincia del Neuquén se llevará adelante en el mes de septiembre en la localidad de Villa Traful, y convoca cada año a adolescentes entre 14 y 17 años de edad; quienes forman parte de estos procesos participativos y acompañados de personas adultas, de instituciones, de redes, referentes a familiares, por supuesto. Se llevan adelante desde el año 2017 en la provincia, son organizados por el equipo de la Dirección Provincial de Adolescencia, de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y estos encuentros tienen como objetivo impulsar la construcción de espacios de participación adolescente en la provincia desde una perspectiva de derechos que tome sus propuestas en los procesos de diseño de políticas públicas. Trabajan en coordinación con equipos del Consejo Provincial de Educación, con equipos de salud, con organizaciones sociales y comunitarias y también con las intendencias, por supuesto. El lugar es elegido cada año por el foro anterior en un asamblea de jóvenes, y el año pasado, el último fue realizado en la localidad de Caviahue y a partir de ahí se seleccionó Villa Traful como el próximo destino. El lema de este año será «Hablando por las adolescencias invisibilizadas» y se propone trabajar esta temática en distintos talleres, promoviendo una participación protagónica de los jóvenes para que puedan tener herramientas para tomar decisiones saludables en los procesos de su vida.

Por todo esto, me parece muy interesante poder declarar de interés esta actividad.

Muchas gracias.

**20.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 6.º Foro Provincial de Adolescentes de la provincia del Neuquén, bajo el lema «Hablando por las adolescencias invisibilizadas», organizado por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía; que se realizará en la localidad de Villa Traful del 21 al 23 de septiembre de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3332***.

Siguiente punto del orden del día.

## 21

### 25.º ANIVERSARIO DEL MUSEO PALEONTOLÓGICO

#### «ERNESTO BACHMANN»

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-446/22 - Proy. 15 410)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario del Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann», situado en Villa el Chocón.*

### 21.1

#### Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 14 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Con esta declaración lo que queremos hacer es un verdadero reconocimiento al Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann», de la ciudad de Villa el Chocón, que el pasado 19 de julio cumplió su 25.º aniversario.

La ciudad neuquina de Villa el Chocón es un lugar clave en la historia de la paleontología, no solo choconense, neuquina, sino también argentina y sudamericana, ya que ha sido protagonista de importantes descubrimientos.

Formalmente el museo fue creado en 1995, por Ordenanza municipal 203 y emplazado en el actual edificio del centro de la ciudad donde estuvimos comisionando con la Comisión J— hace unos meses— en el año 1997. La imposición de su nombre Museo Municipal, Paleontológico, Arqueológico e Histórico «Ernesto Bachmann», fue realizada en 1999 por Ordenanza municipal 295.

Rubén Carolini, descubridor del *Giganotosaurus carolinii*, el dinosaurio carnívoro más grande del mundo, a quien declaramos personalidad ilustre en la anterior sesión, fue uno de los principales impulsores de la creación de este museo en conjunto con el entonces intendente Mazzone.

Carolini se desempeñó como director del Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann», desde el 95 hasta el 2008 y, actualmente, lo hace de manera honorífica.

Desde el 2017 hasta la fecha, la directora es Mara Ripoll.

Corresponde resaltar que todo el personal del museo, incluyendo a los técnicos paleontológicos, son empleados de la Municipalidad de Villa el Chocón.

Actualmente, el equipo técnico está formado por Rogelio Mupi Zapata, Andrés Moretti, Natalia González, Jonatan Aroca, Miguel Romero y Leandro Ripoll, quienes participan de las campañas y también del trabajo de laboratorio, y en el armado de las muestras itinerantes que tiene el museo.

Y en el 2021, en plena pandemia, se sumaron Mattia Baiano y Damiano Palombi, del plantel científico, como becarios posdoctorales del Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*].

El Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann» es una institución que ha logrado conjugar de manera exitosa las prioridades del museo paleontológico, incluyendo la preservación, exhibición e investigación del patrimonio fósil de la provincia.

Ocupa un lugar claramente central en el desarrollo turístico y económico, no solo de la región, sino, también de toda la provincia. Si bien se mantuvo cerrado en plena pandemia, se aprovechó para la remodelación del edificio. Actualmente, continúan haciéndose estas remodelaciones que vienen a acompañar a un proyecto de un museo más inclusivo.

Se implementará para turistas que no hablen en castellano y también para sistema braille. Se está trabajando en la creación de una página web con código QR

Se piensa crear un dinosaurio, en gran escala, para personas no videntes, entre otras remodelaciones más.

También, de las remodelaciones se incorporaron especies nuevas, como ser los *meraxes* y *bajadasaurus*, los cuales se descubrieron hace ya diez años, en la localidad del Chocón, pero el trabajo de investigación y la comparación con todas las familias de dinosaurios hace que, particularmente, el pasado 8 de julio, se destaque la especie carnívora *Meraxes gigas*, que ya la habrán visto publicada. Es la especie carnívora de 11 metros de largo y un peso de más de cuatro mil kilogramos, hallado en cercanías de la ciudad. Duró más de diez años esta investigación, que contó con científicos de Argentina, Estados Unidos y Canadá.

Por supuesto que, también, en el museo se va a ver plasmado este ejemplar.

Estamos hablando que son réplicas de animales, los originales están en resguardo dentro del laboratorio de paleontología de la ciudad, y por su cuidado y preservación.

No puedo dejar de agradecer a quienes nos facilitaron y contaron la historia del museo. En primer lugar, a Natalia González, que es una compañera técnico paleontológica perteneciente al laboratorio; en segundo lugar, a la directora Mara Ripoll; en tercer lugar, al doctor Juan Ignacio Canale, paleontólogo, quien escribió la historia del museo, que fue publicada el 13 de mayo del corriente. Es una publicación electrónica de la Asociación Paleontológica Argentina que está disponible para todos ustedes y, por supuesto, al intendente Nicolás Difonso, que sin su valentía para aprovechar la pandemia y para modernizar este museo, no sería posible tener hoy todos los ejemplares que tenemos y que sea uno de los museos más visitados, con más de ciento veinte mil personas al año.

Así que feliz veinticinco aniversario al Museo Paleontológico «Ernesto Bachmann».

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

## 21.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 25.º aniversario del Museo Municipal, Paleontológico, Arqueológico e Histórico «Ernesto Bachmann» (MEB), situado en la localidad de Villa el Chocón.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa el Chocón y al MEB.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3333**.

Siguiente punto del orden del día.

## 22

### **RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE SOFÍA QUEREJETA**

(Expte. D-447/22 - Proy. 15 411)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se reconoce la trayectoria de Sofía Querejeta, joven pintora de San Martín de los Andes.*

### 22.1

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Esta declaración para la vecina de San Martín de los Andes; joven vecina de 21 años, Sofía Querejeta, declarada, hace poquito tiempo, por unanimidad, por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes como embajadora cultural de esa localidad.

Tiene una característica, ella padece síndrome de Down, y esta discapacidad le dio la capacidad de destacarse sobremanera en distintas categorías del arte, sobre todo, en pintura.

Ella pinta paisajes de su localidad, de Neuquén, de la cordillera, pinturas que han trascendido las fronteras de San Martín, de la provincia y también del país, siendo expositora en varios lugares del mundo.

Así, también, se destaca en otras categorías del arte como manualidades y es una excelente bailarina, también, que lo hace, así, en un grupo de danza de la localidad.

Marcar su trayectoria, con tan pocos años de edad, y su reconocimiento por parte del mundo del arte, dando un ejemplo para toda la juventud de Neuquén; marcando que se puede tener una

inserción laboral, aunque se padezca una discapacidad como la que padece Sofía y que es un ejemplo, no solamente para los jóvenes, sino para todos los neuquinos que conocen su trabajo y que, a partir de ahora, seguramente, va a tener más visibilidad.

Va a haber varios reconocimientos que va a hacer la provincia, también, y exposiciones, a través distintos ministerios; está el Ministerio de las Culturas, en donde se van a poder, aquí, en Neuquén, ver su arte también.

Así que en reconocimiento a su trayectoria, a su corta trayectoria, pero potente y a todo lo que ha realizado en pos de la juventud de San Martín de los Andes, es que pedimos el acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

## **22.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista Sofía Querejeta, de la ciudad de San Martín de los Andes.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Asociación Puentes de Luz y a la artista Sofía Querejeta.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3334***.

Siguiente punto del orden del día,

## **23**

### **LIBRO**

#### ***HISTORIAS DEL CRIMEN DE NEUQUÉN: DE FINALES DEL SIGLO XX Y PRINCIPIOS DEL XXI***

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. P-33/22)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Historias del Crimen de Neuquén: De finales del siglo XX y principios del XXI*, del licenciado Guillermo Elia.*

23.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
y presentación del Proy. 15 421**  
(Arts. 144 y 118 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto, que no cuenta con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican a las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Este expediente no cuenta con número de proyecto, por lo que corresponde asignarle el número 15 421.

Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Como lo había manifestado con el pedido de tratamiento sobre tablas que, desde ya, agradezco a la Cámara, Guillermo Elia es un periodista muy reconocido de nuestra provincia, especializado en criminología, en policiales; trabajó en los diarios *Río Negro* y en *La Mañana*. Quiero destacar también su trayectoria académica porque no es tan conocido, pero nosotros lo hemos investigado. Es licenciado en Comunicación Social de la Universidad de Mendoza, en Neuquén se recibió en Historia en la Universidad Nacional del Comahue, tiene seminarios y posgrados hechos en la universidad mexicana. Es decir, muy especializado en la materia.

Así que es toda una alegría que haya decidido hacer un compendio de sus investigaciones más importantes y publicarlas en este libro que se llama *Historia del Crimen de Neuquén*. Y, además, le agradezco al presidente de la Cámara que me permita haber hecho la fundamentación y que se impulse, desde la Legislatura, el apoyo a estos escritores —como se está haciendo—. Él ha solicitado parte de la impresión de su material y la difusión que, seguramente, se llevará adelante.

Y como esto fue un poco a las apuradas, porque él necesitaba la declaración a fin de participar en la Feria del Libro, seguramente, desde Presidencia, se lo invitará para hacerle entrega de esta mención y poder charlar un poco con él.

No es neuquino pero él confiesa como que vino, se *neuquinizó* porque se casó con una neuquina, un crimen que él mismo confiesa —ya que es especialista en la materia—, y ha hecho *racconto* de temas que han concitado el interés de la opinión pública durante tanto tiempo.

Así que, creo que esperamos con ansias poder tener un ejemplar y creo que la mayor parte de la Cámara apoya la difusión de este material que él ha redactado.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

23.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Historias del Crimen de Neuquén: De finales del siglo XX y principios del XXI*, del licenciado Guillermo Elia, por su contribución a la investigación de distintos casos para dar un abordaje más integral a la problemática del delito, como también, la atención a las víctimas.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al licenciado Guillermo Elia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3335**.  
Siguiendo punto del orden del día.

## 24

### **135.º ANIVERSARIO DE CHOS MALAL** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-449/22 - Proy. 15 415)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 135.º aniversario de Chos Malal, capital histórica y cultural de la provincia.*

## 24.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión** (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

El próximo 4 de agosto cumple años mi ciudad natal y, por supuesto, no quería dejar pasar la oportunidad para que desde esta Cámara pudiéramos saludar a todos los vecinos y vecinas de Chos Malal.

Bien podría hacerles una reseña histórica acerca de Chos Malal y de sus inicios, pero creo que sobre todo, Chos Malal, siendo la primera capital neuquina, tiene una enorme historia, una enorme trayectoria de actores sociales, políticos, culturales que ha nutrido a nuestra provincia. La verdad, es que siempre hemos sostenido que necesitamos también esta reivindicación como primer capital neuquina y, por supuesto, recordar algunas cuestiones que hemos atravesado en distintos momentos de gobierno, visitas de presidentes a nuestro norte neuquino como fue, en su momento, Raúl Alfonsín, Cristina Fernández; una enorme capacidad de nuestro pueblo también de reinventarse ante distintas tragedias que hemos atravesado como, por ejemplo, inundaciones, situaciones de inclemencias climáticas que recordamos y que nos marcaron también y fortalecieron como comunidad.

Por supuesto, siempre rescatar que, ahí, también nace mucho de lo que es la cultura de Neuquén.

Obviamente, creo que ya todos saben que Chos Malal es color amarillo, tiene que ver con el color de sus montañas y que somos un valle donde también atraviesa la Ruta 40, está a la mitad de la Ruta 40, que ha tenido un crecimiento y un desarrollo enorme, una ciudad pujante y la más grande del norte neuquino, que siempre, también, tiene un sentido de comunidad y de pertenencia muy fuerte en donde, más allá de cualquier diferencia que se pueda tener, reivindicamos profundamente nuestras raíces, nuestras costumbres, nuestras tradiciones. Tenemos también, además, los chivitos más ricos de toda la Patagonia, y diría del país, y en eso también la primera denominación de origen de este producto. Tenemos tradición de familias que fueron constituyendo una cultura de la trashumancia pero también de la reivindicación de las costumbres campesinas, tenemos a nuestras cantoras del norte neuquino, tenemos mucho para aportar, muchas ganas de seguir creciendo.

La verdad es que siempre es un orgullo cada aniversario, volver a encontrarse con la gente, volver a encontrar ese momento de abrazarnos nuevamente como comunidad, sobre todo valorar el esfuerzo de cada vecino y vecina que siempre hace su aporte para que Chos Malal crezca y salga adelante y desde ese lugar, por supuesto, reivindicar el accionar de cada uno de los vecinos que, en definitiva, cada pueblo se constituye por el valor, por la convicción, por la perseverancia, por el trabajo, por la unidad que fortalece esa localidad.

Así que siendo el lugar en el nací, al que elegí volver también y que me ha dado todo, saludo a los vecinos y vecinas.

Los invitamos, por supuesto, a formar parte del aniversario, los festejos van a ser el 3 y el 4. Sé que va a estar ahí el vicegobernador también a propósito.

Y, la verdad, es que nos pone muy orgullosos saber que somos y seguiremos siendo parte de una historia muy profunda, muy larga y muy grande que tiene Neuquén y que esperamos que podamos seguir conservando y mejorando día a día.

Así que, desde ese lugar, pido a todos los diputados y diputadas de la Cámara que nos acompañen en este saludo y en este abrazo a nuestra localidad de Chos Malal.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

### **24.2**

#### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 135.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, Capital Histórica y Cultural del Neuquén.*

*Artículo 2.º Comuníquese Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la *Declaración 3336*.  
Siguiendo punto del orden del día.

**25**

**SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-450/22 - Proy. 15 416)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema «Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando».*

**25.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Del 1 al 7 de agosto se conmemora la Semana de la Lactancia Materna, en nuestra provincia en particular es bajo el lema «Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando», y se van a estar realizando una serie de actividades, por supuesto, organizadas por el Banco de Leche Humana de nuestra provincia, también acompañados por el Ministerio de Salud de nuestra provincia, en la ciudad de Plottier, en la ciudad de Zapala, en Senillosa también, algunas en la ciudad de Neuquén. Y nos parecía muy importante poder acompañar con esta declaración todas esas actividades y el gran trabajo que se realiza desde el Banco de Leche Humana de nuestra provincia.

Así que les solicito el acompañamiento al resto de los diputados y, solicito, si se puede agregar en el artículo 2.º, donde dice: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco de Leche Humana de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se lo agregamos.

**25.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco de la Semana de la Lactancia Materna, bajo el lema «Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando».*

## ***Honorable Legislatura del Neuquén***

---

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco de Leche Humana Materna de Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3337**.

Siguiente punto del orden del día.

### **26**

#### **5.º FESTIVAL DEL MATE Y EL PAN CASERO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-451/22 - Proy. 15 417)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Festival del Mate y el Pan Casero, a realizarse el 30 de julio de 2022 en Las Ovejas.*

### **26.1**

#### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Recién escuchaba las palabras —disculpe que la nombre— de la diputada Gutiérrez, con el amor que hablaba de su ciudad natal, que es Chos Malal, y aprovechamos desde el bloque también para saludar a los vecinos y vecinas. Y hoy hablábamos de esta declaración de interés de este proyecto que hemos presentado en esta quinta edición de este festival y tiene que ver son eso, ¿no?, con el amor que los vecinos y vecinas, en este caso, de Las Ovejas, llevan adelante este festival que es organizado por la Municipalidad de Las Ovejas, pero que ha tomado una gran dimensión para aquellos vecinos y vecinas que participan de este certamen.

En los fundamentos ustedes pueden ver cómo se ha desarrollado año tras año y a qué se debe y cuál es el objetivo de este festival, que es poner en valor nuestras raíces, nuestra cultura, la idoneidad de cada uno de los pueblos y, en este caso, de esta localidad tan linda. Tiene que tener todo un proceso de elaboración en las viviendas, en las casas donde cada uno de los participantes va

a elaborar y va a hornear este pan de distintos sabores. Ahí en los fundamentos dice los distintos sabores que tienen que ser, y lo ponen a consideración de un jurado que participa en este certamen, en este festival y, bueno se elige el mejor pan casero del norte neuquino, el mejor pan de Las Ovejas, a lo cual es de destacar la importancia de estos festivales y de los eventos que se realizan mes a mes en nuestras localidades del interior neuquino y lo que va potenciando y va fortaleciendo la economía regional de cada una de las localidades.

En esta Cámara, presidente, hemos declarado de interés algo importante que se está llevando adelante, que lo está llevando adelante, en gestión, el intendente de la localidad con el gobernador de la provincia y nosotros como diputados y diputadas, y usted en su persona también está apoyando la posibilidad de tener este paso tan importante como es el paso Mila Ñuble, también tenemos en nuestra Cámara, en una de las comisiones, el tratamiento de un proyecto que es el proyecto para declarar capital provincial de la cueca neuquina a Las Ovejas, esta ley tan importante que hace poquito pudimos sancionar en la Cámara que es el ente Minas Norte, que es también parte de este fortalecimiento que queremos para el norte, por eso, todas las herramientas legislativas que nosotros podamos tener en adelante para fortalecer una región, una localidad de nuestra provincia es bienvenido y, nuestros vecinos y vecinas y, en este caso, los vecinos y vecinas de Las Ovejas se ponen muy contentos cuando nosotros a través de una declaración ponemos en valor todo el sacrificio y el amor con el que realizan todo este tipo de festivales.

Así que pedimos el acompañamiento a cada uno de los diputados y diputadas para que podamos tener hoy esta declaración.

Muchas gracias.

## 26.2

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 5.º Festival del Mate y del Pan Casero, que se desarrollará el 30 de julio de 2022 en la localidad de Las Ovejas.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Las Ovejas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3338**.

Siguiente punto del orden del día.

**100.º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA 66**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-452/22 - Proy. 15 418)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 66 Jorge Emilio de Vega Pessino, ubicada en el paraje La Salada.*

**27.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Esta Escuela Primaria 66 fue creada el 29 de mayo de 1922. Comenzó a funcionar en el paraje La Salada en el mes de julio de ese mismo año, contando con una matrícula de doce alumnos.

Esta escuela se crea en el momento en que Neuquén aún era territorio nacional y recién en el año 69 recibe la visita del gobernador de entonces, don Felipe Sapag con el compromiso de un nuevo edificio, nuevas instalaciones para la escuela y la construcción del mismo se concreta recién en septiembre del 69. Mientras tanto, la escuela funcionaba en un edificio de adobe, un edificio que aún se conserva en el lugar y que tiene características de edificio histórico, de acuerdo a lo que nos comenta la directora actual de la escuela, quien nos invitó a celebrar este centésimo aniversario.

Todos conocemos el rol importante que estas escuelas rurales tienen en sus espacios, en sus comunidades que muchas veces concentran otro tipo de actividad social, cultural y mucho más amplia aún y, por lo tanto, es interesante poder declarar este centésimo aniversario de interés de la Cámara.

Gracias.

**27.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria 66 Jorge Emilio de Vega Pessino, ubicada en el paraje La Salada.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria 66.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la **Declaración 3339**.

Siguiente punto del orden del día.

## 28

### **LIGA REGIONAL DE FÚTBOL FEMENINO AMATEUR DE RINCÓN DE LOS SAUCES**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-453/22 - Proy. 15 419)

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizada por el equipo Rincón Femenino de Rincón de los Sauces, que se inicia el 31 de julio de 2022.*

## 28.1

### **Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como decía la secretaria de Cámara es poder declarar de interés legislativo esta Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, que va a comenzar, si Dios quiere, este fin de semana en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Todos sabemos la relevancia que ha tomado el fútbol femenino en nuestra provincia, hay muchísimos, pero muchísimos equipos femeninos de fútbol femenino en distintos lugares y en distintas localidades. Esta es una liga regional que abarca no solamente, obviamente, Rincón de los Sauces, sino Aguada San Roque, El Chañar, Octavio Pico, Rincón de los Sauces —como decía recién—, Sauzal Bonito y también va a participar de esta liga a partir del día domingo, la comunidad Paynemil que está a pocos kilómetros de Añelo, también va a participar de este torneo.

Es importante que podamos acompañar de alguna manera a través de esta declaración para poder seguir incentivando el deporte, como hacemos también con la cultura, con la recreación, porque

consideramos importante el deporte como una mirada diferente que debemos tener a partir también de esta pandemia que hemos tenido y que nos ha traído muchos problemas a muchas personas y que necesitamos del deporte, la cultura y la recreación para poder salir de ello.

Así que creemos que es fundamental poder ayudarlos.

Por eso pedimos el acompañamiento de cada uno de los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

## 28.2

### Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. MARTÍN AIMAR (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizada por el equipo Rincón Femenino de la ciudad de Rincón de los Sauces, que se inicia el 31 de julio de 2022.*

*Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y al equipo de fútbol Rincón Femenino.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la ***Declaración 3340***.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [16:09 h].

**A N E X O**

*Despachos de comisión*

PROYECTO 15 330  
DE COMUNICACIÓN  
EXPTE. D-368/22

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Carlos Alberto Coggiola—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la Inspección General de Justicia de la nación la siguiente información:

- a) Cantidad de denuncias recibidas de suscriptores o adjudicatarios de contratos de ahorro previo para la adquisición de automotores durante 2021 y el presente año.
  - 1) Cuántas denuncias están fundadas en incrementos abusivos en los valores de las cuotas de los planes suscriptos.
  - 2) Qué trámites se le dieron a las denuncias y que resultados obtuvieron.
  - 3) Qué resoluciones se adoptaron y, en su caso, que sanciones se aplicaron.
- b) Si ha realizado un control estadístico de la relación que existe entre el índice inflacionario y el incremento del valor móvil de las unidades en un período determinado durante los dos últimos años, y, en su caso, resultados arrojados por dicho control.
- c) Control ejercido sobre las cláusulas y condiciones de los contratos de adhesión a los planes de ahorro previo para la adquisición de automotores.
- d) Control ejercido sobre las condiciones para la adjudicación de unidades, costos de fletes, gastos de entrega y contratación de seguros.
- e) Control ejercido sobre las solicitudes de diferimientos de cuotas realizadas por los suscriptores, porcentajes otorgados por las sociedades habilitadas y situación actual del régimen establecido por la Resolución General IGJ 14/20 y sus modificatorias.

Artículo 2.º Comuníquese a la Inspección General de Justicia de la nación.

Sala de Comisiones, 26 de julio de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
26/7/2022 12:23:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
26/7/2022 12:28:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-KARINA ANDREA MONTECINOS  
VINES  
DIPUTADO MONTECINOS VINES  
KARINA ANDREA  
26/7/2022 19:10:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA  
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS  
ALBERTO  
26/7/2022 13:50:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
26/7/2022 14:14:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 14:11:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 13:32:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
LUDMILA  
26/7/2022 13:40:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
26/7/2022 12:10:46

PROYECTO 15 232  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-275/22  
y agregado  
PROYECTO 14 804  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-712/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad—y por las razones que darán sus miembros informantes, la diputada María Ayelén Gutiérrez y el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Programa Manejo del Sauce Exótico del Río Chimehuin, que llevan adelante el Grupo Promotor de Manejo de Sauces Exóticos del Río Chimehuin y la Municipalidad de Junín de los Andes, en el marco del Plan de Intervención sobre el Parque Lineal Costanera e Islas del Río Chimehuin.

Artículo 2.º Su preocupación por la proliferación de especies invasoras de sauces exóticos en la provincia, especialmente en las riberas del río Chimehuin y sus afluentes.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes, a la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano; a la Dirección de Espacios Verdes, Arbolado Urbano y Forestación; y al Grupo Promotor de Manejo de Sauces Exóticos del Río Chimehuin de la ciudad de Junín de los Andes.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2022.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
6/7/2022 14:31:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ALBERTO COGGIOLA  
DIPUTADO COGGIOLA CARLOS  
ALBERTO  
6/7/2022 15:52:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-BLANCA BEATRIZ LOPEZ  
DIPUTADO LOPEZ BLANCA  
BEATRIZ  
6/7/2022 13:38:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
21/7/2022 21:53:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
6/7/2022 13:28:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
7/7/2022 11:54:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
7/7/2022 10:36:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
7/7/2022 10:31:12

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la Bandera Nacional en la historia de la provincia del Neuquén, realizado en la localidad de Andacollo con motivo de conmemorarse el Día de la Bandera.

Artículo 2.º Autorizar a la presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que respalden la declaración de interés acordada por el artículo 1.º para los creadores del proyecto, directivos, docentes y alumnos del Centro Comunitario Rural Evangélico.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente declaración será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Andacollo, a las comisiones de fomento y al Centro Comunitario Rural Evangélico.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 15 386  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-422/2022  
y agregado  
PROYECTO 15 381  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-417/2022

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria Ejército Argentino N.º 266 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 71.º aniversario de la ciudad de Senillosa, que se celebró el 26 de julio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Senillosa.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el ingreso de la provincia del Neuquén al Consorcio para el desarrollo de la economía del hidrógeno en Argentina (Consorcio H2ar), en el marco del convenio que firmó el gobernador de la provincia con el titular de Y-TEC YPF Tecnología.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico, por atentar contra la democracia.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las violentas amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner e integrantes del Instituto Patria, proliferadas por un pequeño y violento grupo de personas en frente del Instituto Patria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Artículo 2.º Su repudio a las agresiones a la fachada del Instituto Patria ubicado en la calle Rodríguez Peña N.º 80 de la CABA, por un grupo de violentos.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, de la provincia del Neuquén, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, y a los miembros del Instituto Patria.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y la trayectoria que desarrolla la Federación Neuquina de Taekwondo, que ha construido un bien deportivo y educativo en la formación de jóvenes en valores loables, forjando grandes atletas que triunfaron a nivel nacional e internacional.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y un diploma que acrediten lo referido en el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Invitar al presidente de la Federación Neuquina de Taekwondo, cinturón negro 5.º dan René Eduardo Toro, a recibir la distinción mencionada en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Federación Nacional de Taekwondo y al señor René Eduardo Toro.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1.º Reconocer la labor y trayectoria del maestro de artes marciales en la disciplina Taekwondo, cinturón negro 3.º dan, don Carlos Alberto Olivera.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Invitar al señor Carlos Alberto Olivera a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Taekwondo y al señor Carlos Alberto Olivera.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales CAO 2022 Patagonia, desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), que tendrán a la provincia como sede por primera vez y que se llevarán a cabo en el hotel Hilton Garden Inn de la ciudad de Neuquén del 17 al 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Argentino de Oftalmología y a la Sociedad de Oftalmología del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino y la Planta de Alimento Balanceado, ubicados en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital, realizada el 16 de junio de 2022.

Artículo 2.º Que valora y promueve este tipo de iniciativas en las cuales, la comunidad, el sector privado y público trabajan en conjunto generando desarrollo, arraigo, innovación y fuentes de trabajo para oficios vinculados a las economías regionales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día del Montañés, que se conmemorará el 5 de agosto de cada año, en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la localidad de Barrancas, que se realizará el 1 de agosto de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Barrancas.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina de la ciudad de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y la economía de esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Villa la Angostura y a la licenciada Mónica Patricia Vallvé.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 6.º Foro Provincial de Adolescentes de la provincia del Neuquén, bajo el lema «Hablando por las adolescencias invisibilizadas», organizado por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía; que se realizará en la localidad de Villa Traful del 21 al 23 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 25.º aniversario del Museo Municipal, Paleontológico, Arqueológico e Histórico «Ernesto Bachmann» (MEB), situado en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa el Chocón y al MEB.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista Sofía Querejeta, de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Asociación Puentes de Luz y a la artista Sofía Querejeta.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Historias del Crimen de Neuquén: De finales del siglo XX y principios del XXI*, del licenciado Guillermo Elia, por su contribución a la investigación de distintos casos para dar un abordaje más integral a la problemática del delito, como también, la atención a las víctimas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al licenciado Guillermo Elia.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 135.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, Capital Histórica y Cultural del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco de la Semana de la Lactancia Materna, bajo el lema «Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco de Leche Materna Humana.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 5.º Festival del Mate y del Pan Casero, que se desarrollará el 30 de julio de 2022 en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Las Ovejas.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 66, Jorge Emilio de Vega Pessino, ubicada en el paraje La Salada.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria N.º 66.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizada por el equipo Rincón Femenino de la ciudad de Rincón de los Sauces, que se inicia el 31 de julio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y al equipo de fútbol Rincón Femenino.

RECINTO DE SESIONES, 27 de julio de 2022.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	392
PROYECTO N°	15356
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece un Régimen de Promoción para el Desarrollo Turístico, con el objeto de fortalecer y diversificar la matriz productiva de la provincia.

**Observaciones:**

29/06/2022 19:00:00 Fojas: 8

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Neuquén, 29 de junio de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**  
**SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley por el cual se establece un régimen de promoción para el desarrollo turístico en la provincia.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos Alberto**

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.06.29 18:00:41  
-03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Declárase de interés provincial el desarrollo y la promoción del turismo como actividad estratégica para la reconversión de la matriz económica de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Se establece por la presente Ley un Régimen de Promoción para el Desarrollo Turístico de la Provincia de Neuquén, con los siguientes objetivos principales:

- a) Crear las condiciones básicas para inversiones en infraestructura y las complementarias de las ya existentes, como así también las operativas y de funcionamiento, orientadas al turismo receptivo.
- b) Promover y estimular la acción de la actividad privada en el desarrollo de la infraestructura y servicios turísticos.
- c) Promover y estimular el desarrollo de las localidades y circuitos turísticos no tradicionales de la provincia de Neuquén.
- d) Conservar, proteger y desarrollar el patrimonio turístico, histórico y cultural de la Provincia, promoviendo en especial la preservación ambiental, paisajista y arquitectónica.
- e) Incrementar la incidencia de lo producido por el turismo en el producto bruto provincial.

Artículo 3.º A los fines de la presente Ley, el régimen de promoción tendrá vigencia por el término de diez (10) años, sin perjuicio de lo establecido en relación a las exenciones impositivas que tienen tratamiento especial. Los plazos serán contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 4.º A los efectos del goce de los beneficios que prevé el presente régimen, se promueven las siguientes actividades, con un monto mínimo de inversión efectiva indicado en cada caso. Los montos mínimos establecidos para cada caso serán actualizados al inicio de cada año calendario, aplicando el Índice de Costo de la Construcción publicado por el INDEC.

a) EXPLOTACIONES DE LOS SERVICIOS DE HOTELERÍA Y AFINES

- 1) La construcción y equipamiento de establecimientos nuevos destinados a hoteles, hosterías, moteles, apart-hotel o departamentos con servicio de mucama y residenciales, encuadrados dentro de algunas de las clases y categorías establecidas en la reglamentación respectiva, destinados a la explotación turística.

Se entenderá por establecimiento nuevo aquél que al tiempo de la vigencia de esta Ley, no tuviera existencia física o que teniéndola, nunca fue explotado como actividad



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

específica de alojamiento turístico. Se determina como monto mínimo de inversión de pesos cinco millones (\$ 5.000.000,00).-

- 2) La reforma, ampliación física o de servicios, equipamiento y modernización de establecimientos mencionados en el inciso anterior ya existentes, en un treinta por ciento (30%) como mínimo, conforme lo determine la reglamentación. Los beneficios establecidos por la presente Ley serán aplicados únicamente sobre la expansión o parte acrecida. La inversión mínima en la reforma será de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00).
  - 3) La construcción y equipamiento de restaurantes, confiterías, salas de esparcimiento y recreación, centro de diversiones nuevos, como así también la reforma, ampliación, equipamiento, modernización de los establecimientos ya existentes, siempre en orden a la clasificación y categorización que establezca la reglamentación. En este último caso, los beneficios establecidos por la presente Ley serán aplicados únicamente sobre la expansión o parte acrecida. Se asigna un monto mínimo de inversión de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00).
- b) EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES DE DESCANSO Y RECREACIÓN.
- 1) La construcción y habilitación de colonias de vacaciones, albergues, bungalows, construcción de viviendas residenciales en las proximidades de los espejos de agua - naturales o artificiales- de la provincia, refugios, campings, balnearios, salas de esparcimientos y recreación, y minicomplejos turísticos. Los montos mínimos de inversión serán fijados por la Autoridad de Aplicación según las características de la explotación.-
  - 2) La construcción y habilitación de albergues de pesca deportiva, playas, muelles, embarcaderos y demás instalaciones para el desarrollo de actividades náuticas y la práctica de deportes acuáticos, todo ello sujeto a normas de conservación de lugares específicos.- El monto mínimo de inversión será de pesos un millón (\$1.000.000,00).
  - 3) La construcción y habilitación de parques botánicos, reservas naturales, museos y parques temáticos. El monto mínimo de inversión será de pesos doscientos mil (\$200.000,00).
  - 4) La construcción y habilitación de ascensores, funiculares, cable carriles, teleféricos, aerosillas y todo equipamiento que la Autoridad de Aplicación determine como propia de actividades turísticas. El monto mínimo de inversión será de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000,00).
  - 5) La construcción y habilitación de instalaciones de complejos para la explotación del eco-turismo, turismo aventura, turismo de avistaje y fotografía y el agroturismo. El monto mínimo de inversión será de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000,00).
  - 6) La construcción y habilitación de instalaciones de autódromos, kartódromos, velódromos, hipódromos y aeródromos, estadios y canchas deportivas de césped



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Las zonas turísticas no tradicionales de interés provincial serán determinadas mediante decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

f) PROYECTOS DE MENOR ENVERGADURA

En caso de presentación de un proyecto de inversión que no alcance los montos mínimos previstos, pero que sea de interés provincial y genere fuentes de trabajo, la Autoridad de Aplicación podrá autorizar la inclusión del inversor en las normas de esta Ley.

Artículo 5.º Beneficios. El régimen de promoción establecido por esta Ley, se integrará con los siguientes beneficios:

a) - CRÉDITOS FISCALES CONTRA TRIBUTOS PROVINCIALES

1) Las inversiones en las actividades promovidas por la presente Ley, tendrán derecho a crédito fiscal cuando se encuadren en la siguientes condiciones:

A-Los proyectos deberán ser seleccionados por la Autoridad de Aplicación y aprobados por el Poder Ejecutivo.-

B-Los proyectos de inversión se realizarán sin asistencia financiera de organismos provinciales oficiales, debiendo concluirse en la forma prevista y habilitarse por la Autoridad de Aplicación.-

2) El cupo o margen dentro del cual se otorgarán los créditos fiscales serán los que se establezcan anualmente en el Presupuesto General de la Provincia.-

3) El crédito fiscal obtenido por las inversiones promovidas será de hasta un cincuenta por ciento (50%) de las mismas aplicado a los diez (10) ejercicios fiscales posteriores al de la habilitación, en cuotas iguales, el cual podrá ser aplicado a la cancelación de deuda o de las obligaciones tributarias corrientes de la actividad turística del emprendimiento de que se trate.-

Las actividades que gocen de crédito fiscal, no tendrán derecho a los beneficios señalados en el punto -B- y a los señalados en el punto -C- Inciso 1) de este Artículo.

b) -EXENCIONES IMPOSITIVAS Los beneficiarios de la presente Ley, podrán gozar de todos o algunos de los siguientes incentivos, según el tipo de proyecto:

PROGRAMA DE INCENTIVO FISCAL(PIF) Exención de los impuestos provinciales – ingresos brutos, inmobiliario, sellos, automotores, tasas judiciales, administrativas y servicios y Contribuciones siempre relacionadas con hechos impositivos previstos en esta Ley, por un lapso de quince (15) años con la siguiente escala: el setenta y cinco por ciento (75%) durante los cinco (5) años iniciales a partir de la certificación de puesta en marcha, del cincuenta por ciento (50%) durante los siguientes cinco (5) años y del veinticinco por ciento (25%) los últimos cinco (5) años a cuyo término se dará por concluido el beneficio fiscal del presente programa.-

c) -OTROS BENEFICIOS:

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

- 1) Obtención de créditos en condiciones especiales, a los fines de esta Ley, a instrumentarse a través del IADEP
- 2) Otorgamiento de facilidades para la compra, en licitación pública y en condiciones de fomento, de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado Provincial.
- 3) Asistencia y asesoramiento técnico a través del Consejo Provincial del Turismo.
- 4) Apoyo oficial del Poder Ejecutivo para agilizar y obtener en el orden nacional, exenciones impositivas y otros beneficios.

Artículo 6.º Toda empresa adherida al régimen de esta Ley gozará por las inversiones complementarias que seguidamente se detallan, de los beneficios que para cada caso se indica, sin perjuicio de las franquicias otorgadas específicamente en otros artículos:

- a) Cuando la empresa beneficiaria, en cuanto se refiere a su zona, lugar o terreno de instalación, construya caminos de acceso mejorados, enripiados o pavimentados, tendidos de redes eléctricas, provisión de agua potable, desagües, obras de seguridad y defensa contra inundaciones u obras de infraestructuras consideradas indispensables para cubrir servicios inexistentes y requeridos por razones técnicas, económicas y sociales y que por tal carácter puedan ser utilizados en beneficio común. En estos casos la empresa gozará de un beneficio consistente en un reconocimiento y reintegro por parte del Estado Provincial del cincuenta por ciento (50%) de las inversiones afectadas en tales obras, tomándose las mismas al costo real sobre el que emitirá opinión técnica el Área que el Poder Ejecutivo designe. El reintegro podrá hacerse mediante el otorgamiento de un Certificado de Crédito Fiscal en las mismas condiciones establecidas en el Artículo 5º punto A-3, cuya instrumentación y plazo de utilización fijará la reglamentación o bien cuotas actualizables y consecutivas en un plazo de hasta DIEZ (10) años.-
- b) Cuando construyan edificios anexos o viviendas destinadas al alojamiento de trabajadores y empleados, serán eximidos del pago del Impuesto Inmobiliario, por igual término al acordado para las instalaciones principales.

Artículo 7.º Los beneficios promocionales que se desprendan de este régimen comenzarán a regir, a efectos del cómputo de los plazos, a partir de la fecha de la puesta en marcha del respectivo proyecto, con los requisitos que determine la reglamentación.

Artículo 8.º El plazo para la habilitación o puesta en marcha de la actividad acogida no podrá exceder de los DOS (2) años a contar de la fecha del instrumento legal que declare el acogimiento; este plazo podrá ampliarse por un término no mayor a doce (12) meses en casos excepcionales y justificados, previo dictamen técnico de la Autoridad de Aplicación. Las plenas obligaciones fiscales quedarán restablecidas y comenzarán a correr, el día siguiente al vencimiento del término fijado a la exención o beneficio respectivo de acuerdo a lo que establezca la reglamentación respecto de cada tributo provincial a que refiere la presente Ley.

Artículo 9.º El Poder Ejecutivo, en la reglamentación de esta Ley, establecerá la clase, porcentaje, monto y extensión de los beneficios a conceder a las actividades cuya inclusión en las franquicias del presente régimen se solicitan, como así también la metodología

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

de actualización de los montos consignados en la presente normativa, conforme a las siguientes normas básicas:

- a) Clase o tipo de actividades a desarrollar.-
- b) Ubicación de la misma dentro de los objetivos de esta Ley y grado de aporte al cumplimiento de los mismos.-
- c) Porcentaje de aporte de capital propio en los proyectos y monto de la inversión.-
- d) Categoría del servicio o actividad, conforme a la graduación y clasificación que establezca el nomenclador que a tal fin contendrá la reglamentación.-
- e) Porcentaje de ocupación de la mano de obra zonal permanente, incluyéndose en el mismo la técnica y profesional.-
- f) Zona de localización para el desarrollo de la actividad.-
- g) Cumplimiento de condiciones tanto específica como general que se establecerán y exigirán en cada actividad.-
- h) Factibilidad, rentabilidad y capacidad técnica y empresarial de los proyectos.
- i) Fijación de su domicilio legal y comercial en la Provincia.-

Artículo 10.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley es presentado en el convencimiento de que urge a nuestra provincia promover y fortalecer la diversificación de su matriz productiva, más allá de los límites que ofrece la actividad hidrocarburífera, en tanto recurso extractivo no renovable y ante la acelerada mutación de la matriz energética mundial.

El desarrollo y la promoción del turismo como actividad estratégica reúne la potencialidad necesaria para realizar un fuerte aporte a la reconversión de la matriz económica de la Provincia del Neuquén.

Así mismo, ese desarrollo y reconversión debe promoverse con una mirada federal, que alcance a todo el territorio provincial, y potencie la rica diversidad del patrimonio paisajístico, natural, cultural e histórico que ofrecen una gran cantidad de localidades de la provincia, y que hoy se encuentran total o parcialmente fuera de los circuitos turísticos de la provincia.

El régimen de promoción contenido en esta ley pretende estimular la concreción de inversiones privadas en estas localidades y parajes que se encuentran fuera de los circuitos tradicionales, a través de beneficios que permitan a quienes realicen tales emprendimientos recuperar parte de lo invertido a través de créditos fiscales, exenciones impositivas y otros incentivos.

Estos incentivos deben encontrarse enmarcados en un plan de inversión pública en infraestructura que potencie el desarrollo de las distintas localidades, principalmente mediante la mejora las infraestructuras básicas así como de la conectividad digital, vial, aérea o ferroviaria del interior provincial.

En las últimas dos décadas, las políticas orientadas al desarrollo turístico dieron un fuerte impulso a la difusión y gestión a través de distintos planes y programas, pero centrados en los principales destinos turísticos tradicionales de la provincia. Sin dudas es tiempo de que esa política de desarrollo se extienda a resto de la provincia, la que cuenta con enormes potencialidades y escaso o nulo aprovechamiento, llevando los beneficios de ese desarrollo económico y social a regiones hoy lamentablemente postergadas de nuestro interior provincial.

En ese camino entonces, resulta necesario encarar políticas más agresivas en dirección a la inversión privada a través de incentivos, considerando viables los que proponemos en este proyecto y orientando esa inversión a zonas con bajo desarrollo de su potencial turístico otorgándoles mayores beneficios.

Para sostener e incrementar este crecimiento, los indicadores más determinantes de atracción de capitales son la seguridad jurídica y la previsibilidad económica, considerando que la inversión turística requiere de plazos considerables de gracia para la obtención del retorno de utilidades. Optimizar la previsibilidad económica sobre las variables en las que el Estado provincial puede intervenir es de fundamental importancia para el crecimiento sustentable de la actividad.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. Nº	400
PROYECTO Nº	15364
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, informe sobre las personas en situación de calle de la provincia y con respecto a la aplicación de la Ley nacional 27.654 —Situación de Calle y Familias sin Techo—.

**Observaciones:**

04/07/2022 10:22:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 23 de Junio de 2022.-

**Al Señor Presidente**  
**Legislatura del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**RIOSEC**  
**O Teresa**  
Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa  
Fecha: 2022.07.04 09:49:54 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, brinde información sobre las personas en situación de calle de nuestra provincia y respecto a la aplicación de la Ley nacional N° 27.654 de “Situación de Calle y Familias sin Techo”, de acuerdo a los puntos que a continuación se detallan:

- a) Según lo establecido en el art. 2º de la Ley nacional N° 27.654, sus disposiciones son de orden público y de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina. Indique si se ha realizado un relevamiento de personas en situación de calle y/o en riesgo a la situación de calle en nuestra provincia junto con la participación de profesionales y organizaciones civiles y/o sociales dedicadas a esta problemática, resultados obtenidos, etc.
- b) Indique la cantidad de establecimientos de alojamiento nocturno o refugios destinados a personas en situación de calle y/o en riesgo a la situación de calle existentes en toda la provincia, cuántos pertenecen al Estado en todos sus niveles y cuántos dependen de organizaciones civiles y/o sociales. Informe si se encuentra prevista la creación de nuevos centros de integración social de acuerdo a lo establecido en la normativa nacional;
- c) Indique cómo se lleva a cabo la implementación de la Ley nacional N° 27.654 en nuestra provincia, plazos de cumplimiento, mecanismos de seguimiento y control que se han adoptado, etc.;
- d) Informe si se ha dictado el plan de capacitación de carácter obligatorio para todas las personas que se desempeñen en la atención primaria de las personas en situación de calle y/o en riesgo a la situación de calle;
- e) En cuanto a la guardia de atención a personas en situación de calle, línea 0800-333-0944, indique desde la puesta en marcha de este dispositivo: cantidad de llamadas que recibió de la ciudad de Neuquén y desde el interior de la provincia, horario de funcionamiento, cantidad de personal dedicado a la tarea de atención, tipo de capacitación o profesión que poseen sus operadores, cantidad de opciones que tiene la línea en la actualidad, si existe un protocolo de intervención, etc.;
- f) Toda otra información que resulte de interés.-

**Artículo 2º:** Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo de la provincia.-



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### Bloque FRENTE DE TODOS

#### FUNDAMENTOS

Las personas en situación de calle son un grupo de extrema vulnerabilidad, producto de la desigualdad económica, condición que se agravó en la pandemia por el Covid-19, lo que provocó mayores índices de pobreza e indigencia.

La falta de equidad en los ingresos ha generado que diversas personas, en especial las más empobrecidas, se vean imposibilitadas para acceder a los servicios y bienes mínimos indispensables que les permitan vivir en un entorno digno.

En ese contexto de desigualdad, las personas en situación de calle enfrentan actos de discriminación y estigma que vulneran diariamente sus derechos humanos.

Se ha difundido a través de medios periodísticos de la región<sup>1</sup> la realización de una campaña denominada "Frío Cero" impulsada por la organización Red Solidaria Neuquén. Su tarea consiste en asistir con abrigo a personas en situación de calle, dicha actividad se lleva adelante con la colaboración de alrededor de 30 voluntarias y voluntarios que salen desde el Cine Español y recorren distintos sectores del centro de la ciudad de Neuquén.<sup>2</sup>

Desde dicha organización informaron que se detectaron 17 casos en un día, sin contar la zona oeste de la capital neuquina, que aún no ha sido relevada, la situación es preocupante puesto que se esperan días de intenso frío y necesitan que sean derivados a algún refugio de manera urgente.

Cabe destacar que en el mes de julio de 2020, el Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo dispuso una guardia telefónica para atender denuncias de personas en situación de calle y de quienes habían quedado varados en la provincia debido al ASPO por la pandemia de COVID-19.<sup>3</sup>

Por su parte, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 27.654 "Situación de calle y familias sin techo" en el año 2021, que tiene por objeto garantizar integralmente y hacer operativos los derechos humanos de las personas en situación de calle y en riesgo a la situación de calle que se encuentren en el territorio de la República

1 [www.lnneuquen.com](http://www.lnneuquen.com): "Ola polar, una amenaza para las 21 personas que viven en las calles del centro" (20-06-22).

2 Fuente: Ídem anterior. "Alberto Cámpora, referente neuquino de Red Solidaria, sostuvo que en sólo una noche detectaron 17 personas y 21 durante las cuatro jornadas de la campaña "Frío Cero" que asiste con ropa de abrigo y frazadas a personas en situación de calle."

3 <https://www.neuqueninforma.gob.ar>: "Provincia habilitó un 0800 para la atención de personas en situación de vulnerabilidad social" (10-05-21).-



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

Argentina.<sup>4</sup>

La normativa define a las personas en situación de calle<sup>5</sup> y a las personas “en riesgo” a la situación de calle<sup>6</sup>, enumera entre los derechos a garantizar, los siguientes: el derecho a la dignidad personal e integridad física, el derecho a la identidad personal, el derecho al acceso y al uso de los servicios, de la infraestructura y de los espacios públicos, el derecho al acceso pleno a los servicios socioasistenciales, de salud y de apoyo para tener un trabajo digno y el derecho al acceso a una vivienda digna de carácter permanente como.

Así también, prevé los deberes que corresponden al Estado para crear estrategias y soluciones con la participación de todos los sectores involucrados en la temática para lograr la integración social de este sector de la población.

Por todo lo mencionado, atento la grave situación de vulnerabilidad social en que se encuentran las personas en situación de calle, con restricciones graves para el ejercicio de sus derechos humanos, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

---

4 En su art. 2º, establece que con fundamento en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales de derechos humanos de jerarquía constitucional, sus disposiciones son de orden público y de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina.

5 “Quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, habiten en la calle o en espacios públicos en forma transitoria o permanente, utilicen o no servicios socioasistenciales o de alojamiento nocturno, públicos o privados.”

6 “Quienes, sin distinción de ninguna clase, sea por su condición social, género, edad, origen étnico, nacionalidad, situación migratoria, religión, estado de salud o cualquier otra, estén en alguna de las siguientes situaciones: a) Residan en establecimientos públicos o privados –sean médicos, asistenciales, penitenciarios u otros– de los cuales deban egresar por cualquier causa en un plazo determinado y no dispongan de una vivienda para el momento del egreso; b) Se encuentren debidamente notificadas de una situación inminente de desalojo o de una resolución administrativa o sentencia judicial firme de desalojo, y no tengan recursos para procurarse una vivienda; c) Habiten en asentamientos precarios o transitorios sin acceso a servicios públicos esenciales o en condiciones de hacinamiento que afecten su integridad psicofísica, que no califiquen como barrios populares conforme la ley 27.453”.-

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	401
PROYECTO N°	15365
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), informen sobre las obras de pavimentación del Corredor Norte, previstas en el Plan Quinquenal 2019-2023.

**Observaciones:**

04/07/2022 10:22:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Frente de Todos**

Neuquén, de Julio de 2022.-

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO:**

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente .

**RIOSEC**  
**O Teresa**  
Firmado digitalmente por  
RIOSECO Teresa  
Fecha: 2022.07.04  
09:48:21 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Frente de Todos**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Solicitar informe al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad, acerca de las obras de pavimentación del Corredor Norte, previstas en el Plan Quinquenal 2019-2023. Indique:

- a) Si se ha comenzado con las obras, cuáles, estado de situación y grado de avance.
- b) Tiempo de realización de cada etapa.
- c) Si se estima la finalización de obras para el comienzo de la temporada estival 2022-2023.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Dirección Provincial de Vialidad.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Frente de Todos**

**FUNDAMENTOS**

En el Plan Provincial de Conectividad Vial del Plan Quincenal (2019-2022) fueron incorporadas varias obras de pavimentación de rutas correspondientes al corredor Norte de la provincia: Ruta Provincial Nº 29 (Taquimilán) Longitud: 7 kms. Ruta Provincial Nº 39 Tramo: Andacollo - Huinganco Longitud: 8 kms. Ruta Provincial Nº 38 Tramo: Andacollo – Empalme Ruta Provincial Nº 57 Longitud: 12 kms., Ruta Provincial Nº 21 Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 26 – El Huecú Longitud: 50 kms., Ruta Provincial Nº 6 Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 40 – Pichachén Longitud: 124 kms. Obras trascendentales para residentes y visitantes, ya que potenciarán el desarrollo turístico y productivo de la región.

Actualmente la mayoría de las rutas que recorren el norte de nuestra provincia son de ripio. Si bien en época estival suelen ser transitadas con menor dificultad, suele haber trayectos en muy mal estado que traen inconvenientes y en varias oportunidades accidentes fatales. Las dificultades se acentúan cada invierno tras las inclemencias climáticas propias de la estación y de la región, que alteran la superficie de los caminos haciéndolos intransitables.

Es primordial que se avance en las obras planificadas en pos de proteger la vida de todas las personas que deben circular por estas rutas y garantizar el crecimiento económico, las comunicaciones, el transporte y los demás servicios, asociados al desarrollo estratégico de las comunidades que habitan el norte neuquino. La pavimentación de las rutas incentivará al turismo a visitar los privilegiados paisajes que tiene el norte de nuestra provincia, muchas veces postergado por la dificultad que representa acceder a ellos.

Nuestra Constitución Provincial establece en su artículo 88º respecto a la red vial que: “(..) se intensificará la construcción y mejoramiento progresivo de los caminos e incitará la iniciativa y cooperación privadas para la prosecución de la obra vial”.

Por todo lo mencionado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	402
PROYECTO N°	15366
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se adhiere a la **Ley nacional 27.674** —Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer—.

**Observaciones:**

05/07/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas. 40 años*

Neuquén, 4 de julio de 2022.-

Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional 27.674, de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, que se adjunta

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA  
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.07.04  
21:41:16 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas con Argentinas. 40 años*  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1.º Se adhiere a la Ley nacional 27 674, de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Las Malvinas son Argentinas. 40 años*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por finalidad adherir a la Ley nacional 27 674 de Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.-

Se entiende como oncopediátrico al paciente que padece «cáncer infantil». Este término es según la Organización Mundial de la Salud el que generalmente se utiliza para designar distintos tipos de cáncer que pueden aparecer en los niños antes de cumplir los 15 años.

Con el avance de la ciencia médica aproximadamente el 70 % de los pacientes se recuperan, provocando un rotundo cambio en el enfoque del tratamiento y del cuidado de estos niños, niñas y adolescentes.

Las características de la enfermedad en la niñez difieren considerablemente de las observadas en enfermos pertenecientes a otros grupos de edad. En general, la leucemia representa alrededor de una tercera parte de todos los cánceres infantiles. Los otros tumores malignos más comunes son los linfomas y los tumores del sistema nervioso central. Existen varios tipos tumorales que se dan casi exclusivamente en los niños, como los neuroblastomas, los nefroblastomas, los meduloblastomas y los retinoblastomas. La mayoría de los cánceres infantiles se pueden curar con medicamentos genéricos y con tratamientos de otros tipos, como la cirugía y la radioterapia.

El diagnóstico temprano, el acceso a un tratamiento adecuado, el cumplimiento de dicho tratamiento en el tiempo correcto, un buen estado nutricional y el apoyo de una red de soporte socio-emocional son parte de los factores que colaboran con el éxito del tratamiento y la recuperación.

Sin embargo, otros factores influyen en forma determinante, además de la propia enfermedad.

La burocracia en los procedimientos de las diferentes obras sociales, las condiciones socioambientales de la familia del paciente, las obligaciones laborales de los padres, la ausencia de un adecuado abordaje psicológico del/la paciente y su núcleo familiar, sumado a un considerable retraso en los resultados de los estudios de Anatomía Patológica, la demora en acceder a estudios de imágenes, etc., atentan contra los buenos resultados médicos, sometiendo a un estrés innecesario tanto al paciente como a su familia.

Como en toda enfermedad, el diagnóstico y abordaje oportuno mejora el pronóstico del niño/a y adolescente, disminuyendo la mortalidad precoz, con un tratamiento menos intenso y con menos complicaciones pudiendo, a la vez, disminuir las secuelas orgánicas y psicológicas.

El Congreso de la Nación Argentina dio sanción el pasado 30 de junio de 2022 a la Ley 27674 de creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, con residencia permanente en el país.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



### *Las Malvinas con Argentinas. 40 años*

Mediante la citada normativa se crea el Programa Nacional de Cuidado Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, con el objetivo de reducir la morbimortalidad por cáncer en niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos.

Allí expresamente se establece entre sus funciones la implementación del Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA) de los pacientes de hasta dieciocho (18) años de edad, inclusive; estrategias para optimizar el diagnóstico precoz; red de los centros oncológicos, capacitación a los equipos de salud a través del Programa de Becas de Capacitación de Recursos Humanos en Cáncer, etc.-

Asimismo, se enumeran una serie de derechos que la Ley preserva, entre los que se destacan el derecho a recibir los mejores cuidados disponibles, a estar acompañado/a de sus referentes familiares o de cuidado, a recibir información sobre su enfermedad y su tratamiento, al consentimiento informado, a que sus referentes familiares o de cuidado reciban toda la información sobre la enfermedad y que puedan expresar su conformidad con los tratamientos que se le aplican; a recibir acompañamiento psicológico, a rechazar medicamentos y tratamientos experimentales; a la educación; a recibir tratamiento del dolor y cuidados paliativos. "

Y por supuesto, la Ley referida ordenan la obligación del sistema público de salud, de las obras sociales, las entidades de medicina prepaga y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, de brindar al niño, niña y adolescente con cáncer una cobertura del ciento por ciento (100%) en las prestaciones previstas en la presente ley, para las prácticas de prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y todas aquellas tecnologías que pudieran estar directa o indirectamente relacionadas con el diagnóstico oncológico.

Asimismo, la ley prevé que el Estado debe otorgar una asistencia económica durante el plazo de duración del tratamiento estimado según indicación médica.-

Y por último, se establecen otros beneficios como estacionamiento prioritario en zonas reservadas y señalizadas para los vehículos que trasladen a las personas beneficiarias de la presente ley; gratuidad en la utilización del transporte público y transporte colectivo, y para los pacientes con familias en situación de vulnerabilidad social se garantiza el acceso a una vivienda adecuada o la adaptación de la vivienda familiar a las exigencias que su condición les demande; un subsidio habitacional para la familia con pacientes en tratamiento ambulatorio y que deban trasladarse y permanecer a una distancia mayor a los cien (100) kilómetros de su lugar de residencia; políticas públicas destinadas a garantizar el acceso a la educación a niños, niñas y adolescentes comprendidos en la presente ley y arbitrar las medidas pertinentes para fortalecer sus trayectorias educativas; licencias especiales sin goce de haberes que permita acompañar a los niños, niñas y adolescentes a realizarse los estudios, rehabilitaciones y tratamientos inherentes a la recuperación y mantenimiento de su estado de salud, sin que ello fuera causal de pérdida de presentismo o despido de su fuente de trabajo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas. 40 años*

Quien suscribe, es autor del proyecto de ley 14045 por el cual se crea el programa provincial de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer, con el objeto de reducir la morbimortalidad por cáncer en estos pacientes. Dicho proyecto no recibió apoyo mayoritario. Hoy, con la sanción de la ley nacional, se impone la adhesión, de manera de preservar el derecho constitucional de igualdad ante la ley, o en otras palabras, evitar que algunos niños tengan el beneficio de una atención integral y otros no.-

Que el Estado garantice el acceso al tratamiento y que facilite la transición de la enfermedad es un responsabilidad de todos.

En resumen, a través de la adhesión a la ley nacional, se busca garantizar en la Provincia de Neuquén, el acceso equitativo a un cuidado integral y oportuno de niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer, por lo que solicito a esta Cámara que acompañe al presente proyecto de ley.-

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	403
PROYECTO N°	15367
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el equipo de Newcom “**Los Gigantes**”, de Cutral Co y Plaza Huinul, por su destacada participación en torneos provinciales y nacionales, en representación de la región.

**Observaciones:**

05/07/2022 10:46:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Frente de Todos**

Neuquén, Julio de 2022.

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO**

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara Legislativa que preside— a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente .

**RIOSEC**  
**O Teresa**  
Firmado digitalmente por  
RIOSECO Teresa  
Fecha: 2022.07.05  
09:51:00 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Frente de Todos**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**Artículo 1º:** De interés del Poder Legislativo al equipo de Newcom “Los Gigantes” de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul, por su destacada participación en torneos provinciales y nacionales, en representación de la región.

**Artículo 2º:** Comuníquese a los Municipios y Concejos Deliberantes de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul y al equipo de Newcom “Los Gigantes”.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Frente de Todos**

**FUNDAMENTOS**

El newcom fue creado en los Estados Unidos por Clara Gregory Baer en el año 1895, no obstante en Argentina se practica solo hace algunas décadas. En 2008, el Newcom fue incorporado como disciplina en los Juegos Nacionales Evita buscando fomentar la integración, la formación y el desarrollo deportivo de las y los adultos mayores que participan.

Es un deporte que brinda la oportunidad de luchar contra la discriminación por edad y generar cultura sobre una nueva forma de pensar, sentir y actuar con respecto al envejecimiento y la vejez, reivindicando los Derechos de las Personas Mayores, tal como lo establece la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 22: “la Persona Mayor tiene derecho a la recreación, la actividad física, el esparcimiento y el deporte.”

En el año 2019, un grupo de jugadores de Newcom de Cutral-Có y Plaza Huincul que estaban asociados a la institución “Atardecer Feliz” tomaron la decisión de conformar un equipo competitivo de forma independiente, la que denominaron “LOS GIGANTES+50 y LOS GIGANTES+60” de la Comarca Petrolera, en alusión al dinosaurio Argentinosaurus Huinculensis y al patrimonio paleontológico que le ha dado reconocimiento a la región.

Ese mismo año participaron de diferentes torneos: Tercer Torneo Nacional de Newcom en la ciudad de Viedma, Torneo Aniversario de Plaza Huincul, Segundo Torneo Nacional de Newcom en Sierra Grande, octavo Torneo Nacional de Newcom +60 en Malargüe y los Juegos Evita en la ciudad de Pinamar, consagrándose campeones Provinciales en la categoría +60 en la instancia Provincial Clasificatoria.

Entre los logros deportivos, obtuvieron el primer puesto en: la Liga de Newcom de Río Negro y Neuquén, la competencia realizada en el marco del aniversario de la ciudad de Cutral-Có y el Torneo de Newcom Beach, en la Liga Provincial de Newcom y en el Torneo Norpatagónico el año 2021, donde clasificaron para representar a la provincia del Neuquén, compitiendo a nivel Nacional en el Campeonato Argentino de Newcom organizado por FeVA (Federación del Voleibol Argentino) logrando en la categoría +60 obtener un quinto puesto.

Recientemente participaron en el Torneo Nacional de Newcom que se llevó a cabo en Olavarría y actualmente se encuentran participando en la Liga Provincial de Newcom de Río Negro y Neuquén.

El equipo de la categoría +50 se encuentra conformado por: Aragón María, Ayenao Marcela, Hernandez Viviana, Martina Liliana, Escalona Martín, Hernandez Domingo, Jerez Livio y Soto Miguel. Mientras que la formación de la categoría +60 participan: Bravo Carlos, Camargo Liliana, D'Amico Delia, Deimundo Omar, Dominguez Miguel, Gorosito Carlos, Gutiérrez Edgardo, León Silvia, Montalban Noemi, Morales Esther, Retamal Beatriz, Rodríguez Mario, San Martín Jorge, Vergara Nilda y Entrenador y Director Técnico Azcurra Lucero Mariano.

Es importante reconocer y acompañar a nuestros adultos mayores en la participación de la práctica deportiva, fundamentalmente en toda aquella que sirva para vincularse, recrearse, desarrollarse, compartir vivencias y generar sentido de pertenencia hacia un grupo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Integrante del equipo Los Gigantes: Livio Jerez (liviojerez132@gmail.com)

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	404
PROYECTO Nº	15368
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Anibal(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece la obligatoriedad del **Uso Correcto del Idioma Español en las Escuelas**, con su normas gramaticales y lineamientos oficiales, en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario, de gestión pública y privada.

**Observaciones:**

05/07/2022 12:12:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

---

Neuquén, 5 de julio de 2022

**Al Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves  
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**“USO CORRECTO DEL IDIOMA ESPAÑOL EN LAS ESCUELAS”**

Artículo 1° Objeto. Establézcase en los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario, tanto de gestión pública como privada, el uso exclusivo del idioma español con su normas gramaticales y lineamientos oficiales.

Artículo 2° Alcance. Lo establecido en el artículo 1° deberá ser aplicado por los docentes en las actividades de enseñanza, dentro y fuera del aula, en todo el material entrega a los alumnos, así como en las comunicaciones institucionales internas y externas del establecimiento educativo.

Artículo 3° Autoridad de aplicación. Designese al Consejo Provincial de Educación como autoridad de aplicación.

Artículo 4° Funciones de la autoridad de aplicación. Serán funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Controlar el efectivo cumplimiento de la presente ley;
- b) Dictar las normas complementarias que resulten necesarias; y,
- c) Realizar un informe anual que detalle la evolución en la comprensión oral y escrita de la lengua española.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

Diputada Leticia Esteves  
JUNTOS POR EL CAMBIO

**FUNDAMENTOS**

La educación es un derecho humano básico y fundamental y, por ende, universal, inalienable e inherente a toda persona humana, el cual contribuye inexorablemente al desarrollo de su dignidad. Así lo reconoce nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos que gozan de jerarquía constitucional conforme establece el artículo 75 inciso 22 de la misma.

Respecto de los instrumentos del derecho internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26 reconoce que toda persona tiene derecho a la educación y que *“la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales;...”*;

La educación comprendida en su más amplio alcance no sólo está brindada por la educación formal obligatoria, la que se considera como la base fundamental de la formación cívica de nuestra población, sino que también es parte de la misma los vínculos que desde la más temprana edad desarrollan nuestros niños en distintos ámbitos, como por ejemplo el familiar, las actividades deportivas, culturales y sociales en las cuales participan. La familia constituye una parte fundamental de la educación y está en los padres la toma de decisión sobre aspectos diversos de la formación de sus hijos. Implementar lenguajes, modismo o reglas no reconocidas oficialmente que cargan con sesgos ideológicos, apartados de las normas gramaticales oficiales de la lengua española, establecidos por la Real Academia Española, no hacen más que vulnerar la libertad de los padres en la educación de sus hijos. El artículo 3° de la Ley 26.206 establece lo siguiente: *“ARTICULO 3°— La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”*. Queda expresado de forma precisa la garantía de las libertades fundamentales que debe brindar

Diputada Leticia Esteves  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

nuestro sistema educativo, donde la imposición de usos no oficiales de la lengua atenta contra esa libertad.

Por otra parte, la mencionada ley establece también en su artículo 11, inciso I): “I) Fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura, como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento”. Este punto es de gran importancia considerando los resultados que se han arrojado en las Evaluaciones Aprender del año 2021, donde lo más afectado por la pandemia y la cuarentena que derivó en un el prolongado cierre de escuelas, es la comprensión lectora.

En el área de lengua, el 54% los alumnos neuquinos lograron niveles avanzados y satisfactorios (22,2% avanzado y 31,8% satisfactorio), lo cual según lo informado por el Consejo Provincial de Educación, significó un descenso de 10% respecto de la primer edición de la Evaluación Aprender en nuestra provincia llevada adelante en el año 2016. Por su parte, el 20,8% de los estudiantes neuquinos alcanzó niveles básicos y, finalmente -pero lo más alarmante- es que el 25,2% de los alumnos evaluados en el año 2021 se ubicó por debajo de los niveles básicos, mientras que en el año 2018, únicamente el 5,7% se encontraba por debajo de los conocimientos básicos. **Lo cual significa una caída de 20 puntos porcentuales en postpandemia para nuestra provincia.**

El análisis en función del nivel socioeconómico arroja más resultados de preocupación y vuelve a hacer foco en la erosión educativa de los niveles socio económicos más bajos. Siempre en el área de lengua, el 79,1% de los alumnos correspondientes a un nivel socioeconómico alto alcanzó niveles satisfactorios y avanzados, contra el 24% de sectores bajos. Comparado con los resultados del 2016 es de 5 puntos porcentuales menos en el nivel alto, ya que en ese entonces el 76,9% alcanzó los niveles esperados y de 32 puntos menos en el nivel bajo, que en 2016 logró un 56,8%.

Por lo expuesto, resulta necesario establecer medidas para paliar la crisis educativa. Con estos resultados y antecedentes es necesario regular el uso del denominado lenguaje inclusivo cuando se manifiesta con expresiones erróneas que no forman parte de nuestra lengua, como por ejemplo el uso indebido de las

Diputada Leticia Esteves  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

letras “e”, “x”, y el símbolo “@”. Esta medida facilitará la forma en que nuestros chicos aprenden y adquieren el lenguaje. Cabe destacar que la lengua española es de la más ricas en cuento a expresiones y permite muchas opciones para ser inclusivos sin necesidad de tergiversarla, cayendo en mayor complejidad en la comprensión y fluidez.

No regular esta situación permitirá el avance del uso habitual del mismo en las aulas neuquinas sumando, como se mencionó, dificultades en la comprensión del lenguaje, pero aparejando dificultades futuras que hoy no dimensionamos. Esto fue explicado concretamente por José Luis Moure, quien fuera presidente de la Academia Argentina de Letras entre los años 2013 y 2019, siendo actualmente su vicepresidente. En un apunte sobre esta situación, José Luis destaca tres hechos importantes. En primer lugar, este cambio no surge de los usos populares de la lengua que constituyen una evolución progresiva, sino por el contrario, de un sector numéricamente minoritario que busca “imponer con marca en la lengua un valor en torno a un reclamo social.” En segundo lugar, marca que no se constituye en una simplificación del sistema preexistente, por el contrario, deriva en una complicación inducida del mismo. “Esa intervención afecta la estructura misma del idioma en su sistema de desinencias morfológicas de género (elaboradas a partir del latín y a lo largo de siglos), proponiendo la inserción de una terminación artificial arbitraria (vocal “e” ¿por qué no “i”?) sin existencia en la conformación histórica de nuestra lengua.” Por último, los problemas no son sólo de enseñanza, serán también de la unidad del idioma de veintitrés naciones. Por lo tanto, la Academia Argentina de Letras recomienda que se preserve la enseñanza-aprendizaje de la lengua en todos sus niveles educativos y laborales si se desea que los alumnos escriban con cierta fluidez y corrección y, sobre todo, comprendan lo que leen y escriben. Por su parte, la Real Academia Española, institución tricentenaria elaboró un informe extenso sobre la utilización del lenguaje inclusivo, donde marca su posición a futuro, reivindicando nuevos usos de la lengua para la inclusión de la mujer y otros colectivos, pero no recayendo en usos indebidos, que terminan siendo ajenos a la morfología del idioma español. Internacionalmente se puede mencionar dos ejemplos sobre el uso del lenguaje inclusivo. Por un lado Uruguay dispuso en su Circular N° 4/2022 que la utilización del lenguaje inclusivo deberá ajustarse a las

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

reglas del idioma español, utilizándose las expresiones inclusivas siempre que se cumplan con aquellas, estableciendo en el marco del compromiso asumido con la equidad de género y el abordaje e implementación de prácticas que contribuyan a disminuir las brechas existentes en la sociedad, propiciando otros mecanismos inclusivos tendientes a evitar cualquier sesgo discriminatorio en la comunicación utilizando siempre un lenguaje que se ajuste a las reglas del idioma español. Asimismo, comparando con el uso de otro idioma, en Francia el Ministerio de Educación ha desaconsejado el uso de la llamada escritura "inclusiva", ya que modifica el respeto de las reglas habituales y constituye un obstáculo para la lectura y comprensión de la palabra escrita.

El presente proyecto se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad".

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de ley.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	405
PROYECTO N°	15369
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se declara la necesidad de realizar una **Reparación Educativa** provincial, con el objeto de garantizar el acceso a una educación de calidad, independientemente del contexto socioeconómico o lugar geográfico de residencia.

**Observaciones:**

05/07/2022 12:16:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

---

Neuquén, 5 de julio de 2022

**Al Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves  
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

“REPARACIÓN EDUCATIVA”

Artículo 1° Declaración. Declárese la necesidad de reparar el sistema educativo en todos sus niveles.

Artículo 2° Objeto. La presente ley tiene por objeto reparar el sistema educativo deteriorado producto del prolongado cierre de escuelas, garantizando el acceso a todos los contenidos de la currícula en todos sus niveles.

Artículo 3° Adecuación. Establézcase una adecuación al sistema académico que permita alcanzar lo establecido en el artículo 2 de la presente ley.

- a) Realizar evaluaciones que permitan cuantificar y cualificar la situación de aprendizaje en todos los niveles;
- b) Garantizar el efectivo cumplimiento de los 190 días de clases en todos los establecimientos escolares de la provincia.
- c) Extender el horario de cursado semanal durante la semana incluso incorporando los días sábados; y,
- d) Elaborar material educativo complementario y específico de acuerdo a las dificultades detectadas.

Artículo 4° Autoridad de Aplicación. Designese como autoridad de aplicación al Consejo Provincial de Educación.

Artículo 5° Alcance. Las medidas establecidas en la presente ley abarcan la totalidad del nivel educativo y tendrán vigencia hasta que en las evaluaciones establecidas en el artículo 3 inciso a) se obtengan resultados satisfactorios.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Consejo Provincial de Educación.

Diputada Leticia Esteves  
JUNTOS POR EL CAMBIO

### **FUNDAMENTOS**

La educación es un derecho humano básico y universal, así lo reconoce nuestra Constitución Nacional y los tratados internacionales a los cuales nuestro país ha adherido con jerarquía constitucional.

Durante la pandemia del COVID-19, se tomó la decisión de cerrar las escuelas y cambiar a la modalidad virtual. Ello significó que durante el 2020 prácticamente no hubo presencialidad en la provincia y en el 2021 se adoptó el sistema de burbujas, con una modalidad mixta. Conforme las estadísticas provinciales y como fuera informado por los medios de comunicación locales, en ese largo camino, casi 3.000 estudiantes de toda la provincia no tuvieron contacto con sus docentes a través de ninguna de las plataformas (digitales o físicas) elegidas para tal fin. Exactamente fueron 2.750 chicos y chicas de los niveles inicial, primario y secundario de un universo de 113.207.

A esta cifra se suman otros 1.103 alumnos de secundaria y jardín que tuvieron una vinculación intermitente con sus maestros y profesores. Es decir, estuvieron conectados pero no de manera permanente.

Según datos del Consejo Provincial de Educación, en secundario el 1,9% de 11.534 alumnos no se vincularon nunca con sus docentes y el 3,3% se conectó de manera intermitente.

En primaria, el 3,0% de 81.673 estudiantes tuvo una vinculación nula y de los 20.000 niños y niñas inscriptos en los jardines de infantes, el 0,36% nunca se conectó. En el nivel inicial, el 3,6% pudo mantener un vínculo pedagógico con sus docentes, pero de manera fluctuante.

Con relación al nivel de conocimiento de los alumnos neuquinos, los resultados de la Evaluación Aprender del año 2021 reflejan las consecuencias de la decisión de cerrar las escuelas con motivo de la pandemia e indican la imperiosa necesidad de tomar medidas de manera inmediata.

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

que reflejaron los resultados de la decisión de cerrar las escuelas con motivo de la pandemia.

En el área de lengua, el 54% los alumnos neuquinos lograron niveles avanzados y satisfactorios (22,2% avanzado y 31,8% satisfactorio), lo cual según lo informado por el Consejo Provincial de Educación, significó un descenso de 10% respecto de la primer edición de la Evaluación Aprender en nuestra provincia llevada adelante en el año 2016. Por su parte, el 20,8% de los estudiantes neuquinos alcanzó niveles básicos y, finalmente -pero lo más alarmante- es que el 25,2% de los alumnos evaluados en el año 2021 se ubicó por debajo de los niveles básicos, mientras que en el año 2018, únicamente el 5,7% se encontraba por debajo de los conocimientos básicos. **Lo cual significa una caída de 20 puntos porcentuales en postpandemia para nuestra provincia.**

El análisis en función del nivel socioeconómico arroja más resultados de preocupación y vuelve a hacer foco en la erosión educativa de los niveles socio económicos más bajos. Siempre en el área de lengua, el 79,1% de los alumnos correspondientes a un nivel socioeconómico alto alcanzó niveles satisfactorios y avanzados, contra el 24% de sectores bajos. Comparado con los resultados del 2016 es de 5 puntos porcentuales menos en el nivel alto, ya que en ese entonces el 76,9% alcanzó los niveles esperados y de 32 puntos menos en el nivel bajo, que en 2016 logró un 56,8%.

Por lo expuesto, resulta necesario establecer medidas para paliar la crisis educativa, garantizando el acceso a la totalidad de los contenidos y que sean correctamente evaluados, generando información para la toma de decisiones.

La provincia tiene que trabajar para recuperar un sistema educativo de excelencia, moderno y que iguale las oportunidades para todos. Esa excelencia se logrará volcando recursos, tiempo y un plan concreto que logre el objetivo. Los chicos deben tener un acceso a educación de calidad independientemente del contexto socioeconómico o lugar geográfico en donde nazcan y se desarrollen.

**Diputada Leticia Esteves**

**JUNTOS POR EL CAMBIO**

El presente proyecto se enmarca en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad".

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a todos los diputados de la Honorable Legislatura Provincial el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de ley.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
5/7/2022 09:57:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Diputada Leticia Esteves  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**  
DIPUTADO GRASS CESAR ANIBAL  
5/7/2022 10:25:08

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	406
PROYECTO N°	15370
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Salud, sobre la cobertura de vacantes de personal y se requiere la creación de los cargos de fonoaudiólogo, ecografista y kinesiólogo en el hospital Dr. José E. Cuevas, de Loncopué.

**Observaciones:**

05/07/2022 12:40:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

NEUQUÉN, 4 de Julio de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén  
Al Señor Presidente  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
Su Despacho  
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Resolución.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

**Artículo 1º** Requerir al Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Salud informe los motivos por los que no se cubrieron las vacantes producidas desde el año 2019 del personal del Hospital de Loncopué, a saber:

- a) Tres auxiliares administrativos para el consultorio de niños sano y vacunatorio; psicosocial y telefonía;
- b) Un cargo de chofer;
- c) Tres cargos de mucama;
- d) Tres cargos de enfermero/a
- e) Un cargo de bioquímico;
- f) Seis médicos con residencia medicina general;

**Artículo 2º** Requerir al Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Salud se cree los cargos de fonoaudiólogo, ecografista y kinesiólogo en el Hospital de Loncopué.

**Artículo 3º** Instar al Ministerio de Salud de la provincia, proceda a la cobertura de vacantes y creación de los cargos del hospital de Loncopué.-

**Artículo 4º** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

## FUNDAMENTOS

La comunidad de Loncopué se encuentra verdaderamente preocupada por la situación de la falta de cobertura de cargos administrativos y de profesionales en el Hospital de Loncopué, que se produjeron en el año 2019.

En el año 2019 se sucedieron múltiples vacantes, de auxiliares administrativos, chofer, mucamas, enfermeros, médicos y a la fecha del presente proyecto no han sido cubiertos, desconociendo los motivos. La situación es crítica, dado que el hospital no solo atiende a la comunidad de Loncopué sino a zonas aledañas y parajes.

Asimismo, la comunidad viene solicitando la creación de los cargos de fonoaudiólogo, ecografista y kinesiólogo, dado que el crecimiento de la comunidad ya requiere de la presencia de estos profesionales, a lo que tampoco se le ha dado una solución ni respuesta.

El incumplimiento por parte del estado provincial en la cobertura de los cargos, no es más que un acto que atenta con los derechos reconocidos en nuestra constitución provincial, que en su artículo 134 prescribe: *“Es obligación ineludible de la Provincia velar por la salud e higiene públicas, especialmente a lo que se refiere a la prevención de enfermedades, poniendo a disposición de sus habitantes servicios gratuitos y obligatorios en defensa de la salud, por lo que ésta significa como capital social”*. Y en igual sentido con lo prescripto por el artículo 135: *“La Provincia reconoce que el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población está condicionado a las premisas siguientes: a. Creación de fuentes de trabajo en todo el territorio de la Provincia. b. Medicina preventiva. c. Medicina asistencial adecuada. d. Efectivos servicios de asistencia social. e. Condiciones de salubridad en el trabajo. f. Implantación de un amplio régimen de amparo social.”*

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto. **Fdo.) Por Dip. Lorena Parrilli.**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
4/7/2022 17:44:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
4/7/2022 18:18:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
4/7/2022 18:28:14

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	407
PROYECTO N°	15371
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, el Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación (CPE), implementen el Profesorado de Música de modalidad intensiva, en Junín de los Andes.

**Observaciones:**

06/07/2022 8:23:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

Neuquén, 4 de Julio de 2022. -

**Señor Presidente**

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Cdor. Marcos Koopmann**

**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigimos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Comunicación que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy Atentamente. -



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**COMUNICA:**

**Artículo 1.º** Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado se implemente el **PROFESORADO DE MÚSICA (Plan de Estudio N°662) de Modalidad Intensiva**, del CPE en la ciudad de Junín de los Andes.-

**Artículo 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Educación y al Consejo Provincial de Educación.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

### FUNDAMENTOS

El 6 de Junio del corriente, la profesora Prof. Lujan Giovannini, inicio ante nuestra legislatura el proyecto que tramita bajo el expediente P-47 /2022 , por el cual solicita que se implemente el **Profesorado de Música**, plan de estudio 662 del CPE, en Junín de los Andes.

Conforme surge de los argumentos de su proyecto, señala que actualmente, los estudiantes que egresan de nivel medio de la ciudad de Junín de los Andes carecen de oferta de formación educativa en música y artes de carácter público.

La localidad de Junín de Junín De Los Andes, actual e históricamente, carece y ha carecido, de propuestas de formación superior. Es por esto que las posibilidades de educación son limitadas y en ocasiones excluyentes, dado que las alternativas son la carrera docente y la carrera policial ( únicas propuestas reales y concretas), acompañadas de algunas capacitaciones a término (sin infraestructura, como para tener continuidad en el tiempo) que generalmente son pagas.

La gran mayoría de personas que quieren continuar estudiando el profesorado de Música, son jóvenes y ya han terminado su educación obligatorio. Muchos de ellos provienen de familias humildes que por razones económicas no pueden asegurar la formación superior de sus hijas e hijos. En la actualidad, enviar a una/un joven a otra ciudad para que estudie una carrera superior requiere de mucho dinero (alquiler, alimentación básica, materiales de estudio, transporte, etc.), el cual no es semejante a un sueldo promedio de cualquier trabajador. Por tal motivo, asegurar la formación de hijas e hijos requiere un gran esfuerzo familiar, y en aquellos casos en que logran concretarlo, las y los estudiantes generalmente deben trabajar para poder sostener sus estudios generando, además, un trayecto educativo largo y angustioso. Otros casos son quienes provienen de familias que no cuentan con un salario fijo, donde padres (e incluso hijas e hijos), deben trabajar en varios empleos para asegurar un buen pasar digno.

Actualmente, las personas que residen en la localidad de Junín de los Andes, y otras localidades aledañas (incluyendo la gran cantidad de parajes rurales), que desean *estudiar* el Profesorado de Educación Musical, deben hacerlo en ciudades que distan a 40 km o más respecto del lugar de origen. Esta situación está acompañada de una serie de



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

inconvenientes que se suman a la distancia, como, por ejemplo, condiciones climáticas, limitaciones ocasionadas por el tiempo de sus viajes, el costo del traslado, la baja frecuencia de medios de transporte, etc. Las y los que intentan (y muy pocos lo logran) transitar las carreras de esta manera, lo hacen con mucho sacrificio, ya que la mayoría son trabajadoras/es, madres y padres de familia, y las exigencias generalmente truncan sus objetivos. Por otra parte, los y las alumnos/as que viven a grandes distancias, quedan excluidas/os de la posibilidad de estudiar.

Los estudiantes no tienen continuidad en estudios superiores o resignan sus expectativas de formación por no contar con los recursos económicos para desplazarse a lugares muy alejados de su residencia.

Iniciar el dictado de la carrera de Profesorado en Música en la localidad de Junín de los Andes es una política educativa concreta de **descentralización geográfica provincial en la formación superior, en este caso de docencia musical**. Es fundamental exponer nuestra necesidad de *democratizar* el acceso a una educación superior artística de calidad, explorando las potencialidades y recursos disponibles en la comunidad de Junín de los Andes.

El dictado de una carrera de ciclo superior beneficiaría la oferta educativa y laboral de las y los habitantes, afirmaría y fortalecería la identidad educativa de la Escuela de Música de Junín de los Andes. En virtud de ello, se vería con agrado que se amplie al Nivel Superior la oferta académica que posee la escuela de música de Junín de los Andes, con la incorporación del Profesorado de Educación Musical de Modalidad Intensiva, dado que es una necesidad sociocultural de toda la comunidad de Junín de los Andes.

Por lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de comunicación. Fdo.) **María Lorena Parrilli. Diputada provincial.**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
4/7/2022 18:28:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
4/7/2022 18:19:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
4/7/2022 17:44:56

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

López Blanca Beatriz(FIT)

EXPTE. Nº	408
PROYECTO Nº	15372
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se prohíbe el ejercicio o práctica policial en un radio inferior a 200 metros de los establecimiento educativo o de salud en la provincia.

**Observaciones:**

06/07/2022 9:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

NEUQUÉN, 6 de JULIO de 2022

Al Presidente de la HLN

Cr. Marcos Kooppman

S...../.....D

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el siguiente Proyecto de Ley, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

**LOPEZ  
Blanca  
Beatriz**

Firmado  
digitalmente por  
LOPEZ Blanca Beatriz  
Fecha: 2022.07.06  
09:39:39 -03'00'

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°:** Prohíbese todo ejercicio o practica policial a menos de 200 metros de cualquier establecimiento educativo o de salud en toda la provincia de Neuquén.

**Artículo 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

## **Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

### **BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES**

#### **FUNDAMENTOS**

En el día de ayer una insólita situación se dio en el instituto de formación docente N° 6 de la Ciudad de Neuquén. La policía metropolitana realizó frente al establecimiento ejercicios de práctica o tácticos con gases lacrimógenos el cual llegó a la institución afectando a 70 estudiantes, de los cuales 2 debieron ser atendidos por los servicios de salud. A su vez, por este hecho debieron suspenderse las clases de los turnos tarde y vespertino.

Es bien conocido que el gas lacrimógeno es utilizado por la policía para la dispersión de las manifestaciones y reclamos sociales, también que durante la formación de los agentes de policía, se los somete a una exposición prolongada al gas para que se acostumbren a los efectos del gas, así en caso de represión, puedan tolerar sus efectos, al menos así parece estar planteado en la teoría. De cualquier manera, cualquiera de estas dos variantes es repudiable.

Esta ley es necesaria ante la evidente falta de juicio de los oficiales superiores que no pudieron prever las consecuencias evidentes de utilizar gas a metros de una escuela. Estos ejercicios, en caso de realizarse, deberían hacerse en lugares alejados de los civiles, mucho más de escuelas o centro de salud, porque las consecuencias pueden ser muy nocivas, tal como demostró este episodio. En las propias indicaciones del uso del gas lacrimógeno se estipula que este no debe ser utilizado contra personas con enfermedades respiratorias como asma, enfisema, otras; Personas vulnerables como infantes, adulto mayor, inmunocomprometidos; personas con condiciones crónicas o bajo medicamentos que debilitan el sistema inmune; mujeres embarazadas; mujeres lactantes. Cualquiera de estas podría haber estado presente en el IFD.

Tal como declararon las autoridades del IFD es necesario que sean sancionados los oficiales a cargo del ejercicio, y que no vuelva a repetirse este acto de irresponsabilidad mayúsculo. Hacemos nuestras las palabras que expresaron dichas docentes "Repudiamos la situación, donde la policía llevó adelante ejercicios y prácticas de entrenamiento, con el uso de gas **lacrimógeno** frente a nuestra institución educativa. Repudiamos haber puesto en riesgo la salud integral de la comunidad, que debió ser

evacuada de emergencia". A su vez exigieron "Que se tomen todas las medidas necesarias para que un hecho de esta gravedad no vuelvan a ocurrir. Que se realicen todas las investigaciones pertinentes a fin de identificar a los responsables, establecer responsabilidades y accionar en consecuencias".

Por los motivos expuestos es que esperamos que los Diputados y las Diputadas de esta Cámara nos acompañen con su voto.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	409
PROYECTO N°	15373
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE)

**EXTRACTO:**

Por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional reglamente la Ley 27.159 —Muerte Súbita. Sistema de Prevención Integral—, con el objeto de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular en espacios públicos y privados de acceso público.

**Observaciones:**

06/07/2022 13:03:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Con la adhesión de los Dip. Mansilla, Sánchez, Rols, Castelli, Caparroz, Chapino y Rivero y las Dip. Villone, Abdala, Du Plessis, Riccomini y Murisi.

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén  
Bloque Frente Nuevo Neuquén*

Neuquén, 06 de Julio de 2022.-

Sr. Presidente

Honorable Legislatura del Neuquén

Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

*Único autor del Proyecto Diputado Gallia Fernando Adrián, los restantes Diputados adhieren.*

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



*Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén  
Bloque Frente Nuevo Neuquén*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, disponga la reglamentación de la Ley Nacional N° 27.159, sancionada el 01 de Julio de 2015 y promulgada el 27 de Julio de 2015, con el objeto de regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a la Organización Argentina Reanima, a la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina.



*Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén  
Bloque Frente Nuevo Neuquén*

### FUNDAMENTOS

En el año 2017, por medio de la Ley N° 3.071, nuestra Provincia adhiere a la Ley Nacional N° 27.159 del 2015, entendiendo que responde a una necesidad planteada desde hace años y que fue el resultado de un trabajo conjunto entre el Estado Nacional y diversas instituciones como la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina que participaron en su diseño, aportando experiencia, conocimiento científico y datos estadísticos específicos a la problemática de la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular en nuestro país.

El objeto de esta Ley, es regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y privados de acceso público, promoviendo entre otras cosas, la capacitación de la comunidad, la concientización y la generación de espacios cardio-protectados que dispongan de elementos necesarios para asistir a una persona en los primeros minutos tras un paro cardíaco.

Establece también la instalación de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los espacios públicos y privados de acceso público, para ser utilizados en situaciones de emergencia.

Las enfermedades cardiovasculares representan a nivel mundial, una de las principales causas de muerte y más de la mitad, son por muerte súbita al producirse el cese de la actividad del corazón en forma abrupta, inesperada y repentina, en personas que aparentemente gozan de un buen estado de salud.

Según datos de la Sociedad Argentina de Cardiología y la Fundación Cardiológica Argentina (FCA), en nuestro país ocurren alrededor de unos 40.000 de estos fallecimientos por año, y la mayoría son extrahospitalarios, es decir que estos eventos ocurren en nuestra vida social, mientras trabajamos, hacemos deportes o en nuestros hogares.

Muchas de estas muertes podrían ser evitables si en los primeros tres minutos del paro cardíaco, se aplica a la víctima maniobras de RCP y desfibrilación.

La reglamentación efectiva de esta Ley y la correcta puesta en marcha del sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita, ayudará a reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular, promoviendo la concientización, capacitación e inversión en equipamiento necesario para atender estas emergencias.

Por ello, solicito el apoyo de mis pares en el presente proyecto de Declaración.



Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén  
Bloque Frente Nuevo Neuquén

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
6/7/2022 11:00:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
6/7/2022 10:03:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIANO VICTORIO MANSILLA  
GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK  
MARIANO VICTORIO  
6/7/2022 10:24:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
6/7/2022 11:10:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
6/7/2022 10:16:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
6/7/2022 10:04:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUCAS ALBERTO CASTELLI  
DIPUTADO CASTELLI LUCAS  
ALBERTO  
6/7/2022 11:19:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
6/7/2022 10:58:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
6/7/2022 11:37:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
6/7/2022 10:38:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
6/7/2022 11:04:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
6/7/2022 10:52:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
6/7/2022 10:58:18

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Salaburu María Soledad(FT)

EXPTE. Nº	410
PROYECTO Nº	15374
CARÁCTER	Comunicación

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, dependiente de la Municipalidad de Neuquén, y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS), informen sobre la obra de piletones sanitarios de oxidación de líquidos cloacales a cielo abierto del Complejo Ambiental Neuquén, bajo la ejecución de la empresa Bassa SA.

**Observaciones:**

07/07/2022 10:08:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN  
FRENTE DE TODOS

---

Neuquén, 6 de Julio de 2022.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el siguiente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA

Artículo 1°: Solicitar informe a la Subsecretaria de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, a cargo del Sr. Francisco Martin Baggio dependiente la Municipalidad de la ciudad de Neuquén y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento, acerca de:

- a) Estado y Obra de los piletones sanitarios de oxidación de líquidos cloacales a cielo abierto del Complejo Ambiental Neuquén bajo la ejecución de la empresa Bassa S.A.
- b) ¿Cuáles organismos de control deben intervenir y realizar el estudio de impacto ambiental sobre el tratamiento de líquidos cloacales a cielo abierto?
- c) Consultas realizadas a poblaciones lindantes y cercanas que se verán afectadas por dichas obras.

Artículo 2°: Comuníquese al Ente Provincial de Agua y Saneamiento y a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Ciudad de Neuquén.

### FUNDAMENTOS

El Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) fue creado a través de la Ley Provincial Nº 1.763, en Agosto de 1988, bajo la figura de un organismo descentralizado y autárquico, dependiente de la Subsecretaría de Estado y Recursos Naturales, que tiene como misión regular, controlar y garantizar la provisión de agua potable y saneamiento a toda la provincia de Neuquén. El 25 de Noviembre del año 1980, mediante la Ley Provincial Nº 1.250, se aprueba el convenio suscripto entre la empresa Obras Sanitarias de la Nación y la Provincia del Neuquén para que esta tome a su cargo la prestación de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales localizados en su territorio. Casi un año después, el 21 de Agosto de 1981, a través de la Ley Provincial Nº 1.314, se crea la “Administración Provincial del Agua”, conocida como APA, organismo centralizado del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Esta Administración estaba formada por el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento, la Dirección General de Hidráulica y la Dirección General de Aguas Subterráneas y Perforaciones. Actualmente, el organismo estatal neuquino es responsable directo de prestar servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Neuquén, Senillosa, El Chocón, ChosMalal, Taquimilán, Andacollo y Junín de los Andes. Al mismo tiempo, el ente provee acciones de control de calidad en agua potable y residuos cloacales tanto en Neuquén Capital como en las localidades del interior.

El estado Provincial y municipal poseen organismos de contralor cuya función es hacer seguimiento, control de obras y acciones q impactan negativamente en el ambiente.

Según el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos originarios y triviales dice: “La Declaración consta de 46 artículos en los que se establecen los estándares mínimos de respeto a los derechos de los pueblos indígenas, entre los que se incluyen la propiedad de sus tierras, recursos naturales de sus territorios, la preservación de sus conocimientos tradicionales, la autodeterminación y la consulta previa e informada”

En el tratamiento de efluentes domiciliarios a cielo abierto en lagunas, se producen vapores de esas aguas que deben tratarse. El nitrógeno y sulfuro en exceso genera superpoblación de algas y el líquido se putrefacta emanando tales vapores altamente contaminantes.

Por todo lo expuesto y en virtud con los instrumentos que el estado Provincial y la Subsecretaria de Medio ambiente y Protección Ciudadana dependiente de la Municipalidad Neuquén cuentan es que se solicita la respuesta a dicho pedido de informe.-

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	411
PROYECTO Nº	15375
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se implementa la utilización del "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal", creado por la Organización de las Naciones Unidas, en los espacios de uso público para representar la inclusión de las personas con discapacidad.

**Observaciones:**

11/07/2022 8:00:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 6 de julio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdor. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**

**Artículo 1º.-** Se incorpora en todo el territorio de la provincia del Neuquén la implementación del "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal" creado por la Organización de las Naciones Unidas, como simbología de alcance global representativa de la inclusión de las personas con discapacidad, conforme al gráfico del Anexo I que forma parte integrante de la presente Ley.

**Artículo 2º.-** La presente Ley tiene como finalidad promover la autonomía, la igualdad de oportunidades y la no-discriminación de las personas con discapacidad, mediante la señalización inclusiva de los espacios y recursos que hacen a la mejora de la calidad de vida de toda la sociedad de acuerdo con la normativa internacional, nacional y provincial en la materia.

**Artículo 3º.-** El Poder Ejecutivo, a través de la Autoridad de aplicación, debe promover la señalización obligatoria con el "Símbolo Internacional de Accesibilidad Universal" en todos los espacios públicos y espacios privados de uso público que deban cumplir con las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad.  
Por vía reglamentaria se deben establecer los lugares, espacios, medios de transporte, productos de apoyo, servicios y procesos de comunicación que deban ser señalizados.

**Artículo 4º.-** La Autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Discapacidad o el organismo que en futuro la reemplace.

**Artículo 5º.-** La Autoridad de aplicación tiene a su cargo:

- a) La promoción, difusión concientización, seguimiento y monitoreo de la utilización del Símbolo en todos los espacios públicos y privados de uso público.
- b) La difusión e incentivo del sector privado en la utilización del Símbolo siempre que corresponda para indicar la aptitud y prioridad de los espacios, entornos, productos y lugares accesibles destinados a personas con discapacidad.
- c) Procurar que en los tres Poderes del Estado se implementen campañas de comunicación interna, de carácter permanente y perseguir la sensibilización y concientización en la inclusión de las personas con discapacidad.
- d) Suscribir convenios con los organismos públicos del Estado provincial, Universidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones que trabajen la temática de discapacidad, y el sector privado en general.
- e) Articular con los municipios y sociedades de fomento para su implementación en toda la provincia.

**Artículo 6º.-** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90)



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

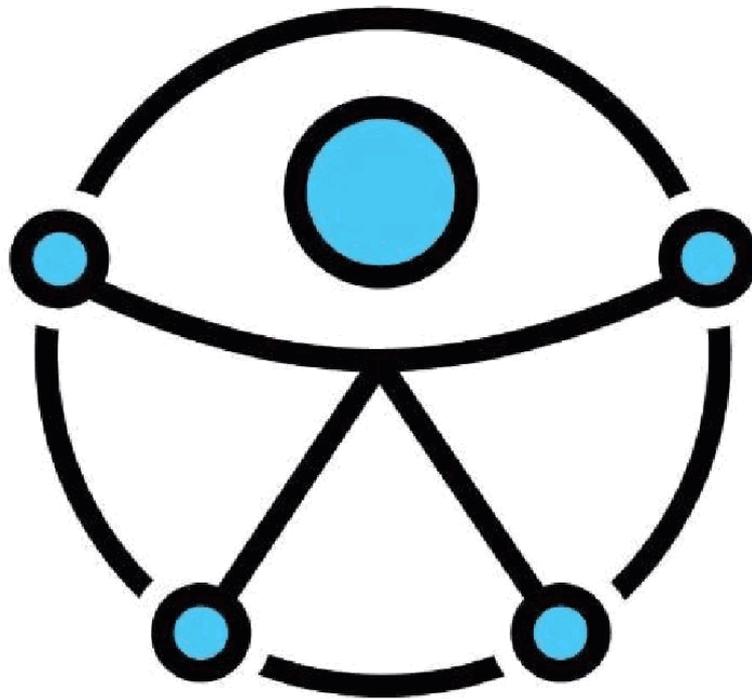
**Artículo 7°.-** Invítase a todos los municipios a adherir a la presente Ley.

**Artículo 8°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino*

ANEXO I





## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

Durante muchos años, la imagen que ha representado a la discapacidad y por asimilación a la accesibilidad, ha sido la de una persona en silla de ruedas; icono que fue modificándose, pero siempre centrándose en la misma figura. Al ser aceptada por la mayoría de los países, se convirtió en el SIA (Símbolo Internacional de la Accesibilidad).

Ahora bien, y en primer lugar, un símbolo que pretende representar a todas las personas que están dentro de este colectivo, no podía centrarse en una sola de las discapacidades. Por eso a partir de finales del año 2015, la Unidad de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública de la ONU, con sede en Nueva York, creó el nuevo logo de Accesibilidad, y en lo sucesivo se denominó **Símbolo de la Accesibilidad**. El alcance global de este logotipo se refleja por un círculo, con la figura simétrica conectada y viene a representar una armonía entre las personas en sociedad.

Este nuevo símbolo, se despoja de este modo de las connotaciones negativas de la discapacidad para incluimos a todos en un símbolo que potencia la igualdad y las capacidades positivas de todas las personas, es decir, la accesibilidad universal. La mayor fortaleza de este símbolo es independizar el concepto "accesibilidad" y no asociarla con una figura que asociamos naturalmente con "discapacidad".

Esta figura humana universal con los brazos abiertos simboliza la inclusión para las personas de todos los niveles, en todas partes. La **cabeza** de la figura está inclinada hacia delante con el propósito de indicar el movimiento de la persona a través del espacio y reflejar la autonomía del "conductor" para desplazarse. El **brazo** está elevado hacia atrás formando un ángulo de 90º, para sugerir la movilidad dinámica del usuario de la silla. Las **ruedas** presentan espacios en blanco similares a recortes para fomentar esta imagen en movimiento. La **pierna** está desplazada hacia delante con la rodilla elevada, creando un espacio entre la silla y el miembro, para mostrar una imagen más dinámica de la persona.

Resulta necesario insertarnos en las normas internacionales a los fines de estar a la altura de las culturas y sociedades que permitan el pleno goce de la accesibilidad en la transitabilidad, la información y comunicación; los aspectos edilicios, los servicios para el bienestar social y reconocimiento de derechos civiles, económicos y políticos.

Es claro al respecto el artículo 9 de la Convención sobre las Personas con discapacidad aprobada por nuestro país en 2008 mediante la sanción de la ley 26.378 la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo facultativo aprobados dos años antes en la Asamblea General de Naciones Unidas, y que el año 2014 otorga jerarquía constitucional a la misma, en los términos del artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, mediante la sanción de la ley 27.044: *A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:* a) *Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;* b) *Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia.* 2. *Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para:* a) *Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público;* b) *Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;* c) *Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;* d) *Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y*



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

en formatos de fácil lectura y comprensión; e) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público; f) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información; g) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; h) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.

Hemos ido avanzando desde esa concepción parcial de la accesibilidad que parte de la noción de la discapacidad centrada en la deficiencia de la persona (modelo médico), hacia un concepto que considera, bajo el modelo social, a la persona y a su entorno como un todo: abarcando el medio físico, los transportes, la educación, el deporte, la cultura, el ocio y la sociedad de la información; en definitiva, hemos de plantear soluciones que no señalen de manera diferenciada a las personas según sus capacidades.

A la fecha, ya han transcurrido seis años de la implementación del Símbolo, sin embargo, aun se encuentra normalizado el antiguo logo, motivo por el cual resulta de suma importancia la sanción de la presente ley.

Así, a través de políticas públicas que lleven adelante la difusión, concientización, señalización, implementando el cambio de paradigma universal, nos encontraremos con una sociedad en la que las y los ciudadanos, sin exclusión, podamos desenvolvernos de una manera autónoma y en completa libertad.

En virtud de los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de Ley.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
6/7/2022 11:32:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
6/7/2022 11:16:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
7/7/2022 10:38:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
6/7/2022 11:44:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
6/7/2022 12:06:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
6/7/2022 11:15:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
6/7/2022 11:32:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
6/7/2022 11:38:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
7/7/2022 08:28:08

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
6/7/2022 11:22:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
6/7/2022 11:36:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
6/7/2022 11:30:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
6/7/2022 11:14:11

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. N°	412
PROYECTO N°	15376
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al ministro de Gobierno y Educación, informe si se encuentra exigiendo certificados de antecedentes penales a quienes pretendan incorporarse como personal del Sistema Educativo.

**Observaciones:**

11/07/2022 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Neuquén, 7 de julio de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA**  
**Carlos Alberto**

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.07.07 14:03:18  
-03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que ordene al Ministro de Gobierno y Educación, que informe a esta Legislatura, si se encuentra exigiendo certificados de antecedentes penales a quienes pretendan incorporarse como personal del Sistema Educativo o ejercer la carrera docente, ello en un todo de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley 2945 Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén. Así mismo, informe lugar y modo en que da publicidad o informa dicho requisito a los postulantes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

FUNDAMENTOS

Atento los gravísimos hechos de abusos de menores denunciados por padres de la comunidad educativa neuquina y que son de conocimiento público, resulta imprescindible conocer el modo y grado de cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de la normativa vigente a efectos de evitar y prevenir hechos de tan aberrante naturaleza, todo ello sin perjuicio de toda otra estrategia de prevención que desde el Estado pueda adoptarse en tal sentido.

El presente pedido de informe se fundamenta en que en la publicación extraída de la página oficial del gobierno provincial (que se adjunta al presente) no se desprende que se exija certificado de antecedentes penales.

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de esta resolución, a fin de requerir al Poder Ejecutivo Provincial ordene al Sr. Ministro, brinde la información requerida.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

## **PARA INSCRIBIRSE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

Deberán tener su título registrado en el Ministerio del Interior de la Nación primero y luego registrarlo en la provincia.

El registro se realiza en la oficina de **Títulos**, en el Consejo Provincial de Educación, Belgrano y Colón de la ciudad de Neuquén – lunes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs.

Para ello deben traer el título original, fotocopia y DNI

### **Junta de Clasificación Inicial, Primaria y Especial**

La apertura de legajos e inscripción para INTERINATOS Y SUPLENCIAS se realiza en el mes de Junio (todo el mes) para el año 2018.

### **Documentación:**

- Fotocopia autenticada del/los título/Ss debidamente registrados.
- Fotocopia autenticada del DNI
- Fotocopia autenticada de cursos realizados con auspicio de Universidades Nacionales (locales no tienen valor)
- Planilla de inscripción para INTERINATOS Y SUPLENCIAS (se baja de la página del CPE -[www.neuquen.edu.ar](http://www.neuquen.edu.ar) / Junta de clasificación rama primaria /planillas de inscripción)
- Carpeta colgante y carpeta interior.

La autenticación se puede realizar ante Juez de Paz o Escribano público.

### **Para los docentes con antigüedad en otras provincias**

- Certificación de servicios emitida por la máxima autoridad de la provincia, si los tuviere. Fotocopia autenticada (NO CERTIFICACIONES EMITIDAS POR ESCUELAS, SUPERVISIONES, CONSEJOS ESCOLARES, ETC).

- **Norma legal de baja de titularidad**, si hubiera sido titular en alguna otra provincia (emitida por la máxima autoridad educativa provincial - Resolución). Para los docentes titulares de Escuelas Privadas que hayan renunciado a la titularidad deberán adjuntar fotocopia del telegrama y/o nota de renuncia y la aceptación de la misma firmada por el Representante Legal de la institución.

\* **La autenticación de documentación:** debe ser realizada por Juez de Paz o escribano. También puede ser realizada gratuitamente en la oficina de títulos del CPE Neuquén, para lo que deberán traer todos los originales.

No se valorará la documentación que no esté autenticada, siendo motivo de la no apertura de legajos en caso de ser documentación mayor: DNI, título/s.



GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA  
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN

NEUQUÉN  
PROVINCIA

JUNTOS  
PODEMOS  
MÁS

\*- **La edad máxima** para apertura de legajos es de 45 años, en caso de excederse de esa edad el docente deberá acreditar antigüedad en la docencia de tantos años como se haya excedido de la misma.

- **No se hace apertura de legajos a docentes en edad jubilatoria: 52 años para las mujeres, 55 para los hombres.**

**PARA PERSONAL DE EQUIPOS TÉCNICOS DE ESCUELAS ESPECIALES**

KINESIÓLOGAS/OS FONOAUDIÓLOGAS/OS MÉDICAS/OS PSICOPEDAGOGAS/OS TERAPISTAS OCUPACIONALES MUSICOTERAPEUTAS	Registro en la subsecretaria de SALUD (Matrícula provincial) Se presenta actualizada
PSICÓLOGAS/OS	Matrícula (una sola vez) Certificado de ético actualizado Para cada inscripción que Realicen (tiene validez de 1 mes)
ASISTENTES SOCIALES	Matrícula (1 sola vez) Certificado de ética 1 vez al año

Neuquén, junio 2017.-

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

<b>EXPTE. N°</b>	413
<b>PROYECTO N°</b>	15377
<b>CARÁCTER</b>	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se modifica el artículo 26 de la Ley 2945 —Ley Orgánica de Educación de la provincia del Neuquén—, con el objeto de establecer la obligatoriedad de realizar un informe psicotécnico a las personas que pretendan ejercer la docencia en la provincia.

**Observaciones:**

11/07/2022 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Neuquén, 7 de julio de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley .

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOLA  
Carlos Alberto**  Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.07.07  
14:02:22 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.º Modificase el artículo 26 de la Ley 2945, Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26 En ningún caso y bajo ninguna circunstancia puede incorporarse como personal del Sistema Educativo ni ejercer la carrera docente, la persona condenada por:

- a) Delitos de lesa humanidad.
- b) Delitos contra el sistema democrático.
- c) Delitos contra la integridad sexual.

La prohibición se aplica aun cuando se haya beneficiado por el indulto o la conmutación de la pena.

Así mismo es requisito excluyente a los fines de este artículo, obtener dictamen favorable de informe psicotécnico efectuado por profesionales especializados en psicología laboral, con especial enfoque en la perspectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Los profesionales evaluadores serán seleccionados por el Consejo Provincial de Educación y deberán contar con título de psicólogos y/o médicos psiquiatras así como con probada trayectoria en la realización de este tipo de informes.

Los informes psicotécnicos serán el resultado de la implementación de diversos métodos y/o instrumentos que presenten mayor confiabilidad, objetividad y estandarización, debiendo realizarse un mínimo de tres (3) técnicas de evaluación.”

Artículo 2.º Se establece un plazo de trescientos sesenta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para realizar un informe psicotécnico referido en el artículo 1.º de la presente Ley, a todos los docentes en actividad.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad establecer la obligatoriedad de la realización de un informe psicotécnico a toda persona que pretenda ejercer la docencia en el ámbito de la provincia de Neuquén, de modo que no sea sólo el título habilitante suficiente recurso para quien pretenda desempeñarse en tan delicada y fundamental tarea.

Es incuestionable la enorme responsabilidad que supone el ejercicio de la docencia como condición para el pleno desarrollo y bienestar de los niños, niñas y adolescentes, responsabilidad claramente compartida conjuntamente con la familia.

La condición de vulnerabilidad de las personas es un aspecto que no puede pasar indiferente ante la intervención Estatal, y por lo tanto requiere de una política de protección activa.

En las 100 Reglas de Brasilia se consideran en condición de vulnerabilidad aquellas personas que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, 2008, p. 5).

La ocurrencia de situaciones gravísimas en donde personas en ejercicio de la docencia defraudan la confianza que tanto la sociedad, las familias como el Estado han depositado en ellos al otorgarles la responsabilidad de participar en la formación y desarrollo de niños, niñas y adolescentes, exigen de parte del Estado la implementación de todas las acciones posibles en orden a prevenir cualquier tipo de abuso frente a la vulnerabilidad de estas personas, sea en razón de su edad, su género o cualquier otra.

Claramente cuanto más temprana la edad del educando mayor su vulnerabilidad y la necesidad de control por parte del Estado del ejercicio de dicha función.

En tal sentido debe ser un requisito excluyente para el desempeño de la actividad docente, la evaluación realizada por el Estado que determine no solo que el sujeto cuente con los conocimientos a impartir sino también con la aptitud psicológica para mantener contacto con los niños, niñas y adolescentes sin representar un peligro para ellos en la vulneración de sus derechos, en especial a su integridad física, sexual, psíquica y moral.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas: 40 años*

Esta responsabilidad estatal deviene en un deber imperativo de protección, establecido en la Ley 26.061, particularmente en sus artículos 5 y 6, así como en la Convención sobre los Derechos del Niño y tratados de Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Gutiérrez María Ayelén (FT)

EXPTE. Nº	414
PROYECTO Nº	15378
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.671 —Cuestión de las Islas Malvinas—, la cual establece capacitaciones obligatorias, periódicas y permanente para las personas que se desempeñan en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

**Observaciones:**

12/07/2022 9:30:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Neuquén, 12 de Julio de 2022.

Sr. Presidente

Cr. Marcos Koopman

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Ley.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional 27.671 la cual establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Artículo 2° Invitar a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

FUNDAMENTOS

El 15 de junio del corriente año, fue sancionada en el Congreso de la Nación, la Ley 27.671, la cual establece la capacitación obligatoria, periódica y permanente en la "Cuestión de las Islas Malvinas" para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como el reclamo nacional de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas impidiendo su regreso, así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, nuestro país ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que la recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable.

La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### *Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

En fecha 16 de diciembre de 1965 la Asamblea General adoptó la resolución 2065, a través de la cual reconoció la existencia de una disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido e invitó a ambos países a entablar negociaciones para encontrar una solución pacífica y definitiva a la controversia, teniendo en cuenta los intereses de los habitantes de las islas. Desde entonces, más de 40 resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización han reiterado este llamado.

Además de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General y el tratamiento de la Cuestión en el Comité de Descolonización, la Argentina cuenta con el firme respaldo de los países de América Latina a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y el llamado a la reanudación de negociaciones es compartido por la Organización de Estados Americanos, el G77 más China, y otros foros multilaterales y regionales.

En lo referente a los lineamientos generales destinados a las capacitaciones, éstas incorporarán tanto las dimensiones de sensibilización como de transmisión de conocimientos. Por otro lado, el material desarrollado por la autoridad de aplicación será de libre disponibilidad, contemplando su difusión y circulación para actividades de capacitación que quisieran replicarse en jurisdicciones públicas provinciales o municipales, así como en otros ámbitos privados de la República Argentina.

La Cuestión de las Islas Malvinas fue, es y será un tema central para todos los argentinos, tal como lo expresa la Constitución Nacional mediante su

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Disposición Transitoria Primera: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."

Es por lo expuesto que solicito a esta Honorable Cámara, acompañe este Proyecto de Ley.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Coggiola Carlos Alberto (PDC)

EXPTE. Nº	415
PROYECTO Nº	15379
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, la cantidad de denuncias efectuadas por miembros de la comunidad educativa del Jardín de Infantes N.º 31, de la ciudad de Neuquén, durante 2021 y 2022.

**Observaciones:**

13/07/2022 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 12 de julio de 2022.-

Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA  
Carlos Alberto

Firmado digitalmente por  
COGGIOLA Carlos Alberto  
Fecha: 2022.07.12  
13:08:47 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Las Malvinas son Argentinas. 40 años*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, informe a esta Legislatura lo siguiente:

- a) Cantidad de denuncias efectuadas por miembros de la comunidad educativa del Jardín de Infantes N° 31 de la ciudad de Neuquén durante los años 2021 y 2022.-
- b) Sustanciación, destino y desenlace de dichas denuncias.-
- c) Acompañe copia de los sumarios instruidos, y de las resoluciones recaídas en los mismos.-
- d) Si existen denuncias similares correspondientes a otros centros educativos.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



FUNDAMENTOS

Atento los gravísimos hechos de abusos de menores denunciados por padres de la comunidad educativa neuquina y que son de conocimiento público, resulta imprescindible conocer el modo y grado de cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de la normativa vigente a efectos de evitar y prevenir hechos de tan aberrante naturaleza, todo ello sin perjuicio de toda otra estrategia de prevención que desde el Estado pueda adoptarse en tal sentido.-

Por su parte, la comunidad educativa del Jardín N° 31 de Neuquén ha denunciado públicamente la existencia de reclamos, advertencias y denuncias efectuadas con anterioridad a la ocurrencia de estos hechos. Es menester conocer que tratamiento le ha dado el Consejo Provincial de Educación y las autoridades del establecimiento a dichas denuncias y/o planteos.-

Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de esta resolución, a fin de requerir al Poder Ejecutivo Provincial ordene al Sr. Ministro, brinde la información requerida.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	416
PROYECTO Nº	15380
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela primaria N.º 264, de los Chihuidos.

**Observaciones:**

15/07/2022 9:49:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 15 de julio de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración del 50° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 264 del Paraje Los Chihuidos

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



---

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**Declara:**

Artículo 1°: Declarar de interés del Poder Legislativo el 50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 264 del paraje Los Chihuidos.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación y Gobierno, al Consejo Provincial de Educación, a la Comisión de Fomento y a la Escuela Primaria N° 264.



## FUNDAMENTOS

Mediante Decreto Provincial N° 1846/72 el Gobierno de la Provincia de Neuquén, y como parte de un pedido realizado por la comunidad de el paraje Los Chihuidos, crea la entonces Escuela Provincial Primaria N° 64 (actualmente Escuela Albergue N° 264) para dar lugar a la educación pública de 104 niños y niñas de los alrededores.

El 10 de agosto de 1972 comenzó a funcionar la actual Escuela Provincial Primaria N° 264, escuela albergue de nuestra provincia que funciona en el periodo escolar marzo/noviembre.

Los Chihuidos es una Comisión de Fomento ubicada a 210 km de Neuquén Capital, próxima a la actividad hidrocarburífera desarrollada sobre la formación Vaca Muerta y cuenta en la actualidad con 300 habitantes aproximadamente en su entorno urbano. La Escuela, como muchas de su tipo, son instituciones vertebrales de la comunidad neuquina ya que no solo desarrollan procesos de enseñanza aprendizaje, brindando oportunidades para sus estudiantes, sino que contienen emocionalmente y articulan con otras instituciones fortaleciendo el entramado social de la comunidad.

El Decreto de 1972, fue firmado por el entonces gobernador Don Felipe Sapag.



Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	417
PROYECTO Nº	15381
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela primaria N.º 266, de Plottier.

**Observaciones:**

15/07/2022 9:49:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 15 de julio de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración del 50° Aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 266 de Los Hornos, en la localidad de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



---

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**Declara:**

Artículo 1°: Declarar de interés del Poder Legislativo el 50° Aniversario de la Escuela Primaria N° 266 de la localidad de Plottier.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación y Gobierno, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Primaria N° 266.

## FUNDAMENTOS

Mediante Decreto Provincial N° 1849/72 el Gobierno de la Provincia de Neuquén, tras haber concluido la construcción del actual edificio de la Escuela Primaria N° 266 en el barrio Los Hornos de la localidad de Plottier, habilitó institucionalmente el 08 de agosto de 1972 el funcionamiento de dicho establecimiento. Al momento de su creación, se trataba de la Escuela Primaria N° 66, numeración que ha cambiado a lo largo de los años.

El inicio de las actividades escolares respondía a la necesidad de que el derecho a la educación llegara a la población rural (por aquel momento) de la comunidad alrededor del barrio Los Hornos. Un sector de la ciudad caracterizado por el emplazamiento de hornos de ladrillo cocido que proveía de este material a buena parte de la Confluencia. Cita el mencionado decreto que “la escuela en zonas rurales, estrecha vínculos con la familia del educando, eliminando el abandono material y moral del niño”.

En la actualidad, la zona alrededor de Los Hornos es una de las más notables en términos de crecimiento urbano y la Escuela Primaria N° 266 continúa siendo la institución que más al norte del ejido municipal se encuentra. Alrededor de esta institución que cumplirá 50 años en nuestra ciudad y en nuestra provincia, se han construido otros establecimientos educativos, como el recientemente inaugurado Jardín N° 69 que hace frente al crecimiento de la población y la matrícula escolar.

Es importante acompañar desde lo institucional y simbólico a una escuela que a lo largo de sus 50 años ha promovido el ascenso social y la enseñanza a cientos de niños y niñas en un sector de la ciudad que aún en la actualidad, tiene múltiples desafíos por delante.

El Decreto de 1972, fue firmado por el entonces gobernador Don Felipe Sapag.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	418
PROYECTO Nº	15382
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

López Blanca Beatriz(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén, detener en forma inmediata la obra identificada como Laguna Sanitaria del Complejo Ambiental - Etapa 1, a cargo de la empresa BASSA SA; e iniciar la reparación ambiental de las áreas afectadas por las obras.

**Observaciones:**

15/07/2022 11:37:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

Neuquén, 14 de julio de 2022

**Al Sr. Presidente  
Legislatura de Neuquén  
Marcos Koopmann  
SU DESPACHO**

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA:**

**Artículo 1.º** Que insta al Poder Ejecutivo Municipal de la ciudad de Neuquén a detener en forma inmediata la obra identificada como “Laguna Sanitaria del Complejo Ambiental - Etapa 1” a cargo de la empresa BASSA S.A.

**Artículo 2.º** Que se insta al Poder Municipal a iniciar la remediación ambiental de las áreas afectadas por las obras.

**Artículo 3.º** Que acompaña los reclamos de Lof Newen Mapu y Puel Pvjv.

**Artículo 4.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

**FUNDAMENTOS**

Traemos a consideración el siguiente proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén a fin de acompañar los reclamos de Lof Newen Mapu y Puel Pvjv y exigir la detención en forma inmediata la obra identificada como “Laguna Sanitaria del Complejo Ambiental - Etapa 1” a cargo de la empresa BASSA S.A.

Como es de público conocimiento en la meseta de Neuquén se ubican los territorios comunitarios de Lof Newen Mapu y Puel Pvjv. En la zona existe una pileta de desechos cloacales completamente desbordada, y diariamente camiones atmosféricos descargan desechos en suelo sin impermeabilizar. Producto de esa acumulación de desechos, las comunidades sufren la persistencia de olores nauseabundos que son movilizadas por los vientos que caracterizan el clima regional.

Sin respetar el derecho con rango constitucional reconocido a los pueblos originarios a la consulta previa, libre e informada, las comunidades dieron cuenta de la realización de obras para instalar una nueva pileta de oxidación, de grandes magnitudes, y lindante con el territorio comunitario.

De instalarse dicha pileta, implicaría un riesgo para el ambiente y la salud de las personas que habiten la zona. A menos de 400 metros de donde se realizan las obras, se ubican los loteos sociales desarrollados por el propio Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, y en la actualidad se encuentran viviendo decenas de familias de la ex-toma Casimiro Gómez.

A pesar del reclamo de las comunidades y las reuniones realizadas con funcionarios del Ejecutivo Municipal a la fecha no han obtenido ninguna respuesta y siguen protagonizando medidas de protesta.

Por lo expuesto, es que solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de comunicación.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	419
PROYECTO Nº	15383
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la bandera nacional en la historia de la provincia, realizado en Andacollo.

**Observaciones:**

18/07/2022 12:22:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**NEUQUÉN, 06 de Julio de 2022.-**

Al:  
Presidente Honorable Legislatura  
Provincia del Neuquén  
**Cr. MARCOS KOOPMANN**  
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.-

MUÑOZ  
Jose Raul

Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul  
Fecha: 2022.07.18 11:24:49 -03'00'

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.07.18 10:44:36 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

**Artículo 1º:** De interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la Bandera Nacional en la historia de la Provincia del Neuquén, realizado en la localidad de Andacollo con motivo de conmemorarse el día de la Bandera.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de un diploma y una medalla que respalden la Declaración de interés acordada por el Artículo 1º, para los docentes, creadores del proyecto, directivos y alumnos del Centro Comunitario Rural Evangélico.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente Declaración será imputado al Presupuesto General Vigente del Poder Legislativo.

**Artículo 4º:** Comunicar al Centro Comunitario Rural Evangélico, al Poder Ejecutivo Provincial, Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia del Neuquén.-

FUNDAMENTOS:

En la localidad de Andacollo, el 21 de Junio del 2022, con motivo de conmemorarse el día de la Bandera, se desplegó una imponente Bandera de 345 metros, la más larga de la Provincia. El símbolo Nacional fue confeccionado por docentes y alumnos de la comunidad educativa del centro Comunitario Rural Evangélico junto a familiares y vecinos.

Arón Luna y Lucas González, docentes de 6to. y 7mo. grado impulsaron este Proyecto.

La Bandera fue desplegada por varias cuadras desde el interior de la escuela hasta rodear la plaza San Martín, entonaron el himno Nacional y Provincial. Fue un día vivido con mucha emoción. El objetivo de la comunidad educativa se cumplió, "El Pueblo unido en esta Insignia Patria".-

Solicito el acompañamiento en el tratamiento y posterior Sanción del presente Proyecto de Declaración.

Mail para comunicación de la Sanción: [ecampos@legnqn.gob.ar](mailto:ecampos@legnqn.gob.ar)

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	420
PROYECTO N°	15384
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la rehabilitación, por parte del gobierno nacional, del sistema ferroviario de cargas y pasajeros hasta Zapala.

**Observaciones:**

22/07/2022 9:15:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 21 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cdor. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la rehabilitación, por parte del gobierno nacional, del sistema ferroviario de cargas y pasajeros hasta la localidad de Zapala, para lo cual es necesario renovar, mejorar y mantener la infraestructura ferroviaria ya existente, correspondiente al tramo Bahía Blanca - Zapala del ferrocarril General Roca, y la incorporación al proyecto a financiar, de la construcción del tramo ferroviario nuevo, entre las localidades de Plaza Huincul y Añelo.

Artículo 2º Que ve con agrado las acciones que realiza el Poder Ejecutivo Provincial ante el Ministerio de Transporte de la Nación para lograr la renovación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria correspondiente al tramo Bahía Blanca - Zapala del ferrocarril General Roca, así como también para lograr la incorporación al proyecto a financiar de la construcción del tramo ferroviario nuevo entre las localidades de Plaza Huincul y Añelo.

Artículo 3º Que vería con agrado que los legisladores nacionales, representantes de la provincia del Neuquén, acompañen la iniciativa para lograr la rehabilitación, por parte del gobierno nacional, del sistema ferroviario de cargas y pasajeros hasta la localidad de Zapala y la incorporación al proyecto a financiar, de la construcción del tramo ferroviario nuevo entre las localidades de Plaza Huincul y Añelo.

Artículo 4º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo nacional y provincial, y a los Diputados y Senadores nacionales representantes de la provincia del Neuquén.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

Esta Legislatura sancionó el año pasado la Declaración N° 3033/2021 que declara de interés del Poder Legislativo las gestiones e iniciativas del gobierno nacional y del presidente Alberto Fernández en pos de la concreción del proyecto Ferrocarril Trasandino del Sur y que vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación efectúe las gestiones necesarias para la reactivación y funcionamiento regular del transporte ferroviario de cargas del ramal Bahía Blanca-Zapala en su tramo Neuquén-Zapala, dada la importancia que reviste para propiciar la diversificación productiva y el desarrollo económico de la región. La misma se hizo eco de dos proyectos, uno impulsado por los diputados de nuestro bloque y el otro por las diputadas María Soledad Martínez, María Lorena Parrilli y María Soledad Salaburu, pertenecientes al bloque del Frente de Todos.

Por otra parte, el Concejo Deliberante de Zapala sancionó la Declaración 79/2022, mediante el cual se solicita declarar de interés de este Poder Legislativo la reactivación del ferrocarril de carga y pasajeros hasta esa localidad, la renovación de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnología para la modernización del sistema del transporte público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio neuquino y la conectividad al país.

El ferrocarril tiene un fuerte arraigo histórico en gran parte de nuestra provincia. Son varias las localidades que fueron fundadas en los márgenes del tendido ferroviario. El crecimiento y desarrollo de toda la región estuvieron fuertemente enlazados al ferrocarril.

Nos tenemos que remontar al año 1902, para encontrar el primer antecedente histórico del ferrocarril con la llegada del tren al «Paraje Confluencia» (hoy ciudad de Neuquén), que en los años posteriores se convirtió en el «Tren Estrella del Valle», que unió Plaza Constitución y la ciudad de Zapala.

Zapala se convirtió de esta forma, en la «punta de riel» del por entonces Ferrocarril del Sud y hoy, Ferrocarril General Roca. El tren llamado Estrella del Valle –popularmente “Zapalero”–, realizaba diariamente el recorrido desde Plaza Constitución. Debido a esto, y al importante centro comercial que la llegada del ferrocarril generó, se desarrolló una interesante red de transporte hacia la capital y sitios turísticos, a donde no llegaba el tren, como las localidades de San Martín de los Andes, las Termas de Copahue, y espacios productivos como la zona de Primeros Pinos y Aluminé.

La década del 90 fue testigo de la privatización y concesión del ramal, y han pasado algunos años desde la suspensión del servicio ferroviario de carga hasta Zapala y treinta de la suspensión del servicio de pasajeros. Prueba de la viabilidad de su reactivación, y de las condiciones de la infraestructura ferroviaria, es la utilización que se ha hecho en los últimos años de esta última, para el transporte de cemento, de tubos, arenas de fractura y equipamiento para la industria petrolera

Mucho tiempo pasó, y los neuquinos vimos cómo desde Buenos Aires se nos privó de aquel tren regular, lo que generó que, desde el cierre del ramal, se hayan hecho ingentes esfuerzos por la «vuelta del tren» tanto desde los municipios, como de Organizaciones No Gubernamentales al mismo efecto; acciones que lograron que la Honorable Legislatura también apoyará el reclamo mediante sendas declaraciones y comunicaciones.

Esta contextualización permite dimensionar la importancia que revestiría una reactivación del servicio ferroviario –tanto de cargas como de pasajeros– para la logística de toda la región, con su impacto en las actividades económicas, en la seguridad vial y en el medio ambiente. La reducción de costos de los bienes,



### ***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

junto a la viabilidad de actividades económicas que actualmente no lo son, dinamizarían el desarrollo regional.

Neuquén es una provincia que se caracteriza por su mediterraneidad y sus posibilidades de salida hacia el Atlántico y el Pacífico, aspectos que se han convertido en uno de sus principales factores de competitividad. Tenemos 600 km de frontera que nos unen con Chile y siete pasos fronterizos. Las regiones que se encuentran en este meridiano, desde la XIII a la X, son de un desarrollo económico muy avanzado, agropecuario, industrial, minero, portuario. Nuestra región comprendida por Río Negro, Neuquén, sur de Buenos Aires y Mendoza, norte de Chubut, es igualmente próspera, producción agropecuaria, frutas cereales, productos mineros, gas y petróleo y también puertos.

Podríamos decir que fueron visionarios nuestros fundadores cuando a principios del siglo pasado concibieron este sistema ferroviario, uniendo los puntos del Producto Bruto Geográfico más importantes del sur del continente. Desde Bahía Blanca, pensando en llegar hasta las Regiones del Bío Bío y La Araucanía en Chile.

Sin dudas, el aliciente más fuerte del norte de la Patagonia hoy es el gas y el petróleo de Vaca Muerta. Y hablamos de la necesidad de completar y fortalecer la logística del transporte. Hemos avanzado muchísimo en abaratar los costos de producción de gas y petróleo, capacitándonos para perforar en forma más económica, para acordar con los gremios regímenes laborales más racionales, capacitándonos en eventos de carácter internacional en los Estados Unidos y Canadá, convocando a las empresas más importantes del mundo para que vengan a invertir en Neuquén. Y lo hicieron.

Pero nos quedan asignaturas pendientes, algunas de ellas comienzan a definirse como es el caso de los precios del gas y del petróleo, pero fundamentalmente debemos resolver la logística de transporte, particularmente ferroviaria e intermodal, que es un factor decisivo y es del resorte de la Nación. No es posible que nuestra actividad esté basada en traer insumos, equipamiento, repuestos y fundamentalmente arena para fracking de lugares remotos del país, como Entre Ríos o Chubut utilizando solamente el camión como medio de transporte, lo cual se convierte en algo costoso e inconveniente.

En ese sentido, durante el mes de junio de 2022, diputados de distintos bloques legislativos, presentamos un proyecto de ley declarando de interés estratégico el aprovechamiento e industrialización en origen del gas natural, los líquidos del gas natural, el petróleo y cualquiera de sus derivados y subproductos, producidos, actualmente y/o en el futuro, en nuestra provincia.

Que, con ese objetivo, se propuso la creación de un Régimen de Promoción, en el marco de la Ley 378 y el Decreto 1616/2015, incluyendo entre sus objetivos el desarrollo del ferrocarril como transporte eficiente y seguro, para la localización de lo producido en la provincia y el traslado de los insumos necesarios para el desarrollo de la industria.

Si bien el gas y el petróleo, representan la columna vertebral del desarrollo de la economía provincial, principalmente a partir del actual desarrollo de Vaca Muerta y sus perspectivas futuras, la reactivación del ferrocarril se constituye en una herramienta fundamental para consolidar la ampliación de la matriz productiva que impulsa el gobierno provincial, beneficiando también a otras actividades económicas como, por ejemplo, la producción frutícola, que tiene su principal desarrollo en la zona de la Confluencia, permitiendo una mejora en su competitividad, a partir básicamente de una disminución en los costos del transporte.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

El denominado Ferrocarril Norpatagónico para unir Zapala en la Provincia del Neuquén con el Puerto de Bahía Blanca, solo requiere un programa de restauración de las vías férreas, porque ya existen, la adquisición y modernización del equipamiento y la adecuación de los cruces por puertos y ciudades del Alto Valle. Y habría que construir el tramo ferroviario para unir el sistema actual con Añelo.

El ferrocarril, por sí mismo, o a través de un sistema intermodal, podría incrementar las cargas a Chile de combustibles y gas licuado de Neuquén, fertilizantes de Bahía Blanca, cereales de La Pampa y Buenos Aires, mejoradores de suelos de la zona de Zapala. Y facilitar el ingreso desde Chile de maquinarias y equipamiento, celulosa, calizas, cemento y otros productos para la Zona Franca de Zapala. Estamos estimando una capacidad de cargas a transportar, del orden de los 2 a 3 millones de toneladas anuales, en el corto plazo. Hoy por Zapala y de acuerdo a datos aportados por las autoridades aduaneras, circulan unos 300 camiones diarios hacia y desde esa localidad a las regiones chilenas circundantes.

Asimismo, Zapala y Plaza Huincul han trabajado y lo siguen haciendo en desarrollar áreas de transferencia intermodal, parques industriales, zonas logísticas y otro tipo de instalaciones para facilitar el transporte ferroviario y de camiones hacia y desde Chile.

Por otro lado, la ciudad de Zapala se constituye como un nodo de transporte relevante para la Provincia, ya que está ubicada en el centro geográfico de la misma. Se espera que para fin de año esté habilitada la Zona Franca; en su área urbana confluyen las rutas nacionales 22 y 40, y las provinciales 13 y 14. Además, tienen en sus adyacencias inicio otras rutas provinciales. Esta trascendencia desde el punto de vista vial, con sus implicancias para el transporte tanto de mercancías como de personas, se complementa, como habíamos mencionado anteriormente, con el hecho de que la localidad es punta de rieles del antedicho Ferrocarril General Roca y a poco más de 100 kilómetros de la localidad se encuentra también el Paso fronterizo de Pino Hachado.

Esta situación nos permiten proyectar, partiendo de un sencillo concepto cual es aprovechar en gran parte infraestructura ya existente, la conexión de los océanos Atlántico y Pacífico, uniendo el puerto de Talcahuano con el de Bahía Blanca, con un sistema multimodal. Neuquén y la Argentina accederían así, a una rápida salida de sus productos a través de los puertos del Pacífico hacia los mercados más importantes del mundo. A su vez, Chile podría exportar con mayor facilidad a través de los puertos del Atlántico, lo que le brindaría a nuestra provincia una oportunidad inmejorable de desarrollo.

De hecho, tanto la construcción del Ferrocarril Trasandino del Sur como el tramo a Añelo y Rincón de los Sauces, fue incluida por el Gobernador Omar Gutiérrez, entre las 250 iniciativas para la ampliación y desarrollo de la matriz económica y social de la provincia del Neuquén, que presentó ante esta Honorable Legislatura el pasado 1º de marzo en ocasión de la Apertura de Sesiones Ordinarias.

Y en este sentido, es importante destacar la firme intención de nuestro gobierno provincial, de lograr la puesta en marcha del servicio ferroviario, que contemple no solo el servicio de cargas sino también el de pasajeros, entre Bahía Blanca y Zapala, por un lado y que además, esté incluido Añelo, ya que sino se estaría postergando el desarrollo de comunidades como la mencionada Zapala, pero también Plaza Huincul, Cutral Có, Arroyito, Senillosa, Plottier y Neuquén.

Creemos importante destacar que por medio de la Ley Nº 27.132 se declaró de interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

público ferroviario, con el objeto de garantizar la integración del territorio nacional y la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

Por otro lado, en diciembre de 2020, en oportunidad de una visita oficial a Neuquén, el entonces Ministro de Transporte Mario Meoni afirmó: “Vamos a trabajar para que todo el valle, la zona de Neuquén, la zona minera de la provincia pueda tener desarrollo, no solamente Añelo, con la reconstrucción total del tren hasta Zapala, sino también la posibilidad de poder hacer el paso por Pino Hachado, en una inversión de casi 800 millones de dólares, y donde 100 millones de dólares están en la provincia de Neuquén”. Proyectó las obras para el 2021 y reflexionó que “poder poner en marcha obras significa poder dar empleo y esa es nuestra tarea, dar trabajo de manera inmediata para resolver los problemas de los argentinos, y en este caso de los neuquinos”.

En esa misma línea de trabajo, en marzo de 2021 funcionarios del gobierno nacional, entre los que se encontraba el mismo Meoni y el secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, mantuvieron una reunión en Buenos Aires con intendentes de la zona, diputados provinciales y representantes de las cámaras de comercio de la región, donde se analizó “la potencialidad y la oportunidad” que representa para el desarrollo de la región la puesta en marcha del Tren Norpatagónico, incluyendo la conexión entre Zapala y Talcahuano, avanzando de esa manera con el corredor bioceánico.

Por otro lado, recientemente hemos tomado conocimiento que el Ministerio de Transporte de la Nación dictó la Resolución N° 408/2022, mediante la cual aprueba el Proyecto de Rehabilitación del Corredor Norpatagónico y autoriza la construcción, renovación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria correspondiente al tramo Bahía Blanca - Cipolletti - Cinco Saltos - Añelo del Ferrocarril General Roca, para permitir cargas entre el área de influencia de Vaca Muerta al Puerto de Bahía Blanca.

Que en esa misma norma, el Ministerio de Transporte de la Nación considera que, a los fines de la instrumentación del proyecto mencionado, resulta indispensable contar con la colaboración, asistencia y apoyo de las provincias en cuyo territorio discurrirá el trazado ferroviario del Corredor Norpatagónico y que a tal fin se promoverá la suscripción de un Acta Acuerdo con cada una de las provincias que participen del proyecto, a los fines de declarar su interés en el desarrollo del mismo y coordinar esfuerzos y desarrollar acciones individuales y/o conjuntas que coadyuven a la viabilidad técnica, operativa y económica - financiera para su ejecución.

Por todo lo anterior, queremos manifestar que si bien nos parece auspiciosa esta determinación, tenemos la obligación de destacar que al no contemplar la renovación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria correspondiente al tramo Bahía Blanca – Zapala del Ferrocarril General Roca, se esta dejando de lado una obra que es prioritaria para el desarrollo integral de la provincia del Neuquén.

Por todo lo expuesto solicitamos a los diputados y diputadas, su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración

**Mail para comunicar la sanción**

[dipcaparroz@legnqn.gob.ar](mailto:dipcaparroz@legnqn.gob.ar)



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
21/7/2022 17:32:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
21/7/2022 20:20:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
21/7/2022 18:02:22

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
21/7/2022 17:42:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
21/7/2022 18:04:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
21/7/2022 18:32:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
21/7/2022 19:27:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
21/7/2022 21:51:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
21/7/2022 19:01:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
21/7/2022 19:28:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
21/7/2022 17:31:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
21/7/2022 18:12:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
21/7/2022 18:16:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
21/7/2022 17:30:29

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	421
PROYECTO N°	15385
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento **Pre Cosquín**, a realizarse en septiembre de 2022 en Zapala.

**Observaciones:**

25/07/2022 8:19:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 7 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del evento Pre Cosquín, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del corriente, en la Localidad de Zapala.

Artículo 2°. Comuníquese a la Municipalidad de Zapala.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración se debe a la próxima realización del Pre Cosquín, como etapa preparatoria para la selección de nuevos talentos, durante el mes de septiembre en la localidad de Zapala.

La Municipalidad participó del plenario que se realizó en Cosquín, donde se confirmó que la ciudad será sede del Pre Cosquín en el mes de septiembre, **algo que no sucedía hace 15 años.**

La edición número 63º del Festival Nacional de Folclore de Cosquín ya comienza a tomar forma. Es por ello que durante el plenario que se realizó en esa ciudad cordobesa, se confirmó que esta localidad fue seleccionada como sede del Pre Cosquín 2022-2023, y se dispondrá a reunir a los más talentosos músicos y artistas de Zapala y la zona.

Según adelantó María José Rodríguez, Secretaria de Cultura que estuvo presente en el plenario, “el objetivo era que la ciudad sea sede para los artistas locales y de la provincia”. Es por esto que se presentó un proyecto detallado dando a conocer la forma de organizarlo ante el Intendente de la localidad de Cosquín y la comisión del Festival.

Tras la evaluación, Zapala fue confirmada como la localidad donde artistas neuquinos y también de la zona podrán presentar su talento para ser parte de este festival de renombre.

“A través de esto Zapala será un facilitador para los artistas locales y regionales puedan presentarse, vivir la experiencia y tener la chance de ser seleccionados”, agregó Rodríguez, quien viajó en representación del Municipio.

Cabe recordar que la Comisión Organizadora del Festival exige que la sede tenga cierta infraestructura, garantizar espacios para los artistas y cierto nivel de jurados. Todos aspectos que Zapala cumplió y por eso, será sede de este Pre Cosquín.

La primera edición del Festival de Cosquín se realizó entre el 21 y el 29 de enero de 1961 sobre la ruta nacional 38 cortando la misma con un escenario de material. La iniciativa provino de un grupo de habitantes de la ciudad, que decidieron organizar un espectáculo folclórico durante las vacaciones de verano, con el fin de promover el turismo e incentivar la economía local.

Previo a las nuevas lunas del Festival Mayor de América se realiza el Pre Cosquín Certamen de nuevos valores con sedes dispuestas en cada provincia que realizan un selectivo en las siete noches de certamen se elige a quienes actuarán en el festival en cada rubro como solista vocal femenino/femenino vocalista de tango pareja de danzas tradicional y estilizada y la canción inédita que será la que Cosquín aportará al nuevo cancionero popular. Las Nueve Lunas de Cosquín están organizadas como una experiencia que tiene su centro en el festival, pero que va más allá del mismo para convertirse en una auténtica experiencia folclórica integral.

El pre Cosquín es la búsqueda de talentos, es el piso para todo aquel que sueña llegar a este escenario. La convocatoria es para músicos, cantores, poetas y bailarines de música folclórica

Desde la ciudad de Zapala se participó en el plenario de postulación que se realizó en el mes de mayo, llevando una propuesta de desarrollo y puesta en escena para que la ciudad sea sede de tal selectivo y de esta manera poder generar la posibilidad de llegar a tan honorable escenario no solo a los artistas de la localidad, sino generando la posibilidad de participación a todos los artistas de la provincia.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

Dicha decisión se tomo debido a que los artistas , para participar del selectivo, debían viajar a otras provincias como Río Negro o la Pampa, dificultando las posibilidades de participación por cuestiones económicas.

Es por ello que desde la Municipalidad de Zapala, a través de la Secretaría de Cultura se abordó desde el compromiso y el respeto para los diferentes valores con el respaldo absoluto del equipo de trabajo, sabiendo desde ya el prestigio de dicho certamen a nivel nacional en la localidad de Cosquín, Córdoba.

El evento se realizará en el mes de Septiembre en las instalaciones del prestigioso Cine Teatro Municipal. Volviendo a ser sede luego de casi 15 años que no se realizaba en la ciudad y no habiéndose realizado el certamen en la provincia en los dos últimos años.-

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior sanción del presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:  
jrivero@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
7/7/2022 09:51:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
7/7/2022 09:56:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
7/7/2022 10:35:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
7/7/2022 10:18:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
7/7/2022 09:52:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
7/7/2022 10:09:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
7/7/2022 11:14:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
22/7/2022 09:24:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
7/7/2022 21:52:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
7/7/2022 10:14:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
7/7/2022 18:06:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
7/7/2022 11:03:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
7/7/2022 10:22:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
7/7/2022 10:34:30

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
7/7/2022 09:46:49

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	422
PROYECTO Nº	15386
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallía Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **50.º aniversario de la Escuela primaria N.º 266** de Plottier.

**Observaciones:**

25/07/2022 8:19:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes Nro:1 - D-417/2022 ;

Agregados:

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 7 de julio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 50° aniversario de la Escuela 266 de la Ciudad de Plottier.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a las autoridades de la institución y a la Municipalidad de Plottier.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

A través de este proyecto de Declaración buscamos poner en valor la historia y la trayectoria que la Escuela Primaria N° 266 tiene en nuestra provincia pero, por sobre todo, la vinculada con los vecinos y vecinas de la ciudad de Plottier.

La historia de la vida institucional de la Escuela N°266 comienza 08 de agosto de 1972. En sus inicios fue una pequeña escuela a la cual se le otorgó el N° 66. Desde su origen, fue y es generadora hoy de grandes acciones en favor de la igualdad de oportunidades de un gran sector de la población de la ciudad de Plottier.

En el año 1991, se realizó una ampliación del edificio, lo que hizo durante esa refacción que los estudiantes que asistían a clase tuvieran que ir en tiempo reducido a las instalaciones de la escuela N°60 de esta localidad.

Más tarde, en el año 2015 dado el gran crecimiento poblacional de Plottier hacia el sector nor-oeste, y el consecuente crecimiento de la matrícula, se vuelve a ampliar el edificio. Esta vez se crearon 4 aulas -una para nivel inicial-, una sala de docentes, un baño para personas con discapacidad, y nuevos baños para estudiantes.

A partir de este momento la escuela contaba, con 14 secciones entre el nivel primario y nivel inicial. Este año, en el mes de mayo, se inauguró el edificio del Jardín de Infantes N°69, donde les dijeron adiós a las seis salas del nivel inicial, con una gran alegría y emoción por lo que significa que las infancias cuenten con espacios dignos para su desarrollo integral.

Hoy en la actualidad la matrícula de esta queridísima escuela cuenta con 515 estudiantes entre ambos turnos. Es por ello que es invaluable el aporte que esta institución ha brindado a lo largo de los años a la comunidad de Plottier, en particular a los niños, niñas y las familias que formaron y forman parte de ella, ofreciéndoles un espacio de contención social y afectiva, creemos que es mérito más que suficiente para que hoy, a través de la expresión de esta Cámara, pongamos en valor esta extensa trayectoria educativa y social.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
7/7/2022 09:50:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
7/7/2022 09:55:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
7/7/2022 10:34:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
7/7/2022 10:19:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
7/7/2022 09:51:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
7/7/2022 10:09:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
7/7/2022 11:11:51

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
22/7/2022 15:06:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
7/7/2022 15:08:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
7/7/2022 10:16:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
7/7/2022 18:06:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
7/7/2022 11:02:29

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
7/7/2022 10:22:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
7/7/2022 10:35:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
7/7/2022 09:46:18

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	423
PROYECTO N°	15387
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **71.º aniversario de Senillosa**, a celebrarse el 26 de julio de 2022.

**Observaciones:**

25/07/2022 8:19:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 7 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 71º aniversario de la localidad de Senillosa, a celebrarse el 26 de julio de 2022

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Senillosa.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

Los comienzos de Senillosa como localidad, se remontan a 1951 cuando, un 26 de julio, el entonces secretario gubernamental, Pedro Mendaña, dicta la Resolución 994 mediante la cual se reconoce a la primera Comisión de Fomento, la cual estaba integrada por Fernando Quiroga, Ricardo Rosas, Francisco Jáuregui y Fermín Pérez.

Pero sus raíces fueron forjadas mucho antes por sus primeros pobladores, que con esperanza y trabajo, comenzaron a soñar con un futuro, construyendo los primeros negocios de ramos generales, entre los cuales podemos recordar a don Arturo J. Nook, de nacionalidad inglesa. Posteriormente se establecieron en el lugar los vecinos don Lisandro Olazábal y su esposa doña Dolores del Carmen Olazábal, don Bernardo Fuentes y su esposa doña Feliciano Gelves y doña Dolores Maldonado de Oses. También don Carlos Vivot dedicado a la atención de un almacén de ramos generales; a Pascual y José Rosas, a Vicente Coronel y a Luis Cotela, dedicados a la actividad ganadera; a Muñoz Juan de Dios y Nacimiento José, dedicados a la actividad agrícola.

Hoy, 71 años más tarde, Senillosa se posiciona como una de las principales ciudades de nuestra provincia. Pues más allá de su crecimiento poblacional, turístico, económico, cultural y social, en la actualidad se encuentra trabajando normativamente por su propia carta orgánica, pasados 30 años desde que fue declarada municipio de primera categoría.

Este no es un dato menor, ya que la constitución de su propia ley suprema significa para Senillosa reafirmar su autonomía municipal a través del dictado de su propio ordenamiento institucional, según las necesidades y características propias de su comunidad, donde fijarán los objetivos, metas y propósitos que asumen aquellos que integran la sociedad política vecinal.

Ya el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén ha reconocido la importancia del ejercicio del poder constituyente, cuando sostuvo que:

*"La carta orgánica de un municipio constituye a nivel de la comunidad local, lo que la Constitución lo es a los distintos estados provinciales y a la unión de todos ellos en el Gobierno Federal. Esto quiere decir que las cartas orgánicas son esas normas fundamentales que estructuran la vida comunitaria y el gobierno de la misma, exponiendo los lineamientos básicos que traducen, en términos jurídicos, lo que la sociedad quiere y pretende de su gobierno local y de la convivencia social".*

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
7/7/2022 09:50:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
7/7/2022 09:56:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
7/7/2022 10:35:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
7/7/2022 10:18:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
7/7/2022 09:52:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
7/7/2022 10:09:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
7/7/2022 11:12:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
22/7/2022 09:22:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
15/7/2022 11:36:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
7/7/2022 10:15:40

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
7/7/2022 18:06:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
7/7/2022 11:02:51

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
7/7/2022 10:22:18

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
7/7/2022 10:35:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
7/7/2022 09:46:33

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC)

EXPTE. Nº	424
PROYECTO Nº	15388
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el ingreso de Neuquén al Consorcio para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno en Argentina (Consorcio H2ar), en el marco del convenio firmado entre el gobernador de la provincia, Cr. Omar Gutiérrez, y el titular de YPF Tecnología SA (Y-TEC), Bioq. Roberto Salvarezza.

**Observaciones:**

25/07/2022 10:07:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**NEUQUEN, 18 de Julio de 2022.-**

Al:  
Presidente Honorable Legislatura  
Provincia del Neuquén  
**Cr. MARCOS KOOPMANN**  
Su Despacho.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Honorable Cámara, para solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**Artículo 1º:** De interés del Poder Legislativo el ingreso de Neuquén al Consorcio Nacional para el Desarrollo de la Economía del Hidrógeno (Consortio H2ar), en el marco del convenio que firmó el Gobernador de la Provincia del Neuquén con el titular de YPF Tecnología Y-TEC.

**Artículo 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la Provincia del Neuquén.

**FUNDAMENTOS:**

El lunes 6 de Julio del 2022 se firmó un convenio entre el Gobernador de la Provincia del Neuquén Cr. Omar Gutierrez y el titular de YPF TECNOLOGÍA Bioq. Roberto Salvarezza, con el objeto de integrar Neuquén al Consorcio de Desarrollo de la Economía del Hidrógeno, en el marco de la visita de las autoridades Provinciales al Centro de Investigación Aplicada de Y-TEC y del Conicet en la localidad de Berisso, en la Provincia de Buenos Aires.

Es indudable el potencial de nuestra Provincia en cuanto a la cantidad y calidad de sus recursos hidrocarburíferos no convencionales, lo cual se ha puesto de manifiesto gracias al reciente éxito verificado en los desarrollos masivos de las distintas compañías que operan en áreas de Vaca Muerta.

No obstante lo anterior, es de destacar que Neuquén también cuenta otros recursos igualmente significativos, en términos de las posibilidades que brindan para continuar desarrollando nuestro potencial energético y de ampliar la matriz productiva de la Provincia. Las centrales de generación hidroeléctrica, los parques solares y eólicos, los desarrollos geotérmicos y la explotación del hidrógeno, que ha cobrado notoriedad en los últimos años, son algunos de ellos.

En la Comunidad Económica Europea, se están desplegando esfuerzos importantes en pos de desarrollar la cadena de valor del hidrógeno, atendiendo a la necesidad ineludible de contar con energía para acompañar el crecimiento de los países

miembros, y abrazar la transformación energética que los efectos devastadores del cambio climático nos demandan en el Siglo XXI. En Sudamérica, y en particular en la Argentina, la economía del hidrógeno ocupa un segundo plano en relación otras fuentes de energía, a pesar de que algunas iniciativas público-privada apuntan a torcer esta realidad.

La Provincia de Neuquén se trata de un territorio con inigualables características para el desarrollo de las energías limpias; en particular, para la producción de hidrógeno verde, el llamado combustible del futuro, que podríamos proveer al mundo con indudables beneficios. Para la Provincia constituye una oportunidad única para la captación de inversiones directas, la diversificación de la matriz energética, la creación de fuentes de trabajo, de demanda de energías limpias y de conocimiento, que vaya en línea con la estrategia nacional de producción de energía de bajas emisiones de carbono.

Es dable destacar la búsqueda del gobierno Provincial de ampliar su matriz productiva para no depender exclusivamente de los recursos hidrocarbúricos, y en lugar de ello generar una conexión virtuosa con los recursos que ya explota.

En especial, se menciona el caso de la Planta Industrial de Agua Pesada ubicada en Arroyito, que puede beneficiarse del impulso que guía a Neuquén hacia la explotación de la industria del Hidrógeno. Iniciativas como la que este proyecto destaca, deben marcar un nuevo camino en términos de redireccionar sus esfuerzos hacia otros procesos productivos vinculados a la economía del hidrógeno, como la producción de fertilizantes, lo cual redundaría en múltiples beneficios para la economía de la Provincia.

Para trazar una hoja de ruta para el desarrollo de la industria del hidrógeno en Neuquén, es condición necesaria primero generar un marco normativo sólido que estimule las inversiones y favorezca el dinamismo que esta industria requiere. La inclusión de Neuquén en el Consorcio H2ar avanza en este sentido, y es fundamental que sea reconocido.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	425
PROYECTO Nº	15389
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Darío(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío (FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa repudio ante las declaraciones golpistas del ex militar Aldo Rico, por atentar contra la democracia.

**Observaciones:**

25/07/2022 11:32:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

NEUQUÉN, 23 de Julio de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén  
Al Señor Presidente  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
Su Despacho  
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio ante las declaraciones golpistas del ex militar sedicioso Aldo Rico por atentar contra la Democracia. -

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, a la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ciudadanía, Subsecretaria de Derechos Humanos. -



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

## FUNDAMENTOS

Que en fecha 21 de Julio del corriente, a través de un video casero, difundido por redes sociales, Aldo Rico emitió un mensaje para intentar convocar el apoyo de militares en el que consideró que era *“una llamada de reunión antes de las crisis y antes de la batalla, como se estila en nuestras Fuerzas Armadas. Camaradas, cuando la Patria está en peligro todo es licito, menos dejarla desaparecer”* y pronosticó que *“las circunstancias de violencia se van a profundizar”*.

Desde el espacio que representamos, repudiamos y expresamos nuestro más enérgico rechazo a las expresiones vertidas por la ex cara pintada que tienen por objetivo golpear Nuestra Democracia. Rechazamos la convocatoria lanzada públicamente por el ex carapintada Aldo Rico ante la situación social y consideramos que su objetivo es *“erosionar el sistema democrático”* que junto con la defensa de los derechos humanos, hemos construido valores democráticos positivos de tolerancia, diversidad y de ejercicio electoral donde se expresa la voluntad del pueblo.

El mensaje golpista del exmilitar carapintada Aldo Rico, *“reivindica el terrorismo de Estado”*. Consideramos que es *“inadmisibile el mensaje de Aldo Rico y cualquier expresión que intente crear un clima de caos con el objetivo de desestabilizar al gobierno”*.

A casi 40 años del retorno de la democracia, con más fuerza y en los tiempos de violencia simbólica que se viven como moneda corriente es que ratificamos la lucha por memoria, verdad y justicia que se constituyó en un pilar de nuestra democracia, reafirmamos nuestro derecho a transitar el camino de la paz y la justicia.

Incluso desde la Comisión de Derechos Humanos del Instituto Patria, se manifestaron al respecto ratificando su *“profundo repudio a las palabras del ex teniente coronel Aldo Rico, que amenaza a la democracia e incentiva el levantamiento de armas contra el pueblo. Desconocer la legitimidad del gobierno, y convocar a movilizar las fuerzas armadas, tal como sucedió en otros gobiernos desde la recuperación de la democracia en 1983, sin duda, se inscribe en las reiteradas propuestas autoritarias y antidemocráticas que algunos sectores intentan impulsar en el marco de contextos sociales de profundas dificultades. Las fuerzas del campo popular debemos unirnos en defensa de la democracia y de las conquistas en materia de derechos humanos. Sostenemos la Memoria, la Verdad y la Justicia como pilares en la construcción de una Patria con Justicia Social. Asimismo, apoyamos todas las iniciativas que las autoridades nacionales pongan en ejecución para combatir la impunidad y la constante degradación de la política como factor de construcción social.”*

Como representantes del pueblo neuquino, no podemos permitir nuevas amenazas militares, ni discursos negacionistas o maniobras desestabilizadoras del orden democrático.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto de DECLARACION. **Fdo.) Por Dip. Lorena Parrilli.**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIANO VICTORIO MANSILLA  
GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK  
MARIANO VICTORIO  
25/7/2022 08:42:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 09:24:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
25/7/2022 09:37:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GONZALO DARIO BERTOLDI  
ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
25/7/2022 09:50:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
25/7/2022 09:16:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
24/7/2022 00:06:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
24/7/2022 19:51:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
24/7/2022 21:19:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 09:25:35

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	426
PROYECTO N°	15390
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad (FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa repudio ante las amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, e integrantes del Instituto Patria, proliferadas por un grupo de personas el 21 de julio de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

**Observaciones:**

25/07/2022 11:37:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

NEUQUÉN, 23 de Julio de 2022.-

Honorable Legislatura de Neuquén  
Al Señor Presidente  
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar  
Su Despacho  
De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y la aprobación del presente proyecto de Declaración.



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las violentas amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner e integrantes del Instituto Patria proliferadas por un pequeño y violento grupo de personas en frente del Instituto Patria en CABA.

Artículo 2.º Repudio a las agresiones a la fachada del Instituto Patria ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 80 de CABA por un grupo de violentos.

Artículo 3º Comuníquese al Instituto Patria, a sus miembros, a la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, Poder Ejecutivo Nacional, la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, a la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Ciudadanía, Subsecretaria de Derechos Humanos. -



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*

### FUNDAMENTOS

Que el 21 de Julio del corriente a las 18 hs en las puertas del Instituto Patria, en plena democracia, aconteció un hecho de absoluto repudio y preocupación por la amenaza de muerte propinada por parte de un grupo de personas contra nuestra vicepresidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner. Se puede observar de los videos que circulan por las redes, como un grupo de manifestantes encabezado por un hombre -con un megáfono- aseguraba que iría a buscar a Cristina Fernández "con ametralladoras" para llevarla "a la horca". A la gravedad de las intimidaciones se le sumó "la actitud pasiva de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, que permitió que las personas que se encontraban en el lugar arrojen basura, pinten paredes y cuelguen carteles con todo tipo de amenazas. La protesta se extendió por más de una hora y, si bien reunió solo a no más de diez personas, incluyó el corte de la calle, mientras se sucedían las amenazas del tenor de "**Te vamos a ahorcar acá, delante del Instituto Patria y, si no, delante del Senado**", que fueron realizadas por la persona que portaba el megáfono y que parecía liderar la manifestación.

Este tipo de hechos atentan contra la libertad de expresión, cercenan la democracia y deben ser repudiados por su gravedad institucional.

Muchas instituciones se hicieron eco al repudio a este tipo de ataques, en tal sentido, la Asociación Justicia Legítima, se expresó al respecto y sostuvo: *"Nuestro país vive momentos de crisis provocada por los poderes fácticos deseosos de librarse de este gobierno democrático y respetuoso de la ley. Resulta muy alarmante cómo estos pocos oportunistas salen con total impunidad a agitar, provocar e infundir miedo e incertidumbre en la sociedad, con el propósito de empujar a Argentina al abismo social y económico. Llamamos a la reflexión al sistema judicial en su conjunto que debe velar por el cumplimiento de la ley, por evitar que estas graves expresiones delictivas dejen de multiplicarse y que procedan de manera urgente en defensa la Democracia y la Constitución Nacional para ponerle freno a estos actos ominosos de violencia, ya apurándose para el estallido"*.

Es loable destacar que el Instituto Patria, desde su creación en abril de 2016, ha sido una usina de pensamiento político del campo nacional y popular que ha organizado múltiples charlas y seminarios para miles de militantes políticos en todo el país, además de su presencia en todo el país a través de las Casas Patria con presencia en 8 provincias de manera física.

El Instituto Patria realiza su trabajo desde sus 32 comisiones, conformadas en base a las distintas temáticas de interés de nuestra realidad. Su vocación por la integración latinoamericana se ha traducido también en convenios con el Instituto Lula de Brasil, con el cual recientemente se ha firmado un convenio de cooperación para la realización de distintos seminarios de formación.

Estos hechos revisten una gravedad absoluta y preocupan profundamente, porque luego se pueden traducir en violencia física. Una vez más condenamos este tipo de agresiones, que no hacen más que generar división e incentivar el odio. Resulta urgente eliminar, de una vez y para siempre, cualquier forma de violencia que atente contra la posibilidad de desarrollar un pensamiento democrático. Es por ello que, solo el fomento del diálogo y el respeto en las diferencias, son el único camino posible para la subsistencia de un sistema



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

democrático. Desde nuestro lugar como legisladores elegidos por el pueblo, no podemos permitir este tipo de violencia y avasallamiento.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores me acompañen con el presente proyecto de declaración. **Fdo.) Por Dip. Lorena Parrilli.**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIANO VICTORIO MANSILLA  
GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK  
MARIANO VICTORIO  
25/7/2022 08:41:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 09:25:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
25/7/2022 10:49:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-TERESA RIOSECO  
DIPUTADO RIOSECO TERESA  
25/7/2022 09:17:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
24/7/2022 00:07:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
24/7/2022 19:52:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
24/7/2022 18:56:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 09:25:59

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Gass César Anibal(JPEC)

EXPTE. Nº	427
PROYECTO Nº	15391
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las **Jornadas Regionales Patagónicas CAO 2022**, desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología, a realizarse del 17 al 19 de noviembre en el Hotel Hilton de la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

25/07/2022 12:34:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN**  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**Artículo 1°.** De interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales Patagónicas CAO 2022 desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología que tendrán por primera vez a la Provincia del Neuquén como sede, y se llevarán a cabo en el Hotel Hilton de la Ciudad de Neuquén los días 17, 18 y 19 de noviembre.

**Artículo 2°.** Comuníquese al Consejo Argentino de Oftalmología y a la Sociedad Oftalmológica de Neuquén.

**Diputado César Gass  
Juntos Por el Cambio**

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto busca declarar de interés legislativo la primera edición en nuestra Provincia como sede de las JORNADAS REGIONALES PATAGÓNICAS CAO 2022, que se llevarán a cabo en el Hotel Hilton de la Ciudad de Neuquén los días 17, 18 y 19 de noviembre.

Las Jornadas Regionales Patagónicas cuentan con el respaldo institucional del Consejo Argentino de Oftalmología y todos los años se organizan en forma itinerante por las provincias de las diferentes regiones del país.

Este año tendremos el honor de realizar, por primera vez en nuestra Provincia, este evento científico de gran envergadura gracias a la labor de la Sociedad de Oftalmología del Neuquén y de su Presidenta, Dra. Anabel Larrañaga, permitiendo así que en las jornadas puedan participar y encontrarse las sociedades oftalmológicas de las provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En este evento que reúne a las mentes más encumbradas del ámbito científico oftalmológico del país, se espera la asistencia de más de 250 profesionales, tanto de las provincias de la región como del resto de la nación.

El cronograma del evento que se incluye como anexo de los fundamentos del presente Proyecto, incluye los siguientes temas: Catarata, Cirugía Refractiva, Glaucoma, Oculoplástica y Vías Lagrimales, Oftalmopediatría, Estrabismo, Órbita, Neurooftalmología, Prevención de la Ceguera, Refracción, Baja Visión, Retina y Vitreo, Uveítis, Salud Visual y Superficie Ocular.

Por las razones desarrolladas *ut supra*, y en el entendimiento de que es labor de esta casa promover las jornadas que permitan y promuevan el intercambio de ideas para mejorar la técnica y la salud de las personas, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

**Diputado César Gass  
Juntos Por el Cambio**

## **JORNADAS REGIONALES CAO 22**

Jueves 17



- Acreditación
- Palabras de bienvenida - Dr. Cristian Larrañaga
- Cuando sospecho o no, neoplasias en superficie ocular – Dra. Josefina Botta
- Neoplasia de la superficie ocular – Dra. Natalia Minguez
- Queratitis microbiana – Dra. Candy Rucci
- ABC ojo seco / rosácea – Dr. Diego Croce
- Protocolo suero autólogo – Dra. Adriana Tytiun
- Mesa Redonda: "Tratamiento ¿qué hago, me funciona o no?"

### COFFEE BREAK

- Queratocono en la infancia - Dra. Isabel Fernández de Román
- Preguntas de manejo de queratocono en la infancia
- Manejo e indicaciones en queratocono – Dra Pilar Nano
- Mis primeros pasos con CXL y trasplante corneal – Dra. Natalia Minguez

### ALMUERZO INDEPENDIENTE

## **JORNADAS REGIONALES CAO 22**

Viernes 18



OFTALMOLOGÍA  
TIERRA  
DEL FUEGO

OFTALMOLOGÍA  
SANTA  
CRUZ

- Segmento: TODOS TENEMOS LAS MISMAS DUDAS
- Presentación en Sociedad de LIOs multifocales - Dres. Robert Kaufer y Diego Croce
- Multifocalidad y terminología, curva de desenfoque,
- Dra. Josefina Botta: Su experiencia con multifocalidad y LIOs Reyner
- Dr. Cristian Larrañaga: Su experiencia con multifocalidad y LIOs EYEHANCE
- Dr. Kaufer: Su experiencia con multifocalidad y LIOs ALCON

---

### COFFEE BREAK

---

- MESA REDONDA Dra Larrañaga Anabel: Cómo uso el calculador de BARRET ASCRS
- ¿Cómo uso el calculador de Panacea? - Dra. Josefina Botta
- Manejo del astigmatismo. LIO TORICAS Vs Excimer vs. Insicciones Limbares - Dra. Pilar Nano
- Mesa Redonda: Calculadores y LIOS

## JORNADAS REGIONALES CAO 22

Sábado 19



- "Te cuento mi caso" – Desayuno con amigos.
- Afaquia post trauma – Dr. Jorge Álvarez Albero
- Catarata y artritis reumatoidea – Dra. Esther Parmo
- Cirugía refractiva - Dr. Cristian Sánchez
- Hipermetropía: el eterno problema - Dra. Isabel Fernández de Román
- ¿Qué hacemos con Barraza? - Dra. Anabel Larrañaga
- Mesa Redonda: "Esquema terapéutico pre y post quirúrgico."

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Gass César Aníbal(JPEC)

EXPTE. N°	428
PROYECTO N°	15392
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia informe sobre la asignación, los mecanismos de distribución e implementación del Bono Gasífero Neuquino (BoGaN).

**Observaciones:**

25/07/2022 12:38:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN**  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Resolución.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Solicitar informe al Ministerio de Energía y Recursos Naturales respecto del Bono Gasífero Neuquino, sobre los siguientes puntos:

- a) Identifique y detalle el régimen actual de los subsidios provinciales otorgados a fin de garantizar el acceso al gas por medio de garrafas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) a aquellos hogares de bajos recursos o viviendas de uso social o comunitario que no se encuentran conectados a la red de gas en el territorio provincial, expresando, en particular, los montos de los mismos en términos de impacto en el presupuesto general provincial y respecto de cada beneficiario, así como también desarrolle con qué periodicidad se entregan;
- b) Explique cuales son los requisitos necesarios para resultar beneficiario del BOGAN 2022 y como se genera el padrón de los mismos;
- c) Los criterios, dispositivos e implementación para la asignación y distribución de los subsidios otorgados para las recargas de las garrafas de GLP y la cantidad de hogares y personas alcanzadas;
- d) Identifique cómo se fijan y cuáles son los instrumentos de monitoreo y control del cumplimiento del precio máximo de referencia establecido para la recarga de garrafas de GLP en la provincia con los que cuenta el Ministerio;
- e) Reseñe la cantidad de garrafas de GLP que tiene a disposición la provincia y si existe alguna política pública que garantice el acceso a estos envases por parte de los consumidores;
- f) Individualice con dirección exacta los puntos de recarga de garrafas en todo el territorio provincial, desagregado por localidad;
- g) Desarrolle y justifique porque se sigue utilizando un bono formato papel al portador, cuando en realidad los mecanismos de distribución automáticos por medios electrónicos resultan más transparentes en términos de acceso, así como también generan la imposibilidad de la intermediación de actores paraestatales.

**Artículo 2º.** Comuníquese al Ministerio de Energía y Recursos Naturales de la provincia.

**Diputado César Gass  
Juntos Por el Cambio**

## FUNDAMENTOS

Las bajas temperaturas que se vienen registrando en este invierno 2022 agudizó la compleja situación que atraviesan las familias de los barrios más vulnerables de la Provincia ante la falta de redes de gas.

La crisis económica que atraviesa nuestro país, y el impacto negativo de la misma sobre los ciudadanos y familias neuquinas, nos exige requerir informes y datos que nos permitan conocer la eficacia del estado provincial para amortizar los daños de la misma.

Quienes no cuentan con el servicio gas por redes se ven obligados a buscar otras alternativas para suplir este servicio. En nuestro país, y en nuestra provincia, uno de los mecanismos más utilizados es el gas licuado de petróleo (GLP). La principal problemática que deben afrontar quienes deben sustituir el servicio de gas por redes con GLP, es el sostenido y progresivo incremento del precio y la escasez del producto (en términos de contenido recargable (GLP), pero así como también respecto de los envases), lo cual dificulta a los usuarios obtenerlo, situación que se agrava y se potencia durante los periodos más fríos del año.

Es de público conocimiento la inexistencia de un precio uniforme en todo el territorio nacional, quedando a la vista que, pese a que existen incluso programas de nación que estipulan precios máximos a las garrafas de GLP, ello no impacta beneficiosamente en la reducción del valor final, ya que el incumplimiento del precio máximo fijado devalúa el subsidio que se le otorga a las personas alcanzadas por el programa.

En este sentido, es dable observar que los programas que intentan establecer topes al precio de un determinado bien, provocan una distorsión de mercado que afecta directamente la oferta del mismo, generando la escasez del bien al que se procura dar acceso a la población.

En el mismo sentido de lo planteado previamente, en diferentes zonas de nuestra provincia existe una gran dificultad para la adquisición de envases para el GLP, situación sobre la cual el Proyecto expresamente solicita que se informe si existe algún programa o mecanismo de acceso a estas garrafas por parte de los consumidores.

Estas circunstancias justifican ampliamente el pedido de informes contenido en el Proyecto, ya que los datos que aporte el Ministerio nos permitirá conocer si las competencias y facultades asignadas a dicha cartera del Poder Ejecutivo provincial se han ejercido con eficacia y eficiencia en términos de acceso a un servicio tan elemental para la vida digna de cualquier neuquino o neuquina.

Por las razones desarrolladas *ut supra*, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	429
PROYECTO N°	15393
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el **Torneo Homologatorio Rankeable Aire Libre**, a realizarse el 2 de octubre del 2022, en Plottier.

**Observaciones:**

25/07/2022 12:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del “Torneo Homologatorio Rankeable Aire Libre” que se llevará a cabo el 2 de octubre del corriente en la ciudad de Plottier.

Artículo 2° Que destaca la trayectoria de la Unión Arqueros de Plottier (UAP).

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Plottier y a la Unión Arqueros de Plottier (UAP).



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad destacar el "Torneo Homologatorio Rankeable Aire Libre", que se llevará a cabo el 2 de octubre del corriente en la ciudad de Plottier, a cargo de la UAP (Unión Arqueros de Plottier) Simple Asociación.

La Institución está afiliada, e integra la Zona Patagónica, de la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO), donde se nuclean los distintos clubes a nivel nacional y se organiza desde allí el calendario anual de torneos.

La UAP tiene como objetivo primordial tener su propio campo de tiro, donde a futuro se desarrollen torneos de Sala y Aire Libre, ya que actualmente tienen sus prácticas dictadas por el Profesor Luis Gonzalez en espacios prestados por vecinos, establecimientos educativos o el Municipio local.

El "Torneo Homologatorio de Sala" que realizó la UAP el 12 de junio en el SAF del CPEM 55, contó con la participación de 36 arqueros, de distintos clubes de la Provincia de Neuquén y de otras provincias, declarado de interés por el Concejo Deliberante de Plottier. Por su parte, el "Torneo Homologatorio Rankeable Aire Libre" que se realizará el 2 de octubre -aún sin lugar definido- será a Nivel Patagónico, y se espera una participación de 60 arqueros permitiéndoles complementar la cantidad de puntos necesarios para ir a la Final Nacional. Las divisiones que participarán son las siguientes: Recurvo (20, 30, 40, 50, 60 y 70 metros), Compuesto (30, 40 metros, Sub18, sub21, sub50+ y senior) y Raso (escuela 20, 30,40 y 50 metros).

La UAP cuenta con su personería jurídica (n° 147/19) adquirida a comienzos del 2019, aunque es importante destacar que la actividad en Plottier comenzó en 2005. En ese entonces Raúl Quezada, mentor local del Tiro con arco, dirigía a los arqueros en el Club Social y Deportivo Plottier. En 2008, arqueros locales realizaron su primera intervención del club en la Final Nacional de Salón en la ciudad de Paraná.

A partir de allí, surgieron los primeros acercamientos a la disciplina en la Zona Patagónica, siendo Plottier protagonista y pionera. De esta manera, desde la UAP se capacitaron en este deporte olímpico y así, participaron de Torneos, Sala y Aire Libre, en diferentes ciudades del país.

Es un club social, familiar e inclusivo que cuenta actualmente con 50 socios y 17 arqueros federados. Al momento de las prácticas, se facilitan para quienes no tienen o recién comienzan, todos los elementos necesarios para realizar la actividad. El equipo completo, está integrado por: Arco (diestro o zurdo según el tirador), una mira si fuera necesario, 4 flechas, protector para el brazo, carcaj, tab (protector de dedos) y posa arco.

Es importante mencionar que la actual presidente de UAP, Violeta Aguilar, es Jueza Nacional de FATARCO, siendo la única en la Provincia del Neuquén. Como también el joven arquero de Plottier, Esteban Silva, obtuvo el 1er puesto el pasado 10 de julio, en San Martín de los Andes, en el 2do Torneo de los Juegos Integrados Patagónicos.

Es sumamente importante destacar la actividad que realiza la UAP, ya que su propósito es la inclusión social, y la difusión de este deporte en la Provincia del Neuquén teniendo como premisa que el acceso a la práctica de las actividades deportivas y recreativas, son un derecho insoslayable de todas las personas.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
25/7/2022 08:54:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
25/7/2022 10:14:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
25/7/2022 09:04:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
25/7/2022 09:13:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
25/7/2022 08:52:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
25/7/2022 08:51:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
25/7/2022 09:16:25

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
25/7/2022 11:39:46

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
25/7/2022 08:48:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
25/7/2022 09:17:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
25/7/2022 09:14:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
25/7/2022 09:55:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
25/7/2022 11:37:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
25/7/2022 08:54:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
25/7/2022 11:41:48

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	430
PROYECTO Nº	15394
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Esteves Leticia Inés(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del **Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino** y la **Planta de Alimento Balanceado**, realizada el 16 de junio de 2022 en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital.

**Observaciones:**

25/07/2022 14:09:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cdor. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del *Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino* y la *Planta de Alimento Balanceado*, ubicados en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital, acontecida el 16 de junio de 2022.

Artículo 2°. Que valora y promueve este tipo de iniciativas en las cuales, comunidad, sector privado y sector público trabajan en conjunto generando desarrollo, arraigo, innovación y fuentes de trabajo para oficios vinculados a las economías regionales.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

El 16 de junio del corriente año, se inauguró el Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino, en la provincia del Neuquén. El acto, presidido por el gobernador Omar Gutiérrez, se realizó en un predio que la empresa Pluspetrol posee en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital, oportunidad en la que también se cortaron las cintas de una Planta de Alimento Balanceado.

“La genética es la tecnología a partir del desarrollo del conocimiento aplicado al desarrollo productivo” explicó el mandatario y agregó que “con estos trabajos se amplían espacios de desarrollo, esto genera trabajo y es un ejemplo que hay que visibilizarlo, porque hay países que han llegado a ser potencia a partir de la genética y la tecnología aplicada a sus procesos productivos”.

De la inauguración participaron, entre otros, el titular de la secretaría de Estado de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE), Pablo Gutiérrez Colantuono; el ministro de Producción e Industria, Facundo López Raggi; y Melisa Tumini, doctora en ciencias veterinarias y directora técnica del laboratorio, quien señaló que “este laboratorio lo creamos por la problemática que tiene la producción porcina por la existencia de la barrera” sanitaria; y dijo que “la forma más sencilla (de mejorar la producción) es a través de nuevos reproductores, pero como esta barrera no permite el ingreso de reproductores, una de las formas es implantar embriones”.

El laboratorio cuenta con cinco profesionales y 25 jóvenes del colegio Nuestra Señora de la Guardia, que hacen prácticas profesionales.

Durante el acto, la empresa Pluspetrol hizo entrega a la Fundación Familia, de la renovación por 25 años del comodato del predio ubicado en Valentina Norte Rural, donde funcionan los proyectos de cabaña porcina y alimento balanceado.

#### **Genética**

Este laboratorio (cuya construcción demandó poco más de cuatro años) coloca a la provincia en la vanguardia de los avances en reproducción porcina a nivel mundial. La aplicación de la técnica de transferencia embrionaria permitirá mejorar la calidad de las piaras neuquinas y la rentabilidad de los emprendimientos porcinos.

El objetivo general del proyecto es aplicar la técnica de transferencia embrionaria, que permitirá introducir, al sur de la barrera sanitaria del Río Colorado, embriones de alto valor genético provenientes del norte del país, para desarrollarlos en vientres de nuestra región.

Las instalaciones demandaron una inversión superior a los 7 millones de pesos, de los cuales 4 millones de pesos fueron aportados por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), 2 millones de pesos por el Centro PyME-ADENEU (dependiente del Ministerio de Producción e Industria) y 1 millón de pesos por parte de Fundación Familia, una organización que trabaja con adolescentes y jóvenes en riesgo social, económico y familiar que viven en asentamientos del oeste neuquino.

Con el embrión hay un 100 por ciento de mejoramiento genético en apenas seis meses, mientras que con el sistema de inseminación artificial se tarda cinco años en obtener el mismo resultado. A los productores, este desarrollo les permite mejorar la rentabilidad a través de la mejora de la productividad (kilogramos producidos hembra/año) y la conversión alimentaria (con menos alimento se produce más carne). En tanto que, para el consumidor redundará en un aumento del porcentaje de magro y mejora de las características organolépticas de la carne porcina.

#### **Alimento balanceado**

Durante la actividad, también quedó inaugurada la Planta de Alimento Balanceado. La misma demandó una inversión superior a los 3,5 millones de pesos, de los cuales 2,9 millones de pesos fueron aportados por Pluspetrol y 600.000 pesos por Fundación Familia. En tanto que el Centro PyME-ADENEU estuvo a cargo del desarrollo del proyecto, ejecución y dirección técnica.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

La planta está compuesta por 3 silos de almacenamiento (de 10, 30 y 40 toneladas), sinfín para transporte de granos (del silo a la máquina procesadora) y una máquina procesadora de alimento con rendimiento máximo de 4.000 kilogramos/hora.

La producción está destinada para abastecer los proyectos de engorde de capones que se llevan a cabo en diferentes localidades de la provincia, que consiste en proveer a productores, de lechones y alimento balanceado para generar animales de categoría capón, de 100 kilos de peso vivo.

Por estas razones, esperamos que los Diputados y Diputadas acompañen el tratamiento de este proy. de Declaración.

**Mail para comunicar la sanción**  
jortuno@legnqn.gob.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
25/7/2022 11:48:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
25/7/2022 11:45:51

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
25/7/2022 13:20:48

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
25/7/2022 14:02:59

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
25/7/2022 12:57:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
25/7/2022 11:54:15

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
25/7/2022 13:09:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
25/7/2022 12:11:41

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
25/7/2022 11:41:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
25/7/2022 11:41:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
25/7/2022 13:09:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
25/7/2022 12:22:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
25/7/2022 12:19:21

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
25/7/2022 12:26:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
25/7/2022 12:12:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
25/7/2022 11:45:24

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	431
PROYECTO N°	15395
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Darío(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sancionar el proyecto de ley Expediente 2756-D-2022 "Ley Olimpia", que modifica a la Ley 26.485 —Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales—, con el objeto de incorporar la violencia digital.

**Observaciones:**

25/07/2022 14:16:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Expedientes Nro:1 - D-432/2022 ;

Agregados:

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Neuquén, 22 de Julio de 2022.

Sr. Presidente

Cr. Marcos Koopman

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
COMUNICA

Artículo 1º: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley Expediente 2756-D-2022, por el cual se realizan modificaciones a la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Artículo 2º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a los representantes de la provincia de Neuquén ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

FUNDAMENTOS

El lunes 11 de julio se presentó en el Congreso de la Nación, junto al espacio de víctimas de violencia digital “Ley Olimpia Argentina”, dos iniciativas, la “**Ley Belén**” y la “**Ley Olimpia**”. Ambos proyectos nacieron de la lucha de mujeres que sufrieron la violación a su intimidad y que no lograron obtener justicia dado que se trata de una acción no tipificada como delito. En el caso del Proyecto de Ley 2756, llamado también “**Ley Olimpia**”, busca incorporar a la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la **Violencia Digital** como una de las violencias por motivos de género.

La **Violencia Digital** si bien aún no cuenta con una definición acordada a nivel mundial, la relatora especial de la ONU sobre violencia contra la mujer la ha definido en su informe del año 2018 como “violencia contra las mujeres facilitada por la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)”. También ha sido definida como “una forma de violencia que se perpetúa en el ámbito mencionado, valiéndose de herramientas tecnológicas, y se ejerce a través de acciones directas o indirectas, de ámbito privado o público, basadas en una relación desigual de poder del género masculino sobre el femenino”.

La violencia en entornos digitales reconoce múltiples formas que se renuevan y reinventan constantemente con motivo de la rápida evolución de las TIC.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Nuestro país ha asumido múltiples responsabilidades a través de la incorporación en su plexo normativo de la Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, "Convención de Belem do Pará", instrumentos que la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer de la ONU ha señalado que son plenamente aplicables a los entornos digitales y ante este panorama es una grave omisión estatal la falta de creación de legislación adecuada para proteger a las damnificadas de la violencia digital, ya que en ambos instrumentos los Estados se han comprometido a adoptar, entre otras cosas, todas las medidas necesarias para combatir la violencia de género. Específicamente en el artículo 7 inc. C. de la Convención De Belém Do Para, se asume el compromiso de crear legislación adecuada y en el art. 2 de la CEDAW, los estados se comprometen a adoptar medidas legislativas con las sanciones correspondientes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la obligación del Estado de prevenir incluye el empleo de todos los medios legales, políticos, administrativos y culturales para promover la protección de los derechos humanos y asegurar que toda violación sea considerada y tratada como un acto ilícito que puede dar lugar al castigo de los responsables.

Es por eso que en la propuesta sometida a consideración se incorporaron todas las recomendaciones hechas al Estado Argentino por los organismos internacionales. Se establecen como bienes jurídicos protegidos los derechos digitales, la dignidad y la reputación digital de las mujeres, que ya fueran

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### *Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

mencionados en el antiguo proyecto 5968-D-2018 que ha tenido media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación oportunamente.

También se propone que la definición general de la violencia contra las mujeres del art. 4 de la ley incluya de manera concreta el ámbito virtual.

Se incorpora específicamente la **ciberviolencia** como un ámbito donde se ejerce la violencia contra las mujeres conforme el art. 6 de la normativa teniendo en cuenta que al posicionarla de esta manera nos permite combinar el ámbito digital con cualquiera de los tipos definidos en el art. 5 de la Ley. Si consideramos que el espacio digital es un ámbito conforme el art. 6º de la Ley 26.485, podemos entender que cualquiera de las conductas dañosas que constituyen la ciberviolencia puede ser, por ejemplo, violencia psicológica, por las graves afectaciones que produce en las psiquis de las víctimas.

Además se incluye en la definición de violencia digital todas las formas de la misma que ya son habituales y se incorpora una manera de prever las que puedan aparecer en un futuro, ya que es un ámbito donde constantemente aparecen nuevas prácticas dañinas.

Conforme lo recomendado por la ONU y la OEA, también se incorporan medidas cautelares de protección específicas para estas formas de violencia: el cese de los actos de perturbación o intimidación y la orden de restricción de contacto en entornos digitales, medidas que muchos tribunales del país ya se encuentran adoptando.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Nuestra ley 26.485 ha sido una ley de avanzada mundial en la materia, pero transcurridos 12 años desde su dictado resulta necesario modificarla teniendo en cuenta las nuevas formas de violencia de género que han ido surgiendo y es innegable que la violencia digital es una de ellas. Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por organismos internacionales de DDHH, las sentencias judiciales que ya se encuentran reconociendo esta violencia y dictando medidas de protección acordes, se vuelve cada vez más necesario el reconocimiento y legislación de la **ciber-violencia** de género sin más dilaciones.

El Estado Argentino debe continuar la labor asumida desde hace años que lo ha llevado a promulgar leyes de avanzada regional e internacional en derechos humanos de las mujeres y colectivos de diversos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a esta Honorable Cámara, el acompañamiento de este Proyecto de Comunicación.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA LORENA  
25/7/2022 07:16:11

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: GONZALO DARIO BERTOLDI ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES GONZALO DARIO  
25/7/2022 09:50:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIANO VICTORIO MANSILLA GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK MARIANO VICTORIO  
25/7/2022 08:43:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA AYELEN  
25/7/2022 00:49:03

Lic. María Ayelelén Gutiérrez - Diputado Provincial - Frente De Todos  
TE: 0295 4403753, dipgutiérrez@legnqn.gob.ar / dipgutiérreznqn@gmail.com.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO DARIO  
25/7/2022 10:48:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA SOLEDAD MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA SOLEDAD  
25/7/2022 09:24:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA SOLEDAD SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA SOLEDAD  
25/7/2022 13:35:55

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	432
PROYECTO Nº	15396
CARÁCTER	Comunicación

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutierrez María Ayelén (FT); Mansilla Mariano(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación sancionar el proyecto de ley Expediente 2757-D-2022, "Ley Belén", que modifica las penas para el delito de extorsión y difusión no consentida de material íntimo y de violencia sexual.

**Observaciones:**

25/07/2022 14:25:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Neuquén, 20 de Julio de 2022.

Sr. Presidente

Cr. Marcos Koopman

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Comunicación.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

COMUNICA

Artículo 1°: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley Expediente 2757-D-2022, "Ley Belén", la cual modifica penas para el delito de extorsión y difusión no consentida de material íntimo, de desnudez y/o de material que retrata violencia sexual.

Artículo 2°: Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a los representantes de la provincia de Neuquén ante el Congreso Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

FUNDAMENTOS

El lunes 11 de julio se presentó en el Congreso de la Nación, junto al espacio de víctimas de violencia digital “Ley Olimpia Argentina”, dos iniciativas, la “Ley Belén” y la “Ley Olimpia”. Ambos proyectos nacieron de la lucha de mujeres que sufrieron la violación a su intimidad y que no lograron obtener justicia dado que se trata de una acción no tipificada como delito. Su redacción nace también de la dolorosa experiencia y de una lucha persistente para que internet se convierta finalmente en un espacio seguro para las mujeres.

El proyecto de **Ley Belén**, propone modificaciones en el Código Penal para el delito de extorsión y difusión no consentida de material íntimo, de desnudez y/o de material que retrata violencia sexual. El texto permite castigar la obtención, la extorsión y la difusión no consentida de material íntimo y/o de desnudez, y/o de material que retrata violencia sexual, y/o prácticas de porn deep fake con una adecuada perspectiva de género. Todas estas prácticas dañosas constituyen distintas formas de violencia de género digital.

La **ciber-violencia** de género ha sido definida por la relatora especial de la ONU como “violencia contra las mujeres facilitada por la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)” La violencia en entornos digitales reconoce múltiples formas que se renuevan y reinventan constantemente con motivo de la rápida evolución de las TIC. El ámbito digital reproduce las mismas

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

lógicas machistas que se dan en el plano analógico y ello hace que mujeres y niñas se vean particularmente más afectadas por estas conductas.

Los bienes jurídicos cuya tutela se persigue serán: la vida, la integridad física, sexual y psicológica, el derecho a la privacidad, el derecho al honor, el derecho a la intimidad, el derecho a la imagen, la propiedad intelectual de la imagen, y el derecho a vivir una vida libre de violencia.

El proyecto tiene la adecuada y necesaria perspectiva de género y diversidad, teniendo en consideración que gran parte de las víctimas de esta forma de violencia digital son mujeres y diversidades.

Es sabido que la violencia de género tiene su origen en una relación de poder desigual que está presente en todos los ámbitos de nuestra vida y esto incluye los entornos digitales. Esta relación asimétrica de poder genera un agresivo reproche moral sobre la vida sexual de las mujeres que vemos presente ante la difusión no consentida de material íntimo o de desnudez. Aún existe la idea de que la mujer que vive libremente su sexualidad es una mujer desdeñable y se la encuadra en todo tipo de epítetos machistas y descalificadores. Así, quien ha decidido retratar su cuerpo, su intimidad o ha expresado su deseo sexual por medios digitales será fuertemente juzgada por su conducta. Se reprochará incluso con mayor fuerza su acto privado y no tanto así la extorsión, el acoso o la divulgación del material íntimo de la que podrá ser víctima, que es lo que en realidad debería reprocharse.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### *Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Al reproche moral se suma la histórica sexualización y cosificación de los cuerpos femeninos que genera una circulación constante de material digital íntimo o de desnudez de las mujeres a través de las TIC sin un adecuado cuestionamiento del consentimiento de la persona retratada para esa circulación.

Este proyecto lleva el nombre inspirado en la historia de Belén San Román, una joven de 25 años que se suicidó en 2020 cuando su expareja, Tomás Villarruel, difundió imágenes de contenido sexual que había filmado durante una video-llamada sin que Belén lo supiera. Ese video comenzó a replicarse en todo Bragado y Belén, desesperada se suicidó. Tenía dos hijos pequeños y toda una carrera por delante. Belén, a lo largo de su tragedia y antes de tomar esta determinación pasó por muchos estadios en donde la viralización de ese contenido le provocó problemas en su trabajo (ella era policia) y problemas con sus hijos, ya que el papá de su hija más grande le peleaba la tenencia. Es decir, a partir de esa viralización y de esa difusión no consentida de material íntimo, Belén empezó a transitar todo un proceso que la llevó a tomar la determinación de suicidarse. Esta situación no es algo que pueda quedar impune, caratularse como suicidio y archivar.

El Estado Argentino ha asumido múltiples responsabilidades a través de la incorporación en su plexo normativo de la Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer, "Convención de Belem do Pará", instrumentos que la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer de la ONU ha señalado que son plenamente aplicables a los entornos digitales y ante este panorama es una grave omisión estatal la

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

falta de creación de legislación adecuada para proteger a las damnificadas de la violencia digital ya que en ambos instrumentos los estados se han comprometido a adoptar, entre otras cosas, todas las medidas necesarias para combatir la violencia de género. Específicamente en el artículo 7 inc. C. de la Convención De Belém Do Para, se asume el compromiso de crear legislación adecuada y en el art. 2 de la CEDAW, los estados se comprometen a adoptar medidas legislativas con las sanciones correspondientes.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que la obligación del Estado de prevenir incluye el empleo de todos los medios legales, políticos, administrativos y culturales para promover la protección de los derechos humanos y asegurar que toda violación sea considerada y tratada como un acto ilícito que puede dar lugar al castigo de los responsables.

Es por lo expuesto que solicito a los miembros de la Honorable Cámara, acompañar el presente Proyecto de Comunicación.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
25/7/2022 07:14:56

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: GONZALO DARIO  
BERTOLDI ROSALES  
DIPUTADO BERTOLDI ROSALES  
GONZALO DARIO  
25/7/2022 09:49:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIANO VICTORIO  
MANSILLA GARODNIK  
DIPUTADO MANSILLA GARODNIK  
MARIANO VICTORIO  
25/7/2022 08:43:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Elaboró: MARIA AYELEN  
GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
25/7/2022 00:52:22

Lic. María Ayelelén Gutiérrez - Diputado Provincial - Frente De Todos  
TE: 0295 4493753 | [mgutierrez@legprovinciadelneuquen.gov.ar](mailto:mgutierrez@legprovinciadelneuquen.gov.ar) | [mgutierreznqn@gmail.com](mailto:mgutierreznqn@gmail.com)

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
25/7/2022 10:48:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA SOLEDAD  
MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 09:23:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Intervino: MARIA SOLEDAD  
SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 13:35:42

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Rioseco Teresa(FT)

EXPTE. N°	433
PROYECTO N°	15397
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.665 —Ley de montañismo—, con el objeto de regular, fomentar y garantizar las actividades de montaña.

**Observaciones:**

26/07/2022 8:44:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

NEUQUÉN, 25 de Julio de 2022.-

**Al Señor Presidente**

**Legislatura del Neuquén**

**Cr. Marcos Koopmann**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°:** Se adhiere a la Ley Nacional 27665 que declara al montañismo actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo.

**Artículo 2°:** Son funciones de las autoridades locales: determinar los trayectos, senderos, circuitos, caminos, sitios y espacios en donde se practique montañismo, categorizarlos según la dificultad de la travesía y arbitrar los medios para registrar a las personas que practiquen la actividad, informando nombre y apellido, contacto de emergencia, organización o institución de montañismo, fecha, destino, horario de ingreso y regreso.

**Artículo 3°:** El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

**Artículo 4°:** El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en el plazo de ciento ochenta (180) días desde su publicación.

**Artículo 5°:** Se invita a los municipios a adherir a la presente ley, a dictar normas complementarias y a dar cumplimiento a la determinación de los sitios y espacios previstos en el artículo 2° de la presente ley y en el artículo 3° de la Ley Nacional 27665.

**Artículo 6°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

**Bloque FRENTE DE TODOS**

**FUNDAMENTOS**

La Ley Nacional N° 27.665 sancionada el día 9 de diciembre del año 2021<sup>1</sup> declara al “montañismo” **actividad de interés deportivo, cultural y socio recreativo en todo el territorio nacional, reconociendo su influencia y aporte positivo en las tareas de exploración, científicas, ambientales, educativas y de desarrollo humano.**

La iniciativa legislativa fue impulsada por la “Federación Andinistas Argentinos”, luego de varios años de arduo trabajo, su finalidad fue revertir la tendencia restrictiva para realizar la actividad que sufrían los montañistas, así fue que con la aprobación de esta norma, se logró garantizar el acceso a este deporte.

Por su parte, Patricio Arbelo, coordinador del colectivo, corredactor de la ley y miembro del Club de Montaña Andinistas, destaca que *“...se trata de una ley que otorga y garantiza derechos y que surge de la sociedad civil, de un colectivo que somos aficionados y aficionadas al montañismo y que valoramos la posibilidad de realizar esta actividad en forma autónoma o asociada junto a nuestros familiares, amigos, amigas y compañeros o compañeras y esta ley nos garantiza esa práctica, ese derecho a disfrutar de una actividad saludable, positiva en un ambiente natural”*.<sup>2</sup>

La normativa dispone que se consideran actividades del montañismo: el senderismo, el trekking, el ascensionismo y la escalada, así como las técnicas necesarias para concretarlas. Reconoce la existencia de sitios, recorridos y espacios de montaña de tránsito y uso ancestral e histórico, los que podrán ser determinados por las autoridades locales, provinciales o nacionales, por iniciativa propia o a propuesta de organizaciones de la comunidad, ciudadanos o asociaciones de montañismo.

Las autoridades responsables de cada espacio físico, arbitrarán los medios necesarios para que el acceso a los mismos para la práctica del montañismo sea garantizada. El único requisito para el ejercicio de dicha actividad será la idoneidad acreditada por las organizaciones e instituciones de montañistas que cuenten con reconocimiento municipal, provincial o nacional.

Todas las actividades que se desarrollen en base a esta ley deben respetar los principios y normas establecidas para el cuidado y protección del ambiente, el respeto a las creencias, cultura e idiosincrasia de los habitantes del lugar, las reliquias fósiles y arqueológicas.

---

1 Publicada en el Boletín Oficial de la Nación el 24 de diciembre del mismo año.-

2 <http://www.culturademontania.org.ar>: Noticias “Argentina ya tiene Ley Nacional de Fomento del Montañismo” (2021).-



## **Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**

### **Bloque FRENTE DE TODOS**

Cabe recordar que la Unesco, en diciembre de 2019, declaró al montañismo como Bien Cultural Inmaterial de la Humanidad.

También la Ley de Fomento del Montañismo en la Argentina constituyó un hito no sólo en nuestro país sino en Iberoamérica. Al día siguiente de su aprobación, en la Gala del Montañismo de España, se destacó su sanción puesto que hasta ese momento, no existía ninguna iniciativa de igual tenor en los países de habla hispana, siendo un modelo a replicar en los estados que poseen la misma problemática.

La provincia de Salta mediante Ley N° 8313 adhirió a la Ley Nacional 27.665, la provincia de Buenos Aires se encuentra en tratamiento un proyecto de ley de adhesión, y las provincias de La Rioja (Ley N° 10.295/2020) y San Luis (Ley N° IX-1007-2019) cuentan con normativas de fomento del montañismo anteriores a la sanción de la Ley nacional mencionada.

Por ello, unificar el criterio en todo el país es necesario para avanzar en un auténtico fomento de la actividad y garantizar la práctica de la misma, respetando el principio protectorio del ambiente, el respeto a la culturas y al patrimonio arqueológico.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de ley.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	434
PROYECTO Nº	15398
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.674 —Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer—, y se crea un programa provincial; se modifican las prerrogativas del artículo 13 y se establece una licencia remunerada de hasta 180 días para el cuidador del paciente oncopediátrico en tratamiento.

**Observaciones:**

26/07/2022 9:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 26 de julio de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 27.674, Creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°:** Adherir en todos sus términos a la Ley N° 27.674, creación del Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, a excepción del Artículo 13° de dicha Ley.

**Artículo 2°:** Créese el *Programa Provincial de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer*, que funcionará bajo la órbita de la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén con el objeto de:

- a) Mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en tratamiento, así como la de su entorno familiar;
- b) Mejorar la sobrevida de niños, niñas y adolescentes con cáncer
- c) Garantizar un acceso equitativo a estudios diagnósticos, tratamientos, trasplantes, cuidados paliativos y rehabilitaciones en todo el territorio de la Provincia de Neuquén;
- d) Aumentar siempre que sea posible la estancia local de tratamiento de niños, niñas y adolescentes sin perjuicio de la calidad en la atención;
- e) Celebrar acuerdos con organismos nacionales, provinciales, municipios y comisiones de fomento, obras sociales, universidades públicas e instituciones científico-técnicas que mejoren en el sistema de salud público para la detección temprana, diagnóstico, tratamiento, trasplantes, rehabilitaciones, nutrición, cuidados paliativos, rehabilitación, sobrevida y prótesis de niños, niñas y adolescentes con cáncer.
- f) brindar la atención de todos los profesionales en las especialidades que en cada caso se requiera y asegurar la calidad de los servicios médicos para una detección temprana, diagnóstico, tratamiento y sobrevida desde un enfoque de derechos;
- g) Garantizar el libre acceso a tratamientos especiales, trasplantes, nutrición, cuidados paliativos, rehabilitación y prótesis;

- h) Garantizar el acceso a la educación pública de niños, niñas y adolescentes con cáncer;
- i) Desarrollar estrategias de concientización en donación de médula ósea y células madres;
- j) Propiciar el acceso del paciente y núcleo familiar a una cobertura psicológica y contención emocional de calidad durante todo el proceso de la enfermedad y con posterioridad;
- k) Generar espacios de recreación adecuados para pacientes en tratamiento que combinen la recreación, tratamiento médico, contención emocional y la educación en los centros oncológicos adheridos al ROHA para reducir el impacto negativo de la hospitalización;

**Artículo 3°:** La Provincia de Neuquén, garantizará a través de los organismos del estado e instituciones correspondientes, el cien por ciento (100%) de la cobertura de tratamientos de enfermedades producidos por quimioterapia, trasplantes, nutrición, cuidados paliativos, rehabilitación y prótesis.

**Artículo 4°:** Establézcase una licencia laboral especial remunerada para trabajadores públicos y privados en relación de dependencia, con contratos de locación de servicios, prestaciones, residencias, pasantías o cualquier otra modalidad de trabajo, formación o capacitación remunerada, de hasta ciento ochenta (180) días al año, la cual será solicitada por el profesional tratante de acuerdo al tratamiento necesario del paciente y que podrá ser renovada en caso de ser necesario, con el mismo recaudo.

**Artículo 5°:** Invítase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

**Artículo 6:** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud o el que en el tiempo lo reemplace.

### FUNDAMENTOS

Desde el año 2000, el **ROHA, Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino**, registra los pacientes menores de 19 años con cáncer y brinda información actualizada sobre estas enfermedades en niños, niñas y adolescentes como instrumento para la toma de decisiones de la política pública.

El primer objetivo de ROHA fue desarrollar un modelo único de registro de cáncer infantil en el país siguiendo los lineamientos internacionales (OMS / IARC). Este modelo de registro es fácilmente reproducible en los distintos hospitales públicos y privados, permitiendo manejar la información y el análisis de los datos en el nivel local. El diagnóstico de situación de cada institución permite su utilización para intervenir en las políticas sanitarias específicas locales.

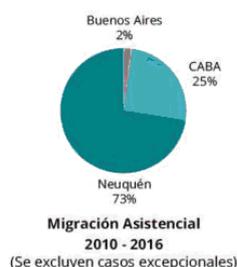
De este modo, el 30 de junio de 2022 el **Senado de la Nación Argentina sancionó la Ley 27.674** del Régimen de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer que obliga a todas las obras sociales y prepagas a brindar el 100% de la cobertura a menores de 18 años que transitan estas enfermedades, así como la obligación del Estado Nacional de brindar asistencia económica a las familias de los pacientes.

A los fines de brindar estadísticas actualizadas de la incidencia del cáncer en niños, niñas y adolescentes, se comparte en esta presentación un **resumen del último informe del ROHA** disponible en la web (ver final del informe).



**Entre los años 2000 y 2016, se reportaron al ROHA 22.450 casos de cáncer en niños menores de 15 años de edad. Las Leucemias constituyen la enfermedad oncológica más frecuente, seguida de los Tumores de Sistema Nervioso Central y los Linfomas.** Esta distribución es similar a la descrita en los países desarrollados de Europa y Norte América.

En Argentina, el tratamiento de los pacientes oncológicos pediátricos está centralizado. **Del total de niños incluidos en el ROHA, el 74% fueron registrados por hospitales públicos, el 16% por centros privados y el 10% por otras fuentes** (registros poblacionales, servicio de patología, certificados de defunción, etc.). El 50% de todos los casos reportados por hospitales públicos fueron tratados en tres centros de referencia. El 44% (se excluye provincia de Buenos Aires) de los niños con patología oncológica (Leucemias 36% - Tumores Cerebrales 54%) migran en algún momento de su tratamiento a centros asistenciales de mayor complejidad ubicados en una provincia diferente de la de origen.



En la Provincia de Neuquén, la mayor parte de la asistencia se da hacia el interior de nuestra provincia, mientras que el 25% de los casos se reportan como migración asistencial en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y menor medida (2%) en la provincia de Buenos Aires. Esto da cuenta de la importancia de contar con un Programa Provincial de Protección Integral propia, al mismo tiempo que los recursos del estado nacional tienen a disposición a partir de la sanción de la Ley 27674.

Los resultados de la publicación del ROHA indican que, en la Argentina, la tasa de incidencia de cáncer en menores de 15 años durante el periodo 2000-2016 fue de 129,9 casos anuales por 1.000.000 de niños y se mantuvo estable a lo largo del periodo.



En relación a la sobrevida a 5 años de los tres tumores más frecuentes fue del 67.1% para las Leucemias, del 54.5% para los Tumores del Sistema Nervioso Central, y del 76.9% para los Linfomas. El mejor pronóstico lo presentan los Retinoblastomas con una sobrevida a 5 años del 91.4%. El peor pronóstico a 5 años se observa en los Tumores Óseos con el 49.1%, seguido de las Leucemias Mieloblásticas con el 49.2% y los Tumores del Sistema Nervioso Central con el 54.5%. La sobrevida a 36 meses en los periodos 2000-04, 2005-09 y 2010-14 fue de 63.1%, 68.4% y 72.4% respectivamente, siendo esta diferencia significativa ( $p < 0.05$ ).



-ANDRÉS ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRÉS  
ARTURO  
26/7/2022 08:53:53



-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
26/7/2022 08:55:25

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Mansilla Mariano(FT)

EXPTE. N°	435
PROYECTO N°	15399
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.ª Mega Expo Autos antiguos, clásicos y motos de épocas, organizado por la Agrupación de Autos Clásicos y Antiguos de la Patagonia, a realizarse el 24 y 25 de septiembre de 2022, en la Isla 132 de la ciudad de Neuquén.

**Observaciones:**

26/07/2022 10:15:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Neuquén, 25 de Julio de 2022

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura del Neuquén— a los efectos de solicitarle tenga a bien considerar en tratamiento y aprobación el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. - De interés del Poder Legislativo la realización de la 1ra MEGA EXPO AUTOS antiguos y motos clásicas que se llevará a cabo en el contexto del mes aniversario de la Ciudad de Neuquén, los días 24 y 25 de septiembre del año 2022 en la ISLA 132 de la Ciudad de Neuquén Capital, con entrada libre y gratuita, organizado por la Agrupación de Autos Clásicos y Antiguos de la Patagonia y el auspicio de la Subsecretaría de Protección Ciudadana y Medio Ambiente de la Ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. - Comuníquese a la A.C.A.P y a la Subsecretaría de Protección Ciudadana y Medio Ambiente de la Ciudad de Neuquén-.

Fundamentos.

La presente tiene por objeto otorgar el reconocimiento de este Poder Legislativo, que es en definitiva, el de los representantes del pueblo de Neuquén a la labor de la AGRUPACIÓN DE AUTOS ANTIGUOS Y CLASICOS DE LA PATAGONIA, una asociación de personas interesadas en juntarse alrededor de la pasión por los “fierros”.

Entendemos que forma parte de la cultura popular, la veneración de los modelos clásicos y antiguos y que sin dudas, es una actividad que contribuye a la reunión y al interés comunitario sobre una temática que frente a la innovación permanente e ilimitada de cierto concepto de avance tecnológico, venerar lo antiguo o lo “viejo”, supone una conducta que debe ser promovida y auspiciada desde esta casa del pueblo.

Por ello, y en miras a contribuir a destacar una actividad que forma parte de los festejos y celebraciones del mes aniversario de la ciudad capital, es que pedimos el acompañamiento de los miembros de la Cámara para su pronta aprobación.-

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	436
PROYECTO N°	15400
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad (FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita al Ministerio de Producción e Industria informe sobre los avances de inversión, por parte del concesionario de la Zona Franca Zapala y de la provincia, en el Parque Industrial Provincial de Zapala.

**Observaciones:**

26/07/2022 10:39:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



## **Bloque Frente de Todos**

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Al Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura Provincial  
Cdor. MARCOS KOOPMAN  
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

**Artículo** 1° Solicitar al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén, información referida a los avances de inversión por parte del Concesionario de la Zona Franca Zapala y de la provincia en el Parque Industrial Provincial de Zapala.-----

En particular se solicitan detalles respecto de:

- a) **Zona franca:** Avance del cronograma de inversiones de la Zona Franca – conforme plan de inversiones oportunamente presentado al momento de la oferta-, generación de puestos de trabajo, rubros de los mismos y pertenencia regional de la mano de obra absorbida.
- a) **Parque industrial Zapala:**
  - i. Estado de avance y fecha de finalización de la obra de provisión de gas del Parque Industrial, inversiones realizadas y otras obras pendientes y plazos de ejecución previstos.
  - ii. Detalle de radicación de nuevas empresas en el Parque Industrial y de generación de nuevos puestos laborales.
  - iii. Estado de inscripción del parque en el Registro Nacional de Parques Industriales, subsidios disponibles, asignación y destino.

**Artículo** 2° Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén.-----

**FUNDAMENTOS**

En 1996 se aprobó la creación de la Zona Franca Zapala en el marco de la Ley 24.331 que disponía la creación de zonas francas en todo el país. Dicha zona, cabe aclarar, es la única de la provincia del Neuquén y con ello, su puesta en marcha, una cuenta pendiente de la provincia.

La reactivación de dicho proyecto se produjo en el año 2013 con el acompañamiento por parte del gobierno provincial, del entonces gobernador Jorge Sapag, a las gestiones que se impulsaron desde la Municipalidad de Zapala logrando que el proyecto fuera tomado por el Ministerio de Economía de la Nación y se concretara el recupero del expediente administrativo.

En el año 2017, a través de un decreto del gobierno nacional, se extiende la vigencia de la concesión de la zona Franca Zapala habilitando el llamado a licitación para conseguir oferentes y concesionarios en la misma. Este hecho fue el corolario de muchos años de gestión que involucraron a otros gobiernos provinciales y locales.

Por ordenanza del Concejo Deliberante de Zapala, también en el 2017, se dispusieron exenciones de tasas para las empresas a radicarse en la Zona Franca, una normativa impulsada por la gestión del Frente Grande en la comuna. También, a instancias de quienes integraron el Comité Ejecutivo de la zona, en representación de la ciudad, - la Cámara de Comercio y el Poder Ejecutivo Municipal-, se promovió que en el pliego de condiciones se colocaran mayores exigencias respecto al compra zapalino y a la contratación de mano de obra local, priorizando a la ciudad y a la región Centro y en forma posterior a la provincia.

En el mes de agosto del año 2020 esta Legislatura provincial sancionó la ley N° 3244 que creó el Régimen de Promoción de Actividades Económicas en la Zona Franca de Zapala para otorgar beneficios fiscales provinciales a quienes se radiquen allí, respecto de actividades llevadas a cabo en ese territorio que contribuyan a su crecimiento y expansión. Con dicha norma la provincia cumplió finalmente con las condiciones que debe tener la zona para ofrecer ventajas competitivas respecto a otros territorios con actividades industriales.

En el marco del desarrollo de la zona Centro mucho se ha hablado de la sinergia que se generará a partir Zona Franca Zapala, el Corredor Biocénico- entre los puertos de Concepción y Talcahuano, en Chile, y el puerto de Bahía Blanca, con el que estamos unidos a través del ferrocarril inclusive hasta Buenos Aires-, y de su

articulación con el parque Industrial y la zona de servicios logísticos. En particular existe un parque provincial de Zapala, que tiene asignadas 61,2 hectáreas y en él se radican empresas de molienda y exportación de granos y aceites vegetales (que procesan materia prima de otras provincias), empresas de hormigón elaborado, construcciones metalúrgicas, de servicios de distribución de alimentos y de construcción hacia localidades del interior y alquiler de maquinarias y equipos pesados. Un parque industrial municipal en el que se asientan empresas mineras vinculadas a la exportación a Chile de minerales y la provisión de insumos para la industria petrolera y también fertilizantes para el campo.

El desarrollo de la zona industrial del centro provincial también tiene muchas asignaturas pendientes como la concreción de la obra de gas, insumo fundamental para la radicación de nuevas empresas en la misma.

Como ya lo señaláramos en oportunidad de la sanción de la ley del Régimen de Promoción de Actividades Económicas en la Zona Franca existen condiciones comparativas, cualitativas y ventajosas que permiten que Zapala se convierta en la capital logística neuquina. Sin embargo la sanción de una ley no es sinónimo de desarrollo si no está acompañada de recursos y decisión política gubernamental para su verdadera concreción.

Con el presente proyecto buscamos conocer de manera fehaciente cuál es la realidad de avances de inversión logrados tanto en la Zona Franca, a partir de la UTE concesionaria, como en el área del parque industrial Zapala.

Por los motivos expuestos invitamos a nuestros pares a acompañar el presente proyecto de resolución. **Fdo. Maria Soledad Martinez**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Autorizó: EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
26/7/2022 09:42:50

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aprobó: MARIA SOLEDAD  
MARTINEZ  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 10:48:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Autorizó: MARIA SOLEDAD  
SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
25/7/2022 12:20:19

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Autorizó: MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
25/7/2022 10:48:21

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Gass César Anibal(JPEC)

EXPTE. Nº	437
PROYECTO Nº	15401
CARÁCTER	Ley

**EXTRACTO:**

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.501 —modificatoria de la Ley 26.485, de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres—, que incorpora al acoso callejero como modalidad de violencia contra las mujeres en el espacio público.

**Observaciones:**

26/07/2022 10:55:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 25 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN**  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann**  
**S / D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1º.:** Adhierase a la Ley Nacional N.º 27.501, modificatoria de la Ley Nacional N.º 26,485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", incorporando el acoso callejero como modalidad de violencia contra las mujeres en el espacio público.

**Artículo 2º.:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

A través de la presente iniciativa, procuramos la adhesión a la Ley Nacional N.º 27.501 que fue sancionada por el Honorable Congreso de la Nación el 16 de abril del año 2019, que prevé modificaciones sobre la Ley Nacional N.º 26.485 de "Protección Integral a las Mujeres", la cual establece la ampliación del marco amparador de la norma modificada.

En virtud del análisis realizado de la norma modificatoria, llegamos a la conclusión de la necesidad de unión a los mandatos que surgen de ella y a los que consideramos relevantes en la lucha contra la violencia de género.

Sabido es que, la Ley Nacional N.º 26.485 mencionada anteriormente, contiene en su articulado una nómina de las modalidades de violencia de género. Ahora bien, hasta la entrada en vigencia de la ley 27.501 el tipo de violencia ejercido en las calles y espacios públicos, de forma verbal o corporal no encontraba recepción en nuestro ordenamiento jurídico nacional. Situación que la mencionada Ley llegó para paliar.

En definitiva, aquí se propone favorecer el cumplimiento del angular objetivo por la Ley Nacional N.º 26.485 que lucha por la erradicación de la violencia y discriminación contra la mujer en todas sus formas y en todos los ámbitos del territorio nacional. Para lograr dicho objetivo, la adhesión a esta Ley Nacional, resulta ineludible a esos fines por congregar los sectores que, desde sus distintas funciones, tendrán acciones directas y mancomunadamente ayudará a nutrir a la conciencia colectiva sobre el debido respeto entre pares.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento a la presente iniciativa.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXPTE. Nº	438
PROYECTO Nº	15402
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del **Día del Montañés**, que se conmemora el 5 de agosto de cada año, en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.

**Observaciones:**

26/07/2022 11:18:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**NEUQUÉN, 25 de julio de 2022**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los diputados/as integrantes de esta Honorable Cámara, a efectos de adjuntar el siguiente proyecto de Declaración.

Le saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria  
Firmado digitalmente por CAMPOS  
Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.07.26 10:13:58 -03'00'

MUÑOZ  
Jose Raul  
Fecha:  
2022.07.26  
09:57:23  
-03'00'



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**ARTICULO 1°** De interés del Poder Legislativo celebración del Día del Montañés, a conmemorarse el 5 de agosto de cada año, en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.

**ARTICULO 2°** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

### FUNDAMENTOS

En Argentina el 5 de agosto se celebra el Día del Montañés en concordancia con el calendario católico que conmemora en ese día, en el siglo IV, el milagro de la Virgen de las Nieves, venerada por los hombres de montaña desde hace 1.600 años.

Más acá en el tiempo y en nuestro país, es el Ejército Argentino el que ha encabezado en las últimas décadas las celebraciones del Día del Montañés (o Montañero) entregando en las distintas divisiones de montaña una prestigiosa distinción a su personal por acciones profesionales o deportivas, y a montañeses civiles.

Por otro lado, debemos precisar que la actividad del montañés es de suma importancia para nuestra provincia, tanto para el desarrollo turístico como para el ganadero, y esto en virtud de que la geografía cordillera de Neuquén, se transforma en un lugar propicio para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento tanto para locales como para extranjeros, impactando directamente en la actividad turística.

En el mismo sentido, es menester resaltar, que más allá del desarrollo turístico, también el montañismo se relaciona estrechamente con la actividad ganadera del lugar, debido a que, las personas que viven en sectores de montañas encuentran en la vegetación de ellas, una fuente de nutrientes excelente para alimentar a su ganado, pero para ello, deben atravesar este mágico pero peligroso paisaje cordillerano.

Si bien, los lugareños son personas avezadas (vaqueanos) en este tipo de geografía, no siempre salen airosos de sus travesías, puesto que, el clima frío y cambiante, muchas veces hace imposible seguir su trayecto, debiendo refugiarse en lugares inhóspitos a la espera de grupos de rescata, integrados por montañistas de diferentes ámbitos de la sociedad como ser militares, deportistas u otros vaqueanos.

Estos recates se transforman en las portadas de los diarios y demuestran la valentía y destreza de los montañistas e inculcan valores en nuestra sociedad de cooperativismo, solidaridad, trabajo en equipo y respeto por nuestro ecosistema.

Es por ello, que este proyecto desea enaltecer esta actividad resaltando todos estos valores, para que los neuquinos nos apropiemos de ellos y podamos crear una sociedad más solidaria, más respetuosa de la naturaleza y visibilizar esta actividad que no solo sirve para mejorar la salud psicofísica de las personas, sino que, contribuye con el desarrollo económico y social de todos los neuquinos.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	439
PROYECTO Nº	15403
CARÁCTER	Ley

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

**EXTRACTO:**

Por el cual se crea el "Programa Salas Cuna", con el objeto de contribuir al desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños de hasta 3 años; y garantizar a los padres la posibilidad de estudiar y trabajar.

**Observaciones:**

26/07/2022 11:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**NEUQUÉN, 25 de julio de 2022**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los diputados/as integrantes de esta Honorable Cámara, a efectos de adjuntar el siguiente proyecto de Ley:

Le saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.07.26 10:12:55 -03'00'

**MUÑOZ** Fecha:  
**Jose** 2022.07.26  
**Raul** 09:56:43  
-03'00'



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º** Se instituye en todo el ámbito de la Provincia de Neuquén el "Programa Salas Cuna" destinado a la población en situación de vulnerabilidad social, con el alcance y de conformidad a las pautas fijadas en la presente, su reglamentación y demás disposiciones de orden nacional y provincial.

**ARTÍCULO 2º** El Programa Salas Cuna tiene por objeto:

- a) Contribuir al desarrollo biopsicosocial de las niñas y niños desde los cuarenta y cinco días a los tres años de edad inclusive, promoviendo su estimulación temprana para garantizar el desarrollo de todo su potencial durante su primera infancia;
- b) Brindar a la madre o adulto responsable de la crianza de niñas y niños, un ámbito para su cuidado y contención mientras trabaja o estudia, contribuyendo así a su inserción social y laboral.

**ARTÍCULO 3º** Los principios rectores del Programa Salas Cuna son:

- a) El desarrollo y atención integral de las niñas y niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social, favoreciendo la promoción y protección de sus derechos;
- b) La generación de oportunidades lúdicas que favorezcan la ampliación de los horizontes culturales, el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético y social de las niñas y niños;
- c) La promoción del cuidado de la salud de niñas y niños de cuarenta y cinco días a tres años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social;
- d) El fortalecimiento del contexto familiar, social y cultural del cual las niñas y niños forman parte para garantizar su desarrollo físico, psíquico, cognitivo y emocional;
- e) La generación y consolidación de un espacio de pertenencia para las familias con el objetivo de construir un lugar de encuentro, participación y reflexión que propicie entornos educativos saludables para sostener la crianza;
- f) La garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres contribuyendo a una verdadera equidad social.
- g) La promoción y fortalecimiento del vínculo del Estado con la comunidad para lograr una mayor integración e inclusión social.

**ARTÍCULO 4º** Las Salas Cuna son centros de atención gratuita para el desarrollo integral infantil autorizados a funcionar por el Poder Ejecutivo Provincial y gestionadas por personas jurídicas -públicas o privadas- de la sociedad civil sin fines de lucro.

**ARTÍCULO 5º** Se establece que la autoridad de aplicación del presente Programa, será el Ministerio de Niñez, Adolescencia, juventud y ciudadanía de la Provincia o el



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

organismo que a futuro lo sustituya, quien, a su vez, será responsable de su reglamentación.

**ARTÍCULO 6°** La Autoridad de Aplicación queda facultada para dictar las normas complementarias o reglamentarias necesarias para la implementación del Programa Salas Cuna, debiendo determinar:

- a) Las condiciones que deben cumplir las Salas Cuna que se autoricen a funcionar en el marco de la presente Ley;
- b) Autorizar el funcionamiento de las Salas Cuna dependientes de personas jurídicas - públicas o privadas- de la sociedad civil sin fines de lucro que participen del Programa y acrediten el cumplimiento de los requerimientos inherentes al personal afectado, infraestructura, planificación de actividades y demás aspectos funcionales;
- c) Ejercer el poder de policía mediante acciones periódicas de auditoría, supervisión, control, seguimiento y fiscalización de las Salas Cuna;
- d) Contribuir mediante asistencia técnica o económica con los organismos y entidades que participen del Programa;
- e) Evaluar el proceso de implementación del Programa así como los resultados alcanzados;
- f) Establecer las faltas que darán lugar a las sanciones correspondientes, consistentes en llamados de atención, apercibimientos, suspensiones y multas, como así también determinar el procedimiento para su aplicación, de acuerdo a la gravedad del incumplimiento;
- g) Revocar la autorización y disponer el cierre de las Salas Cuna que incumplan con las obligaciones dispuestas por la autoridad de aplicación, y
- h) Concertar acuerdos con las demás autoridades de la administración centralizada y descentralizada de la Provincia, organismos municipales, nacionales o internacionales, demás entes públicos y privados destinados a la implementación del Programa.

**ARTÍCULO 7°** El Programa Salas Cuna será financiado con recursos de afectación específica que se asignaran en el Presupuesto General de la provincia y los provenientes de convenios con organismos municipales, nacionales e internacionales, y aportes de las entidades civiles que articulen acciones del Programa Salas Cuna o colaboren en acciones de patrocinio de Salas Cuna específicas.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**ARTÍCULO 8°** A los fines de poner en funcionamiento el presente Programa, se faculta al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio del Ministerio de Economía, efectúe las adecuaciones presupuestarias para la implementación de las disposiciones de la presente Ley.

**ARTÍCULO 9°** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto pone foco en la dificultad que en la actualidad representa para los padres, conciliar el ámbito laboral con la familia.

Es bien sabido que gran parte de las familias neuquinas, en especial aquellas donde la carga familiar está en cabeza de madres solteras, ven limitada sus posibilidades de desarrollo personal, debido a la imposibilidad de conciliar el trabajo con el cuidado de sus hijo/as menores de 3 años.

El presente proyecto nace con el fin de que aquellas familias que se encuentran atravesando una situación de vulnerabilidad, puedan seguir con sus estudios o trabajos con la tranquilidad de saber que su hijo o hija, se encuentra en un lugar donde se le brinda cuidado, protección y estimulación en su desarrollo, con el fin de fortalecer el vínculo afectivo madre-hijo y permite a la madre interrumpir su jornada para que sea ella quien lo alimente.

Por otro lado, también es menester explicar que este proyecto esta destinado a niño/as de 45 días a 3 años, primero por la importancia que tiene esta edad para el futuro del desarrollo de un ser humano, y segundo porque la escolarización en nuestra provincia se garantiza a partir de los 4 años, por lo que la presencia del Estado es indispensable en esta etapa tan importante del desarrollo y crecimiento del niño.

También es importante decir que este proyecto no solo representa un beneficio para los padres del niño, sino que, además, el beneficio lo recibe directamente el niño que tiene la posibilidad de contar con un lugar donde cuente con el cuidado, la alimentación y la estimulación temprana que requiere todo ser humano para un buen desarrollo psicofísico.

Por último, este proyecto intenta garantizar derechos de raigambre constitucional tanto del niño, como de los trabajadores/as que muchas veces no cuentan con maternidad en sus lugares de trabajo.

Por los motivos expuestos, solicito se considere el presente proyecto y sea sancionado como ley de la provincia.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	440
PROYECTO N°	15404
CARÁCTER	Resolución

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

**EXTRACTO:**

Por el cual se reconoce y distingue a la Federación Neuquina de Taekwondo, por su labor y trayectoria en contribución al deporte y a la formación de jóvenes atletas.

**Observaciones:**

26/07/2022 11:21:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**NEUQUÉN, 25 de julio de 2022**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los diputados/as integrantes de esta Honorable Cámara, a efectos de adjuntar el siguiente proyecto de Resolución:

Le saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.07.26 10:06:00 -03'00'

MUÑOZ Fecha:  
Jose 2022.07.26  
Raul 09:55:15  
-03'00'



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

Artículo 1° Reconocer y distinguir la labor y la trayectoria que desarrolla la Federación Neuquina de Tae Kwon Do, que ha construido un bien deportivo y educativo en la formación de jóvenes en valores loables, forjando grandes atletas que triunfaron a nivel nacional e internacional.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1°. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3° Invitar al presidente de la Federación Neuquina de Tae Kwondo Do, cinturón negro 5to Dan René Eduardo Toro, en reconocimiento a la labor y trayectoria de dicha Federación a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4° Comuníquese al Ministerio de Deportes de la Provincia, a la Federación Nacional de Tae Kwondo Do y al señor René Eduardo Toro.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

## FUNDAMENTOS

La Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico fue constituida el 6 de septiembre de 1986, otorgándose personería jurídica el 27 de marzo de 1987, bajo el decreto 1161 expediente 2205-5086/86, firmada por el entonces gobernador, don Felipe Sapag.

Esta institución tuvo como primer presidente al señor José Saucums, y contribuyeron para la fundación de la Federación, la Asociación Taekwondo Comahue, Asociación Deportiva Centenario, Club Lácar de San Martín de los Andes y Club Atlético Independiente de Neuquén.

Cabe resaltar que inclusive antes de su creación siendo aún la Asociación Taekwondo Comahue participó del primer torneo nacional en el año 1979, en la Ciudad de Rosario donde ya el maestro Carlos Olivera obtuvo su primera Medalla de Oro, en los años sucesivos se incorporan al equipo neuquino, Roberto Altube, Javier Chiguay y Gustavo Sarev, entre otros.

Ya como federación a fines de los años 80 y principios de los años 90 se destacan los atletas Luis Vega, Luis Villaroel, entre otros.

Para 1995, comienza a surgir una nueva camada de grandes competidores y múltiples campeones nacionales con trayectoria internacional como, Jorge Salva, Pablo Faundez, Rolando Fuentes, Luis Briones, Jeovani Baeza, Laura López Rodríguez, Carola López Rodríguez (quien fuera la primera neuquina en llegar a un juego Olímpico (Londres 2012), Para llegar a nuestros días con José Luis Acuña, el subcampeón Mundial y varias veces campeón panamericano, participando en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

Como dato importante, podemos resaltar que la Federación Neuquina de Taekwondo Olímpico, fue miembro fundador de la Confederación Argentina de Taekwondo (Ente Rector del Taekwondo en la República Argentina).

Hoy la federación Neuquina de Taekwondo Olímpico, cuenta con miles de practicantes, con 16 afiliadas (clubes y asociaciones), además recientemente realizó la reforma en su Estatuto Social, donde entre otros cambios, posibilita incorporar a las Escuelas municipales de todas provincias (organismos de gran importancia en la captación de deportistas en todos los rincones de nuestra provincia).

Actualmente, la Federación Neuquina de Taekwondo está presidida por el profesor René Eduardo Toro, cumpliendo su segundo mandato, quien además es integrante del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Taekwondo. Es digno mencionar que en el Consejo Nacional de Maestros, es miembro de tan honorable cuerpo otro integrante de la federación el maestro Roberto Altube.

El gran trabajo institucional de la Federación, permitió formar a grandes deportistas que no solo representan a la provincia de Neuquén a nivel nacional, sino en eventos sudamericanos, panamericanos, mundiales y olímpicos.



Cabe  
resaltar  
que esta

Las Malvinas son Argentinas: 40 años.



institución tiene un gran compromiso social desde una mirada inclusiva ya que fue una de las pioneras en contar con un departamento de (Para-taekwondo) destinado a las personas con discapacidad.

Por las razones expuestas solicito a los diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara el acompañamiento a efectos de dar sanción a este proyecto de Resolución.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXPTE. Nº	441
PROYECTO Nº	15405
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se reconoce la labor y trayectoria de Carlos Alberto Olivera, maestro de artes marciales en la disciplina de Taekwondo.

**Observaciones:**

26/07/2022 11:22:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**NEUQUÉN, 25 de julio de 2022.**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los diputados/as integrantes de esta Honorable Cámara, a efectos de adjuntar el siguiente proyecto de Resolución.

Lo saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.07.26 10:07:54 -03'00'

MUÑOZ  
Jose Raul

Fecha:  
2022.07.26  
09:55:50  
-03'00'



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:**

Artículo 1° Reconocer la labor y trayectoria del maestro de artes marciales en la disciplina TAE KWON DO, cinturón negro 3er Dan, don Carlos Alberto Olivera.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1°. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3° Invitar al señor Carlos Alberto Olivera a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes de la provincia, al señor Carlos Alberto Olivera y a la Confederación Argentina de Taekwondo.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

## FUNDAMENTOS

El señor Carlos Alberto Olivera, desde muy joven comenzó con la práctica del TAE KWON DO, su inicio se remonta al año 1976, donde las artes marciales despertaron su interés pero fue una publicidad surgida en radios locales y el único canal de televisión (Canal 7 aún vigente), la que lo llamó a tomar la decisión de asistir al Club Deportivo Neuquén, donde tuvo lugar el primer dictado de clases de esta disciplina en nuestra provincia, a cargo del Maestro Roberto Jorge Neer.

Lamentablemente, el interés de los asistentes no duro mucho y la escuela con sede en Neuquén debió cerrar y trasladar al único alumno que quedaba (Olivera) a la ciudad de Cipolletti.

Desde aquel entonces ya se podía ver la persistencia, constancia y disciplina de OLIVERA, quien tuvo que trasladarse varias veces por semana a la ciudad vecina para asistir a sus clases, pero todo este sacrificio vería sus frutos tiempo después, cuando el crecimiento de la escuela y el reconcomiendo de la disciplina como deporte, propició competencias locales, regionales y nacionales, donde Olivera pudo participar con excelentes resultados.

Todos estos logros hicieron que Olivera pueda traspasar sus conocimientos a la Policía de la Provincia de Neuquén, institución a la cual pertenecía y que tanto lo apoyó para su desarrollo deportivo.

Fue así que en cada lugar del interior de la provincia donde se lo trasladó por cuestiones de trabajo, abrió una escuela de Tae Kwon do, permitiendo que decenas de personas del interior de la provincia conozcan y practiquen este deporte, llegando inclusive a participar en torneos junto a sus discípulos obteniendo muy buenos resultados.

No conforme con ello, y siempre pensando en el crecimiento de la disciplina y mejorar los aspectos psicofísico de los neuquinos, logro introducir la práctica del tae kwon do en la escuela de cadetes de la Policía del Neuquén y también en la U.E.S.Po, grupo especial de la policía que junto a su camarada, comisario mayor retirado José Rotela, tuvo el privilegio de crearlo

Olivera siguió creciendo dentro de la práctica del tae kwon do llegando a ostentar en la actualidad el cinturón negro 3er Dan, pero, su momento culmine llegó en el año 1983 donde ya como cinto negro, obtiene su pase para integrar el seleccionado argentino de tae kwon do, puesto que logra con gran esfuerzo y por sus particulares condiciones físicas y mentales, convirtiéndose en el primer competidor del interior del país que integra el seleccionado argentino.

Fue así que llegó al sumo de su actividad deportiva competitiva, dedicándose luego a compartir la experiencia adquirida con todos los practicantes de la asociación tae kwon do Comahue y la federación neuquina de tkd olímpico, en la cual se desempeñó un lapso de tiempo como técnico de dicha entidad, elaborando pautas escritas sobre la actividad que se utilizaban para examinar a los distintos practicantes acorde las distintas graduaciones.



Olivera en la actualidad está radicado en la provincia de La Pampa, no se encuentra vinculado a la práctica activa del deporte con la asociación tae kwon do Comahue, pero las enseñanzas y el aporte que hizo a esta disciplina y al deporte neuquino merecen la pena ser resaltados y reconocidos por lo que solicito a los señora diputados y diputadas integrantes de esta Honorable Cámara el acompañamiento para que se reconozca al señor Carlos Alberto Olivera, a través de la sanción de esta Resolución.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	442
PROYECTO N°	15406
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y social de la ciclista Gladys Díaz.

**Observaciones:**

26/07/2022 11:24:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Neuquén, 26 de julio de 2022

Señor Presidente

**Cr. Marcos Koopmann Irizar**

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Declaración de Interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y social de la ciclista Gladys Díaz de la localidad de Plottier.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.



---

**Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén**

**Declara:**

Artículo 1°: Declarar de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y social de la ciclista Gladys Díaz.

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Deporte y a la ciclista Gladys Díaz.

## FUNDAMENTOS

Gladys Díaz nació el 25 de octubre de 1971 en Chile. En el año 1993 se radicó en nuestra provincia y desde entonces ha desarrollado su vida en suelo neuquino. Es deportista desde sus primeros años en Chile y actualmente, siendo vecina de la localidad de Plottier continúa desarrollando su pasión por el deporte.

La primera actividad deportiva que desarrolló fue el fútbol. A los 13 años, aún viviendo en Chile, fue convocada para jugar en el exterior. Sin embargo, por ser menor de edad y no contar con la autorización de sus padres no pudo hacerlo. Continuó vinculándose con la pelota en las canchas de Chile durante varios años hasta que, a los 20, se inició en el ciclismo y capacitándose en temas como nutrición, anatomía y liderazgo.

Desde hace décadas entrena y compite a lo largo y ancho del país en las categorías de ciclismo y mountain bike. Su amplia trayectoria y formación permanente en preparación física, le permite desarrollar tareas de capacitación a otros y otras personas que dedican sus días a realizar diversas prácticas deportivas. Gladys describe personalmente su lugar de trabajo en cada oportunidad que puede: “Mi oficina es la barda y el río”.

De sus 50 años de vida, donde ha enseñado a cientos de jóvenes, niños y niñas de Plottier y otras provincias, más de 23 años los ha dedicado al entrenamiento de alto rendimiento y competiciones de alto nivel. Esto la ha posicionado regionalmente como una de las ciclistas con mayor cantidad de competiciones ganadas. Desde el año 2004, Gladys Díaz ha entrenado a más de 1000 niños, niñas, jóvenes y personas adultas de la localidad y la provincia.



Desde muy joven acunó su pasión por la actividad física, rompiendo prejuicios, estigmatización y aquellos roles que la sociedad le impone muchas veces a las mujeres. Su vida ha sido un desafío permanente en este sentido y podría decirse que es también un desafío ganado. Es madre, trabajadora, deportista y campeona nacional. Nada ha impedido su formación profesional, la de sus estudiantes ni su rol como organizadora de carreras para el disfrute y la competencia de ciclistas de todo Neuquén.

Dentro de su trayectoria se ha consagrado campeona en distintas categorías, como la categoría Elite y Master. Del mismo modo, ha ocupado el podio en competiciones regionales de gran reconocimiento por el nivel deportivo que congregan como el Desafíos Rio Pinto, Revancha al Rio Pinto y otras instancias locales.

Gladys Díaz es al mismo tiempo, una deportista comprometida con su comunidad. Lleva adelante la Escuela Municipal de Ciclismo y la Escuela “Resilience” que permite que sus estudiantes se consagren campeones en competencias nacionales y de alcance panamericano.



# GLADYS DIAZ

**CICLISTA E INSTRUCTORA  
DE MTB**

Tengo 50 años, de los cuales los últimos 23 los he dedicado al Ciclismo. Teniendo la oportunidad de crecer como deportista, y especializarme para no solo ser una buena deportista si no tambien, ser de inspiración y ejemplo a las próximas generaciones.



## RESULTADOS DEPORTIVOS

### CATEGORIA ELITE

CAMPEONA ARGENTINA DE XCM  
CAMPEONA ARGENTINA DE XCO  
CAMPEON ARGENTINA EN RELEVOS  
POR EQUIPOS.

### CATEGORIA MASTER

UCI MASTERS WORLD CHAMPS:

- ACTUAL SUBCAMPEONA MUNDIAL

UCI MASTERS PANAMERICAN CHAMPS:

- ACTUAL SUBCAMPEONA PANAMERICANA  
- DOBLE MEDALLA DE PLATA  
- MEDALLA DE BRONCE

CAMPEONATOS ARGENTINOS:

- MÚLTIPLE CAMPEONA ARGENTINA DE  
XCO Y XCM.  
- MÚLTIPLE MEDALLISTA DE XCO Y XCM.

CAMPEONATOS PROVINCIALES,  
REGIONALES Y ZONALES.

- MÚLTIPLE MEDALLISTA.

**DESDE 2011 INTEGRANTE DEL TEAM VENZO  
ARGENTINA.**

### COMPETENCIAS IMPORTANTES:

DESAFIO A RIO PINTO: Competencia mas  
grande, importante y convocante de  
Sudamérica.

- 13 PARTICIPACIONES CON IMPECABLES  
RESULTADOS, OBTENIENDO PODIOS EN EL 90%.

REVANCHA AL RIO PINTO

- 13 PARTICIPACIONES OBTENIENDO MEDALLA  
EN TODAS.

TRASMONTAÑA: TUCUMAN, ARG

- 5 PARTICIPACIONES, 4 TOP 3.

### COMO INSTRUCTORA:

ESCUELA MUNICIPAL DE CICLISMO: 2017 -  
ACTUAL

ESCUELA RESILIENCIA: ACTUALMENTE

- RESULTADOS ESCUELA RESILIENCIA:

VENUS MONTERO:

MEDALLA DE PLATA PANAMERICANA XCM

CAMPEONA ARGENTINA DE XCM

MAXIMO PALACIOS:

MEDALLA DE PLATA PANAMERICANO XCO

SUBCAMPEON ARGENTINO XCO

ENTRE OTROS RESULTADOS Y CICLISTAS AÚN EN FORMACION.

## CONTACTO

cel: 2994280154

mail: gladisdiassuao777@gmail.com

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	443
PROYECTO N°	15407
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Martínez María Soledad(FT); Gutiérrez María Ayelén (FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena (FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de Barrancas, a realizarse el 1 de agosto de 2022.

**Observaciones:**

26/07/2022 12:08:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

Neuquén, 21 de julio de 2022

Señor Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de considerar para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1 ° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 50 ° aniversario de Barrancas, a realizarse el 1 de agosto de 2022.

Artículo 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo, y al municipio de Barrancas

### FUNDAMENTOS

Barrancas es un municipio de tercera categoría con 1.146 habitantes, y se encuentra en el límite norte de la provincia, sobre la ruta 40. Dista a 523 km. de la capital neuquina y se llega a estas localidades a través de las rutas nacionales Nº 22 hacia el oeste, la Nº 40 hacia el norte pasando por Chos Malal.

El actual Intendente Ruben Figueroa, ha realizado sucesivas gestiones para ampliar la infraestructura urbana y de servicios públicos, fundamentalmente para mejorar el abastecimiento de agua potable en la localidad, además, promover el turismo regional e interprovincial y consolidar los principales aspectos de la identidad de Barrancas como puerta de acceso a la provincia desde Mendoza.

Declarar de interés su aniversario 50°, enmarca un homenaje a quienes fueron los primeros pobladores como el recordado Director de la Escuela Nacional, Jesús María Pereyra. La escuela empezó funcionando en la vivienda de un poblador, Comisario Benjamín Cuello. Anexo a la escuela, en la misma vivienda, también funcionaba la Comisaría y el Registro Civil.

El 29 de diciembre de 1914<sup>a</sup> a causa de intensas lluvias se desbordo la laguna Cari Lauquen que actuaba como un dique natural del río Barrancas y este río arrasó con el paraje dejando solo escombros y barro. Hoy en ese lugar se constituye un monumento donde se rinde homenaje a las víctimas de aquel acontecimiento que aún recuerdan sus antiguos pobladores. Actualmente se puede observar la vereda o nivel marcado sobre la roca, que indica el caudal que mantuvo. Hacia 1969, los pobladores reconstruyeron algunas edificaciones y se crea su primera Comisión de Fomento, integrada por Leopoldo Carreño, Manuel Antonio Valenzuela, Carlos Segundo Figueroa y Rosendo del Carmen Valenzuela, quienes asumieron sus funciones el 20 de enero de 1970. La fundación del pueblo se produjo el 1 de agosto de 1972.

Durante el mes de abril en Barrancas se celebra la fiesta regional "El regreso del Veranador", desarrollándose actividades relacionadas con las costumbres del hombre de campo que habita en la zona y se dedica a la trashumancia como forma de criar al ganado.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.-

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aprobó: MARIA LORENA PARRILLI  
DIPUTADO PARRILLI MARIA  
LORENA  
26/7/2022 08:41:46

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aprobó: MARIA SOLEDAD  
DIPUTADO MARTINEZ MARIA  
SOLEDAD  
26/7/2022 09:03:33

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Elaboró: MARIA SOLEDAD  
SALABURU  
DIPUTADO SALABURU MARIA  
SOLEDAD  
26/7/2022 11:29:10

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aprobó: EDUARDO SERGIO DANIEL  
FERNANDEZ  
DIPUTADO FERNANDEZ EDUARDO  
SERGIO DANIEL  
26/7/2022 09:38:45

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aprobó: OSVALDO DARIO PERALTA  
DIPUTADO PERALTA OSVALDO  
DARIO  
26/7/2022 09:26:58

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Aprobó: MARIA AYELEN GUTIERREZ  
DIPUTADO GUTIERREZ MARIA  
AYELEN  
26/7/2022 00:36:45

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(MAV)

EXPTE. Nº	444
PROYECTO Nº	15408
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina, de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y a la economía de esa localidad.

**Observaciones:**

26/07/2022 12:09:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

NEUQUÉN, 26 de julio de 2022.

**SEÑOR PRESIDENTE:**

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a los diputados/as integrantes de esta Honorable Cámara, a efectos de adjuntar el siguiente proyecto de Declaración.

Lo saludamos con nuestra más atenta y distinguida consideración.

CAMPOS  
Elizabeth  
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria  
Fecha: 2022.07.26 11:39:08 -03'00'

MUÑOZ Fecha:  
Jose 2022.07.26  
Raul 11:32:55  
-03'00'



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina de la ciudad de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y la economía de esa localidad.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura y a la licenciada Mónica Patricia Vallvé.



Las Malvinas son Argentinas: 40 años.

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene como objetivo principal, poner en valor la gran iniciativa llevada adelante por un grupo de ciudadanos de la localidad de Villa La Angostura, quienes preocupados por la salud psicofísica de su localidad y con el propósito de generar una fuente de trabajo genuina que además aporte positivamente a su comunidad, pusieron en marcha el emprendimiento SINTONÍA EQUINA.

Esta entidad brinda servicios de capacitaciones, desarrollo personal, prevención, rehabilitación y psicoterapia a través de técnicas asistidas con equinos.

Tiene como objetivo apuntalarse como el principal centro de estas características del sur de nuestra provincia, beneficiando a todos los ciudadanos de esa región, quienes a partir de ahora van a poder contar con este servicio de salud.

Más allá de los beneficios en la salud ciudadana que este tipo de emprendimiento aporta a esa comunidad, es importante resaltar la generación de empleo que conlleva este tipo de iniciativa llevada adelante por profesionales neuquinos que pese a haberse formado académicamente en universidades de otras provincias y países, regresaron a sus localidades para contribuir tanto económica como socialmente.

Por las cuestiones esgrimidas, por la delicada situación económica que atravesamos y por el aporte en la salud ciudadana es que solicito se apruebe este proyecto que pone en valor la iniciativa neuquina, la cual demuestra que en momentos difíciles aflora el sentir neuquino.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	445
PROYECTO Nº	15409
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 6.º Foro Provincial de Adolescentes, bajo el lema “Hablando por las adolescencias invisibilizadas”, a realizarse el 21 y 23 de septiembre de 2022 en Villa Trafal.

**Observaciones:**

26/07/2022 12:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 26 de julio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 6<sup>to</sup> Foro Provincial de Adolescentes de la Provincia del Neuquén “Hablando por las adolescencias invisibilizadas”, organizado por el Ministerio de Niñez, Adolescencias, Juventud y Ciudadanía; a realizarse en la localidad de Villa Traful entre los días 21 y 23 de septiembre de 2022.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

El 6º. Foro Provincial de Adolescentes de la Provincia del Neuquén, a realizarse en el mes de septiembre en la localidad de Villa Trafal, será destinado a Adolescentes de entre 14 y 17 años de edad, que se encuentran incluidos/as en procesos participativos, acompañados/as por personas adultas de instituciones, redes, referentes familiares. La actividad se enmarca en el trabajo que se viene desarrollando desde el año 2017, a través de foros provinciales organizados por el equipo de la Dirección Provincial de Adolescencia de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia del Ministerio de niñez, adolescencia y juventud. Estos encuentros tienen como objetivo principal el de impulsar la construcción de espacios de participación adolescente en la provincia, desde una perspectiva de derechos que tome sus propuestas en los procesos de diseño de políticas públicas.

Durante este tiempo en que se han ejecutado -el primero de los foros se realizó en la ciudad de Neuquén-, se trabajó en coordinación con el Consejo Provincial de Educación, los municipios, los equipos de salud y las organizaciones sociales y comunitarias. El lugar donde se lleva a cabo cada foro es seleccionado a través de asambleas que realizan las adolescencias que participan, el último- en el año 2021- se realizó en la localidad de Caviahue.

El 6º. Foro Provincial, "Por las adolescencias invisibilizadas", propone realizar diversos talleres con temáticas convergentes en función del marco de derechos, y se trabajará con metodologías y abordajes comunitarios de las temáticas priorizadas por las/os adolescentes que participaron del Foro anterior.

El trabajo a realizarse perseguirá los objetivos de: Contribuir al protagonismo de las y los adolescentes para que puedan asumirse como sujetos políticos en su entorno familiar, comunitario e institucional; Promover la participación protagónica de las adolescencias para que puedan tomar decisiones saludables para su vida; Promover el reconocimiento de Derechos en la Adolescencia y Propiciar la elaboración de propuestas de participación ciudadana de adolescentes en sus contextos de vida.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:

lmurisi@legnqn.gov.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 10:22:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
26/7/2022 10:12:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
26/7/2022 10:45:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
26/7/2022 10:07:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 10:16:59

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
26/7/2022 10:15:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
26/7/2022 10:15:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
26/7/2022 10:21:02

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
26/7/2022 11:21:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
26/7/2022 10:32:05

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
YANET  
26/7/2022 10:34:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
26/7/2022 12:10:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
26/7/2022 11:29:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
26/7/2022 10:25:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
26/7/2022 10:15:05

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	446
PROYECTO Nº	15410
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25.º aniversario del Museo Paleontológico Ernesto Bachmann (MEB), situado en Villa El Chocón.

**Observaciones:**

26/07/2022 12:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

Neuquén, 26 de julio de 2022

**Señor Presidente  
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann  
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 25º aniversario del Museo municipal, paleontológico, arqueológico e histórico “Ernesto Bachmann” (MEB), situado en la localidad de Villa El Chocón.

Artículo 2° Comuníquese al Museo municipal, paleontológico, arqueológico e histórico “Ernesto Bachmann” (MEB) y a la Municipalidad de Villa el Chocón.



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por finalidad visibilizar la valiosa trayectoria del museo Ernesto Bachmann (MEB) de Villa el Chocón, que el pasado 19 de julio se encontraba festejando sus 25 jóvenes años.

El MEB fue creado en 1995 por ordenanza municipal Nº 203/95 y emplazado en el actual edificio del centro de la ciudad dos años más tarde, en 1997. La imposición de su nombre —Museo municipal, paleontológico, arqueológico e histórico “Ernesto Bachmann” (MEB)— fue realizada en 1999 por ordenanza municipal Nº 295/99, sugerido por la escritora e historiadora neuquina Ileana Lascaray, ya que Ernesto Bachmann fue un aficionado neuquino de la paleontología.

Rubén Carolini -descubridor del Giganosaurus carolinii y a quien recientemente declaramos personalidad ilustre -, fue uno de los principales impulsores de la creación del museo local en conjunto con el entonces intendente, José Luis Mazzone, quien incorporó la temática paleontológica a la agenda municipal de Villa El Chocón. Carolini se desempeñó desde su fundación en 1995 hasta el 2008 como director del MEB. A partir de ese año y hasta hoy, mantiene dicho cargo de manera honorífica.

Cabe destacar que el Área Laboratorio e Investigación del MEB tuvo, y aún mantiene, convenios de cooperación y trabajo con varias instituciones, destacándose la Fundación de Historia Natural “Félix de Azara” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Laboratorio de Anatomía Comparada y Evolución (LACEV) del MACN de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Field Museum de Chicago (EE.UU.).

Esta institución ha logrado conjugar de manera exitosa las prioridades de un museo paleontológico, incluyendo preservación, exhibición e investigación del patrimonio fosilífero. Con un número de visitas anuales que alcanzó picos de 120.000 personas en sus inicios (lo que puede asociarse al furor por la presentación del Giganotosaurus) y que promedia en la última década las 80.000 personas, el MEB ocupa un lugar realmente central en el desarrollo turístico y económico de Villa El Chocón.

A pesar de que este museo se mantuvo cerrado al público en el período enero 2021 - enero 2022 por remodelación del edificio, actualmente continúan efectuándose pequeños cambios edilicios permitiendo el ingreso del turismo local, regional y nacional. La remodelación del edificio vino acompañada de la proyección de un cambio trascendental en su funcionalidad, pues intenta posicionarse como un museo más inclusivo. Así, se implementará que los y las turistas cuenten con guías en castellano, pero también inglés y braille. Además, se está trabajando en la creación de una página web a la cual se va a acceder por Código QR, donde la reseña de cada uno de los animales expuestos en las salas estará disponible en lenguaje de señas.

Dicha remodelación además trajo consigo la incorporación de nuevas especies, como lo es el Meraxes Gigas, recientemente presentado al mundo el pasado 8 de julio. Se trata de una especie carnívora de 11 metros de largo y un peso de más de 4000 kilogramos hallado en cercanías de la localidad, cuya investigación duró más de 10 años a cargo de científicos de Argentina, Estados Unidos y Canadá. El espécimen hallado consiste en el esqueleto más completo conocido para un carcarodontosáurido sudamericano y uno de los más completos carcarodontosáuridos en general.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece la trayectoria de esta institución, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

labdala@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 10:22:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
26/7/2022 10:12:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
26/7/2022 10:45:13

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
26/7/2022 10:06:47

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 10:16:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
26/7/2022 10:15:14

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
26/7/2022 10:15:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
26/7/2022 10:20:32

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
26/7/2022 11:19:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
26/7/2022 10:31:54

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
26/7/2022 10:35:09

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
26/7/2022 12:10:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
26/7/2022 11:28:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
26/7/2022 10:26:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
26/7/2022 10:15:54

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	447
PROYECTO N°	15411
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se reconoce la trayectoria de Sofía Querejeta, joven pintora de San Martín de los Andes.

**Observaciones:**

26/07/2022 12:41:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 26 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**Resuelve:**

Artículo 1° Declarar artista destacada a la joven Sofía Querejeta.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al H. Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Asociación Puentes de Luz y a Sofía Querejeta.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

Sofía Querejeta es una joven artista que, con tan sólo 21 años, fue declarada por unanimidad Embajadora Cultural por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

Nació el 19 de septiembre del 2000, en Bariloche, pero ha vivido desde entonces en San Martín de los Andes. El síndrome de Down que padece no ha sido ningún impedimento para desarrollar su talento y direccionarlo hacia "lo pintoresco que la envuelve". Incluso, le dio la región cordillerana para recrear en lienzos sus "paisajes, naturaleza, ríos, lagos y montañas".

Por su particularidad y capacidad de plasmar en un cuadro la creatividad e imaginación que la caracteriza, fue invitada a exponer su colección de obras en la galería del Hotel Casino Magic de Neuquén.

Acerca de su técnica, Sofía concluyó: "Pintar me da mucha paz. Este año empecé a pintar rostros, como mi imaginación me permite, sin limitaciones de rasgos ni colores, así como veo mi mundo. Elijo cada color, textura y diseño".

"Fue un camino muy lindo, en el que me encontré con gente que me ayudó mucho. Al momento de integrarme tuvimos muchas trabas, pero con paciencia lo pudimos lograr. Hoy comparto mis pinceladas con ustedes, esperando que con ellas encuentren alegría, amor, color, esperanza y paz. En cada una de ellas pongo todo mi esmero para transmitir esto que siento pintando", concluye la artista, invitando a conocer su obra.

La cotización de sus obras arranca desde los 20.000 pesos, incluso vendió por 80.000 cuadros que fueron a Portugal. Sueña con conocer París, y sigue en Instagram a un pintor -que igual que ella- tiene síndrome de down. Una curadora, analizó y fijó el precio de cada una de sus obras.

En cuanto a las inquietudes, su madre, comenta: "Cuando tenés un hijo con capacidades distintas, tenés miedo de que va hacer con su futuro, la inserción laboral es muy baja. Es el principal miedo que enfrentamos los padres, lo que podría ser de ellos si un día no estamos. La historia de mi hija tiene que saberse, ya que hay mucho miedo sobre lo que les depara en un futuro. Es importante que sepan que se puede hacer de todo, desde trabajos con plantas hasta obras de arte, y todo lo que ellos quieran, y así prosperar y que les vaya super bien en la vida. La mayor motivación es que ellos se animen a hacer cosas, hay que darles lugar y creer en ellos".

"Sofía es una joven muy entusiasta en todo lo que emprende, muy puntillosa, prolija y que se toma su tiempo para realizar los detalles que cada tarea requiere. Es creativa y además de su facilidad para la pintura y las manualidades en general, cuenta con una gran desenvoltura para el baile. Desde Puentes de Luz estamos gratamente sorprendidos con lo que está pasando con Sofía y con el impacto que han generado sus obras y su arte en nuestra región. Valoramos profundamente que los representantes del pueblo desde el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes la hayan distinguido como Embajadora Cultural. Diariamente trabajamos para que los jóvenes con discapacidad se abran camino en la vida y cuando se logra este objetivo es una fiesta para nosotros", dice Luis Rodríguez, Director Ejecutivo de la Asociación Puentes de Luz de San Martín de los Andes.

Por todo lo expuesto, convencidos de la importancia de acompañar el desarrollo de nuestros artistas solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el tratamiento del presente proyecto.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

dipcaparroz@legnqn.gob.ar



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 10:21:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
26/7/2022 10:11:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
26/7/2022 10:44:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
26/7/2022 10:06:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 10:16:00

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
26/7/2022 10:14:57

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
26/7/2022 10:15:22

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
26/7/2022 10:20:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
26/7/2022 11:20:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
26/7/2022 10:31:42

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
26/7/2022 10:35:24

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
26/7/2022 12:10:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
26/7/2022 11:28:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
26/7/2022 10:26:43

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
26/7/2022 10:16:31

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Salaburu María Soledad(FT)

EXPTE. Nº	448
PROYECTO Nº	15414
CARÁCTER	Resolución

**EXTRACTO:**

Por el cual se solicita a la Agencia de Inversiones de Neuquén (ADINQN) informe sobre el avance de obra de la Microcentral Multipropósito “Ing. Pedro Salvatori”, que se construye sobre el río Nahueve, en el norte neuquino; y sobre el desarrollo de las tareas del Observatorio Socioambiental Nahueve, en relación al trabajo con las familias afectadas de la zona.

**Observaciones:**

26/07/2022 14:04:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

**FRENTE DE TODOS**

---

NEUQUÉN, 26 de julio del 2022.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted - y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara - con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar a la Agencia de Inversiones de Neuquén (ADINQN) informe sobre el avance de la obra de la **Microcentral Multipropósito “Ing Pedro Salvatori”** que se construye sobre las aguas del río Nahueve, en el norte neuquino.

Artículo 2°: Solicitar a la Agencia de Inversiones de Neuquén (ADINQN) informe sobre el desarrollo de las tareas del Observatorio Socioambiental Nahueve, en relación al trabajo con la familias afectadas de la zona.

Artículo 3°: Comuníquese al poder ejecutivo provincial y a la Agencia de Inversiones de Neuquén (ADINQN).

## Fundamentos

En junio de 2020 el gobernador de la provincia de Neuquén firmó el contrato por el cual se inició la obra de la Central Multipropósito Nahueve con un fuerte impacto no solamente sobre las poblaciones que conforman la Villa del Nahueve, sino también en pueblos cercanos como Las Ovejas, Andacollo y Huinganco.

A partir del inicio de la obra se suscitaron una serie de conflictos con vecinos del lugar por la afectación de sus campos y animales.

En noviembre de 2021, luego de diversas situaciones conflictivas, se realiza una convocatoria al Observatorio Socioambiental Nahueve el cual reunió a diferentes actores de la sociedad (organismos provinciales, intendentes de la zona norte, pobladores, productores, assembleístas), con el objetivo de intercambiar opiniones e inquietudes en torno a la obra de la Microcentral Multipropósito "Ingeniero Pedro Salvatori" que se construye sobre las aguas del río Nahueve. Allí se estableció una serie de premisas:

- a) Obligación de cada parte de informar los aspectos generales relativos al proyecto
- b) Obligación de cada parte de recibir las inquietudes de sus grupos de injerencia y trasladarlas de manera ordenada a las reuniones del Observatorio.
- c) Obligación de las partes responsables por las inquietudes planteadas, de brindar respuesta fehaciente y por escrito a todos los integrantes del Observatorio en el plazo máximo de 15 días.

Dado que continúan a la fecha una serie de situaciones conflictivas solicitamos a esta Honorable Cámara el acompañamiento en este proyecto de Resolución.

Año: 2022



**DIPUTADOS**

**Iniciador:**

Gutiérrez María Ayelén (FT)

EXPTE. Nº	449
PROYECTO Nº	15415
CARÁCTER	Declaración

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 135.º aniversario de Chos Malal, capital histórica y cultural de la provincia.

**Observaciones:**

27/07/2022 9:02:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

Neuquén, 26 de Julio de 2022.

Sr. Presidente

Cr. Marcos Koopman

Tengo el agrado de dirigirme a Usted—y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

**GUTIE**  
**RREZ**  
**Maria**  
**Ayelen**  
Firmado digitalmente por GUTIERREZ Maria Ayelen  
Fecha: 2022.07.27 09:00:15 -03'00'

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA

Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo, el Aniversario 135° de la Ciudad de Chos Malal, Capital Histórica y Cultural de la provincia de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Municipio de Chos Malal, al Concejo Deliberante de Chos Malal, y al Poder Ejecutivo Provincial.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

FUNDAMENTOS

El próximo 4 de agosto, la ciudad de Chos Malal celebrará su 135° aniversario. Su denominación, que en mapuche significa "Corral Amarillo", es descriptiva del acentuado color del tipo de roca sedimentaria (piedra laja) que predomina en los cerros que rodean el valle.

La ciudad de Chos Malal se encuentra rodeada por el río Neuquén y el río Curi Leuvú, y se alza en cercanías de la Cordillera del Viento, que se extiende en sentido sur-norte, hasta el Volcán Domuyo. Se vincula a través de la Ruta Nacional 40 con las ciudades más importantes de la provincia, como Zapala, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, encontrándose asimismo a 400 km al norte de la ciudad de Neuquén. La ruta provincial RP 43 se interna hacia el oeste en una región andina comunicando a Chos Malal con la población de Andacollo.

Fue fundada el 4 de agosto de 1887 por el coronel Manuel José Olascoaga a partir del fortín "IV División", siendo la primera Capital provincial concreta (le habían precedido los fortines de Ñorquín y Campana Mahuida) del Territorio del Neuquén, hasta 1904, en que la sede de las autoridades provinciales fue trasladada a la ciudad de Neuquén.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



## Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

### *Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

La fundación de Chos Malal obedeció al objetivo de controlar las rutas de arreos de ganados entre los dos lados de la cordillera de los Andes, y esto se realizó poco después de que se desalojara de una especie de fortaleza ubicada en Varvarco a un grupo de contrabandistas y "cuatrerros".

De aquella época se preserva el viejo edificio de la Casa de Gobierno.

La llegada (1904) del Ferrocarril al Pacífico a la, por aquel entonces, conocida como región de la Confluencia, hoy Neuquén, hizo que en poco tiempo se priorizaran intereses personales, en desmedro de esta joven ciudad, y no tardó mucho tiempo hasta que entre gallos y medianoches, Chos Malal perdiese su condición de Capital del Territorio.

El Primer Concejo Municipal que se conformó fue a través de las elecciones llevadas a cabo el 6 de abril de 1890 y la Comisión de Fomento fue creada en 1906.

En el año 1889 surge en Chos Malal el primer periódico neuquino llamado "La Estrella de Chos-Malal."

Chos Malal fue capital del Neuquén hasta el 12 de septiembre de 1904, fecha en que la misma se constituyó en la ciudad de Neuquén.

Como hecho particular, recibió en dos ocasiones a Presidentes Constitucionales. El Dr. Raúl Alfonsín en 1987, con motivo del Centenario de su fundación, constituyéndose en el primer presidente constitucional que arriba a la

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

*Las Malvinas son Argentinas - 40 Años*

región norte neuquina. Y en el año 2009, durante la gestión del Intendente Carlos Lator, recibió a la dos veces Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

A través de esta Declaración de Interés por su Aniversario, queremos homenajear de manera extensiva a cada uno de los vecinos y vecinas de la localidad, que forjaron los cimientos de esta ciudad y que día a día trabajan para que Chos Malal siga siendo, el lugar que eligen para vivir.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que se trata de la Capital Histórica y Cultural del Neuquén — Ley 2661—, solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

---

Lic. María Ayelén Gutierrez - Diputada Provincial - Frente De Todos  
TE: 0299 4493753 [dipgutierrez@legnqn.gob.ar](mailto:dipgutierrez@legnqn.gob.ar) / [dipgutierreznqn@gmail.com.ar](mailto:dipgutierreznqn@gmail.com.ar)

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. Nº	450
PROYECTO Nº	15416
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Quiroga Ayelén (JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a realizarse en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, bajo el lema “Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando”.

**Observaciones:**

27/07/2022 9:20:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN  
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

---

Neuquén, 26 de julio de 2022

**Al Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Neuquén  
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

**Diputada Leticia Esteves  
JUNTOS POR EL CAMBIO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, las actividades que se realicen en el marco de la Semana de la Lactancia Materna bajo el lema "Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando".

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto de declaración es adherir y destacar todas las actividades que se llevarán a cabo, en nuestra provincia, con motivo de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna bajo el lema "Impulsemos la Lactancia Materna: Apoyando y Educando".

La Semana Mundial de la Lactancia Materna fue oficialmente instaurada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el año 1992. Es actualmente el movimiento social más extendido en defensa de la lactancia materna. Se celebra anualmente en la primera semana de Agosto, ya que tuvo como base la "Declaración de Innocenti", que fuera elaborada y aprobada en la reunión conjunta celebrada entre las organizaciones anteriormente mencionadas, un 1º de Agosto de 1990. En dicha declaración se impulsa la lactancia materna y se reconoce que es un proceso único que proporciona la alimentación ideal al niño lactante para su crecimiento y desarrollo saludable. Están totalmente comprobados los innumerables beneficios y prevención de riesgos que genera la lactancia materna en la salud de las madres y los niños. Además, el proceso de amamantamiento fortalece la relación afectiva entre la mamá y su hijo.

La OMS recomienda la lactancia materna como modo exclusivo de alimentación de los niños desde su nacimiento hasta los 6 meses de vida, para luego continuar con el proceso de amamantamiento hasta los dos años de edad como mínimo y siendo complementado con otros alimentos saludables.

En nuestra provincia se han sancionado diversas normativas importantes para impulsar la lactancia materna, entre las cuales podemos citar la Ley N° 2883 y su modificatoria la Ley N° 3307, en donde se establece la implementación de "espacios amigos" de la lactancia en las instituciones públicas. También, vale destacar la Ley N° 3142 que instituye el mes de Agosto como el Mes de la Lactancia Materna en el ámbito

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

provincial.

Poder aumentar los niveles de lactancia materna o de niños alimentados con leche humana, requiere del esfuerzo y compromiso tanto de la sociedad como de los distintos niveles del estado. Es por ello que debemos bregar por el apoyo, protección y promoción de todas aquellas acciones que faciliten y aseguren poder tener cada día más niños lactantes.

Colaborar con la lactancia materna o con la creación y desarrollo de bancos de leche humana debe ser un objetivo constante en las políticas públicas de nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares en esta Honorable Legislatura, la sanción del presente proyecto de declaración.

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 23:49:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
27/7/2022 08:25:22

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
26/7/2022 22:39:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
26/7/2022 21:38:44

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
26/7/2022 22:15:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
26/7/2022 21:22:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 21:06:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
26/7/2022 21:21:03

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
26/7/2022 22:41:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LETICIA INES ESTEVES  
DIPUTADO ESTEVES LETICIA INES  
26/7/2022 21:01:55

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA AYELEN QUIROGA  
DIPUTADO QUIROGA MARIA  
AYELEN  
26/7/2022 21:43:42

**Diputada Leticia Esteves**  
**JUNTOS POR EL CAMBIO**

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	451
PROYECTO N°	15417
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Amando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 5.º Festival del Mate y del Pan Casero, a realizarse el 30 de julio de 2022 en Las Ovejas.

**Observaciones:**

27/07/2022 9:21:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 26 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del 5° Festival del Mate y del Pan Casero a desarrollarse el día 30 de julio del año en curso en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Las Ovejas.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El día 30 de julio, en la localidad de Las Ovejas, se desarrollará la 5<sup>ta</sup> Edición del *Festival del Mate y el Pan Casero*.

El evento organizado por el municipio local y busca reforzar la identidad de la zona y revalorizar las costumbres y cultura.

Este Festival tiene sus inicios en el año 2018 y surge por la necesidad de contar con un evento cultural que identifique a los vecinos y vecinas de la zona.

El pan casero reúne sentido de identificación a partir de una actividad que se realiza en la localidad y tiene la particularidad de que se transmite de generación en generación. Es por ello que, sin dudas constituye un sello de nuestro norte neuquino.

Los tipos de pan que participan en el concurso son: Casero; con Chicharrón; Dulce con merengue y saborizado.

El pan debe ser elaborado en la casa de cada participante y debe ser horneado también en sus hogares, solo se debe llevar un pan para participar y que el jurado lo pueda evaluar.

Por lo expuesto y con la necesidad de acompañar estas actividades que pretenden poner en valor nuestras costumbres y tradiciones, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**  
mvillone@legnqn.gov.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 13:31:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
26/7/2022 13:26:28

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
26/7/2022 13:28:58

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
26/7/2022 13:43:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 14:11:27

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
26/7/2022 13:30:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
26/7/2022 13:54:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
27/7/2022 09:07:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
26/7/2022 14:13:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
26/7/2022 13:48:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
26/7/2022 15:33:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
26/7/2022 13:41:06

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
26/7/2022 13:36:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
26/7/2022 13:27:23

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
26/7/2022 13:24:27

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	452
PROYECTO N°	15418
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela primaria N.º 66, “Jorge Emilio de Vega Pessino”, ubicada en el paraje La Salada.

**Observaciones:**

27/07/2022 9:21:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 26 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cr. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 100° aniversario de la Escuela Primaria N° 66 “Jorge Emilio de Vega Pessino” ubicada en el Paraje La Salada.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria N°66.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Primaria N° 66 "Jorge Emilio de Vega Pessino", ubicada en el Paraje La Salada -Departamento de Chos Malal-, creada el 29 de mayo del año 1922, inició sus funciones a los 19 días del mes de julio del mismo año, siendo Neuquén aún Territorio Nacional, con una inscripción de 12 niños. Las primeras décadas de funcionamiento del establecimiento vieron un marcado incremento de su matrícula, en un contexto de gran escasez de recursos y un edificio en mal estado.

En el año 1969 asume como Director el Sr. Jorge de Vega, quien había ingresado al establecimiento 4 años antes como maestro de grado, ejerciendo la función durante 40 años. El año siguiente, la Escuela recibió la visita del Señor Gobernador Don Felipe Sapag, y del Señor Intendente de Zapala, Amado Sapag, y se ultiman los detalles para dar inicio a la construcción de un nuevo edificio, el que queda inaugurado el día 19 de septiembre del mismo año.

Durante la década del 70, la Escuela pasa de jornada simple a jornada completa, ve incrementada su concurrencia a 51 niños y es transferida de la órbita del Consejo Nacional de Educación a la Provincia, la que ejecuta la ampliación del edificio.

En la década siguiente, el Obispo Jaime de Nevaes visita la Escuela y se inaugura el tendido eléctrico desde Chos Malal al Paraje La Salada. Posteriormente, niños del Paraje Arroyo Blanco concurren a la Escuela y se pone en marcha el proyecto de una sección anexa en ese paraje, la que se construye en una hectárea de tierra donada por el Señor Carlos Leiva.

Al presente, el edificio original de la Escuela N° 66 aún se conserva. Las escuelas rurales son el centro de los parajes. Cumplen un rol fundamental para las familias que viven alejadas de las ciudades y les permiten a los niños y niñas aprender en sus lugares de origen.

Por todo lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

**Mail para la comunicación de la sanción:**

Imurisi@legnqn.gov.ar

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
26/7/2022 14:22:20

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
26/7/2022 20:21:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
26/7/2022 14:26:53

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
26/7/2022 14:19:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
26/7/2022 14:39:39

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
26/7/2022 14:19:16

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
26/7/2022 14:19:04

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
27/7/2022 09:07:10

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
26/7/2022 14:13:01

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
26/7/2022 15:33:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
26/7/2022 14:29:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
26/7/2022 14:49:31

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
26/7/2022 14:18:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
26/7/2022 15:30:38

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
26/7/2022 14:16:24

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	453
PROYECTO N°	15419
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Amando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Rols Francisco(FRIN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos (UPF - FR)

**EXTRACTO:**

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizada por el equipo Rincón Femenino de Rincón de los Sauces, que inicia el 31 de julio de 2022.

**Observaciones:**

27/07/2022 9:21:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 27 de julio de 2022

**Señor Presidente**  
**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Cdor. Marcos Koopmann**  
**Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la rerealización de la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, que inicia el día 31 de julio del corriente año organizada por el equipo Rincón Femenino de la localidad de Rincón de los Sauces

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y al equipo de fútbol Rincón Femenino.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 31 de julio tendrá lugar en la localidad de Rincón de los Sauces el inicio de la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizado por el equipo Rincón Femenino de esa localidad.

La liga está dirigida principalmente a jugadoras de equipos de algunas Comisiones de Fomento aledañas con la inclusión, además, de equipos barriales, en los cuales participen jugadoras amateur. El sentido esta decisión es fomentar y brindar oportunidades a las jugadoras de competir dentro de la cancha con otras mujeres principiantes en el fútbol.

Participaran del mismo, equipos de Sauzal Bonito, San Patricio del Chañar, Añelo, Aguada San Roque, Octavio Pico, también de la Comunidad Painemil y de Rincón de los Sauces.

La idea es recorrer las localidades mencionadas dos veces por mes, siguiendo un cronograma de partidos, que les permita a las jugadoras enfrentarse en la cancha entre sí, para lograr avanzar en la liga hasta que se logre consagrar el equipo ganador.

El deporte constituye una herramienta fundamental, siendo un espacio de contención importante que además contribuya a generar hábitos saludables.

En este sentido, y con el fin de acompañar estos eventos que además de fomentar una vida saludable, como en este caso, contribuyen a visibilizar e incrementar la participación de mujeres en este deporte.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción de la presente.

**Mail para comunicar la sanción**

[mvillone@legnqn.gov.ar](mailto:mvillone@legnqn.gov.ar)

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JOSE NATALIO ORTUÑO LOPEZ  
DIPUTADO ORTUÑO LOPEZ JOSE  
NATALIO  
27/7/2022 08:59:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-GERMAN ARMANDO CHAPINO  
DIPUTADO CHAPINO GERMAN  
ARMANDO  
27/7/2022 08:04:07

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LORENA VANESA ABDALA  
DIPUTADO ABDALA LORENA  
VANESA  
27/7/2022 08:22:45

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LILIANA AMELIA MURISI  
DIPUTADO MURISI LILIANA AMELIA  
27/7/2022 08:05:37

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MAXIMILIANO JOSE CAPARROZ  
DIPUTADO CAPARROZ  
MAXIMILIANO JOSE  
27/7/2022 08:56:26

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA FERNANDA VILLONE  
DIPUTADO VILLONE MARIA  
FERNANDA  
27/7/2022 07:21:17

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA DU PLESSIS  
DIPUTADO DU PLESSIS MARIA  
LAURA  
27/7/2022 08:19:34

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-MARIA LAURA BONOTTI  
DIPUTADO BONOTTI MARIA LAURA  
27/7/2022 09:06:49

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-ANDRES ARTURO PERESSINI  
DIPUTADO PERESSINI ANDRES  
ARTURO  
27/7/2022 09:09:52

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-JAVIER ALEJANDRO RIVERO  
DIPUTADO RIVERO JAVIER  
ALEJANDRO  
27/7/2022 08:16:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-LUDMILA GAITAN  
DIPUTADO GAITAN LUDMILA  
27/7/2022 08:26:33

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FERNANDO ADRIAN GALLIA  
DIPUTADO GALLIA FERNANDO  
ADRIAN  
27/7/2022 08:46:35

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-FRANCISCO JOSE ROLS  
DIPUTADO ROLS FRANCISCO  
JOSE  
27/7/2022 09:14:36

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARLOS ENRIQUE SANCHEZ  
DIPUTADO SANCHEZ CARLOS  
ENRIQUE  
27/7/2022 08:06:12

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
-CARINA YANET RICCOMINI  
DIPUTADO RICCOMINI CARINA  
YANET  
27/7/2022 08:09:02

Año: 2022



**DIPUTADOS**

EXPTE. N°	454
PROYECTO N°	15420
CARÁCTER	Declaración

**Iniciador:**

Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

**EXTRACTO:**

Por el cual se expresa beneplácito ante los proyectos de fortalecimiento de la estructura ferroviaria en la provincia y la región norpatagónica.

**Observaciones:**

27/07/2022 11:15:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

**COMISIONES INTERVINIENTES:**

**SANCIÓN:**



*Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén*



Neuquén, 27 de julio de 2022

Honorable Legislatura de Neuquén  
Al Señor Presidente  
**Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**  
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de Declaración.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

PERALTA  
A  
Osvaldo  
Dario

Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario  
Fecha: 2022.07.27 10:05:11 -03'00'

---

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

Artículo 1º: Su beneplácito por los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura ferroviaria en la provincia del Neuquén y la región norpatagónica que lleva adelante el gobierno nacional.

Artículo 2º: De interés legislativo la recuperación del tramo Bahía Blanca – Zapala del Ferrocarril General Roca para el transporte de pasajeros y de carga en el marco del Proyecto de Rehabilitación del Corredor Norpatagónico que lleva adelante el Ministerio de Transporte de la Nación.

Artículo 3º: Que vería con agrado que se incorpore al Proyecto de Rehabilitación del Corredor Norpatagónico la construcción del tramo ferroviario entre las localidades de Plaza Huincul y Añelo.

Artículo 4º: Comuníquese al Ministerio de Transporte de la Nación, a los legisladores y las legisladoras nacionales por la provincia del Neuquén y al Poder Ejecutivo.

---

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

## FUNDAMENTOS

El Ministerio de Transportes de la Nación emitió recientemente la Resolución 408/2022, en la que pone en marcha los procedimientos para la realización de las obras de renovación, mejoramiento y mantenimiento del Ferrocarril General Roca en el marco del Proyecto de Rehabilitación del Corredor Norpatagónico. La resolución aprueba el Proyecto y autoriza la construcción, renovación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria en el tramo Bahía Blanca - Cinco Saltos - Añelo del Ferrocarril General Roca, y la realización de un nuevo desvío a Añelo. Adicionalmente, aprueba un modelo de acta acuerdo con las provincias de Neuquén y Río Negro para generar un marco de colaboración integral que incluye la renovación, mejoramiento y mantenimiento del tramo Cipolletti - Zapala del Ferrocarril citado.

Este proyecto se enmarca en un plan de recuperación del transporte ferroviario que lleva adelante el gobierno nacional para fortalecer el transporte de cargas y de pasajeros, con un efecto positivo en la mejora de la capacidad de transporte de insumos y mercancías, el desarrollo económico regional y la mejora de la calidad de vida de los vecinos y las vecinas de nuestra provincia. Un ejemplo virtuoso, en este sentido, es la rehabilitación del Tren del Valle, que presta servicios en la actualidad y cuya ampliación va a generar una importante alternativa de conectividad a las localidades del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

La incorporación del Proyecto de Rehabilitación del Corredor Norpatagónico al plan de obras del gobierno nacional tiene un antecedente importante en las gestiones que se realizaron en los primeros meses del 2021 con el entonces Ministro de Transporte de la Nación, Mario Meoni, de las que participaron el Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, los intendentes de Cutral Co, José Rioseco, y de San Martín de los Andes, Carlos Saloniti, legisladores y legisladoras nacionales y provinciales, y representantes cámaras empresarias y organizaciones de la sociedad civil, para poner en marcha la renovación del Tren Norpatagónico y avanzar en un futuro cercano con el proyecto de Tren Trasandino que unirá los puertos de Bahía Blanca y Talcahuano, en Chile.



El avance de las obras ferroviarias, con la renovación de las trazas existentes y la construcción de tramos nuevos va a permitir fortalecer la actividad económica en el interior provincial, no sólo como soporte de la actividad hidrocarburífera, sino como motor de un desarrollo diversificado y federal de la producción regional. Es por estas razones que nos parece oportuno que esta Legislatura manifieste su beneplácito y exprese su interés por la construcción de la infraestructura necesaria para el desarrollo provincial



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Comunica:*

Artículo 1.º Requerir a la Inspección General de Justicia de la nación la siguiente información:

- a) Cantidad de denuncias recibidas de suscriptores o adjudicatarios de contratos de ahorro previo para la adquisición de automotores durante 2021 y el presente año.
  - 1) Cuántas denuncias están fundadas en incrementos abusivos en los valores de las cuotas de los planes suscriptos.
  - 2) Qué trámites se le dieron a las denuncias y qué resultados obtuvieron.
  - 3) Qué resoluciones se adoptaron y, en su caso, qué sanciones se aplicaron.
- b) Si ha realizado un control estadístico de la relación que existe entre el índice inflacionario y el incremento del valor móvil de las unidades en un período determinado durante los dos últimos años, y, en su caso, resultados arrojados por dicho control.
- c) Control ejercido sobre las cláusulas y condiciones de los contratos de adhesión a los planes de ahorro previo para la adquisición de automotores.
- d) Control ejercido sobre las condiciones para la adjudicación de unidades, costos de fletes, gastos de entrega y contratación de seguros.
- e) Control ejercido sobre las solicitudes de diferimientos de cuotas realizadas por los suscriptores, porcentajes otorgados por las sociedades habilitadas y situación actual del régimen establecido por la Resolución General IGJ 14/20 y sus modificatorias.

Artículo 2.º Comuníquese a la Inspección General de Justicia de la nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Programa Manejo del Sauce Exótico del Río Chimehuin, que llevan adelante el Grupo Promotor de Manejo de Sauces Exóticos del Río Chimehuin y la Municipalidad de Junín de los Andes, en el marco del Plan de Intervención sobre el Parque Lineal Costanera e Islas del Río Chimehuin.

Artículo 2.º Su preocupación por la proliferación de especies invasoras de sauces exóticos en la provincia, especialmente en las riberas del río Chimehuin y sus afluentes.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Junín de los Andes, a la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, a la Dirección de Espacios Verdes, Arbolado Urbano y Forestación y al Grupo Promotor de Manejo de Sauces Exóticos del Río Chimehuin de la ciudad de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Marín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el mayor despliegue de la Bandera Nacional en la historia de la provincia del Neuquén, realizado en la localidad de Andacollo con motivo de conmemorarse el Día de la Bandera.

Artículo 2.º Autorizar a la presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar la medalla y el diploma que respalden la declaración de interés acordada por el artículo 1.º para los creadores del proyecto, directivos, docentes y alumnos del Centro Comunitario Rural Evangélico.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente declaración será imputado al Presupuesto General vigente del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Andacollo, a las comisiones de fomento y al Centro Comunitario Rural Evangélico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aimar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 50.º aniversario de la Escuela Primaria Ejército Argentino N.º 266 de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Plottier y a las autoridades de la institución.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 71.º aniversario de la ciudad de Senillosa, que se celebró el 26 de julio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Senillosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el ingreso de la provincia del Neuquén al Consorcio para el desarrollo de la economía del hidrógeno en Argentina (Consorcio H2ar), en el marco del convenio que firmó el gobernador de la provincia con el titular de Y-TEC YPF Tecnología.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Energía y Recursos Naturales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MARCOS G. KOOPMANN  
Presidente



DECLARACIÓN 3325

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las declaraciones golpistas del exmilitar sedicioso, Aldo Rico, por atentar contra la democracia.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, y a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aimar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su enérgico repudio a las violentas amenazas de muerte e intimidación contra la vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner e integrantes del Instituto Patria, proliferadas por un pequeño y violento grupo de personas en frente del Instituto Patria en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Artículo 2.º Su repudio a las agresiones a la fachada del Instituto Patria ubicado en la calle Rodríguez Peña N.º 80 de la CABA, por un grupo de violentos.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina, a la vicepresidenta, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, a la Secretaría de Derechos Humanos de la nación, al Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía, de la provincia del Neuquén, a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, y a los miembros del Instituto Patria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aymar  
Secretaría De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer y distinguir la labor y la trayectoria que desarrolla la Federación Neuquina de Taekwondo, que ha construido un bien deportivo y educativo en la formación de jóvenes en valores loables, forjando grandes atletas que triunfaron a nivel nacional e internacional.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de una placa y un diploma que acrediten lo referido en el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Invitar al presidente de la Federación Neuquina de Taekwondo, cinturón negro 5.º dan René Eduardo Toro, a recibir la distinción mencionada en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de Deportes, a la Federación Nacional de Taekwondo y al señor René Eduardo Toro.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aimar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SERVICIOS LEGISLATIVOS  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1.º Reconocer la labor y trayectoria del maestro de artes marciales en la disciplina Taekwondo, cinturón negro 3.º dan, don Carlos Alberto Olivera.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Cámara a adquirir y confeccionar una placa y diploma que acrediten lo acordado por el artículo 1.º. Dicho gasto será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 3.º Invitar al señor Carlos Alberto Olivera a recibir la distinción mencionada, en la reunión que celebrará esta Honorable Legislatura, en fecha a designar.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Deportes, a la Confederación Argentina de Taekwondo y al señor Carlos Alberto Olivera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aymar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las Jornadas Regionales CAO 2022 Patagonia, desarrolladas por el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), que tendrán a la provincia como sede por primera vez y que se llevarán a cabo en el hotel Hilton Garden Inn de la ciudad de Neuquén del 17 al 19 de noviembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Argentino de Oftalmología y a la Sociedad de Oftalmología del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylén Martín Aymar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la inauguración y puesta en marcha del Laboratorio de Mejoramiento Genético Porcino y la Planta de Alimento Balanceado, ubicados en el barrio Valentina Norte Rural de Neuquén capital, realizada el 16 de junio de 2022.

Artículo 2.º Que valora y promueve este tipo de iniciativas en las cuales, la comunidad, el sector privado y público trabajan en conjunto generando desarrollo, arraigo, innovación y fuentes de trabajo para oficios vinculados a las economías regionales.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aymar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3329

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Día del Montañés, que se conmemorará el 5 de agosto de cada año, en concordancia con la celebración católica de la Virgen de las Nieves.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.- - - - -

  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de la localidad de Barrancas, que se realizará el 1 de agosto de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Barrancas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aymar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3331

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor e iniciativa del emprendimiento Sintonía Equina de la ciudad de Villa la Angostura, por su aporte a la salud ciudadana y la economía de esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y Concejo Deliberante de Villa la Angostura y a la licenciada Mónica Patricia Vallvé.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aymar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
FORMAS REPRESENTATIVAS  
*Marcos G. Koopmann*  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 6.º Foro Provincial de Adolescentes de la provincia del Neuquén, bajo el lema «Hablando por las adolescencias invisibilizadas», organizado por el Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía; que se realizará en la localidad de Villa Traful del 21 al 23 de septiembre de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aymar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3333

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 25.º aniversario del Museo Municipal, Paleontológico, Arqueológico e Histórico «Ernesto Bachmann» (MEB), situado en la localidad de Villa el Chocón.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa el Chocón y al MEB.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º Su reconocimiento a la labor y trayectoria de la artista Sofía Querejeta, de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas, al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, a la Asociación Puentes de Luz y a la artista Sofía Querejeta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Historias del Crimen de Neuquén: De finales del siglo XX y principios del XXI*, del licenciado Guillermo Elia, por su contribución a la investigación de distintos casos para dar un abordaje más integral a la problemática del delito, como también, la atención a las víctimas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y al licenciado Guillermo Elia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Aylen Martín Aymar  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 135.º aniversario de la ciudad de Chos Malal, Capital Histórica y Cultural del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



DECLARACIÓN 3337

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades que se realizarán en el marco de la Semana de la Lactancia Materna, bajo el lema «Impulsemos la lactancia materna, apoyando y educando».

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Banco de Leche Materna Humana.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del 5.º Festival del Mate y del Pan Casero, que se desarrollará el 30 de julio de 2022 en la localidad de Las Ovejas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Las Ovejas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aymar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 100.º aniversario de la Escuela Primaria N.º 66, Jorge Emilio de Vega Pessino, ubicada en el paraje La Salada.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Chos Malal, al Consejo Provincial de Educación y a las autoridades de la Escuela Primaria N.º 66.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martín Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
Marcos G. Koopmann  
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la Liga Regional de Fútbol Femenino Amateur, organizada por el equipo Rincón Femenino de la ciudad de Rincón de los Sauces, que se inicia el 31 de julio de 2022.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y al equipo de fútbol Rincón Femenino.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de julio de dos mil veintidós.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
*Aylen Martin Aimar*  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
MARCOS G. KOOPMANN  
Presidente

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		<b>REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES</b>	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
<b>REGISTRO OPERATIVO DEL SGC</b>			

13.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º15

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LÓPEZ, Blanca Beatriz	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
<b>TOTALES:</b>	35			La sesión comenzó con 32 diputados.

HLN, 27 de julio de 2022

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

*Director a/c*

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

*Subdirectora a/c*

GODOY, Lorena

*Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c*

ZVITAN, C. Esteban

*Jefa División Edición Material Legislativo a/c*

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

*Staff*

Téc. CARRASCO, Leonardo José

GIMENEZ, Florencia

SURA, Damián